TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, chubascos aislados que aumentarán pasado el mediodía.
TEMPERATURA DE AYER: La máxima de 12,6 grados, a las 14.30 horas, y la mínima, 3,4 grados, a las 7 horas y 35 minutos.
APRECIACION GENERAL: El Norte Grande, amanecerá con cielos nublados, despejándose parcialmente al mediodía; Norte Chico, cielos algo nubosos; Zona Central, nubosa, chubascos al mediodía.

LA NACION

AÑO XLVI — SANTIAGO DE CHILE. SABADO 30 DE JUNIO DE 1962 — PRECIO: Eº 0.05 — N.o 16.278

PERSONAL



"ES LA PAZ"

Se derrumbó la OES en Orán

Anticipo de independencia en Argelia, que mañana vota el plebiscito

ORAN, 29 (UPI).— Multitudes de musulmanes argelinos, riendo y cantando, cruzaron hoy las alambradas de púas que dividían a Orán y pasearon enlazados por los brazos por los barrios europeos.

Fue la primera vez que los musulmanes entraban en los sectores euopeos de la ciudad desde que la Organización del Ejército Secreto (OES) se adueñó de ella por el terror.

La última resistencia organizada contra la independencia de Argelia se derrumbó aquí esta semana cuando el ex general Paul Gardy, comandante de la terrorista OES, huyó con destino desconocido. Se dice que inmediatamente siguió su ejemplo el resto de la jerarquía de la OES aquí.

A última hora de anoche fuentes informadas dijeron que unos 300 recalcitrantes terroristas que habían desobedecido las órdenes de dar fin a las matanzas, los atentados con explosivos y los incendios, estaban huyendo de la ciudad.

Un sonriente musulmán dijo a los periodistas en un barrio europeo: "Esto no es una victoria. ¡Es la paz!". Y volviéndose a un amigo, exclamó: "¿Te acuerdas de este sitio? Hace muchos meses que no hemos estado aquí".

El desbordamiento de gente de los barrios musulmanes siguió a un mitin del "Comité Mixto de Reconciliación" celebrado esta mañana en el bulevar Edouard Herriot.

Jóvenes musulmanes del barrio de La Ville Nouvelle (Ciudad Nueva) arrancaron las alambradas de púas puestas hace meses a través de todas las calles de unión del barrio musulmán con los europeos. Centenares de musulmanes cruzaron la "tierra de nadie". que se había creado entre ambos sectores de la ciudad. Se detuvieron luego brevemente, como temerosos de aventurarse más adelante, pero luego recorrieron las calles de la ciudad europea gritando: "¡Viva la paz!".

Rápidamente, la policía del Frente de Liberación Nacional (FLN), con brazaletes, se estacionó en las calles para dejarlas despejadas para el tráfico rodado.

Aunque la mayoría de los asistentes al mitin de "reconciliación" eran musulmanes, también había numerosos europeos. El comité dice representar a los musulmanes, cristianos y judíos y a las clases patronal y obrera de Orán.

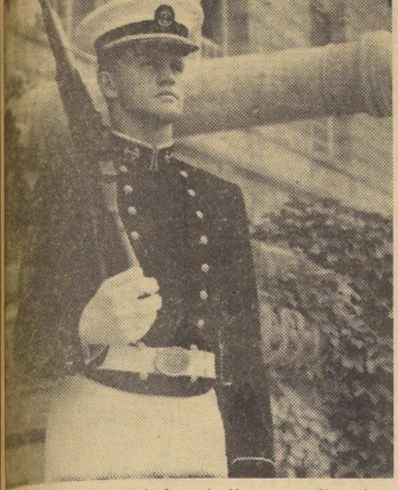
Uno de los acuerdos adoptados en la reunión fue la instalación de funcionarios del FLN en las barriadas europeas para garantizar la seguridad de los europeos de Orán.

La ciudad, como el resto del país, votará el domingo en el referéndum que dará a Argelia, casi con toda seguridad, la independencia la semana próxima. Uno de los principales temores de los europeos es el peligro de una matanza en un brote de venganza nacionalista una vez que el país sea independiente.

El FLN ha pedido, por su parte, a los europeos de Orán

(PASA A LA PAGINA 12)

Se graduó en EE. UU.



COMIN M. FOX, uno de los más jóvenes guardiamarinas chilenos, acaba de graduarse recientemente en la Academia Naval de Annapolis, Estados Unidos, después de realizar un completo curso teórico-práctico. El joven Fox ocupó los primeros lugares durante el período que duró su perfeccionamiento.

Destilería de agua de mar comprará Chile

WASHINGTON, 29 (UPI) — El Departamento de Comercio informó hoy que Chile ha abierto un concurso y pedido ofertas para la construcción de una destilería de agua salada en el puerto de Chañaral.

El establecimiento tendrá una capacidad diaria de 2.000 metros cúbicos de agua potable

SOLEMNE HOMENAJE A SU SANTIDAD



Solemne Te Deum ofició ayer, a las 11 horas, el Cardenal Arzobispo de Santiago, Raúl Silva, en la Catedral, en homenaje a Su Santidad, el Papa Juan XXIII, con motivo de la celebración de San Pedro, Día del Pontificado. A la ceremonia asistieron autoridades eclesiásticas, civiles y militares. En representación del Presidente de la República, asistió el Canciller, Carlos Martínez Sotomayor. La alocución estuvo a cargo del presbítero, Daniel Iglesias. Por la tarde, a las 19 horas, el Nuncio Apostólico, Monseñor Gaetano Alibrandi, ofreció en la sede de esa representación diplomática, una recepción a la que se invitó al Presidente de la República, Ministros de Estado, personalidades de Gobierno, Poder Legislativo y Judicial, diplomáticos y dirigentes de la Acción Católica. EN EL GRABADO, el Vicepresidente de la Cámara de Diputados, don Gustavo Loyola; el Canciller Martínez Sotomayor y el Presidente de la Corte Suprema, don Rafael Fontecilla, durante la ceremonia en el templo metropolitano.

Fundación de Viviendas inaugura moderna población en Lo Valledor

Ministro de Obras Públicas presidirá ceremonia de entrega.

Una población de 304 viviendas inaugura hoy la Fundación de Viviendas de Emergencia y Asistencia Social en el sector Lo Valledor. La nueva unidad vecinal denominada "Alberto Risopatrón Barredo" posee casas para familias hasta con ocho hijos.

La ceremonia se efectuará a las 12 horas, en la misma población con asistencia del Ministro de Obras Públicas, Ernesto Pinto; del Presidente de la Fundación, Manuel José Irarrázaval, y parlamentarios del Primer Distrito.

La población ha sido levantada en memoria del ex Director de Arquitectura del Ministerio de Obras Alberto Risopatrón, quien hasta su muerte, ocurrida hace algunos meses, fuera presidente de la Fundación.

Inundaciones provocó Zanjón de la Aguada

Las lluvias caídas anteayer y en la madrugada de ayer, provocaron la crecida del Zanjón de la Aguada, que inundó algunas viviendas del sector que atraviesa.

Los afectados fueron ayudados por personal de Carabineros y bomberos de Los Cerrillos, que debieron evacuar a tres familias de una parcela de Lo Errázuriz.

Las tres familias fueron ubicadas en otra parcela del mismo sector.

En otros sectores de la capital las lluvias también provocaron inundaciones, pero los propios afectados resolvieron sus problemas.

AYUDA A LOS DAMNIFICADOS

La Dirección del Servicio de Auxilio Social de la Presidencia de la República, ha prestado ayuda a los damnificados por los últimos temporales.

Se estima que en la última semana han sido atendidas más de dos mil personas, a las que se le ha entregado víveres y ropa además de materiales de construcción.

Por otra parte, el Gobierno autorizó a los intendentes de siete provincias (Aconcagua, Curicó, Linares Arauco, Bío Bío, Valdivia y Llanquihue), para que giren fondos a fin de socorrer a los damnificados, con cargos a la ley de régimen interior.

Nota sobre el Lauca en la OEA

WASHINGTON, 29 (UPI). — La Organización de los Estados Americanos (OEA) dio hoy a la publicidad una nota en la que Chile rechaza el ofrecimiento de mediación de la OEA en la disputa chileno-boliviana sobre el río Lauca.

Al rechazar el ofrecimiento, Chile vuelve a exhortar a Bolivia a someter la disputa al Tribunal de Justicia Internacional o un órgano internacional semejante en busca de una decisión jurídica.

La nota fue enviada por el Embajador de Chile, Walter Müller, al Embajador de Colombia, Alberto Zuleta Angel, que es presidente del Consejo de la Organización.

El Embajador de Bolivia, ...lo Sarmiento, dijo que ...aba esperando instrucciones de La Paz sobre la ...ura línea de conducta de ...via.

En otras fuentes se ha ...ido, no obstante que Bolivia probablemente solicite una reunión extraordinaria del Consejo de la OEA para insistir en una acción ...onal de la Organización ...e la disputa que ya existe desde hace 23 años.

Israel demora expulsión del espía R. Soblen

TEL AVIV, 29 (UPI).— ...gestiones de Estados Unidos para lograr la devolución inmediata del espía ...or Robert A. Soblen, ...ntraron hoy un obstáculo.

El Gobierno de Israel ...ció que Soblen no será ...lsado hoy por haber pe...ado en el país con pasaporte canadiense falso, al ...par de Estados Unidos. ...demora podría ser la iniciación de una prolongada ...uta de tipo legal sobre ...futuro de Soblen, ya que ...existe un tratado de extradición entre Estados Unidos e Israel.

David Landor, funcionario ...información de Israel, ... la decisión de aplazar la expulsión de Soblen ...ués de aparentemente ...les esfuerzos de algunos ...cionarios israelíes por ...sarle ante que se origine una situación embarazosa para el Gobierno.

Margarita se divierte



BATH, Inglaterra.— Mrs. Charles Robertson, con sombrero tricornio y máscara, precede a la Princesa Margarita y Lord Snowdon, que participaron en la "Fiesta de la Diversión", la semana pasada, y que constituye el punto culminante del Festival de Bath. Durante la fiesta, el doctor E. B. Henderson, Obispo de Bath y Wells, deleitó al grupo con sus tambores bongó, alternando con profesionales de nota, tales como el trombonista Chris Barber. (Foto UPI).

Más de 14 mil votos aseguran victoria de Haya de la Torre

EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES INVESTIGARA LA DENUNCIA DE BELAUNDE TERRY.

LIMA, 29 (UPI).— (Por Alberto J. Schazin).— La festividad religiosa de San Pedro y San Pablo, pareció marcar hoy una pausa de 24 horas en la crisis política peruana. El Jurado Nacional de Elecciones, organismo formado por siete miembros que tiene prácticamente en sus manos el destino político del país, no se reunió hoy, y su edificio, situado en el barrio Campo de Marte, estaba fuertemente custodiado por soldados y policías armados, pero con las puertas cerradas.

Se informó extraoficialmente que las Fuerzas Armadas, según prometieron en su comunicado de ayer, comenzaron a enviar al Jurado varios documentos, con el fin de probar que en siete departamentos electorales se produjeron "graves irregularidades" en los comicios que dieron en esas zonas aplastante victoria al candidato del APRA, Víctor Raúl Haya de la Torre.

El país está dividido en dos grandes grupos: el candidato de Acción Popular, Fernando Belaúnde Terry, por un lado, apoyado por el Ejército, reclamando la revisión de los resultados que le son desfavorables, aduciendo fraude, frente a los apristas unidos con el general Manuel A. Odría, que, a pesar de estar tercero en los escrutinios, tiene posibilidad de ser elegido Presidente por el Congreso.

El primer indicio de la opinión del Presidente Manuel Prado, apareció hoy en un editorial de "La Crónica", diario considerado muy íntimamente ligado a él. El editorial dice que el Jurado Nacional de Elecciones es el único organismo al que corresponde decidir si hubo o no irregularidades.

COMPUTO OFICIAL

LIMA, 29 (UPI).— Faltando aún por escrutar mil votos, de un total de 1.190.990 sufragios emitidos, las últimas cifras oficiales conceden una ventaja de 14.202 votos a Víctor Raúl Haya de la Torre sobre el arquitecto Fernando Belaúnde Terry. Pero sin que el candidato aprista consiga el mínimo constitucional del 33,33 por ciento, necesario para ser designado.

Los últimos cómputos son: Haya de la Torre, 557.524, o sea, 32.97 por ciento; Belaúnde, 543.322, o sea, el 32,3 por ciento; Odría, 481.039, o sea, el 28,45 por ciento; Héctor Cornejo Chávez, demócrata-cristiano, 48.810; César Pando, candidato del Frente de Liberación Nacional (comunista), 34.441; Luciano Castillo, socialista, con 16.775; Alberto Ruiz Eldredge, Partido Social Progresista (pro fidelista), 9.979.

SUSPENDEN ESCRUTINIOS

LIMA, 29 (UPI).— El Jurado Nacional de Elecciones ha ordenado que se suspendan los cómputos correspondientes a las elecciones del 10 de junio último, en el departamento de Cajamarca, mientras no se vean los recursos que se han presentado pidiendo la nulidad parcial y total del proceso en ese departamento.

Cajamarca es uno de los siete departamentos donde, según el comunicado que dio ayer a conocer la Fuerza Armada, se han producido graves irregularidades en el proceso electoral.

ESTATUA DE JUAN XXIII



MILAN.— El escultor Enrico Manfrini, de Milán, da los últimos toques a la estatua del Papa Juan XXIII, hecha en tiza. Su Santidad aparece con sus hábitos de mayor solemnidad, incluso, la triple corona de los principales actos de su misión. La estatua será situada en un Santuario de "La Madonna del Bosco", en las cercanías de Merate. (Foto UPI.)

Terminó la borrasca en la Cordillera

MENDOZA (Argentina), 29 (UPI).— La gran borrasca que azotó los altos Andes la mayor parte de esta semana ha cesado después de depositar tres metros de nieve en el lado chileno de la carretera y el ferrocarril internacionales.

Los tractores barrenieves empezaron hoy a despejar la vía del lado argentino, pero el tráfico no se podrá restablecer hasta el lunes.

El puerto de Uspallata está azotado por un fuerte viento, y en la estatua del Cristo de los Andes se han registrado temperaturas de 13 grados centígrados bajo cero.

A primera hora de esta mañana salió una patrulla de policía hacia la sección occidental del departamento de Tupungato para auxiliar a un grupo de mineros bolivianos y sus familias en las minas de talco de Reganotto y Nasif. El grupo consta de 15 hombres mujeres y niños que se cree están sin alimentos. Se ha informado también que una de las mujeres está enferma.

Conmemoran el aniversario del Rey de Noruega

Con motivo de celebrarse el lunes el aniversario de Su Majestad el Rey de Noruega, el Embajador de Noruega y señora de Finne-Groenn, ofrecerán una recepción para la colectividad noruega el día 2 de julio, de 19 a 21 horas, en la sede de la Embajada, Orrego Luco N.o 150.

COMISIONES DE LA CAMARA DESPACHARON FACULTADES PARA LA REFORMA AGRARIA

● La Comisión de Hacienda terminó de votarlas a las 13.30 horas de ayer. ● El próximo miércoles serán debatidas por la Corporación.

Ayer quedó despachado, en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, el proyecto de ley que otorga Facultades Extraordinarias Normativas al Presidente de la República, para realizar la Reforma Agraria. Al efecto, la Comisión permaneció reunida, ininterrumpidamente, desde las 22.30 horas del jueves, hasta las 13.30 horas de ayer.

Las Facultades estaban contenidas en el art. 3.o del proyecto original del Ejecutivo. Contenía 18 numerandos, pero éstos fueron transformados en otros tantos artículos, debido a indicaciones de los diputados de la combinación de Gobierno. De acuerdo con lo aprobado, el Presidente de la República queda facultado para dictar Decretos Supremos acerca de las materias que el proyecto señala, conforme a la Potestad Reglamentaria que constitucionalmente le compete; pero cada uno de estos decretos sólo podrá ser modificado por ley.

Al iniciarse la discusión y votación de las materias que constituirán la Reforma Agraria, la Comisión rechazó el contraproyecto demócratacristiano, que, como indicación, se había presentado al art. 3.o de la iniciativa original.

Las últimas votaciones se resolvieron por 5 votos contra 1. Aquellos correspondieron a los diputados Ignacio Urrutia, presidente de la Comisión, liberal; Salvador Correa, conservador; Manuel Rioseco, Hugo Miranda y Julio Sepúlveda, radicales. El voto en contra fue del diputado comunista, Galvarino Melo, que reemplazaba a su colega de partido, José Cademártori.

Los otros siete miembros de la Comisión (un liberal, un conservador, un socialista, un padenista y dos demócratacristianos), se retiraron, por cansancio, o se parearon, en la madrugada.

Diputado informante se designó al señor Julio Sepúlveda, que ya lo era de la Comisión de Agricultura.

En las sesiones estuvieron presentes el Ministro de Tierras y Colonización, Julio Philippi —que se retiró a las 10 horas de ayer—, y el Ministro de Agricultura, Orlando Sandoval, quien permaneció hasta el término de las sesiones.

Como secretario de la Comisión actuó el funcionario de la Cámara, Jaime de Larraechea.

Según informó el presidente de la Comisión, diputado Ignacio Urrutia de la Sotta, el proyecto de Facultades Extraordinarias Normativas para la Reforma Agraria será debatido, por la Cámara, el miércoles próximo, 4 de julio. El plazo constitucional de la urgencia, para su despacho, por esta rama del Congreso, vence a las 24 horas del 5 de julio.

El próximo lunes, las Comisiones Unidas de Hacienda e Higiene de la Cámara, volverán a reunirse, para despachar el proyecto de los trabajadores de la Salud. Este proyecto, más el de los médicos, será despachado, por la Cámara, el próximo martes.

Diputado IGNACIO URRUTIA

Actividades Partidarias

PARTIDO RADICAL

La Asamblea "Cañadilla", de la Quinta Comuna, aprobó por aclamación una exposición y cuenta de su delegado ante la Asamblea Nacional del Partido, Bernardo Ayala Román, sobre las conclusiones aprobadas por este organismo, en sus reuniones del 12 y 13 de mayo último. El señor Ayala fue invitado a la sesión que la Asamblea Radical de la Quinta Comuna efectuará, a las 20.30 horas del próximo miércoles, 4 de julio, para que ofrezca una charla sobre la Reforma Agraria.

—La 12a. Asamblea Radical, "Doctor Luis Aguirre Cerda", recibirá mañana al presidente provincial, Félix Bazán, en su local de Javiera Carrera 4031.

PARTIDO DEMOCRATICO

Ha proclamado la candidatura de Héctor Estay Laborde, para la elección extraordinaria de un diputado por el Primer Distrito de Santiago. Para preparar la campaña, en la próxima semana, se efectuará un Ampliado distrital, en Rosas N.o 1963.

SE INICIO PLENO DEL PARTIDO SOCIALISTA

Con un informe del secretario general, senador Raúl Ampuero Díaz, en la mañana de ayer, se inauguró un Pleno Nacional del Partido Socialista. Asisten dirigentes de todo el país, y las reuniones se efectúan en San Martín No 138.

Hoy se conocerá un informe del secretario de organización, senador Aniceto Rodríguez Arenas.

El Pleno Socialista será clausurado, a las 10 horas de mañana, con un acto público, en el teatro Caupolicán. Hablarán los senadores Ampuero y Allende.

Paralelamente a este Pleno también se está realizando una Conferencia Nacional de Regidores Socialistas.

Diputado Checura presidirá Comisión Especial de Arica

Se constituyó la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, que tiene por tarea investigar y proponer soluciones acerca de los problemas de Arica.

Presidente de ella fue elegido, por unanimidad, el diputado radical por Tarapacá, Juan Checura Jeria. Secretario de la misma, es el funcionario de la Cámara, Carlos Andrade Geywitz.

Juan Checura

A la sesión concurrieron, además de los nombrados, los diputados Bernardino Guerra, Eduardo Clavel, Manuel Tagle Luis Valdés Larraín, Domingo Cuadra, Pedro Muga y Luis Valente.

CURSO DE GRAFOLOGIA PARA PRINCIPIANTES DICTARA ESPECIALISTA

El especialista en grafología doctor Walter Brünner, ofrecerá, a partir del 9 de julio, un curso para principiantes, que funcionará en Riquelme 28, a las 18.30 horas. Auspician estas lecciones el Instituto Central de Sicología de la Universidad de Chile.

Se ofrecerá, además, un seminario de especialización, con matrícula limitada. Las inscripciones se reciben en Ejército 233, de 9 a 12 horas.

CONVENCION DE JUVENTUD RADICAL HABRA EN OCTUBRE EN LA SERENA

● Así lo acordó el Tercer Consejo Nacional reunido en la sede del Partido.

A las 10 horas de ayer, inició sus reuniones el Tercer Consejo Nacional de la Juventud Radical. Asisten el presidente nacional de la Juventud de este partido, Anselmo Sule; el secretario general, Alcides Leal; parlamentarios, un representante de los regidores y 23 de sus 25 presidentes provinciales. De éstos, sólo faltan los de Aisén y Linares, cuyos Consejos todavía no se han constituido.

En primer lugar, se debatió y aprobó la cuenta del Comité Ejecutivo Nacional de la Juventud Radical. Luego rindieron sus cuentas los presidentes provinciales.

En sesión desarrollada en la tarde de ayer, se acordó designar a la ciudad de La Serena como sede de la nueva Convención Nacional de la Juventud Radical. Esta se efectuará los días 12, 13 y 14 de octubre próximo. La Comisión Organizadora tendrá seis miembros y será presidida por el secretario general de la JR, Alcides Leal Osorio.

Después se procedió a constituir el Departamento Nacional Femenino de la Juventud Radical, que preside la señorita Marcela Elgueta, estudiante de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile.

A las 10.30 horas de hoy se iniciará un debate político, con informes de los Departamentos Político, Técnico e Internacional. Al mediodía se efectuará un almuerzo ofrecido por el CEN de la JR. El debate se reanudará a las 16 horas, y terminará en una última sesión fijada para las 19 horas.

El Tercer Consejo Nacional de la Juventud Radical se celebra en la sede del radicalismo, Agustinas 620.

PERIODISTAS FIJAN SU POSICION FRENTE A ELECCION DE SU COLEGIO

Un grupo de periodistas que patrocinan la candidatura de don Manuel Gandarillas a la vacante dejada en la Directiva Nacional de su colegio, por el fallecimiento de don Ramón Cortez, envió a la directiva del Regional Santiago la siguiente nota:

"Santiago, 27 de junio de 1962. Señor presidente del Colegio Regional de Periodistas de Santiago.

Por publicación aparecida en la prensa de ayer, nos hemos impuesto de que un grupo de colegiados de esta Agrupación solicitan, en virtud de lo dispuesto en el Art. 71, que el H. Consejo Nacional fije una nueva fecha de elección, la que no podrá ser posterior a 30 días, para llenar la vacante de Consejero Nacional, que hoy existe.

En esta publicación se hacen menciones vagas a que el proceso electoral no ha cumplido con los plazos, y que la inscripción de nuestro candidato, D. Manuel Gandarillas Díaz se encontraría viciada.

Lamentamos, señor presidente, controvertir esta presentación, que está basada en consideraciones al margen de la Ley y del Reglamento, que han sido cumplidos en todos los trámites, para la convocatoria acordada por el Consejo Nacional, con fecha 6 del actual. Este acuerdo fue publicado ampliamente en las ediciones de los diarios del día siguiente, para conocimiento de todos los colegiados del país.

La posición del Consejo Nacional fue unánime para llenar la vacante, por mediar un período mayor de seis meses, como lo dispone la Ley y el Reglamento.

El presidente del Consejo Nacional, como ha ocurrido en las convocatorias anteriores, procedió a ordenar los avisos sobre esta elección extraordinaria, ateniéndose a los términos precisos del Art. 68 del Reglamento, que dice: "Este aviso se publicará tres veces, a lo menos, debiendo hacerse por primera vez, con veinte días de anticipación a la fecha de la elección, y las otras veces con un intervalo mínimo de cinco días". Estas publicaciones fueron ordenadas en los diarios LA NACION, de Santiago; "El Mercurio", de Valparaíso; "El Mercurio", de Antofagasta; "La Patria", de Concepción; "El Diario Austral", de Temuco; "El Correo" de Valdivia; "La Prensa", de Osorno, y la "Prensa Austral", de Punta Arenas. La primera publicación corresponde al 29 de junio en curso, en estricto acuerdo con los términos de la Ley.

Estos últimos avisos son completamente independientes de la declaración de candidaturas, que vencía el 18 del presente, en conformidad al Art. 70 del Reglamento, que dice: "Antes de la medianoche del trigésimo día anterior a aquel en que deba iniciarse la elección, deberá presentarse ante el Secretario del respectivo Consejo una declaración hecha por cada candidato, formulando su postulación, la que irá suscrita, además, por un número de periodistas con derecho a voto no inferior a diez. Las candidaturas para Consejero Nacional se podrán presentar ante el Secretario de cualesquiera de los Colegios Regionales". En el presente caso, la presentación fue hecha dentro del plazo, sin que pudieran el Secretario y el presidente del Colegio Regional de Santiago darla a conocer públicamente en esa fecha precisa, por encontrarse ambos enfermos desde hacía varios días. Sin embargo, el presidente del Colegio Regional quiso llenar este vacío en alguna forma, publicando una información el día 26 del actual, en que dejaba establecido que hasta el 18, fecha de término de las inscripciones, sólo se había presentado la candidatura de D. Manuel Gandarillas Díaz. Esto no impedía que en otros Colegios Regionales se hubieran inscrito otras postulaciones.

Existió, pues, cumplimiento preciso de las obligaciones legales y reglamentarias, y la suposición que hacen los firmantes de la presentación de que sólo el lunes 25 "aparecería inscrito el señor Gandarillas" se debe a que en ese día debía darse cuenta de esta materia en la sesión del Consejo Regional, la que sólo tuvo lugar en comité y para tratar los problemas de la Comisión Mixta de Sueldos, con asistencia de cuatro miembros. El único detalle en que podrían basar una reclamación los recurrentes es que, por deficiencia de secretaría, no se anotó en el libro la declaración ni la constancia de los apoderados. Se comprende perfectamente que es inconsistente hacer cuestión de tales minucias para invalidar un proceso electoral. La verdad es que hubo durante varios días dos candidaturas que tenían sus sectores de apoyo y que súbitamente se retiró una de ellas, creando confusión en algunos colegiados, los que olvidaron los plazos y requisitos reglamentarios para inscribir a un reemplazante.

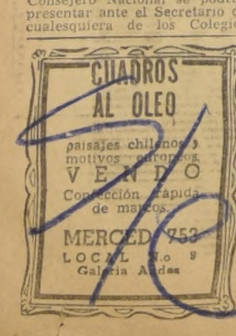
Finalmente, señor presidente, es imposible acoger la petición de prorrogar la fecha de la elección hasta por treinta días más, porque ello significaría hacerla imposible, ya que habría que reiniciar todo el proceso de publicaciones y de convocatoria, con lo que se faltaría a lo dispuesto en el Art. 90 del Reglamento que ordena imperativamente convocar a elección para cualquier cargo que vaque, siempre que el período que falte no sea inferior a seis meses. Existe, pues, imposibilidad material, aún suponiendo que hubiera razones —que no las hay— para aceptar una solicitud de esa naturaleza.

El Consejo Nacional y los Consejos Regionales deben cumplir la Ley y el Reglamento, y sería un precedente funesto aceptar alegaciones que no tienen base para dejar sin aplicación los preceptos imperativos que llevan a la realización de una elección extraordinaria.

Será excepcional que en este caso exista una sola candidatura, aunque creemos que ella representa muy ampliamente las aspiraciones de los periodistas del país, ya que nuestro personero, don Manuel Gandarillas Díaz, es uno de los más prestigiosos hombres de prensa, por sus condiciones de camarada en las tareas más típicas de la profesión, por sus méritos de escritor y por estar tan públicamente ligado en su vida periodística a la persona del lamentado dirigente don Ramón Cortez Ponce, a quien vendría a suceder.

Corresponde al Colegio Regional pesar con mucha atención la responsabilidad de alterar las decisiones adoptadas y creemos que si alguna duda pudiera existir, la decisión debería dejarse en manos del Consejo Nacional, por la vía de la consulta.

Saludan al señor presidente, Juan E. Pacull, Renato Silva V., Marcos Correa, Julio Moreno T., Ramiro de la Vega, Antonio Cabello, Fernando Díaz P., Manuel Fernández, J. E. Gac, Eduardo Abufele, Angeles Fuentes, Alberto Núñez.


CUADROS AL OLEO
paisajes chilenos y motivos europeos,
VENDO
Confección rápida de marcos.
MERCED 753
LOCAL N.o 9
Galería Andes



Plan de difusión cultural programa III Escuela de Invierno de Copiapó

Un ciclo cultural y otro científico, complementados por mesas redondas, comprende la programación de la III Escuela de Invierno de Copiapó realizada por el Departamento de Extensión y Relaciones Universitarias de la Universidad de Chile y la Universidad Técnica del Estado y que dirigirá el catedrático Mario Ciudad Vásquez, del 16 al 28 de julio.

Estas Jornadas, que han sido programadas para todo público, incluyen 18 cursos sobre diversos problemas que presentan especial interés para la zona y temas de cultura general.

Dentro del ciclo científico se ofrecen los cursos de introducción al estudio de la matemática moderna y de introducción a la física contemporánea, por el profesor Mario Mesa Flores; 10 lecciones de Seguridad Industrial y Minera, ofrecidas por Abel Peralta Opazo; Nociones de Hidrometalurgia por Arnaldo Leppe Urízar; las Leyes fundamentales de la electricidad y su base experimental y las ideas actuales sobre astrofísica, por el profesor Armando Quezada; un curso de Prospección Geofísica, por el profesor Hans Meinardus.

El ciclo cultural, por su parte, comprende un curso de 8 lecciones a cargo del Director de la Escuela, Mario Ciudad, sobre el tema los orígenes del pensamiento moderno; los cursos de Problemas de Desorganización Social y Formación del niño y del adolescente, por el catedrático Manuel Zamorano; El Viejo y el Nuevo Mundo, analizado por Manuel Eduardo Hübner; Aspecto del Sindicalismo, por el abogado Pedro Guglielmetti; Lecciones de Periodismo y Relaciones Públicas, por Sergio Carrasco; Origen y Evolución de las danzas rituales del Norte Chico, y la generación de 1898 en la literatura española, por Juan Uribe Echavarría; 10 clases de Dirección Teatral, a cargo de Mario Naudón de la Sotta, quien además ofrecerá un curso sobre "Principios de Teatro Escolar".

Se han programado, además, una Mesa Redonda de los Recuerdos Políticos, dirigida por el señor Mario Ciudad, y en la que participarán los señores Sergio Carrasco, Felipe Matta y Manuel Zamorano; una Mesa de los Recuerdos Periodísticos, dirigida también por Ciudad y con la participación de Manuel Edo. Hübner, además de los profesores mencionados y una tercera Mesa Redonda presidida por el profesor Manuel Zamorano.

Mineros donan un día de sueldo para defensa de alcalde de Calama

ANTOFAGASTA.— Los trabajadores del Mineral de Chuquicamata acordaron donar un día de sueldo para colaborar en la defensa del Alcalde de Calama, Eduardo Delfín Cordero, quien desde hace 15 días se encuentra detenido a raíz de una acusación formulada en su contra por la regidora demócratacristiana Cecilia Bahamondes.

Además de la donación del día de sueldo, los trabajadores resolvieron viajar hasta Iquique para concurrir a la audiencia donde se verá la apelación presentada por la defensa del señor Eduardo Delfín Cordero.

En círculos políticos y gremiales de esta provincia se ha calificado esta acusación como maquinación de carácter político, dado que el Alcalde Delfín Cordero es de filiación radical y quien desde su cargo ha realizado una intensa labor de progreso comunal. Este, además, ha sido durante muchos años dirigente sindical de los trabajadores del mineral de Chuquicamata y de los Trabajadores del Cobre.

Su defensa ante la Corte de Apelaciones de Iquique será asumida por el abogado y diputado radical Hernán Brücher.

Diversos sectores de la provincia, especialmente políticos y gremiales, han expresado su solidaridad con el Alcalde de Calama, don Eduardo Delfín Cordero, frente a la maquinación de que ha sido objeto.— (El corresponsal).



Augusto Barcia clausura su exposición de Santiago

Esta noche, a las 21 horas, pondrá término a su exposición en la sala del Banco de Chile —Huérfanos 972, segundo piso—, el joven pintor chileno Augusto Barcia, que desde hace una semana está exhibiendo 30 hermosas telas que han llamado la atención por sus características.

Augusto Barcia, en esta exposición, ha demostrado ser un artista reflexivo, estudioso y de una gran personalidad. En sus cuadros se destacan el rojo y los ocres que en sus distintas tonalidades dan la impresión de que unen y funden los contornos.

Barcia, que en esta exposición ha tenido un gran éxito, estudió en Bellas Artes, teniendo como profesores a Augusto Eguiluz y a Gregorio de la Fuente.

En esta exposición de la Sala del Banco de Chile, que hoy llega a su fin, es del caso destacar entre otros tantos cuadros, el N.o 13, motivo tomado de la Chacra Lo Prado, por contenido tonal.

Este joven pintor tiene una recia pincelada constructiva, acusando en sus 30 óleos una sensibilidad de gran artista.

SE REALIZO EL SORTEO DE RIFA DE AUTOMOVILES

Ante notario se efectuó el sorteo de la rifa en favor del Colegio del Seminario Menor de esta capital.

El primer premio, un automóvil Chevrolet Convair, lo obtuvo Héctor Gordon Catalán, domiciliado en calle Concepción 881, de Quillota, poseedor del número 14111, serie G.

El segundo premio, un automóvil Fiat, convertible, lo obtuvo Sergio Mendoza A. casilla 209 Talca con el número 47791 serie A.

El tercero un televisor National, el número 40879 serie K, comprado por Sonia Patricia Letelier W., de Río Frío, teléfono 16.

ES IMPRESCINDIBLE PRESENTACION DEL CARNET ESCOLAR

Es imprescindible la presentación del carnet escolar para que los estudiantes paguen la tarifa rebajada en la locomoción colectiva, informa el Sindicato General de Dueños de Autobuses.

Advierten a los directores de los establecimientos educacionales que deben presentar listas anexas o solicitudes con los alumnos no inscritos, en Carrera 86, de 14.30 a 17.30 horas, de lunes a viernes. Entretanto, los choferes exigirán la presentación del carnet, de lo contrario, deberán pagar la tarifa ordinaria.

Sr. Automovilista
aprenda electricidad en automóviles. Los cursos se inician el 1.o de julio
Riquelme 26
Fono 65008

PROPICIA SU NUEVO DIRECTOR:

Profunda renovación en la Escuela N. de Artes Gráficas

Vasto programa de extensión cultural y modernización técnica está poniendo en marcha el profesor R. Mella, nuevo timonel del establecimiento.

—Por HUGO GOLDSACK—

La Escuela Nacional de Artes Gráficas, fundada por don Pedro Aguirre Cerda en agosto de 1940, ha sido calificada por las autoridades más destacadas de la pedagogía continental como el mejor plantel de Hispanoamérica en su género. Inclusive la UNESCO ha elaborado un proyecto por el cual este establecimiento pasaría a convertirse, mediante las ampliaciones y modificaciones de rigor, en la Escuela Latinoamericana de Artes Gráficas. A sus aulas concurrirían becarios de todo el continente, y aún de España y otros países europeos, y en ellas se formarían especialistas de alto nivel y, aún, investigadores en las ciencias y las artes gráficas.

EXTENSION CULTURAL

Siguiendo su línea de constante superación, la Escuela Nacional de Artes Gráficas, según informó su nuevo director, el profesor Raúl Mella, a LA NACION, este año ha estado desarrollando un plan de extensión cultural de gran envergadura, cuya influencia sobre la formación intelectual de los futuros técnicos gráficos será, sin duda, de gran provecho.

Ya el profesor Omar Albarracín, doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación, en la Universidad de Bonn, dictó dos charlas sobre los temas "Los Problemas Fundamentales de la Educación" y "Características Fundamentales de la Adolescencia".

El programa de extensión cultural concebido por el profesor Mella consulta para la próxima semana una charla del artista pintor Francisco Otta, autor del conocido texto "Guía de la Pintura Moderna" (Ediciones de Cultura y Publicaciones del Ministerio de Educación), sobre "Impresiones Culturales de la India, Israel y Alemania", países que visitó recientemente.

Posteriormente, los alumnos de Artes Gráficas podrán conocer a una de las personalidades más destacadas en el arte de la diagramación, el profesor Mauricio Amster, quien ofrecerá una charla sobre las especialidades en que se distingue.

RENOVACION TOTAL

La Escuela Nacional de Artes Gráficas está experimentando una total renovación bajo la dirección del profesor Raúl Mella, lo que no es de extrañar, pues, previo informe de los visitadores de la provincia, fue proclamado —en 1958— "el mejor maestro de la enseñanza industrial en Santiago", por el Rotary Club. Si bien el establecimiento continuará ceñido a su estructura habitual —ciclo de Oficios, de 4 años de duración, con asignaturas de Tipografía, Prensa y Encuadernación, y ciclo de Técnico, de 2 años, con especialidades de Offset en todas sus secciones o Linotipia, más los ramos de cultura general—, se introducirán una serie de reformas, tendientes a mejorar aún más la calidad intelectual, moral y profesional de los elementos que forma en sus aulas.

Igualmente, recibirán un soplo de renovación los talleres, que constan, en la actualidad, de las secciones de Prensa, Encuadernación, Linotipia, Tipografía, Offset y Fotograbado. En este momento, está en Aduana, de donde trata de sacarla cuanto antes, una Linotipia "Relámpago", adquirida en los Estados Unidos.

El maestro y sus discípulos



Invitado por ex alumnos del plantel, estuvo en los talleres de LA NACION el profesor Raúl Mella, nuevo director de la Escuela Nacional de Artes Gráficas, en reemplazo del profesor Héctor Gómez Matus, que se acogió a retiro. En nuestros talleres, como en los de los demás diarios e imprentas de obra, trabajan innumerables egresados de aquel plantel, del cual el señor Mella fue cofundador y subdirector desde el primer momento. Su presencia en nuestra casa abrió un paréntesis de auténtica emoción y alegría. EN EL GRABADO, el maestro de varias generaciones gráficas, aparece rodeado de algunos de sus discípulos. A la linotipia, Elías Olmedo. De izquierda a derecha, Luis Sandoval, Carlos Berbelagua, profesor Raúl Mella, Francisco Massone, Carlos Olivares, Sergio Vásquez, Luis Plaza, Heriberto Rojas y Luis Cáceres.

CONJUNTO "SOCIETA CORELLI" SE PRESENTA HOY EN EL MUNICIPAL

Hoy y mañana a las 19 horas se presenta en el Teatro Municipal la "Societá Corelli", recién llegada a Santiago. Integran esta orquesta de cuerdas los siguientes músicos: Violines, Aldo Redditi, Lilia Beretti, Luigi Francini, Lando Cianchi, Annita Rizzo, Umberto Oliveti, Giovanni Paolucci; violas, Giocondo Girotto, Emilio Poggioni; violoncellista, Silvano Zuccarini (director), Italo Gómez; contrabajo, Ampelio Francini; pianista, Mirella Zuccarini.

El nombre de la orquesta "Societá Corelli", es sinónimo de una ejecución técnica y musical perfecta, inteligente, capaz de entusiasmar y al mismo tiempo mantenerse dentro de una línea absoluta de corrección y buen gusto.

En los Estados Unidos ha realizado recientemente una quinta jira, donde se le aclamó. Por primera vez se presenta en Sudamérica.

El director de la Societá Corelli, Zuccarini, pertenece a una familia de músicos. Se diplomó en el Conservatorio de Santa Cecilia, en Roma, y estudió con los profesores Bonucci y Cassadó. Fue premiado por la Academia Chigiana de Siena, en 1947.

Mirella Zuccarini, romana, solista de piano, ha estudiado con Carlo Zecchi y con Alfredo Casella, diplomándose muy joven en el Conservatorio de Santa Cecilia, de Roma.

PEN CLUB DE CHILE FESTEJA EL MARTES A MARTA BRUNET

El Pen Club de Chile ofrece el próximo martes, un almuerzo en honor a la escritora Marta Brunet, Premio Nacional de Literatura y recientemente nombrada Adicto Cultural de Chile en Brasil.

La manifestación se realizará en el Club de la Unión. Se invita a adherir a ella a los miembros de la institución, escritores chilenos y extranjeros y amigos de la festejada. Las inscripciones se reciben en la caja del Club hasta el lunes.

Muestra de acuarelas de Luis Nanjarí Simon clausura esta tarde

Durante todo el día de hoy sábado se exhibirá por última vez la Exposición de Acuarelas del pintor Luis Nanjarí Simon en la Sala de Artes de la Casa de la Cultura de Ñuñoa, Avenida Irarrázaval 4055.

Este artista ha obtenido varios premios y últimamente una Medalla de Plata en el Salón Nacional de Bellas Artes.

Sus temas presentados como "Torreón de los Espíritus", "Reflejos de Angelmó", "Cerros de Coquimbo", "Río de Valdivia" y "Lago Nahuel-Huapi", muestran una fina paleta con la que logra ambiente de cada lugar.

También se nota en sus aguadas, un dominio de los grises y en general de la técnica de la acuarela. Sus temas presentan aspectos nortinos y sureños con un ambiente típicamente nacional.

La exposición podrá ser visitada hasta las 20 horas de hoy.

PINTOR Y DIBUJANTE URUGUAYO INAUGURA MUESTRA DE 30 OBRAS

Llegó a Santiago el artista uruguayo Luis A. Solari, dibujante y pintor que ejerció la docencia en dibujo en la localidad de Fray Bentos. Durante 23 años ha impartido esta enseñanza en los planteles secundarios.

En Chile, Solari inaugura, auspiciado por el Instituto de Extensión de Artes Plásticas de la Universidad de Chile, una exposición de treinta obras, pinturas y dibujos, en la Sala Decor, Miraflores 1[illegible].

El artista ha expuesto anteriormente en su patria, Brasil, España, México, Argentina y otros países. Su obra evoluciona desde los paisajes clásicos de hace veinte años hasta los dibujos, grabados y óleos que ha realizado últimamente.

¿SABIA UD...

...que con aspirina se ha logrado obtener notable mejoría en dos pacientes atacados por la triquinosis? ¿Y que que este medicamento descubierto hace más de 100 años disminuye la frecuencia de la litiasis renal en casi un 50 por ciento si se administra diariamente?

Serias investigaciones han demostrado la eficacia de la aspirina en los casos de [illegible]. El Dr. W. D. Paul, profesor de medicina de la Universidad de Iowa, estableció que aspirina en dosis continuadas es de inapreciable valor en el tratamiento de afecciones graves de la piel y calma el prurito y la comezón.

Un médico del Medical Center de la Universidad de Kansas declaró que aspirina [illegible] muy útil en casos de insolación.

Ayer HOY y Mañana

● **Homenaje al Canadá**

Mañana, a las 21 horas, por Radio Universidad Técnica del Estado, la Sociedad Panamericana de Chile rendirá un homenaje a Canadá con motivo de celebrarse su Día Nacional.

● **Asamblea Pro Rehabilitación de Parapléjicos**

Hoy, a las 19 horas, en el Salón de Embajadores del Hotel Carrera, se efectúa la Asamblea General Extraordinaria del Comité Pro Rehabilitación de Parapléjicos. A ella asistirán todos los socios honorarios, activos y cooperadores.

● **Audición Problemas Económicos**

Mañana, a las 10 horas, se transmite por Radio Universidad Técnica del Estado, en la audición "Problemas Económicos", la disertación del secretario del Centro de Alumnos, Reinaldo Sapag, sobre "Los Alumnos y la Escuela de Eonomía"

MOLINOS
HILOS DE CAÑAMO PARA COSER SACOS
Reich y Cía. Ltda.
Avenida Bernardo O'Higgins 3786.
FONOS 90206 - 91338

Para alimentar a nuestros niños se necesitan cosechas, comestibles. Para velar su sueño, colchones, frazadas. Para cubrirlos, ropa, y zapatos. Usted nos puede ayudar. Lo esperamos en Alonso Ovalle 1[illegible]

Don Juan Edwards asumió la presidencia del Rotary Club de Santiago en lucida ceremonia

"Somos los eslabones de una cadena que está destinada a hacer desarrollar la semilla de la idea rotaria que sembró Paul Harris", expresó don Samuel Claro Velasco, al hacer entrega del mando a su sucesor.

Dos emotivos discursos y una brillante fiesta social fueron las notas culminantes de la transmisión del mando en el Rotary Club de Santiago, realizadas a las 21.30 horas, de anteayer jueves. En emocionadas palabras, el presidente Samuel Claro Velasco, saludó a los invitados haciendo entrega del mando a su sucesor, Juan Edwards Cruzat, y procediendo a entregarle el mando mientras los numerosos asistentes coreaban el himno rotario.

A continuación, el nuevo presidente agradeció la confianza que los socios han depositado en él al ungirlo presidente de la entidad rotaria para el período 1962-63. Terminó agradeciendo la presencia de los socios y levantando la sesión, al tiempo que se iniciaba el animado baile de amanecida.

Especialmente invitado asistieron a esta ceremonia algunas personalidades entre las que se encontraban el Excmo. Embajador de China y socio del Club, Tang Wu y señora; senador (socio del club) Enrique Curti; Presidente de la Corte de Apelaciones, José Arancibia y señora; comandante en jefe de la Armada (socio del club), almirante Hernán Cubillos y señora; presidente del Club de Leones, Manuel Hormazábal y señora; Secretaria de la Comisión de Señoras del Club, Beatriz Armengolii.

En su discurso, Samuel Claro Velasco, entre otras cosas, expresó:

"Es con renovada emoción, que nos encontramos otra vez aquí, en esta magnífica ceremonia, para entregar a mi sucesor, las insignias del cargo de presidente del Rotary Club, más grande del habla castellana; al contemplar este salón, me parece, que el tiempo no ha transcurrido, es cómo, si él, se hubiese detenido.

Pero, ahora es el que habla, quién entrega el futuro de la Institución a Juan Edwards. Ayer era Rafael Sousa el que lo ponía en mis manos.

En lo demás, el marco es el mismo, ustedes asistieron antes, como hoy, también con sus mejores galas, a testimoniar, a honrar, la inauguración de las nuevas autoridades rotarias, con el mismo generoso sentimiento, de contribuir con su presencia a algo, que era y es digno de ella, con la esperanza, de que nuestro Club, continúe su vida, cada vez más floreciente, y con la seguridad de que este nuevo aniversario, será una fecha memorable, en la vida de nuestra Institución.

Formamos, queridos amigos Rafael y Juan, en el último trienio, la continuidad de la labor de este club, y, con decir esto, quiero significar, que los hombres pasan y las Instituciones quedan, somos únicamente eslabones de una cadena, que está destinada a hacer desarrollar la semilla de la idea rotaria, que sembró Paul Harris, y, que, con otros hombres bien inspirado, llegará a todas partes, llevando la buena nueva, de que los hombres deben pensar en los demás, antes de pensar en sí mismos.

Quiero saludarte, Juan, que hoy recibirás, (en unos momentos más, como en los juegos griegos de Olimpia, la Antorcha de la nueva jornada que representa los principios espirituales del Rotary, y sé, que esa llama has de pasarla a tu sucesor, resplandeciente de los anhelos que a todos nos animan, con la claridad de su esencia y su pristina pureza.

Quiero saludarte, Olga, nuestra apreciada y querida amiga, quién asume ahora un papel tan importante, y que sabemos que mantendrás al lado de Juan, ese señorío, esa simpatía y bondad, con que la mujer chilena sabe dar su alma y riqueza de sentimiento, para cooperar a la labor de su compañero, para hacer el bien, y acudir y ayudar a los necesitados, complementando la labor del Presidente del Rotary Club de Santiago.

Quiero agradecerte, Elenita, mi querida esposa, porque dando todo lo más abnegado de tu ser, supiste comprender lo grande que había en esta obra, y en la tarea que emprendíamos juntos dando un resultado que nos permite, hoy día, entregar el Club con su dignidad mantenida, marchando conforme a sus principios y tradiciones, y dentro del papel que le es propio en nuestra comunidad.

Quiero agradecerles a todas ustedes, eficaces, trabajadoras, y dignas mujeres de los rotarios, de la Comisión de Señoras, acreedora de los más elevados elogios, por su labor y desinterés, en la marcha de las diferentes empresas de ayuda a la sociedad, que han prestigiado a nuestro Club.

Quiero, por último, agradeceros a todos ustedes, mis consejeros y amigos de la Junta Directiva, que, con tanto entusiasmo y saber, me han acompañado en mi misión; a los miembros de los Comités, que tanto han trabajado este año, y a los socios del Club, que han contribuido, personal y materialmente, en forma ejemplar y magnífica, en esta pornada".

Más adelante, expresó:

"Rotary tiene más de 50 años, pero, está siempre renovándose. En este momento, está estudiando reformas trascendentales, que le permitirá estar, como siempre, en primera línea; así nosotros debemos estar en continua evolución, viviendo con las necesidades del presente y listos para el porvenir, teniendo en esto, como lema "el servir", y para servir bien, hay que estar siempre listo y preparado.

El Tratado de Libre Comercio Americano, la Alianza para el Progreso, son una oportunidad que tiene nuestro hemisferio para fomentar los lazos de unión, de todo orden, que han de llevar a una realidad, los ideales que sustentamos, de paz e inteligencia de nuestros pueblos. Estamos seguros, que esta facilidad no será desperdiciada por los rotarios de cada país".

"El haber sido presidente de este magnífico Club, es una honra para el que habla, y un hecho que nunca olvidará. Me habéis dado una experiencia única, y os agradezco, una vez más, el honor que me habéis conferido y vuestra cooperación constante y eficaz. Os agradezco, en especial, que me hayáis dado la oportunidad de servir.

Deseo a mi sucesor, los mayores éxitos en su misión, invoco a Dios para que siga derramando sus bendiciones, sobre nuestro país, nuestro Club y sobre cada uno de sus miembros y de sus familiares."

PALABRAS DEL SEÑOR EDWARDS

Por su parte, Juan Erwards Cruzat agradeció las expresiones del presidente saliente, manifestando, en los principales capítulos de su pieza oratoria, lo siguiente:

"Emoción y gratitud, son las palabras que deben iniciar la expresión de mis sentimientos, en esta noche de fiesta, que quedará profundamente grabada en mi memoria.

"Emoción, en primer lugar, al verme rodeado de vuestra presencia y de vuestro afecto en estos momentos en los cuales recibo una distinción tan honrosa y significativa para mí, distinción otorgada por la amistad y cariño de mis compañeros en este club Emoción, también, al escuchar los inmerecidos conceptos que de mí ha expresado Samuel, ellos son prueba de su afecto y bondad, de las cuales me ha dado tantas muestras y que ha hecho extensivas a Olga, gesto, que tanto ella como yo, le agradecemos por su fina y amable delicadeza. Y, emoción, en fin, al sentir en toda su intensidad lo que significa para mí el estar acompañado personalmente por algunos, y, espiritualmente por los demás, de los míos, en estos momentos de alto contenido espiritual para mí.

"Os decía, que junto a esta emoción siento una profunda gratitud, gratitud en primer lugar a Elenita, que tan bien supo contribuir al brillante año de Samuel, aportando su gentileza, abnegación y eficiencia, unidas a las de ustedes, nuestras esposas, hijas y familiares, hicieron posible y exitosas todas aquéllas empresas de bien, con las cuales nuestra magnífica Comisión de Señoras contribuye a darle brillo y realidad a tantas de nuestras obras; labor que culminan trayéndonos, esta noche, la distinción y belleza que adorna esta bella manifestación, que sin ustedes perdería su carácter de fiesta y alegría.

"Gratitud por último, por algo muy íntimo y personal que no quiero ocultar: ello es, aquel calor y cariño, que tantas veces he sentido en vuestras miradas en el curso de los años, en los cuales he tenido el privilegio de contarme entre vuestros amigos, y que hoy nuevamente percibo, y con lo cual me hacéis el maravilloso don que significa el poder sentir esta tan grata emoción.

"Señoras y señores, tengo optimismo, sé que la tarea es dura, y de tener alguna duda, ella sería sobre mi propia capacidad para poder llevarla a cabo, pero cuento con mi Directorio, en primer lugar, y con todos ustedes para cumplirla, estoy cierto que me daréis vuestra indispensable y valiosa cooperación, sin la cual la tarea sería inmensamente superior a mis fuerzas, con ella espero poder llegar en un año más, a encabezar mis palabras con un "gracias", que desde ahora me permito anticiparles."

Durante la solemne ceremonia de la transmisión del mando de Rotary Club de Santiago, efectuada antenoche en el Club de la Unión. EN EL GRABADO, a la derecha, el presidente don Samuel Claro Velasco; y a la izquierda, el nuevo presidente don Juan Edwards Cruzat, en los momentos en que éste último, recibe de manos de su antecesor las insignias de la presidencia del Club.

El Comandante en Jefe de la Armada y socio del Club, almirante Hernán Cubillos, iza la bandera patria en el mástil de honor, durante la sesión rotaria efectuada antenoche en el Club de la Unión, con motivo de la transmisión del mando. A su izquierda (derecha del grabado), el Embajador de la República China en Santiago, señor Tang Wu, también socio del Rotary Club santiaguino.

Un aspecto de la comida efectuada en el Club de la Unión antenoche, con motivo de la transmisión de mando en el Rotary Club de Santiago. La reunión constituyó todo un acontecimiento social, y contó con la asistencia de distinguidas personalidades, autoridades, miembros del cuerpo diplomático y jefes de las Fuerzas Armadas.

EN ANIMADA SESION SE EFECTUO CAMBIO DE DIRECTIVA DEL ROTARY DE LO ESPEJO

Aplaudidos discursos del past-presidente, Narciso Salinas, del actual, Carlos Larraín P., y de la Alcaldesa subrogante de La Cisterna, señora Raquel Lazo de Ceppi.

Ayer se efectuó el cambio de directiva del Rotary Club de Lo Espejo (La Cisterna), en una animada sesión-almuerzo que se efectuó en esa localidad. Asistió en representación de la Municipalidad, la Alcaldesa subrogante, doña Raquel Lazo de Ceppi. Procedió a hacer entrega de la presidencia el señor Narciso Salinas, con un discurso en el que rindió cuenta de la labor desarrollada. Hicieron también uso de la palabra el presidente recientemente electo, don Carlos Larraín P.; la presidenta de las Damas Rotarias, señora Ana de Salinas, y doña Alicia de Larraín, quien pasó a reemplazarla en ese cargo.

El resto del directorio quedó integrado por el tesorero, don Alfonso Larraín, y los directores, señores Renato Aranda, Enrique Baeza y Gerardo Welch.

Al término del acto, doña Raquel Lazo de Ceppi congratuló al nuevo directorio en nombre de la Municipalidad, y expresó el propósito de la Corporación de continuar colaborando a las obras que realiza esa institución en La Cisterna.

Raquel Lazo de Ceppi con los rotarios



Cálido homenaje de simpatía recibió la Alcaldesa subrogante de La Cisterna, doña Raquel Lazo de Ceppi, durante el acto de transmision del mando del Rotary Club de Lo Espejo, efectuado en esta última localidad. La Alcaldesa congratuló al nuevo directorio y le anticipó su propósito de máxima colaboración a todas sus iniciativas de bien público. EN EL GRABADO, la señora Raquel Lazo de Ceppi (la segunda desde el fondo), y parte de la asamblea rotaria.

Misa In Memoriam

Con motivo de cumplirse mañana el segundo aniversario del fallecimiento del señor Carlos Schlieberner P. (Q.E.P.D.), será oficiada una misa por el descanso de su alma

El oficio tendrá lugar mañana domingo a las 9,30 horas en la Capilla del Cementerio Católico

Chile se hará representar en Concurso "Miss Mundo" de Londres

El Concurso para designar a Miss Chile, se haría en Viña del Mar.

VALPARAISO.— En sesión ordinaria celebrada antenoche, el Municipio de Viña conoció los antecedentes relacionados con la posible designación de una candidata chilena al Concurso Miss Mundo, que se efectuará en Londres en el mes de noviembre del presente año.

Sobre el particular, existen ofrecimientos para que la candidata de Chile sea designada en un acto especial en Viña del Mar, ciudad que se encargaría de la organización del Concurso respectivo para elegir a Miss Chile, y que en tal calidad concurriría al Concurso que se realizará en Inglaterra en la oportunidad mencionada.

El Municipio, sin embargo, no adoptó un pronunciamiento definitivo, ya que estimó previo hacer otras gestiones ante empresas de aviación para obtener un aporte que contribuya al mejor financiamiento del Concurso, especialmente en cuanto se relaciona con el traslado y pasajes de la representante chilena a Londres.

ROMERIA AL CEMENTERIO TENDRA CUERPO SIMBOLICO DE BOMBEROS

El Cuerpo Simbólico de Bomberos realizará hoy, a las 17 horas, una romería para rendir homenaje a los socios fallecidos.

El H. Directorio cita a todos los socios y recomienda en especial la asistencia y puntualidad en la hora. La ceremonia se efectuará en la Avenida Ismael Valdés Vergara, en el Parque Forestal, frente al monumento erigido allí por el Cuerpo de Bomberos.

HOMENAJE DE ESCOLARES

La Dirección de Educación Primaria y Normal, con motivo de celebrarse hoy el Día del Bombero, ha impartido a las autoridades educacionales instrucciones para que celebren actos cívicos conmemorativos, con asistencia de apoderados, vecinos y representantes del Cuerpo de Bomberos local.

Estas actividades deberán estar orientadas a proporcionar a los alumnos los conocimientos y a formar en ellos los hábitos que garanticen un comportamiento satisfactorio frente a la prevención y combate del incendio y, en especial, a inculcar en los niños y la comunidad sólidos sentimientos de estimación hacia la misión del bombero.

MUJER FUE ATROPELLADA POR AVION EN TOCOPILLA

Una mujer fue atropellada por un avión de la Línea Aérea Nacional, que aterrizaba en el aeródromo de Cavancha, Iquique.

El accidente se produjo a las 9.30 horas de ayer. Josefina Vilca Oya, de 46 años de edad, soltera, cruzó la pista de aterrizaje en los momentos que aterrizaba el avión LAN, procedente de Arica.

La mujer fue alcanzada por el tren de aterrizaje del DC-3 y sufrió heridas de gravedad. El piloto maniobró rápidamente y pudo continuar el aterrizaje después de pasar por sobre el escollo humano. Josefina Vilca Oya fue internada en el Hospital Regional.

MOTONETA PROVOCO INCENDIO

La explosión del estanque de bencina de una motoneta provocó un incendio, mientras era revisada por su dueño, el carabinero Raúl Pinto Elizondo. El hecho ocurrió ayer en Pedro Lira 3874, Población San Joaquín. El policía estaba revisando el estanque y motor, y la explosión se produjo al acercar una vela. El vehículo se incendió totalmente. La esposa del carabinero, Beatriz Ortega Olguín, que se encuentra en séptimo mes de embarazo, sufrió un desmayo, impresionada por el accidente y debió ser internada en el Hospital de Carabineros.

DOS ATENTADOS CON BOMBAS

Dos atentados con bombas de fabricación casera, se registraron en lenocinios de esta capital, en la madrugada de ayer.

Los autores son cinco jóvenes, quienes viajaban en un automóvil color plomo, marca Fiat. A la una de la madrugada de ayer, lanzaron uno de los proyectiles al interior del lenocinio de Margarita Pinto Cisterna, ubicado en Ricantén 317. La explosión ocasionó un incendio en el interior, que fue extinguido por bomberos de la Séptima y Décimotercera compañías. Media hora después, el mismo grupo lanzó otra bomba, en el lenocinio de Tocornal 680, de Adriana Alvarez Zavala. La explosión provocó daños por E° 100. Carabineros e Investigaciones están tratando de ubicar a los autores de ambos atentados.

NO PASA CAMION DE LA BASURA EN POB. "LA PALMILLA"

Un grupo de pobladores de "La Palmilla" ha manifestado su protesta porque desde hace quince días faltan en ese sector los camiones recolectores de la basura.

Las dos semanas sin este servicio crearon un grave problema a la población, la que ha visto amontonarse los desperdicios o ha obligado a los habitantes a vivir en medio de un verdadero basural.

Las últimas lluvias agudizaron el problema, dijeron los pobladores amenazando la salud de varios millares de personas que residen en ese sector que corresponde a la Municipalidad de Conchalí.





"Día sandwich"

—Lo felicito por su buena salud, González... Ud. es el único que no amaneció con gripe.

Las razones de Khrushchev

Resulta altamente interesante la notoria franqueza con que el Premier Khrushchev, previniendo indudablemente a sus aliados chinos, ha expresado que una guerra nuclear no perdonaría a nadie: ni blancos, ni negros, ni amarillos, ni marxistas, ni demócratas.

La maniobra persigue, según todos los indicios, dos fines: frenar la creciente agresividad de Peiping, que muestra tendencia a desencadenar un ataque contra las islas exteriores de la defensa de Formosa, y aparecer ante Occidente como un dirigente consecuente y razonador, que pesa los riesgos de una conflagración atómica, y en quien, por consiguiente, se puede confiar con cierto margen de seguridad.

Es difícil que pueda lograr este último propósito, porque las naciones democráticas, en ningún caso, serán tan ingenuas para dejarse adormecer por las voces de sirena de una política que ha demostrado en numerosas ocasiones ser tan pérfida y doble como la doctrina maquiavélica en que se inspira. Pero, por lo menos, no puede caberles duda de que el realista espíritu soviético, al revés de la obstinada y fanática predisposición china, ha captado en toda su magnitud los peligros que entraña llevar la tensión hasta un punto en que no se puede retroceder.

No es extraño entonces que la Unión Soviética se muestre preocupada desde hace tiempo por la línea divergente de Mao Tsé-tung, que no solamente pretende disputarle a Moscú la dirección ideológica del mundo comunista, sino que también arrastrarla a una política extrema que rechace cualquiera posibilidad de coexistencia, aunque ello pueda traer aparejada la guerra.

China roja representa la ortodoxia desnuda y brutal, sin concesiones, frente a la actitud más flexible de Khrushchev, que, cuando es necesario para sus fines, sabe proclamar que su país no irá a la lucha por Berlín y que pensar en un conflicto armado es invocar el suicidio.

El jefe chino, en cambio, confiado en la enormidad territorial, y la densidad humana de su nación, no se ha recatado de declarar que los chinos podrían salir bien librados de una contienda nuclear, pero que los occidentales, sí, serían exterminados. Mao, naturalmente, mira más con los ojos de la doctrina y del fanatismo que con los del conocimiento y la razón. Si fuera a la inversa, tendría que comprender, como lo comprende el dirigente soviético, que un cataclismo nuclear no haría diferencias entre pueblos ni entre ideologías y que, a la postre, sería la humanidad la que encararía el más terrible riesgo de toda su historia.

Si Khrushchev logra doblarle la mano a su peligroso colega le habrá hecho el más grande servicio al mundo aunque sus motivos no sean propiamente filantrópicos, sino que obedezcan al más descarnado pero clarividente realismo.

Todo ello, lógicamente, a condición de que Occidente no se descuide y no deje penetrar en su campo, por otros medios, al caballo de Troya soviético, que no por los temores del líder ruso ha abandonado sus metas de conquista y predominio.

Dos Conciertos de Cámara

Por DANIEL QUIROGA

"Música del mundo de ayer" pudo ser el título del concierto de música contemporánea ofrecido en la Universidad Católica. El título, que parafrasea el conocido libro de Stefan Zweig, tiene relación con la época en que la mayoría de las composiciones fue escrita: las décadas próximas a la Primera Guerra Mundial; el "modernismo" de los años en que Stravinsky vivía en París; en que Alban Berg era aún el poco conocido alumno de Schoenberg; en que Edgard Varesse, se convertía en el "enfant terrible" de la disonancia y la diversificación rítmica.

El "Octeto para instrumentos de Viento", de Stravinsky, respira ese desprejuiciado sentido del humor, típico de la época (1923), que no trepidaba en usar ritmos bailables fácilmente reconocibles. Está escrito con maestría soberbia en el manejo de las sonoridades del conjunto instrumental; se escucha todo con impulso imaginativo, claridad y lógica. Aunque sus intérpretes no están especialmente entrenados ni en tocar juntos ni en cultivar la música contemporánea, la versión dirigida por Juan Pablo Izquierdo nos pareció dignamente realizada en sus líneas generales.

El "Quinteto para Vientos", del compositor chileno Domingo Santa Cruz, única obra que hacía excepción cronológica en el programa, fue estrenado en el Festival Interamericano de Washington, en 1960. Señala en cierto modo un voluntario acercamiento a ciertas normas de estilo no siempre frecuentes en su autor. Quizás si hay demasiado preconcebido intento de cambiar de estilo en cada uno de los cinco movimientos que oscilan entre lo neocontrapuntístico, lo atonal y aún lo folklorizante. Hay aciertos en cuanto al clima sonoro, en especial en los movimientos lentos, pero en general la obra es dispareja, se resiente por la reiterada acumulación de los timbres instrumentales, la escasa valoración individual de ellos. Por lo demás, la interpretación evidenció inseguridades y a ratos confusión rítmica; lo que hace temer que haya habido falta de suficiente estudio. Nuestro comentario termina con las "Cuatro Piezas para Clarinete y Piano", de Alban Berg (1913). La música de este autor necesita un clima de concentración muy especial, para penetrar cierto tipo de sutilezas de matices, de ritmo, de tensiones y relajaciones, sin las cuales se la desnaturaliza. El clarinetista Juan Correa tiene un buen sonido, pero no parece familiarizado con las exigencias de este tipo de música. Su desempeño no coincidió tampoco con el de la hábil pianista Carla Hübner que integraba el dúo, con lo cual la obra se dividió en dos secciones, en vez de integrarse estrechamente. El "Octandre", de Varesse, ya fue comentado en estas columnas con ocasión de su ejecución del año pasado, por lo cual no insistiremos en él.

En el Instituto Chileno-Alemán se presentó el violoncellista germano Ludwig Hoelscher, acompañado por su compatriota el pianista Friedrich Schnurr. Ambos artistas forman un dúo bien compenetrado y su trabajo ofrece interpretaciones de muy alto rendimiento artístico. El violoncellista posee un arco robusto y una técnica ampliamente dotada con lo cual logra de su instrumento —un excelente producto de la vieja escuela italiana— un sonido de muy bello acento. En determinados momentos el vigor temperamental hasta le hace descuidar la pulcritud sonora difícil de mantener en toda la gama de intensidades, y que es lo que logran o lograron otros artistas de su especialidad (Feuermann, Fournier, Rostropovich). Sin embargo, hay en su interpretación una gran profundidad y honestidad estilística. La versión de la Sonata en La de Beethoven sirva de ejemplo para lo que decimos, con toda su plenitud expresiva, o la lograda versión de la inquieta Sonata op. 11, de Paul Hindemith, que contó con la notabilísima actuación del pianista en su dificultosa parte. Dos trozos eslavos, de Dvorak y Chopin dieron campo a ambos intérpretes para lucir calidad melódica y un rutilante virtuosismo, con el que ganaron la merecida ovación que el público habitual de ese Instituto tributó a la alta calidad del concierto.

LA NACION

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917. — AGUSTINAS 1269. — TELEFONO 82222. — CASILLA 81-D.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Fernando Claro Salas. — DIRECTOR: Osvaldo Sagües O.

El ejemplo de Linares

La ciudad de Linares acaba de dar un vigoroso y enaltecedor ejemplo de clara y bien entendida solidaridad, de cooperación y esfuerzo para sobreponerse a la adversidad, y de un alto espíritu público, que señala cómo deben superarse las dificultades en una sociedad democráticamente organizada.

El problema no podía ser más dramático: un tornado, en la mañana del miércoles, dejó más de doscientas casas sin techo, además del Hospital y del edificio del Politécnico. Todo ello en medio de la más violenta lluvia y granizada que recuerda la ciudad.

Las autoridades, con el Intendente Sebastián Borja a la cabeza, se movilizaron con rapidez. Telefónicamente pusieron el hecho en conocimiento del Gobierno, y éste, considerando la magnitud de los daños y la urgente necesidad de repararlos, en defensa de la salud de los damnificados, cursó la autorización correspondiente para hacer uso del dos por ciento constitucional.

De este modo, mientras por una parte se adquirían tejas, planchas de zinc, maderas, clavos, tornillos, etc., por la otra, los carros de los bomberos, los camiones de la Municipalidad, de los servicios de pavimentación y de particulares, en un abrir y cerrar de ojos dejaban las aceras y calzadas limpias de escombros y de todo cuanto la violencia del viento había arrancado de su lugar.

Este dinamismo de las autoridades generó entonces un fenómeno nuevo en nuestro país. Todo el mundo, enterado de que estaban a su disposición los elementos para reparar los daños, ayudó a todo el mundo. Las tejas del suelo volvieron a los techos de las casas. Las planchas de zinc inutilizadas fueron reemplazadas por las que proporcionaba el Gobierno. Antes de cuatro horas, todos los damnificados tenían donde cobijarse. No hubo necesidad de desalojar casas, de buscar nuevos alojamientos, porque cada uno tuvo reparado su propio techo. Y lo hizo con su trabajo, con la ayuda de su vecino y el auxilio pronto y eficaz del Gobierno.

Gran ejemplo el de Linares.

Fue una demostración clara de cuánto puede el esfuerzo solidario de los chilenos, cuando olvidan sus rencillas en presencia de los grandes problemas.

Proyecto de Fomento Lechero

La solución definitiva del problema de nuestro déficit de producción lechera es compleja y ha sido abordada por el Gobierno a través de un Plan Ganadero de 10 años, que forma parte integrante del Plan Decenal de Desarrollo; pero el problema inmediato es urgente, y, mientras las grandes medidas que consulta ese programa decenal no surtan sus plenos efectos, había que encontrar para él una salida de emergencia.

Esta era o el alza del precio o la bonificación estatal a la producción.

Por razones obvias se prefirió la segunda.

El alza habría significado, según los cálculos, un aumento del 1 por ciento en el costo de la vida, y se estimó improcedente autorizarla, por el impacto profundamente antipopular que habría traído consigo.

El proyecto de la Cámara legisla sobre esa bonificación.

Su monto exacto no ha sido establecido. Se ha dejado tal determinación en manos del Gobierno, aun cuando se estima que, en promedio, puede ser del orden de los 20 pesos por litro.

Según el proyecto de la Cámara, la subvención será financiada con el 90 por ciento del producto de los nuevos impuestos y beneficiará "a la producción de leche que entreguen los productores a las plantas pasterizadoras de leche o de productos lácteos o a cooperativas agrícolas o de producción, oficialmente controladas".

El 10 por ciento restante se dividirá en un 4 por ciento para que el CONFIN pueda desarrollar un plan de sanidad animal e inseminación artificial de vacunos y el 6 por ciento para que el Ministerio de Educación distribuya leche en polvo dentro de su programa de desayuno escolar.

El proyecto determina que la bonificación sea pagada a los productores por "intermedio de las plantas pasterizadoras o enfriadoras de leche o de productos lácteos oficialmente controladas, siempre que los respectivos productores comprueben encontrarse al día en las imposiciones de su personal y en el pago de las asignaciones familiares"; que estén cumpliendo adecuadamente con un programa de vacunaciones contra brucelosis o fiebre aftosa, y que críen el 50 por ciento de las hembras, de acuerdo a las normas que dicte el Ministerio de Agricultura.

En consecuencia, si hay alguna discriminación entre los productores de leche que resultarán beneficiados o no con la bonificación, ella va en beneficio de aquellos productores progresistas, que cumplan con sus obligaciones sociales frente a sus obreros y que, al mismo tiempo, desarrollen su industria lechera bajo padrones técnicos aceptables.

No es una bonificación —como se ha dicho— que sólo va a beneficiar a los grandes productores, en desmedro de los pequeños; la prueba está en que a éstos, por ejemplo, para que cumplan con el programa de vacunación del ganado, el mismo proyecto dispone que se les otorgue asistencia gratuita por parte de los organismos técnicos del Estado.

Es una bonificación que debe beneficiar, entonces, al buen productor.

Dos o tres disposiciones complementarias del proyecto permiten advertir una solución de conjunto del mismo.

Por ejemplo, la que favorece, indudablemente, a los obreros que trabajan en la industria lechera del país, en cuanto determina que "será aplicable a los obreros agrícolas que trabajen en establos, lecherías o industrias anexas, el salario mínimo establecido para los obreros industriales".

Otra señala que "las plantas industrializadoras de leche estarán obligadas a vender a los socios de los sindicatos industriales o profesionales de la provincia, que lo soliciten, leche fresca, en polvo o condensada, al precio oficial, con un descuento de un 10 por ciento".

Como se ve, en ambos casos se ha legislado en favor de los grupos asalariados, tanto de los que trabajan en la industria lechera misma, como de aquellos que son ajenos a ella, pero que consumen leche.

No es posible, a esta altura del proyecto, y cuando él debe pasar al Senado, en segundo trámite constitucional, emitir un juicio categórico sobre el mismo, pero sí se puede expresar que él tiende a corregir una situación de emergencia, por la que atraviesa la industria lechera del país, sin gravar a la masa consumidora con un alza en el precio del producto. Los impuestos, por otra parte, que gravarán los consumos de bebidas, sólo podrán trasladarse a los consumidores en un 50 por ciento. El otro 50 por ciento según el proyecto, debe ser absorbido por los productores y distribuidores.

TRIBUNA LIBRE:

Fin del Bachillerato

Después de pacientes y exhaustivos estudios, consultadas en particular las más diversas instituciones con ingerencia en lo educativo, vale decir, la Secretaría Técnica de la Superintendencia de Educación, representantes de las Universidades de Chile, Técnica del Estado, Pedagógico Técnico, Oficina Técnica del Bachillerato de la Universidad de Chile, la Universidad Técnica de Valparaíso, "Sonap", "Asein", Centros de Padres y Apoderados y Enseñanza Particular, se ha llegado, por fin, a la más lógica y esperada de todas las soluciones, esto es, la inmediata supresión del Bachillerato.

Dicho pronunciamiento, evacuado en última instancia por la Superintendencia de Educación, el más alto organismo contralor del proceso educativo chileno y recientemente por el Consejo Nacional de Educación, constituye la mejor respuesta o informe al oficio solicitado en su oportunidad por la Comisión de Educación de la Cámara que, en estos mismos instantes, sólo esperaba este pronunciamiento para seguir en el seno de nuestro Cuerpo Legislativo el estudio de una ley que tiende, precisamente, a poner término a nuestra llamada prueba del Bachillerato. Fue necesaria, pues, una pausa de más de medio siglo para que, al fin, una de las rémoras más odiosas al proceso evolutivo de nuestra educación, abandone para siempre un sitial que jamás debió ocupar.

La supresión del Bachillerato puede estimarse como una lógica consecuencia a todo un proceso de desaciertos en el campo de nuestra enseñanza, en general, porque ¿dónde estuvo ese espíritu de acuciosidad, de permanente vigilia de nuestras autoridades educacionales, permitiendo que por más de 70 años se haya mantenido, a troche y moche, una de las pruebas universitarias más resistidas para ingresar a nuestra educación superior? ¿No bastaba que, año tras año, más de un 50 por ciento de nuestros candidatos quedaran en el mismo atolladero? En buenas cuentas, el Bachillerato exigía algo totalmente en desacuerdo con lo que buenamente se podía conseguir en el Liceo y, todo, porque desde el mismo instante que se creó esta prueba, jamás se hizo eco de la realidad que vive nuestra enseñanza media, inexplicablemente atrasada ante la era filosófico-científica que hoy sacude hasta en sus cimientos nuestro ya superado nivel humanístico.

Resulta curioso, entonces, que ahora, ya presumiblemente resuelto el problema de la supresión definitiva de esta prueba, sea la propia Comisión Universitaria que, requerida para este objeto, haya informado a los cuatro vientos de la necesidad de terminar con este requisito universitario, nada más ni nada menos por considerarla totalmente superflua, como algo que jamás tuvo relación alguna con los estudios universitarios.

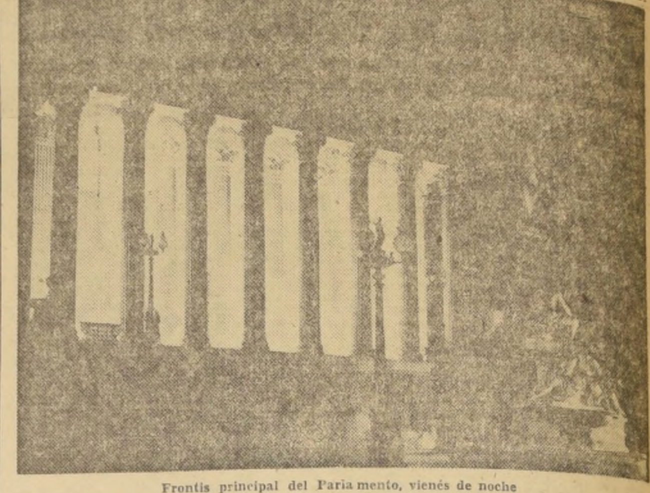
Es un hecho que una vez desaparecida la exigencia del Bachillerato sea reemplazado por una prueba que pudiéramos llamar de selección o acumulativa, es decir, orientada esta vez exclusivamente al plantel o facultad universitaria a que el postulante desee ingresar. En esta eventualidad, ya se discute si esta prueba de selección se confeccionará de acuerdo a ciertas áreas de estudios universitarios, o simplemente por escuelas determinadas. Creemos que, para el efecto, lo más factible sería el sistema de área de estudios. Así, por ejemplo, si alguno de nuestros licenciados secundarios desea estudiar Ingeniería, debe someterse al mismo examen de aquel que lo haga en Arquitectura, Matemáticas, etcétera. Otro tanto ocurriría con aquellos que se interesen por la Pedagogía, o bien Medicina, Odontología, Farmacia, etc.

Con la adopción de este sistema especial de pruebas, que tendrán carácter anónimo, como recientemente lo puso en práctica el Bachillerato, no pudiendo exceder, por lo demás, el contenido programático en humanidades, nuestros futuros universitarios ya no tendrán que someterse a una mayor dispersión de los estudios, como hasta ahora ocurría con las llamadas Pruebas Generales de Comprensión y Redacción, Idiomas, Filosofía, Educación Cívica, Historia y Geografía de Chile, etc., sino prepararse a fondo en el ramo o asignatura de su elección, prueba que, como queda dicho, será de selección o exhaustiva en la materia.

Como la supresión del Bachillerato exigirá un cambio total en el modus operandi con que, hasta ahora, nuestra Universidad se mantenía inflexible, es un hecho que tal evento traiga aparejada una reforma substancial de nuestro proceso educativo y, en tal sentido, debe buscarse esa correlación orgánica, no sólo de principios y fines pedagógicos, sino una mayor trabazón o compenetrabilidad de materias desde la escuela primaria a la Universidad, reflejada en planes y programas específicos, de modo que nuestros estudios sigan desde sus primeros pasos una ruta definida en el proceso total de nuestra educación, acentuando al finalizar la educación primaria, como asimismo en el primero y segundo ciclo de secundaria, una determinada orientación vocacional, de tal suerte que cualquiera que sea la educación alcanzada por nuestros estudiantes, puedan enfrentar la vida con el máximo de posibilidades para superarla...

Miguel Angel Díaz A., profesor de Castellano, Liceo de San Bernardo.

Viena y su alegría inolvidable


Frontis principal del Parlamento, vienés de noche

Ayer no más se festejaba con un "hasta luego" a los Embajadores de Austria. Pocos diplomáticos se habrán adentrado en nuestras costumbres y captado el cariño sincero en todos los círculos sociales. Los Condes de Zedtwitz pudieron atestiguar el sentimiento que causa su traslado a Washington.

Viena, la ciudad de la alegría, del buen comer y de la buena música. Viena y su Stadt Park, que domina desde lo alto de su monumento Johann Strauss, el rey del vals y de la melodía en la sagrada ciudad de la música, cuna de Brahms Haydn, Mozart, Beethoven y Schubert. Esa Viena de nuestros tiempos de estudiantes, siempre la evocaremos.

En Viena éramos felices, con unos cuantos peniques, en cualquier café o "bier stube" sorbiendo el vino blanco y deleitándonos con "wurz" o "strudels". Y el Café Sacher y los Tres Granaderos, o la Viuda Feliz; terneras, venados y pollos fritos, y rubia cerveza y siempre oyendo a Strauss.

La alegría del vivir sin convencionalismos, orgulloso el vienés de su vida abundante, de su abdomen barril y su cadena de plata, como sujetándolo en su glotonería. Viena la hospitalaria, que con un poco de inglés o francés y un mal alemán todos entienden, para prodigar al turista infinitos deleites.

Las guerras han disminuido en algo su esplendor. Ahora los interminables dominós, o el ajedrez de los cafés han acortado su ritmo. Las costumbres americanas apresuran la vida y la pequeña tacita de café, tomada de un sorbo, corta la amistosa charla que en mis tiempos no apuraba el trasnochar.

Las bellas vienesas conservan la tradición por el lujo que heredaran de sus emperatrices y archiduquesas. La moda de Viena marcaba el ritmo en Europa. Ahora hay más sencillez y la juventud va más por los juegos y los bailes americanos. Strauss domina sólo en los grandes salones. El progreso de Viena es sorprendente. Su muy amada Opera ha sido restaurada con mayor brillo, sus aeropuertos son bellísimas vidrieras que permiten pasear la vista muy allá de sus pintorescos suburbios. Y lo moderno alterna con lo inamovible, con el bello Danubio, cielo de los vieneses por sus excursiones, lleno de atractivos, de bellas aldeanas con trajes multicolores, de chiquillos en sus "lederhosen" o shorts de cuero. Y viejos castillos medievales a cada vuelta de rueda del ferryboat...

Eso es Viena, ciudad familiar, ciudad del canto y del vino de Grinzing. Viena conservadora de costumbres sobrias de viejos raigambres religiosos, pero al mismo tiempo de una sana alegría sin igual en otras capitales de Europa. Y Viena del saber, de los mejores cirujanos y de los más brillantes oculistas. De educación sólida, de grandes colegios y universidades, seminarios para surtir centros de investigaciones científicas en Norteamérica y en Inglaterra.

Poco viajan los chilenos hacia Viena, París los aprisiona. Falta una corriente turística, hay que empaparse en las aguas del Danubio y seguir su curso aterciopelado.

Bastaría visitar el picadero de los tordillos Lippizanos y contemplar su alta escuela para ansiar un viaje a Viena. El colorido de los uniformes de sus "cavaliers" sus piruetas y sus difíciles proezas ofrecerían al oficial chileno una amplia atracción para el adiestramiento en nuestra escuela de San Isidro.

Viena, vieja ciudad de monumentos, rica e importante en la historia del Mundo, causa nostalgia a quien la deja y los Condes de Zedtwitz nos han hecho revivir tantos recuerdos y cruzar sus bellos jardines oyendo a lo lejos Lustige Witwe...

Dr. L. de la CARRERA.

La situación de los trabajadores de edad avanzada y sus secuelas

La cuadragésimosexta reunión anual de la OIT, que se realiza en estos días en Ginebra, está considerando el problema social que plantea el caso de los trabajadores de edad avanzada y sus secuelas en el campo laboral y económico del mundo.

Base de discusión para tan trascendente asunto lo constituye el informe que ha presentado el Director del organismo, David A. Morse, ante la asamblea mundial de delegados estatales, de los trabajadores y empresarios de los 102 Estados miembros de la OIT, que concurren al torneo.

Sostiene el informe que la sociedad contemporánea, en rápida evolución, debe encarar el problema y procurar una adecuada solución a las necesidades de esa legión de hombres y mujeres de edad avanzada que, desbordada por esas transformaciones y evoluciones, va quedando al margen de la vida económica y social en todo el mundo.

Afirma Morse que, al efecto, corresponde a la Organización Internacional del Trabajo tomar iniciativas precisas, especialmente a través de sus programas de empleo, relaciones de trabajo y seguridad social, como una manera de conseguir que la población de edad provecta pueda vivir los últimos años de su existencia en condiciones razonables de bienestar y dignidad humanas.

Fijando las bases objetivas de la cuestión —tal como lo hemos destacado en anteriores comentarios— el Director de la OIT ha dado a conocer cifras que señalan que la población mundial que puede denominarse "vieja" —de 60 años o más— alcanza actualmente a unos 200 millones de seres humanos. Y se asegura que, hacia 1975, la cifra se habrá elevado a unos 300 millones.

"En todos los continentes —dice el informe—, la población está envejeciendo, aunque las cifras varían en cada región".

El fenómeno tiene repercusiones múltiples. La discriminación ocupacional, en desmedro de los trabajadores de edad avanzada, es una de ellas. Y, por ende, el incremento de las cargas de las personas dependientes de los trabajadores activos. Se calcula que en 1950, cada 100 personas en edad de trabajar, debían mantener a 64 jóvenes (menores de 15 años) y a 12 viejos (mayores de 60 años). En la actualidad, la proporción es de 65 jóvenes y 14 viejos por cada 100 personas que trabajan. Y se cree que, para 1975, los guarismos se elevarán a una proporción de 69 jóvenes y de 14 viejos, que vivirán a costa de cada 100 trabajadores activos.

Mientras tanto —dice el informe—, la verdad es que la noción popular sobre la vejez y el trabajo se ha hecho anacrónica e inadecuada en la hora presente, por lo que debe ser reconsiderada.

La verdad es que la capacidad de trabajo se conserva por mucho más tiempo del que se cree corrientemente. Encuestas sobre la materia, practicadas en Estados Unidos, por ejemplo, dejan en evidencia que casi la mitad de los trabajadores de entre 45 y 55 años de edad, acusan índices de rendimiento por hora-hombre bastante por encima del que refleja el trabajador medio, del grupo comprendido entre los 35 y los 44 años de edad.

Los estudios realizados dejan en claro que, en la materia, mucho más sensato y real es enfocar estos problemas teniendo en cuenta la "edad funcional" de los seres humanos, que la simple edad física o cronológica.

Como quiera que sea, estímase que el problema puede ser enfocado y resuelto mediante medidas diversas, entre ellas la implantación de normas legislativas contra la discriminación ocupacional de los trabajadores de edad avanzada, aprovechamiento de la capacidad funcional de los trabajadores al término de su carrera profesional, etc.

Los círculos interesados en los asuntos socio-económicos de todo el mundo aguardan con expectación las resoluciones que habrán de salir de los debates que realiza la Conferencia Internacional del Trabajo acerca del trascendente y delicado problema que crean los sectores de edad avanzada en el campo laboral.

ARTURO VENEGAS.

Puerta abierta en Carabineros

En el futuro, hasta el último hombre de tropa del Cuerpo de Carabineros podrá llevar en su mochila el bastón de mariscal.

Resulta enaltecedor observar el espíritu de justicia que ha informado el criterio del Ejecutivo al permitir que ese personal pueda seguir cursos para oficiales mediante una modificación del reglamento orgánico de la Escuela de Carabineros. Bastarán en adelante unos pocos requisitos para que esta honda aspiración pueda convertirse en una realidad.

El decreto firmado por el Presidente de la República, derribando la puerta que estancaba la carrera de estos abnegados servidores públicos, que nunca piden nada para sí, reviste más trascendencia que la que es posible apreciar a primera vista.

Muestra, en suma, con toda la fuerza de la evidencia, que aún en los cuerpos armados rige una perfecta democracia y que en ellos, como en el resto de las actividades nacionales, la única verdadera condición que se requiere para ascender y elevarse es la eficiencia y la consagración al deber.

Naturalmente, como el Estado ha de velar preferentemente por la disciplina y la jerarquía de las instituciones armadas, no podrán aspirar a su ingreso a la oficialidad sino aquellos funcionarios, en especial suboficiales, que hayan demostrado indiscutibles méritos a lo largo de un tiempo mínimo de carrera y cuyas condiciones sean compatibles con la dignidad de que serán investidos.

Pero, cuando se piensa en las honrosas oportunidades que se abren para tanto suboficial y hombre de tropa meritorio, que hasta ahora tenían que marcar dolorosamente el paso contenidos por el reglamento, no se puede menos que felicitarse de vivir en una democracia donde los Gobiernos, con sensibilidad alerta, comprenden la conveniencia de abrir para todos los escalafones superiores, más allá de distingos y prejuicios que están fuera de época.

Es también, otra prueba de confianza en la eficiencia y homogeneidad de un cuerpo policial militarizado que es orgullo de Chile, y que no sin razón ha sido tomado como modelo por muchos otros países.

BUZON del DIABLO

SATAN

MEDIO CHUECONA

El senador Contreras Labarca dijo que el Partido Comunista tiene una sola línea.

¿La de Stalin o la de Nikita?

DISCULPA

Don Eduardo Frei criticó, solamente ahora, el Mensaje presidencial del 21 de mayo.

Se debe haber atrasado a causa de la lluvia.

LA NOVIA

Una novia falsificó un cheque para comprarse el traje de bodas.

Ojalá sea lo único falsificado.

RECADO DE AMIGO

Jonás, acuérdate de Rudecindo.

Cámara de Diputados

SESION 8ª ORDINARIA, EN MIERCOLES 27 DE JUNIO DE 1962

(De 16.15 a 23.13 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SCHAULSOHN Y HUERTA

(Versión Oficial)

1.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o— Un oficio del Honorable Senado, con el que remite a esta Corporación, en donde constitucionalmente debe tener su origen, una moción presentada por el Honorable Senador don Tomás Pablo, que deroga la ley N.o 11.757, que destinó recursos para la construcción de puentes en los departamentos de Itata y San Carlos.

2.o— Un oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor García, acerca de la necesidad de crear una sección de giros postales y telegráficos en la localidad de Pueblo Hundido.

3.o— Cuatro oficios del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción:

Con el primero contesta el que se le dirigió en nombre de la Cámara, acerca de las medidas que se han adoptado para reemplazar las naves que mantiene la Empresa Marítima del Estado de Puerto Montt al sur.

Con los tres restantes contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las materias que se señalan:

Del señor Aspée, sobre construcción de la variante ferroviaria "La Dormida" entre Santiago y Valparaíso;

Del señor Medel, acerca de la necesidad de que se otorguen facilidades por los Ferrocarriles del Estado para el transporte de materiales de construcción destinados al muelle del Puerto de Lebu; y

Del señor Ochagavía, acerca de la conveniencia de reconstruir la Línea Ferroviaria entre Puerto Montt y Angelmó.

4.o— Un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Osorio y Sáinz, sobre liberación del pago de derechos de internación a diversos elementos destinados al Matadero Municipal de Los Andes.

5.o— Doce oficios del señor Ministro de Obras Públicas:

Con los dos primeros, contesta los que se le dirigieron en nombre de la Cámara, acerca de las siguientes materias:

Necesidad de efectuar trabajos de limpieza en el Estero La Villa, de la localidad de Los Sauces, y

Conveniencia de construir una planta purificadora de agua para abastecer diversas poblaciones ubicadas en los cerros de la Comuna de Talcahuano.

Con los diez restantes contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las materias que se señalan:

Del señor Acuña, acerca de diversos problemas que afectan a algunas aldeas campesinas en las localidades de Riachuelo y Entrelagos, de la provincia de Osorno;

Del señor Araya, respecto de los antecedentes que se tuvieron en vista para efectuar la tasación de las viviendas ubicadas en la Población Chacra La Palma;

Del señor Cancino, sobre construcción de obras de defensa en el Estero Chimbarongo, de la provincia de Colchagua;

Del señor Oyarzún, respecto de la entrega al Ministerio de Educación Pública de los terrenos para el funcionamiento de una Escuela en la Cooperativa de Huertos Obreros "Tomás Hurtado Limitada", de la comuna de Villa Alemana;

Del señor Papic, acerca de diversas necesidades relacionadas con caminos y puentes en las provicias de Valdivia, Osorno y Llanquihue;

Del señor Zumaeta, sobre construcción por la Corporación de la Vivienda, de poblaciones en la Comuna de La Calera;

Del señor Klein, acerca de la necesidad de reconstruir una rampa ubicada en "Tablillas", de la provincia de Llanquihue;

Del señor Morales don Raúl, respecto de la construcción del camino de Puchilcán a Chepu, provincia de Chiloé;

Del señor Aspée, acerca de la necesidad de efectuar diversas obras de pavimentación en la comuna de Valparaíso;

Del señor Jaque, sobre construcción y reparación de caminos y puentes en la provincia de Concepción.

6.o— Seis oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las diversas materias que se señalan:

Del señor Osorio y de los señores Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Comunista, respecto del conflicto que afecta a los obreros de la Compañía Minera Cerro Negro;

Del señor Monroy, acerca de la necesidad de abrir una Agencia del Servicio de Seguro Social en Cherquenco;

Del señor Ríoseco, sobre reconstrucción de la Escuela N.o 3 de Cantera;

De los señores Lehuedé, Galleguillos Vera, Ruiz Esquide y de los señores Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Demócrata Cristiano, relacionado con diversos problemas que afectan a los compradores de casas en la población del Servicio de Seguro Social ubicada en la Comuna de Renca;

Del señor Stark, acerca de la necesidad de que el Servicio de Seguro Social construya poblaciones para sus pensionados en la provincia de Bío Bío, y

De los señores Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Socialista, respecto de la actuación funcionaria del señor Emilio Torres, en la Oficina del Servicio de Seguro Social de San Javier y Longaví.

7.o— Diez oficios del señor Ministro de Salud Pública, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las materias que se señalan:

Del señor Teitelboim, acerca de diversos problemas que afectan al Servicio de Obstetricia del Hospital Deformes de Valparaíso.

Del señor Barra, sobre irregularidades en el pago de subsidios en el Hospital de Tomé;

Del señor Checura, relativo a la atención en la posta de primeros auxilios de Mamiña;

Del señor Flores, referente a la clausura de talleres sanitarios en Chillán;

Del señor Leigh, sobre ampliación del Hospital Barros Luco de esta ciudad;

De la señora Campusano, doña Julieta, respecto de la existencia de caballerizas en barrios residenciales de Quinta Normal;

Del señor Gaona, respecto de la necesidad de mandar un nuevo médico para el Hospital de Chimbarongo;

Del señor Fuentealba, sobre insuficiencia de los Servicios de atención médica en la ciudad de Coquimbo;

Del señor Sívori, sobre construcción de un nuevo edificio para el Hospital de Angol, y

Del señor Papic, acerca de la necesidad de instalar una Posta de primeros auxilios en la localidad de Liquiñe.

8.o.— Seis oficios del señor Contralor General de la República:

Con el primero, contesta el que se le dirigió en nombre de la Cámara, sobre internación de un automóvil a través del régimen aduanero de Chiloé, y

Con los cuatro restantes, contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las materias que se señalan:

De los señores Barra, Montes, Pantoja, Aravena, Minchel, Oyarzún, Lavandero, González Maertens De la Presa, Foncea, Leyton, y Tuma, sobre la misma materia a que se refiere el oficio anterior;

Del señor Altamirano, acerca del mismo asunto;

Del señor Millas, respecto de la investigación prácticada por ese Organismo en la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa;

De los señores Alessandri, Leigh y Pereira, sobre irregularidades que existirían en la Sociedad Cooperativa de Huertos y Jardines Familiares "Malaquías Concha Limitada", y

Del señor Videla, acerca de la necesidad de dar pronto despacho a la Resolución N.o 16 de la Empresa Portuaria de Chile.

9.o.— Un Informe de la Comisión de Constitución Legislación y Justicia, recaído en el proyecto de ley, remitido por el Honorable Senado, que concede amnistía al ex Cabo de Carabineros don Ciro Sepúlveda Quezada.

10.o.— Dos informes de las Comisiones Unidas de Asistencia Médico-Social e Higiene y de Hacienda recaídos en los siguientes proyectos de ley:

El que modifica la ley N.o 10.223, sobre Estatuto, de los Médicos, Farmacéuticos, Químicos Farmacéuticos y Dentistas funcionarios, y

El que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N.o 72, que fijó la planta y sueldos del personal del Servicio Nacional de Salud.

11.o.— Un oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de proponer las medidas para el desarrollo económico y social del departamento de Arica, con el que comunica que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento, procedió a constituirse y designó presidente al Honorable señor Checura.

12.o.— Once mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Subercaseaux, que aumenta la pensión de que disfruta don Carlos Valenzuela Bravo;

El mismo señor Diputado, que concede pensión a doña Raquel Alvarez viuda de Ugarte;

El señor Lavandero, que concede diversos beneficios al señor Carlos Hernández Valeze;

El señor Galleguillos Vera, que aumenta la pensión de que disfruta doña María Mercedes Gutiérrez viuda de Cifuentes;

El señor Urrutia, don Juan Luis, que aumenta la pensión de que disfruta doña Julia Medina viuda de Alcalde;

El señor Basso, que concede el mismo beneficio a doña Berta Dueñas viuda de Sepúlveda;

El señor Fuentealba, que establece que los propietarios afectados por las expropiaciones que se realicen con motivo de la construcción del embalse "La Paloma", del departamento de Ovalle, podrán retirar los materiales de las construcciones existentes;

Los señores Argandoña, Ballesteros, Fuentealba, Rodríguez, doña Ana; Lacoste, doña Graciela; Papic, Cancino y Stark, que reemplaza el artículo 3.o de la Ley General de Inscripciones Electorales, con el objeto de suspender las inscripciones en los Registros Electorales, con motivo de vereficarse una elección extraordinaria;

El señor Teitelboim, que ordena a la Compañía Chilena de Electricidad que lleve a efecto la instalación del servicio de alumbrado público en diversas poblaciones ubicadas en la localidad de Quilpué.

El mismo señor Diputado, que modifica el artículo 24.o de la Ley N.o 10.343, con el objeto de establecer que las personas retiradas de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado por enfermedades pulmonares, del corazón o cáncer, tendrán derecho a gozar de una pensión equivalente al sueldo de que disfruten sus similares en servicio activo, y

Los señores Jerez, Hübner, Fuentealba, Gumucio, Schaulsohn y Pantoja, que establece diversas medidas tendientes a dar mayores facilidades a la internación, distribución e impresión de libros, revistas e instrumentos de carácter cultural.

—Se mandó a la Comisión de Hacienda.

13.o.— Una comunicación del Honorable Diputado don Guillermo Rivera, en la que manifiesta que se ausentará del país por un plazo inferior a 30 días.

14.o.— Un oficio del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cabildo, en el que comunica un acuerdo destinado a solicitar el pronto despacho del proyecto de ley que autoriza a esa Corporación para contratar empréstitos.

15.o.— Once presentaciones:

Con la primera, el Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Pensionados de la ley N.o 10.383, solicita el pronto despacho del proyecto de ley, originado en una moción de la señora Campusano, doña Julieta, que eleva el monto de dichas pensiones;

Con la siguiente, la Unión de Obreros Municipales de Osorno solicita el pronto despacho del proyecto de ley que se refiere al Estatuto de los Obreros Municipales de Chile.

Con las nueve restantes, las personas que se indican solicitan los beneficios que señalan:

Doña Carmen Ahumada Morales, pensión;

Don Alfonso Zúñiga Fuentes, derecho a disfrutar de pensión de retiro;

Doña Amalia Espinoza de Del Pino e hija, pensión;

Don Guillermo Pacheco Damanes, aumento de pensión;

Doña Berta Vásquez viuda de Meneses, pensión;

Doña Rebeca Martínez viuda de Steck, aumento de pensión;

Doña Enriqueta Arenas viuda de Reyes, pensión;

Doña Lucía Arce Valenzuela, reconocimiento de servicios, y

Doña Sara Varela viuda de Marín, aumento de pensión.

16.o.— Un telegrama del señor presidente del Club de Tenis de Quillota, en el que solicita que se incluya al destacado tenista don Luis Ayala en los beneficios del proyecto de ley que dispone que la Corporación de la Vivienda entregará gratuitamente una casa a cada integrante de la Selección Chilena que participó en el reciente Campeonato Mundial de Fútbol.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—PUBLICACIONES APARECIDAS EN DIARIOS EXTRANJEROS CONTRA NUESTRO PAIS, CON OCASION DEL RECIENTE CAMPEONATO MUNDIAL DE FUTBOL.—ALUSION PERSONAL.— ARTICULO 18 DEL REGLAMENTO.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— El Honorable señor Teitelboim solicita que se le permita en este momento, inmediatamente después de la Cuenta, hacer uso del derecho que le confiere el artículo 18 del Reglamento, por haber sido aludido en un artículo de prensa.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Teitelboim, hasta por cinco minutos.

El señor TEITELBOIM. — Señor Presidente, durante la celebración del Campeonato Mundial de Fútbol, dos diarios de derecha de Italia, "L'Expresso" y "La Nazione", publicaron informaciones sobre Chile, en que se mezclaban la extravagancia periodística más desenfrenada, el desprecio reaccionario de esos señores que, por venir de un país antiguo, se ufanan en desdeñar esta América del Sur, y el morbo del sansacionalismo sin principios. Esos diarios calumniaron a Chile, dieron una imagen desfigurada, poseídos por los restos de un orgullo imperial, del cual no se excluye la mentalidad fascista de "civilizar" estos países atrasados, según ellos, así como "civilizaron" a Etiopía.

Está de más decir que sus afirmaciones nos parecen grotescas, reprobables y constituyen una muestra de que la reacción en todas partes no vacila en calumniar hombres y países, inventando los absurdos más delirantes.

Como la repulsa contra estos diarios de derecha de Italia fue unánime en Chile, aquí cierta prensa y radio ultramontana, en lugar de reconocer que se trataba de diarios de sus mismas ideas, propaló la noticia falsa de que esos diarios y esos irresponsables corresponsales serían comunistas. Lo hizo especulando con el desconocimiento que el público chileno tenía de la filiación política de los diferentes órganos de prensa de Italia. Tal infundio grosero se deshizo con pena y sin ninguna gloria porque era una mentira y canallada a la vista.

Hoy, "El Diario Ilustrado" publica en su primera página una información titulada: "Diputado Teitelboim acusado de inspirar injurias contra Chile".

Se habla de un programa de la Radio Chilena, radio que transmite buena música y mala información, torcida por el dominio de intereses sectarios, que son los mismos que inspiran a "El Diario Ilustrado". En él un tal Alfredo Pesce, individuo a quien no conozco y por primera vez oigo nombrar, sostiene que el Diputado que habla habría hecho declaraciones al periodista Conrado Pizzinelli.

Si ese periodista ha aludido al Diputado que habla como proporcionándole informaciones o haciendo declaraciones, sólo quiere decir que ha agregado un embuste más a su record ya registrado, que ha escrito una nueva fantasía, tratando de emular sin éxito, la imaginación de Wells o de Edgar Allan Poe, que daban vida a hombres invisibles, describían la invasión de los marcianos o eran especialistas en fantasmas.

Nunca he hecho declaración a periodista italiano. Todo es, pues, una invención vil, el juego sucio de los "sepulcros blanqueados".

Figura en la historia de Chile un cristiano eminente, que fuera director de "El Diario Ilustrado", quien lo rebautizó como "El Felón". La Radio Chilena también despliega alardes devotos. Pero traiciona a aquel que hace casi dos mil años dijo: "Yo soy la verdad y la vida". Porque lo que la Radio ha dicho en esta ocasión es la mentira mas escandalosa, y el señor Pesce, que se permite echar "su cuarto de espadas" contra la "doctrina comunista", es un pobre agente de la infamia internacional.

Pienso en la difirencia de procedimientos. A pesar de que esos diarios italianos eran de derecha, a ningún periodista chileno, comunista o de izquierda, se le ocurrió la idea repugnante de colgar ese sambenito de difamador de su propio país a algún Diputado conservador. Porque eso la gente decente no lo puede hacer.

En este mínimo episodio, se reflejan dos concepciones del mundo frente al respeto a la verdad y a la personalidad humana. Gentes como las que han participado en la fabricación de esta patraña son las que revelan que ese sistema de los intereses creados y los privilegios —porque eso se quiere defender al endilgarnos calumnias— está podrido desde la raíz, y por eso su arma no es la verdad, sino el embuste más innoble y desvergonzado.

En esta deplorable historia, la prensa de Derecha de Italia denostó a Chile, mientras que los diarios comunistas, en especial, "L'Unita", que es el diario de mayor circulación en la panínsula, informaron de manera verídica y serena.

Quiero terminar diciendo que ni el señor Pizzinelli, ni sus amos, representan a la "Italia Eterna", a su maravilloso pueblo, a la gran Nación, con la cual nuestro país debe mantener siempre relaciones estrañables de amistad, y que los fanáticos y ciegos falsificadores que han participado...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor TEITELBOIM... en esta estafa periodística no merecen el digno nombre de periodistas, ni de hombres de bien.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Han terminado los cinco minutos que el Reglamento concede a Su Señoría.

TABLA DE FACIL DESPACHO

Por acuerdo de la Honorable Comisión de Policía Interior los debates de la Tabla de Fácil Despacho, sólo se publican "in extenso" en el Boletín de Sesiones.

—Continúa la discusión del informe evacuado por la Comisión de Constitución, Legilasción y Justicia, recaído en la consulta que le fue formulada respecto de la procedencia constitucional de la moción de los señores Basso, Sáinz y Mercado, que crea el Fondo Nacional de Auxilio del Artista Profesional.

Es aprobado el informe que la declara inconstitucional.

—En discusión el informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en la consulta que le fue formulada respecto de la constitucionalidad del proyecto de ley, originado en una moción de diversos señores Diputados, por el cual se crea la Junta de Adelanto de Constitución, usan de la palabra los señores: Foncea, Ballesteros y Donoso.

Queda pendiente el debate por haber llegado la hora de término de la Tabla de Fácil Despacho.

4.—MODIFICACION DE LA LEY NUMERO 10.223, SOBRE ESTATUTO DE LOS MEDICOS, FARMACEUTICOS, QUIMICOS Y DENTISTAS FUNCIONARIOS; Y DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY NUMERO 72, DE 1960, SOBRE PLANTA Y SUELDOS DEL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En conformidad a los acuerdos adoptados, por unanimidad, por los Comités de la Honorable Cámara, corresponderá, en el Orden del Día, ocuparse de los proyectos que modifican la Ley N.o 10.223, sobre Estatuto de los médicos, farmacéuticos, químicos y dentistas funcionarios, y el Decreto con Fuerza de Ley número 72, del año 1960, sobre planta y sueldos del personal del Servicio Nacional de Salud.

El tratamiento de estos proyectos, según esos acuerdos, será el siguiente: Sin perjuicio del derecho de los señores Diputados Informantes y del señor Ministro correspondiente, cada Comité tendrá, en el orden en que soliciten la palabra, hasta media hora para referirse a ambos proyectos en conjunto. Terminado el debate de estos proyectos, se procederá a votarlos en general en la presente sesión, y si hubiera indicaciones, volverán a Comisión para su segundo informe. La Honorable Cámara despachará, de todas maneras, en particular, ambos proyectos en la sesión ordinaria del martes próximo, en la que figurarán en el primer lugar del Orden del Día. En consecuencia, la discusión general comprenderá los dos proyectos.

Los proyectos, debidamente informados, se encuentran en los Boletines números 9.687 y 9.688.

Diputado Informante de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Asistencia Médico Social e Higiene del proyecto de ley que modifica la Ley número 10.223, sobre el estatuto de los médicos, farmacéuticos, químicos-farmacéuticos y dentistas funcionarios, es el Honorable señor Bucher.

Diputado Informante de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Asistencia Médico Social e Higiene del proyecto que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N.o 72, de 1960, sobre planta y sueldos del personal del Servicio Nacional de Salud, es el Honorable señor Hillmann

—El texto del primer proyecto es el siguiente:

"Artículo 1.o— Introdúcense a la Ley N.o 10.223, de 17 de diciembre de 1951, las siguientes modificaciones:

1) Reemplázase el artículo 1.o por el siguiente:

"Artículo 1.o— Los médicos-cirujanos, farmacéuticos o químicos-farmacéuticos, bioquímicos y cirujanos-dentistas, inscritos en los Registros del Colegio correspondiente, que desempeñen funciones profesionales en cargos o empleos remunerados a base de sueldos, se denominan "profesionales funcionarios" para los efectos de la presente ley; se regirán por sus disposiciones y en subsidio, por el Estatuto Administrativo aplicable al Servicio, Institución o Empresa a que pertenezcan, o por el Código del Trabajo, según sea el caso.

Las disposiciones de la presente ley se aplicarán a los Servicios de la Administración Pública, a las Empresas Fiscales, a las Instituciones Semifiscales, Autónomas o Municipales y, en general, a cualquiera persona natural o jurídica a menos que remuneren a los profesionales de acuerdo con los Aranceles de los respectivos Colegios.

No obstante, los profesionales funcionarios que presten servicios en calidad de Oficiales o asimilados al grado de Oficial en las Fuerzas Armadas o en el Cuerpo de Carabineros de Chile, se regirán por los Estatutos de esas Instituciones y, en cuanto sean compatibles con ellos, por la presente ley .

Las disposiciones de la presente ley se aplicarán solamente a los profesionales funcionarios con títulos, otorgado o revalidado por la Universidad de Chile o por otra Universidad autorizada, que desempeñen cargos para los cuales se requiere el título profesional o que, sin que la denominación del cargo lo exprese, signifiquen funciones profesionales, sean ellas directivas, inspectivas, docentes, de asesoría o meramente técnicas".

2) Reemplázase el artículo 2.o por el siguiente:

"Artículo 2.o— El ingreso de un profesional a la planta como titular deberá hacerse en el grado 5.o, previo concurso, a menos de que se trate de un cargo o empleo de la confianza exclusiva o de libre designación del Presidente de la República.

Para proveer los cargos de profesionales funcionarios deberá llamarse a concurso dentro del plazo de 60 días, contados desde la fecha en que se produjo la vacancia.

Si el cargo o empleo vacante en una localidad en que no haya más de dos de esos profesionales y el llamado a concurso fuere declarado desierto por falta de oponentes, después de dos concursos sucesivos separados por un lapso mínimo de 30 días, el empleador podrá designar en propiedad, sin más trámite, a cualquier interesado, siempre que se comprometa a servir efectivamente el cargo por dos años como mínimo.

Cuando en un Servicio hospitalario se trate de proveer vacantes que no impliquen jefatura y en el mismo hayan profesionales funcionarios titulares que no gocen de jornada completa, el llamado a concurso afectará exclusivamente a dichos profesionales y, a falta de oponentes, regirán las normas generales sobre provisión de cargos. El aviso que llama a concurso interno deberá expresar esta circunstancia.

Las instituciones empleadoras podrán, antes de producirse la vacancia de un cargo, llamar a concurso para proveerlo, siempre que el profesional haya iniciado su expediente de jubilación. El concurso no producirá efecto hasta que el cargo quede vacante.

Los extranjeros que hayan obtenido o revalidado su título profesional en Chile, podrán ser designados en cargos o empleos regidos por este Estatuto, cualquiera que sea su empleador.

El tiempo que los profesionales funcionarios hayan servido en Empresas particulares delegadas de alguna institución les será computado como servido en ella para los efectos de ingreso y antigüedad en la misma, siempre que su sueldo no exceda los fijados por la presente ley".

3) Reemplázase el artículo 3.o por el siguiente:

"Artículo 3.o Para la Universidad de Chile y las Universidades reconocidas por el Estado, las disposiciones de esta ley, se aplicarán sólo en tanto no sean contrarias a las normas contenidas en los Estatutos universitarios respectivos y en los reglamentos que hayan dictado o dicten en el futuro dichas Universidades y regirán sólo en subsidio de dichas normas y respecto de las materias que no estuvieren reguladas por ellas.

Sin embargo, de lo expresado en el inciso precedente, la reglamentación propia de estas Universidades deberá mantener:

a) Los profesores remunerados por el sistema de cátedras o de horas de clase, recibirán la remuneración de acuerdo con las normas generales del profesor universitario, y para los efectos de las incompatibilidades se considerará que una hora de clase corresponde a dos horas de trabajo profesional;

b) El trabajo profesional, ya sea de atención de pacientes o de laboratorio, realizado por profesionales que desempeñen cargos de profesor o de personal agregado, se remunerará de acuerdo con la presente ley;

c) Los sistemas de remuneraciones establecidos en los artículos 9.o y 10.o de esta ley.

En todo caso, la renta base que se fije a la hora diaria de trabajo deberá coincidir con la señalada por esta ley a los profesionales funcionarios".

4) Reemplázase el artículo 4.o por el siguiente:

"Artículo 4.o— El Servicio Nacional de Salud y la Universidad de Chile y las demás reconocidas por el Estado podrán crear cargos destinados al perfeccionamiento de una especialidad médica, dental o química-farmacéutica, en forma de becas o becas-residencias hospitalarias.

El ingreso a estos cargos será por concurso, excepto para los médicos generales de zona, cuyo contrato les otorgue derecho a beca. Los nombramientos no podrán tener una duración inferior a un año ni superior a tres años. Su desempeño es incompatible con cualquier otro trabajo profesional y estarán sujetos a horarios que determine el Reglamento.

La remuneración total de la jornada de trabajo y perfeccionamiento profesional del becario o becario-residente será el sueldo asignado al grado 5.o por seis horas diarias de trabajo, más la asignación establecida en la letra d) del artículo 11, y será considerada sueldo para todos los efectos legales.

5) Reemplázase el artículo 5.o por el siguiente:

"Artículo 5.o—Los profesionales funcionarios cuyos cargos se supriman, funcionen o cambien de denominación por razones fundadas, deberán ser designados en un cargo similar dentro de su especialidad, sin trámite de concurso y en la misma localidad y con igual sueldo, grado y asignaciones, y los aumentos que le correspondan por la presente ley.

Los servicios, instituciones o empresas comunicarán al Consejo General del Colegio respectivo las vacantes que se produzcan en sus plantas.

Los profesionales funcionarios que cesaren en sus cargos por optar a uno de representación popular, o de Rector de la Universidad, tendrán derecho a ser reincorporados en la institución, siempre que exista una vacante en ella y ejerciten su derecho dentro del plazo de un año, a contar desde el término del mandato legislativo o del cese de la prohibición que establece el artículo 30 de la Constitución Política del Estado, según corresponda.

La reincorporación deberá hacerse en el mismo grado que tenía el profesional al abandonar el Servicio, Institución o Empresa, si lo hubiere, y se le reconocerá la antigüedad que tenía en él, al momento de la opción a que se refiere el inciso anterior".

6) Reemplázase el artículo 6.o por el siguiente:

"Artículo 6.o— Todo decreto de nombramiento o contrato de trabajo deberá contener: a) la individualización del profesional; b) Colegio profesional en que se encuentra inscrito y el número de la inscripción; c) cargo que se va a desempeñar; d) lugar y condiciones de trabajo; e) jornada de trabajo; f) grado que ocupa en el escalafón, y g) remuneración y demás características del cargo.

De los contratos de trabajo deberá enviarse copia a la Contraloría General de la República y al Consejo General del Colegio Profesional correspondiente, al cual, además deberán los empleadores remitir copia de los decretos de nombramiento y a demás organismos comunicar los casos de expiración de funciones.

La Contraloría General de la República y los Consejos Generales de los Colegios Profesionales llevarán, para los efectos de las incompatibilidades horarias, un Registro en que se anotarán al día los nombramientos y expiraciones de funciones."

7) Reemplázase el artículo 7.o por el siguiente:

"Artículo 7.o— Todo el Servicio, institución o persona que emplee profesionales funcionarios, trátense de titulares, interinos, suplentes o contratados, deberá encasillar a los titulares en un escalafón de cinco grados para cada profesión. Para los efectos de determinar la proporción correspondiente a cada grado se considerará el total de profesionales, cualesquiera que sea la calidad en que sirvan el empleo. Corresponderá a cada grado la siguiente proporción, entre los funcionarios de los diferentes grados del escalafón.

En el grado 1.o, hasta el 10 por ciento del total de los médicos-cirujanos, cirujanos dentistas y farmacéuticos o químicos-farmacéuticos de la Planta;

En el grado 2.o, hasta el 15 por ciento;

En el grado 3.o, hasta el 20 por ciento;

En el grado 4.o, hasta el 30 por ciento, y

En el grado 5.o, hasta el 25 por ciento restante.

Estas proporciones deberán ser ajustadas al 31 de diciembre de cada año.

Dentro de un mismo Servicio el profesional funcionario tendrá el grado mayor de que goce como titular, cualquiera que sea el número de cargos que desempeñe".

8) Reemplázase el artículo 8.o por el siguiente:

"Artículo 8.o— Los profesionales funcionarios ascenderán en el escalafón a que se refiere el artículo anterior, dos por mérito y uno por antigüedad.

Para estos efectos todo empleador deberá formar un escalafón de mérito y otro de antigüedad. El primero estará constituído por los profesionales funcionarios, según el puntaje que hayan obtenido en sus calificaciones anuales, las que serán obligatorias, agrupados en conformidad a sus respectivos grados, y el segundo, estará formado por todos los profesionales funcionarios, según sus años servidos en calidad de tales.

El Reglamento determinará la forma y condiciones en que operarán los ascensos".

9. Reemplázase el artículo 9.o por el siguiente:

"Artículo 9.o— El sueldo base mensual del grado 5.o por cada dos horas diarias de trabajo será el equivalente a un tercio del sueldo mensual asignado a la 7a. Categoría de la Escala Directiva, Profesional y Técnica establecida en el Decreto con Fuerza de Ley número 40, de 1959. Además, los profesionales funcionarios gozarán de una asignación no imponible de E° 15 mensuales, por cada hora diaria de trabajo.

La hora diaria de trabajo o la fracción de una hora se pagará en proporción al sueldo establecido en el inciso anterior.

La diferencia entre cada uno de los grados establecidos en el artículo 7.o será de 10 por ciento, 2,5 por ciento, 2,5 por ciento y 5 por ciento, sucesivamente, del sueldo base del grado 5.o por las horas contratadas".

10) Modifícanse las siguientes disposiciones del artículo 10.o.

a) Reemplázase el inciso primero por el siguiente:

"Los profesionales funcionarios tendrán derecho a un aumento del 25 por ciento, 20 por ciento, 15 por ciento, 20 por ciento y 20 por ciento, sucesivamente, del sueldo base del grado 5.o, para cada cinco años de antigüedad, con un máximo de 100 por ciento".

b) Substitúyense en el inciso segundo las palabras: "inciso primero del artículo 2.o", por "inciso segundo del artículo 1.o", donde ellas aparezcan.

11) Modifícase el artículo 11, en la forma que se expresa:

a) Suprímense en el inciso 1.o los términos "a que se refieren los artículos 2.o y 4.o";

b) Reemplázanse en la letra a) los guarismos "20 al 30 por ciento" por el siguiente: "33 por ciento";

c) Reemplázase en la letra b) el guarismo "10 por ciento" por "15 por ciento";

d) Substitúyese en la letra d) la expresión "del 5 al 10 por ciento" por "del 10 al 20 por ciento", y

e) Substitúyense en el inciso quinto las palabras: "artículo 2.o", por "artículo 1.o".

12) Establécese el siguiente artículo 12.o:

"Artículo 12.o— Los empleadores podrán crear, en casos calificados, asignaciones de carácter transitorio para remunerar funciones especiales, como Jefaturas de Programas, labores de carácter asistencial o domiciliario o trabajos en consultorios aislados, por la duración de las mismas.

El Reglamento determinará el monto y la forma en que estas asignaciones serán concedidas".

13) Reemplázase el inciso primero del artículo 13.o por el siguiente:

"Las horas trabajadas de noche, en domingos o festivos se remunerarán con un recargo del 50 por ciento del valor hora".

14) Reemplázase el inciso primero del artículo 14.o por el siguiente:

"Artículo 14.o— Los profesionales funcionarios percibirán la asignación familiar que se paga a los profesionales de la administración Civil del Estado o a los empleados particulares, según sea el caso.

15) Modifícase el artículo 15 en la siguiente forma:

1) Substitúyese la letra "y" que figura entre las palabras "urgencia" y "maternidades", por una coma (,), y suprímese el punto final del mismo inciso, agregándose la siguiente expresión: "y Servicios Médicos Legales".

2) Reemplázanse los incisos 5.o y 6.o por los siguientes:

"El Ministro de Salud Pública podrá autorizar a petición del empleador horarios hasta de 48 horas semanales: a) cuando se trate de prolongar la jornada de trabajo de un profesional funcionario que se desempeñe en un lugar en que no haya otro disponible de la misma especialidad, y b) para designar interinamente a un profesional en cargos que hayan permanecido vacantes después del correspondiente concurso.

La solicitud deberá tener la aprobación del Consejo General del Colegio respectivo, previo informe del Consejo Regional.

Los empleadores podrán contratar transitoriamente, por una sola vez, con la sola autorización del Consejo Regional, el que deberá dar cuenta al Consejo General, y por un máximo de dos meses en el año, aumentos a ocho horas de la jornada diaria de trabajo de un profesional de su jurisdicción, siempre que se trate de situaciones de emergencia o reemplazo de vacaciones. Cuando la extensión horaria deba concederse por un plazo mayor de dos e inferior a cuatro meses la autorización deberá concederla el Consejo General.

Se deberá poner término a toda ampliación horaria, de oficio o a petición del Consejo General del Colegio Profesional correspondiente, cuando los antecedentes que la justificaban pierdan su validez, cuando su objetivo no se realiza o cuando el profesional no la cumple debidamente.

Las extensiones horarias contempladas en las letras a) y b) del inciso 5.o se concederán por un plazo renovable no mayor de un año o seis meses, respectivamente. La renovación deberá sujetarse al procedimiento señalado para la autorización.

Para efectuar suplencias y reemplazos en las asistencias públicas y residencias de maternidades no se aplicará ninguna incompatibilidad horaria."

16) Agréganse al artículo 16 los siguientes incisos:

"Los beneficiarios afiliados a los servicios que otorguen medicina curativa podrán recurrir a los profesionales funcionarios de dichos servicios fuera de sus horas contratadas, cuando en forma expresa lo soliciten dichos beneficiarios".

"Los establecimientos que mantengan Servicios de Urgencia, residencias hospitalarias o residencias de maternidades, podrán remunerar por arancel, acordado con la institución empleadora, a los profesionales funcionarios anestesistas, anatomo-patólogos, laboratoristas, radiólogos y demás que determine el reglamento, por aquellas prestaciones que excedan del rendimiento fijado conforme a sus horas contratadas. Esta remuneración no será sueldo para los efectos legales o previsionales y no ocasionará incompatibilidad alguna".

17) Suprímense en el inciso segundo del artículo 17 las palabras "o Subdirectores del mismo Servicio"; agrégase en el inciso tercero, después de la palabra "contrata" una coma (,) y las siguientes: "suplentes o reemplazantes,", y substitúyese en el inciso cuarto los términos "artículo 6.o" por "artículo 5.o".

18) Substitúyense en el inciso 1.o del artículo 19 las palabras "artículo 2.o" por "artículo 1.o".

19) Reemplázase el inciso segundo del artículo 24, por el siguiente:

"Habrá una Comisión de Apelaciones que deberá resolver en definitiva las reclamaciones, previo informe de la Comisión Calificadora. La Comisión de Apelaciones estará formada por una persona designada por sorteo entre quienes hayan desempeñado el cargo de Consejero del Consejo General del Colegio Profesional a que pertenezca el reclamante, que la presidirá; por un profesor titular de la Facultad respectiva, de la Universidad de Chile designado por sorteo, y por una persona que haya desempeñado el cargo de Jefe Superior Médico, Dental o Químico Farmacéutico, según la profesión del reclamante, en algunas de las instituciones señaladas en el inciso segundo del artículo 1.o de esta ley, designada también por sorteo".

20) Substitúyense las letras a), b) y c) del artículo 25, por las siguientes:

a) 15 días hábiles para los profesionales funcionarios con menos de 15 años.

b) 20 días hábiles para los profesionales funcionarios con más de 15 años y menos de 20.

c) 25 días hábiles para los funcionarios con más de 20 años de servicio.

d) Los profesionales funcionarios que residan en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Chiloé, Aisén y Magallanes, tendrán derecho a que sus feriados aumenten en cinco días hábiles."

21) Agrégase en el inciso primero del artículo 26.o, a continuación de las palabras "y de tuberculosis" la expresión "y médicos legistas tanatólogos y los profesionales funcionarios que ejerzan sus funciones en servicios de urgencia, residencia hospitalaria y residencias de maternidades";

Suprímese la frase final del inciso tercero del mismo artículo.

22) Reemplázase en el inciso primero del artículo 27.o las palabras "y no podrán acumularse", por las siguientes: "y podrán acumularse sólo para realizar cursos o estudios de perfeccionamiento en el país o en el extranjero".

23) Substitúyese en el inciso primero del artículo 29.o la frase "las instituciones empleadoras", a que se refieren los artículos 2.o y 4.o por la siguiente: "los empleadores".

24) Reemplázanse en el artículo 31.o las palabras "los artículos 62.o y 63.o" por "el artículo 78.o".

25) Suprímese en el artículo 32.o la frase "a que se refieren los artículos 2.o y 4.o".

26) Reemplázanse en el artículo 34.o los términos "inciso primero del artículo 2.o" por "inciso segundo del artículo 1.o".

27) Agrégase al artículo 35.o el siguiente inciso segundo:

"Los profesionales funcionarios cuya previsión esté a cargo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y que opten a un cargo cuya previsión corresponde a otra institución, podrán solicitar a sus empleadores que sus nue-

vas imposiciones y descuentos previsionales se hagan en aquélla".

28) Reemplázase el artículo 44.o por el siguiente:

"Artículo 44.o— Las infracciones a las disposiciones de la presente ley serán penadas con multa de medio sueldo vital a dos sueldos vitales y en caso de reincidencia, con el doble.

A los profesionales funcionarios que acepten ser remunerados en condiciones inferiores a las establecidas en la presente ley o que sirvan cargos que comprometan un mayor número de horas de la jornada de trabajo autorizada en el artículo 15.o, les serán aplicables las multas señaladas en el inciso anterior, sin perjuicio de las sanciones que pueda imponerles el Colegio Profesional y de la devolución del exceso percibido, cuando corresponda.

Los empleadores que no remuneren al profesional funcionario en conformidad a lo dispuesto en la presente ley, serán sancionados en la siguiente forma: a) deberán cancelar al profesional funcionario la diferencia entre las remuneraciones que le corresponderán percibir a éste en conformidad a lo establecido en la presente ley y lo percibido realmente; b) deberán integrar en la respectiva institución de previsión las imposiciones patronales y personales correspondientes a la diferencia señalada en la letra anterior, y c) deberán pagar al Colegio Profesional respectivo, en concepto de multa, una cantidad igual a la establecida en la letra a).

Las multas serán a beneficio, en partes iguales, del Consejo General y del Consejo Regional Profesional respectivo.

De las infracciones de la presente ley conocerá el Juez del Trabajo, en conformidad a lo establecido en la letra e), Párrafo II, Título I, del Código del Trabajo".

29) Reemplázase el artículo 47.o por el siguiente:

"Artículo 47.o— Los profesionales funcionarios que durante más de 20 años hayan prestado servicios de guardia nocturna o en días festivos, quedarán exentos, al término de este plazo, de la obligación de prestar dichos servicios y conservarán los derechos que sus funciones les conferían. Para los efectos del cómputo del tiempo, sólo se considerarán los plazos superiores a un año".

Artículo 2.o— Para el pago de la asignación de zona no se computará la asignación de E° 15 mensuales por cada hora diaria de trabajo a que se refiere el N.o 9.o del artículo 1.o de la presente ley.

Artículo 3.o— La primera diferencia de sueldo que resulte de la aplicación de esta ley no ingresará a la respectiva Caja de Previsión y quedará en consecuencia, a beneficio del personal a que se refiere la presente ley.

Artículo 4.o— Servirán de base para los efectos de la liquidación de las pensiones de jubilación del personal afecto a la ley N.o 10.223 los siguientes conceptos de remuneraciones:

1.— Sueldo base conforme al artículo 9.o de la Ley número 10.223, modificado por la presente ley.

2.— Remuneración por grados a que se refiere el inciso tercero del artículo 9.o de la Ley número 10.223, modificado por la presente ley.

3.— Quinquenios conforme al artículo 10.o de la Ley número 10.223, modificado por la presente ley .

4.— Asignaciones artículo 11.o de la Ley número 10.223 y horas extraordinarias hasta un monto total que no podrá exceder del 40 por ciento del sueldo base. Se exceptúan de este tope las horas extraordinarias establecidas en el artículo 13.o de la Ley número 10.223, cuando sobre ellos se hayan hecho imposiciones.

Queda excluída, por lo tanto, para los efectos de esta liquidación, la asignación de E° 15 a que se refiere el artículo 9.o de la Ley número 10.223, modificado por la presente ley y el inciso quinto del artículo 15.o de la Ley número 10.223.

El excedente de asignaciones u otras remuneraciones que no se computen para la jubilación, no serán imponibles.

Artículo 5.o— Los funcionarios profesionales que hubiesen mantenido horas profesionales anteriores a su jubilación no consideradas en ésta, podrán rejubilar incorporándolas a su nueva jubilación.

Artículo 6.o— Declárase que el hecho de haber obtenido préstamos de auxilio de emergencia en un instituto previsional no implica una declaración del imponente afecto a la Ley N.o 10.223, en el sentido de continuar acogido a ese régimen previsional, pudiendo optar, en consecuencia, al que dicha ley establece.

Artículo 7.o En caso de suscitarse dudas en la aplicación de la presente ley, corresponderá únicamente a la Superintendencia de Seguridad Social interpretar y dictaminar los casos relativos a la previsión, y a la Contraloría General de la República los aspectos administrativos a que dé lugar.

Artículo 8.o— Ningún médico con menos de cinco años de profesión podrá ser designado en los departamentos de Santiago, Valparaíso o Concepción en cargos de la administración pública o en instituciones en que el Fisco tenga participación.

Los médicos que en estas condiciones designe el Servicio Nacional de Salud para trabajar en provincia deberán efectuar, previamente durante un año, un curso en la escuela de graduados o en el propio Servicio, para perfeccionar sus conocimientos de medicina interna, cirugía, obstetricia y pediatría.

Durante este curso los médicos percibirán la renta correspondiente al grado 5.o.

Artículo 9.o— Los concursos para proveer cargos médicos, de dentistas, tratantes y de farmacéuticos no se realizarán por establecimientos sino por áreas hospitalarias.

La distribución de estos funcionarios en los distintos establecimientos del área hospitalaria se efectuará por el jefe de la misma.

Artículo 10.o— El Ministerio de Salud Pública fijará anualmente el Arancel que contendrá las tarifas máximas que podrán cobrar a sus pacientes los médicos, matronas, practicantes y enfermeras por sus consultas e intervenciones profesionales cuando éstas se efectúen particularmente.

De igual modo, fijará las tarifas por la atención hospitalaria en clínicas y policlínicas particulares.

El Presidente de la República, dictará dentro del plazo de noventa días el Reglamento que contenga todas las normas pertinentes para la aplicación de esta disposición.

Artículo 11.o— Suspéndese la aplicación del artículo 144.o del Decreto con Fuerza de Ley número 338, de 6 de abril de 1960, a los profesionales funcionarios afectos a la Ley número 10.223, que faltaron a sus labores en el mes de mayo de 1962.

Artículo 12.o— Para la inclusión de los bioquímicos en la presente ley, modifícanse todos los incisos que contienen enumeración de las profesiones afectas a la Ley número 10.223, agregando las palabras "y bioquímicos" a continuación de "químicos farmacéuticos".

Los bioquímicos estarán afectos a la Ley número 7.205, sobre Colegiación Farmacéutica.

Artículo 13.o— Los miembros de las Comisiones Mixtas Provinciales y del Tribunal Especial de Alzada y sus Secretarios respectivos, a que se refieren los artículos 61 de la ley N.o 4.174 y 121 del Código Tributario, gozarán de una asignación de 1.5 de sueldo vital mensual del departamento de Santiago por sesión a que asistan, con un máximo anual de seis sueldos vitales mensuales.

Artículo 14.o— El mayor gasto que signifique el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley, se deducirá del rendimiento que se obtenga de la aplicación de las siguientes disposiciones.

Artículo 15.o— Reemplázase el inciso segundo del N.o 97 del artículo 7.o del Decreto con Fuerza de Ley 371, de 3 de Agosto de 1953 y sus modificaciones posteriores, sobre impuesto de timbres, estampillas y papel sellado, por el siguiente:

"El impuesto establecido en este número y en el anterior, se enterará parte en timbres fijos y parte en estampillas. Para estos efectos, cada uno de los ejemplares de las letras de cambio giradas dentro del país, deberán extenderse en formularios que lleven un timbre fijo con un impuesto de E° 0,20, y, además, el contemplado en la siguiente escala:

Más de E° 10 y	Hasta E° 10	E° 0,04
Más de E° 50 y	Hasta E° 50	E° 0,10
Más de E° 100 y	Hasta E° 100	E° 0.40
Más de E° 500 y	Hasta E° 500	E° 0,70
Más de E° 1.000 y	Hasta E° 1.000	E° 3
Más de E° 5.000 y	Hasta E° 5.000	E° 6,50
		E° 32

La diferencia que resulte entre el impuesto de 4.6 por ciento y de 7.15 por ciento establecidos en este número y en el anterior y el impuesto de timbre fijo, con exclusión de E° 0,20, se pagarán en estampillas.

Las letras de cambio extendidas dentro del país en formularios que no reúnan las condiciones establecidas en los incisos anteriores no tendrán validez legal alguna.

Artículo 16.o— Agrégase a la letra d) del artículo 50 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, reemplazando el punto y coma por una coma, lo siguiente: "a excepción del pagado por concepto de impuesto global complementario".

Artículo 17.o— Derógase el inciso tercero del artículo 24.o de la ley N.o 12.120, sobre Impuestos a las Compraventas y otras Convenciones.

Artículo 18.o— Reemplázase la parte final del artículo 25 de la ley N.o 4.174, desde donde dice: "serán pagados semestralmente...", por la siguiente: "serán pagados trimestralmente en los meses de marzo, junio, septiembre y octubre de cada año. Sin embargo, el contribuyente podrá convenir con Impuestos Internos el pago mensual de este impuesto, sin perjuicio de poderlo pagar totalmente en cualquiera de los plazos establecidos en el inciso anterior".

Artículo 19.o— Las exenciones del impuesto territorial o de alguna de sus tasas, sean aquéllas totales o parciales, permanentes o temporales, se expresarán en función de un porcentaje del avalúo y se harán efectivas mediante el otorgamiento de subvenciones que deberán ser incluídas, por un monto equivalente a la exención, en la Ley de Presupuestos de cada año. El ítem presupuestario respectivo será excedible y el impuesto se entenderá pagado por el sólo ministerio de la ley, en la parte exenta, con la subvención referida. En caso de aplicarse una exención con efecto retroactivo, en conformidad a la ley, el sistema a que se refiere este número se aplicará sólo desde el 1.o de enero del año siguiente a la resolución del Servicio de Impuestos Internos que así la declara.

Artículo 20.o— Intercálase en el artículo 108 de la ley N.o 13.305, después de los términos "rebajar las tasas y recargos de impuestos a la renta de categorías", los siguientes: "y del impuesto territorial, así como las presunciones de renta de la primera categoría".

Agrégase, además, en dicho artículo, los siguientes incisos:

"Podrá, asimismo, refundir y uniformar las diversas tasas del impuesto territorial, incluyendo el impuesto establecido en el artículo 116.o de la ley N.o 11.704, al proceder a la rebaja de tasas a que se refiere el inciso anterior. Para los efectos de este inciso se considerarán como tasas las que rijan como promedio en el país, para cada serie o clase de bienes gravados.

En tal caso, se procederá a redistribuir el rendimiento del impuesto territorial, conforme a las normas del artículo 63.o del Decreto con Fuerza de Ley 47, de 4 de diciembre de 1959, sobre Ley Orgánica de Presupuestos.

Artículo 21.o— Los deudores morosos de impuestos y contribuciones de cualquier naturaleza podrán pagar la deuda que tengan por tal concepto al 31 de diciembre de 1961, en las siguientes condiciones:

a) Deberán aceptar a favor del Fisco un letra por el total de dicha deuda, adicionada del interés corriente bancario, vigente a la fecha de aceptación de la letra y calculada desde la fecha inicial de la mora hasta el término de la cancelación de la deuda. No se considerarán en dicha deuda los intereses penales y multas que afectare a los deudores morosos;

b) Deberán hacer abonos trimestrales de un 10 por ciento al total señalado en la letra anterior;

c) Las referidas letras serán giradas por el Tesorero Comunal respectivo a la orden del Banco del Estado de Chile o por el funcionario que designe el Tesorero General y estarán exentas de impuestos;

d) El mero retardo en el abono a que se refiere la letra b), hará exigible el total del saldo de la letra, la que tendrá, por este solo hecho, mero ejecutivo respecto de dicho saldo, entendiéndose legalmente protestada y debiendo publicarse en el "Diario Oficial", en la oportunidad que indica el artículo 15.o del Código Tributario, en relación al saldo insoluto;

e) Los deudores morosos que deseen acogerse a las franquicias establecidas en este artículo, deberán acreditar al momento de aceptar la letra y previamente a cada abono, que se encuentran al día en el pago de la totalidad de los impuestos de la misma especie que los adeudados al 31 de diciembre de 1961, que se devenguen con posterioridad a esta fecha, mediante la exhibición de los recibos debidamente cancelados, sin perjuicio de que, además, deberán dar cumplimiento en la misma forma, a lo dispuesto en el artículo 89.o del Código Tributario.

A estas franquicias podrán acogerse los deudores a que se refiere el presente artículo dentro del plazo de 90 días de promulgación de la presente ley.

A la misma franquicia podrán acogerse los deudores morosos que, a la fecha de la promulgación de la presente ley, hayan suscrito convenios de pagos con la Dirección General de Impuestos Internos.

Artículos transitorios

Artículo 1.o.— La aplicación de las normas establecidas en la presente ley no podrán significar disminución de las remuneraciones que perciba un profesional funcionario y de los grados que goce a la fecha de la publicación de la presente ley en el "Diario Oficial".

Artículo 2.o.— Los médicos becados que se hubieren desempeñado como tales desde la vigencia del Reglamento que consultó la creación de las becas en el Servicio Nacional de Salud y en la Universidad de Chile, podrán impetrar para los efectos legales y previsionales el reconocimiento de estos períodos, desde la fecha de sus respectivas designaciones y nombramientos.

Artículo 3.o.— La bonificación de E° 11, concedida en virtud de lo dispuesto en la ley N.o 14.688, de 23 de octubre de 1961, queda absorbida por la nueva renta que se fija como sueldo base mensual del grado 5.o en el artículo 9.o de la ley N.o 10.223, modificado por el N.o 9 del artículo 1.o de la presente ley.

Artículo 4.o.— Las limitaciones establecidas en el artículo 4.o de la presente ley no regirán respecto de aquellos que a la fecha de la promulgación de esta ley, estén en condiciones de impetrar este beneficio y siempre que hubiesen efectuado imposiciones sobre un porcentaje superior al 40 por ciento de las asignaciones especiales contempaldas en el artículo 11.o de la ley N.o 10.223."

—El segundo proyecto dice así:

"Artículo 1.o.— Introdúcense en el artículo 3.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 72, de 1960, las siguientes modificaciones:

1.o.— Reemplázanse las siguientes letras en el inciso primero, Párrafo "I.— Escala Directiva, Profesional y Técnica", por las que a continuación se indican:

g) Enfermeras Universitarias, Categoría 5a. a Grado 7.o;

h) Asistentes Sociales, Categoría 6a. a Grado 7.o;

i) Matronas, Categoría 6a. a Grado 7.o;

k) Contadores, Categoría 3a. a Grado 7.o;

l) Psicólogos, Categoría 6a. a Grado 2.o;

ll) Nutriólogos, Categoría 6a. a Grado 5.o;

m) Kinesiólogos, Categoría 7a. a Grado 8.o;

2.o.— Agréganse en el inciso primero, Párrafo "I.— Escala Directiva, Profesional y Técnica", a continuación de la letra "m", los siguientes escalafones:

ñ) Químicos Industriales, Categoría 3a. a Grado 5.o;

o) Educadores Sanitarios, Categoría 6a. a Grado 4.o;

p) Periodistas, Categoría 6a. a Grado 5.o;

q) Dietistas, Categoría 7a. a Grado 9.o;

r) Técnicos Laborantes, Categoría 7a. a Grado 9.o.

3.o.— Sustitúyese en el inciso primero, Párrafo "II.— Escala Administrativa", la expresión "a) Administrativos, Categoría 5a. al Grado 17.o", por el siguiente párrafo:

"1.o) Escala Administrativa "a", Administrativos:

"Escalafones de:

"a) Oficiales de Administración, Categoría 5a. a Grado 12.o;

b) Procuradores, Categoría 5a. a Grado 5.o;

c) Estadísticos y Oficiales de Estadística, Categoría 5a. a Grado 8.o;

d) Inspectores de Saneamiento e Inspectores de Salud, Categoría 5a. a Grado 8.o;

e) Personal de Reeducación y Rehabilitación de Menores, Categoría 5a. a Grado 8.o;

f) Oficiales de Presupuesto, Categoría 5a. a Grado 8.o;

g) Oficiales de Personal, Categoría 5a. a Grado 8.o;

h) Oficiales de Contabilidad, Categoría 5a. a Grado 8.o;

i) Secretarias Administrativas, Categoría 5a. a Grado 8.o;

j) Operadores de Equipos Mecanizados de Oficina, Categoría 5a. a Grado 8.o;

k) Oficiales de Subsidios, Categoría 5a. a Grado 8.o;

l) Técnicos sin título universitario:

a) Optometristas, Categoría 5a. a Grado 5.o; b) Técnicos Colegiados en Radiocomunicaciones, Electricidad y Mecánica, Categoría 5a. a Grado 6.o; c) Dibujantes, Categoría 7a. a Grado 7.o; d) Técnicos en Seguridad, Categoría 5a. a Grado 5.o;, y e) Laboratoristas Dentales, Grado 1.o a Grado 10.o.

ll) Practicantes, Grado 1.o a Grado 10.o;

m) Auxiliares de Enfermería, Grado 1.o a Grado 11.o., y

n) Auxiliares de Farmacia, Grado 1.o a Grado 11.o.

4.o.— Sustitúyense en el inciso primero, Párrafo "II.— Escala Administrativa", los términos: b)) Personal de Servicios, Grado 10.o al 19.o", por el siguiente párrafo:

"2.o) Escala Administrativa, "b", Personal de Servicio:

"Escalafones de:

a) Choferes, Grado 7.o a Grado 12.o;

b) Personal de Servicio Especializado, Grado 8.o a Grado 14.o;

c) Personal de Servicio no Especializado, Grado 8.o a Grado 17.o.

5.o Las modificaciones señaladas en el presente artículo regirán desde el 1.o de enero de 1962.

Artículo 2.o.— Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley N.o 14.593, de 28 de julio de 1961:

1.o.— Reemplázase el artículo 1.o, por el siguiente:

"Artículo 1.o.— Una Comisión compuesta por el Ministro de Salud Pública o su Delegado, que la presidirá; por el Subsecretario de Salud Pública o su Delegado, por el Director General de Salud, por dos Consejeros designados por el Consejo Nacional de Salud, por cinco representantes del personal, designados a propuesta de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud, y un representante de la Planta B de Valparaíso, efectuará, dentro del plazo de sesenta días, contados desde la publicación de la presente ley, el encasillamiento del personal del Servicio Nacional de Salud no afecto a la ley N.o 10.223, de acuerdo a esta ley y demás disposiciones legales vigentes. Este encasillamiento regirá desde el 1.o de enero de 1962.

Al estudiar cada escalafón, la Comisión se integrará con el Jefe de la Sección Técnica correspondiente y con un representante del respectivo Colegio, y cuando éste no exista, con un representante de la Asociación que corresponda, elegidos por la institución interesada. Estos dos representantes sólo tendrán derecho a voz.

Las modificaciones que sea necesario realizar con motivo de las omisiones cometidas en la aplicación de las normas dispuestas para el encasillamiento ordenado por el Decreto con Fuerza de Ley N.o 72, de 1960, y las designaciones respectivas, regirán desde el 2 de abril de 1960.

Los funcionarios de la Planta Administrativa del Servicio Nacional de Salud que fueron rebajados de grado en el encasillamiento efectuado en cumplimiento del Decreto con Fuerza de Ley 72, y cuyos cargos fueron suprimidos por el Consejo de dicho Servicio, en su sesión del 26 de enero del año en curso, tendrán derecho a percibir la jubilación y desahucio ajustados al grado que tenían antes de la aplicación del Decreto con Fuerza de Ley 72 por el Servicio Nacional de Salud. Además, este derecho a su antiguo grado se considerará vigente a contar desde el 2 de abril de 1960 para todos los efectos legales.

El Servicio Nacional de Salud aprobará, previo informe de los jefes de los establecimientos, la dotación de cada uno de ellos y de los servicios anexos. Estas plantas se confeccionarán sobre la base de los índices de rendimiento de atención profesional y de las condiciones regionales. Los índices docentes serán aprobados por el Consejo Universitario.

En el presupuesto corriente del Servicio Nacional de Salud se incluirán, como anexo, las dotaciones de los establecimientos y de los servicios anexos."

2.o.— Reemplázase el artículo 2.o, por el siguiente:

"Artículo 2.o.— El nuevo encasillamiento se efectuará de acuerdo con las siguientes normas:

a) Antigüedad funcionaria:

Menos de 5 años	1 punto
De 5 a 10 años	2 puntos
De 10 a 15 años	3 puntos
De 15 a 20 años	4 puntos
De 20 o más años	5 puntos

b) Calificación:

Lista 1	2 puntos
Lista 2	1 punto
Lista 3	½ punto

c) Jerarquía de funciones: De 1 a 5 puntos."

3.o.— Reemplázanse el artículo 4.o y los incisos primero y segundo del artículo 3.o, por los siguientes:

"Artículo 3.o.— El personal contratado y a jornal del Servicio Nacional de Salud, no afecto a la ley N.o 10.223, que se desempeñaba al 31 de diciembre de 1961 será incorporado a la planta permanente en las Escalas Directiva, Profesional y Técnica Administrativa "a", Administrativos o Administrativa "b", Personal de Servicio, según sea el caso, y en el escalafón que corresponda a las funciones que efectivamente desempeñaban a esa fecha, sin sujeción a las disposiciones vigentes sobre provisión de cargos. Para los efectos de la aplicación de este inciso se considerará personal a jornal el que se desempeñaba en dicha calidad en la Central de Talleres, Instituto Bacteriológico de Chile, Talleres Sanitarios, Central de Movilización, Central de Abastecimientos y, en general, en todos los establecimientos que dependen del Servicio Nacional de Salud."

4.o.— Agrégase como inciso cuarto del artículo 3.o, el siguiente:

"No serán incorporados a la planta permanente los obreros agrícolas ni el personal afecto a Tarifado Gráfico, que sea imponente del Departamento de Periodistas y Fotograbadores de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, y que se rijan por la ley N.o 9.116."

5.o.— Substitúyese el artículo 5.o, por el siguiente:

"Artículo 5.o.— La aplicación de las disposiciones de la presente ley no significará, en caso alguno, descenso de los grados y categorías del personal de planta al 28 de julio de 1961, ni de las remuneraciones que perciban los funcionarios a la fecha del encasillamiento dispuesto por esta ley.

La aplicación de las disposiciones de la presente ley, sin perjuicio de lo establecido en el inciso segundo del artículo 1.o modificado de la ley N.o 14.593, no significará disminución de la planilla suplementaria a que hubieren quedado afectos los funcionarios con motivo de la aplicación de la ley N.o 13.305."

Artículo 3.o.— El mayor gasto de E° 12.058.595, que se produzca en el ítem "02 Sueldos" del presupuesto corriente del Servicio Nacional de Salud por aplicación de la presente ley, se financiará con el producto de las modificaciones tributarias introducidas en los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del proyecto que modifica la ley N.o 10.223, y con las imputaciones que a continuación se indican:

a) Con E° 1.507.807 que se imputarán al ítem "03 Sobresueldos", letra f) por otros conceptos", (incluso 2 millones de escudos para dar cumplimiento a la ley N.o 14.593), del Presupuesto Corriente del Servicio Nacional de Salud;

b) Con E° 3.666.951 que se imputarán al ítem "05 Jornales" del Presupuesto Corriente del Servicio Nacional de Salud;

c) Con E° 598.484 que se imputarán al ítem 04 "Honorarios y Contratos", letra a) Personal a contrata del Presupuesto Corriente del Servicio Nacional de Salud.

Artículo 4.o.— Supleméntase con E° 675.807 el Grupo III "Transferencias corrientes del Fisco o de otros Servicios Descentralizados". 2.— Aportes de instituciones descentralizadas, letra a) del Servicio de Seguro Social. 1.— 4,5 por ciento sobre salarios en conformidad a la letra b) del artículo 59 de la ley N.o 10.383 del Presupuesto Corriente del Servicio Nacional de Salud, con cargo al mayor valor considerado para el año 1962 en el Presupuesto del Servicio de Seguro Social como aporte del Servicio Nacional de Salud.

Supleméntase con E° 793.735 "1.o Subvención Fiscal", para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.o de la ley N.o 13.305.

Artículo 5.o El mayor gasto de 1.498.096 escudos que se produzca en el ítem 03 "Sobresueldos" y en el ítem 21 "Pagos Previsionales", se pagará con cargo a:

a) E° 293.545 que se imputarán al ítem 05 "Jornales" del Presupuesto Corriente del Servicio Nacional de Salud;

b) E° 36.551 que se imputarán al ítem 04 "Honorarios y contratos" letra a) Personal a contrata del Presupuesto Corriente del Servicio Nacional de Salud;

c) E° 675.807 provenientes del mayor aporte del Servicio de Seguro Social al Servicio Nacional de Salud, en conformidad a la suplementación establecida en el artículo 5.o, y

d) E° 492.193 que se imputarán al ítem 03 "Sobresueldos", letra f), por otros conceptos, (incluso 2.000.000 de escudos para dar cumplimiento a la ley N.o 14.593), del Presupuesto Corriente del Servicio Nacional de Salud.

Artículo 6.o.— Restablécese la aplicación de la ley 7.499, de 17 de septiembre de 1943, modificada por la ley N.o 10.015, de 23 de octubre de 1951, estableciéndose que el Servicio Nacional de Salud continuará otorgando indefinidamente la autorización a que se refieren las leyes antes mencionadas.

La Comisión a que se refiere el inciso d) del artículo 2.o de la ley N.o 7.499, será integrada por médicos cirujanos.

Artículo 7.o.— Para los efectos de la aplicación del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338, de 1960, se declara que el título de la Escuela Nacional de Practicantes de la Universidad de Chile u otras reconocidas por el Estado o la autorización otorgada por el Servicio Nacional de Salud, en conformidad a lo dispuesto en la ley N.o 7.499, modificada por la ley N.o 10.015, exigidos para inscribirse en los Registros del Colegio de Practicantes, creado por la ley N.o 12.441, de 4 de marzo de 1957, son equivalentes al cuarto año de humanidades.

Los antecedentes mencionados en el inciso anterior, se entenderán válidamente acreditados, mediante el correspondiente certificado de inscripción otorgado por el referido Colegio.

Artículo 8.o.— El actual personal sujeto al régimen previsional de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas que se desempeñaba en la ex Empresa de Pompas Fúnebres de la Beneficencia Pública, y, aquellos que, habiendo reconocido años de servicio hubieran sido imponentes de la Caja de Empleados Particulares, tendrán el mismo derecho establecido en el artículo 9.o de la ley N.o 14.593, dentro del plazo de vigencia de la presente ley.

Artículo 9.o.— El personal auxiliar y de laboratorio que trabajan en el Servicio Médico Nacional de Empleados y en todos los establecimientos o servicios sanitarios que se encuentren en igual situación y casos de los que establece el artículo 10 de la ley N.o 14.593, tendrán los mismos derechos que señala la citada disposición legal.

Artículo 10.o.— Condónanse las cantidades que el personal del Servicio Nacional de Salud, no afecto a la ley N.o 10.223, debe reintegrar por los días de huelga no trabajados durante el año 1961, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28 de la ley N.o 14.688.

Artículo 11.o.— Reemplázase en el artículo 243 del Código Sanitario la frase "de medio sueldo vital a" por la palabra "hasta".

Artículos transitorios

Artículo 1.o.— Dentro del plazo de 90 días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente ley, los actuales funcionarios del Servicio Nacional de Salud no afectos a la ley N.o 10.223, procedentes de la ex Caja de Seguro Obligatorio, Instituto Bacteriológico de Chile y Servicios Médicos Municipales, podrán solicitar por escrito al Consejo Nacional de Salud su retiro voluntario.

El Consejo Nacional de Salud, dentro del plazo de 120 días hábiles, a contar desde la vigencia de esta ley, deberá pronunciarse sobre las solicitudes de retiro voluntario de los funcionarios que tengan más de quince y menos de veinticinco años reconocidos. En todo caso, el Consejo deberá aprobar las solicitudes presentadas por los funcionarios que tengan más de veinticinco años reconocidos o más de sesenta años de edad.

Los funcionarios a los cuales les fuere aprobado su retiro voluntario en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores tendrán derecho a jubilar dentro de sus respectivos regímenes previsionales.

Estos funcionarios tendrán derecho a percibir una bonificación, no imponible, equivalente a doce meses del total de las rentas que percibieren, fueren éstas imponibles o no. Dicha bonificación será pagada en su totalidad en una sola cuota. En caso de fallecimiento del funcionario que haya presentado su solicitud de retiro, dicha bonificación le será pagada a sus herederos.

Los incisos primero, segundo y tercero del presente artículo les serán aplicables al resto del personal del Servicio Nacional de Salud, no afecto a la ley N.o 10.223, que desee acogerse a retiro voluntario. Estos funcionarios tendrán derecho a percibir una bonificación no imponible equivalente a seis meses de su última remuneración, la que deberá ser pagada en seis cuotas vencidas mensuales.

Para los efectos indicados en los incisos precedentes, el Consejo Nacional de Salud deberá constituirse en sesiones ordinarias y extraordinarias, y tanto el quórum de sesión como para adoptar acuerdos, será el que normalmente rige para sus sesiones ordinarias.

El Servicio Nacional de Salud no podrá proveer los cargos que queden vacantes con motivo del retiro voluntario a que se refiere este artículo mientras subsista el plazo que cubre la totalidad del pago de la bonificación no imponible establecida en los incisos cuarto y quinto.

Artículo 2.o.— Los funcionario que se acojan a lo dispuesto en el artículo anterior y que, posteriormente, se incorporen al Servicio Nacional de Salud u otro del Estado, deberan reintegrar la indemnización que hayan recibido en el plazo máximo de un año, y serán incorporados al último grado del escalafón correspondiente.

Artículo 3.o.— El personal de planta del Servicio Nacional de Salud que se desempeñaba al 28 de julio de 1961 y que, de acuerdo a sus funciones, debe ser encasillado en los escalafones de "Enfermeras Universitarias", "Asistentes Sociales", "Matronas" y "Kinesiólogos", lo será desde el grado 6.o hasta la categoría establecida en el artículo 1.o de esta ley; el que debe ser encasillado en el escalafón de "Oficiales de Administración", será ubicado entre la 5a. categoría y el grado 10.o de la Escala Administrativa "a"; el que debe ser encasillado en el escalafón de "Laboratoristas Dentales", será ubicado entre los grados 1.o y 8.o; el que debe sr encasillado en el escalafón de "Personal de Servicio Especializado", será ubicado entre los grados 8.o y 12.o, y el que deba ser encasillado en el escalafón de "Personal de Servicio no Especializado", será ubicado entre los grados 8.o y 14.o de la Escala Administrativa "b" Personal de Servicio.

Artículo 4.o.— El personal a contrata y a jornal que ingrese a la planta permanente será encasillado en los tres últimos grados de los escalafones que correspondan a sus funciones, en conformidad a las siguientes normas:

El personal que tenga menos de cinco años, más de cinco y menos de diez años y más de diez y menos de quince años, deberá ser encasillado en el último, penúltimo y antepenúltimo grado, respectivamente, del escalafón que le corresponda. El personal contratado que haya servido más de quince años en el Servicio Nacional de Salud y en las instituciones que lo formaron conservará su actual categoría o grado.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, el personal a jornal no especializado será incorporado en el escalafón correspondiente en el grado 14.o.

Si la renta asignada al grado fuere inferior a la remuneración de que gozan estos funcionarios en la actualidad, la diferencia les será pagada por planilla suplementaria.

En ningún caso el personal a contrata con título universitario será encasillado en un grado o categoría inferior al que tiene actualmente.

Artículo 5.o.— Para los efectos de aplicación de la presente ley, suspéndese la vigencia de toda disposición legal o reglamentaria sobre ascensos, concursos, contratos y provisión de cargos.

Artículo 6.o.— El personal a contrata y a jornal que haya ingresado al Servicio Nacional de Salud entre el 1.o de enero y el 31 de marzo de 1962 tendrá preferencia para ocupar los cargos vacantes que se produzcan en la planta permanente del Servicio e ingresará en el último grado del escalafón que corresponda a sus funciones.

Artículo 7.o.— Facúltase al Servicio Nacional de Salud para descontar por planilla y durante el plazo de un año, en doce mensualidades vencidas, a contar desde el día 30 del mes siguiente de la publicación de la presente ley, la suma de seis escudos a cada funcionario del Servicio Nacional de Salud, la que será destinada a la adquisición de un inmueble en la ciudad de Santiago que sirva de Hogar a los Trabajadores de la Salud.

Los fondos que se reúnan por dicho concepto deberán ser depositados mensualmente en una cuenta especial en el Banco del Estado de Chile, abierta a nombre de la Sociedad Inmobiliaria en formación de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud.

De la inversión de estos fondos se rendirá cuenta documentada a la Contraloría General de la República.

Artículo 8.o.— Los funcionarios cuyos cargos fueron suprimidos en virtud de la ley 14.593, en enero de 1962, por el Consejo de Salud, y que gozaron de una bonificación de seis meses de sueldo, en conformidad a la ley, el plazo señalado se entenderá a contar desde la fecha en que la Contraloría tramitó totalmente el decreto de supresión del cargo correspondiente.

Artículo 9.o.— Prorrógase por un año, desde la promulgación de la presente ley, las disposiciones del artículo 9.o de la ley N.o 14.593."

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — En discusión general los proyectos.

Ofrezco la palabra.

El señor BUCHER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bucher.

El señor BUCHER.— Señor Presidente, como lo ha expresado Su Señoría, y en virtud de los acuerdos tomados por los Comités de la Honorable Cámara, se solicitó de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Asistencia Médico-Social e Higiene que informaran los dos proyectos a que ya ha hecho referencia la Mesa.

Le correspondió al Diputado que habla el honor de ser designado Diputado Informante del proyecto de ley, originado en un Mensaje, calificado de "suma" urgencia, que modifica la ley número 10.223, sobre el Estatuto de los médicos, farmacéuticos, químicos y dentistas funcionarios. Esta iniciativa fue enviada a la Honorable Cámara después de prolongadas conversaciones entre representantes de esos profesionales y el Gobierno, en las que se llegó a acuerdo sobre ciertas bases. Este fue el origen del Mensaje.

En las Comisiones Unidas de Hacienda y de Asistencia Médico-Social e Higiene se discutieron ampliamente los dos Mensajes del Ejecutivo. Los Diputados asistentes a las Comisiones Unidas tuvimos ocasión de contar con la presencia del señor Ministro de Hacienda, don Luis Mackenna, y de Salud Pública, don Benjamín Cid; de los señores representantes del Colegio Médico de Chile, de la Federación Médica de Chile y del señor Director de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile.

Y, como se consideraron conjuntamente ambas iniciativas en general, también asistieron a las Comisiones Unidas citadas los representantes de la Federación de los Trabajadores de la Salud y de diferentes otros gremios a quienes afectan las modificaciones de los cuerpos legales correspondientes.

Se presentaron innumerables indicaciones para modificar los Mensajes del Ejecutivo. Muchas de ellas fueron aceptadas, porque las Comisiones estimaron que perfeccionan dichos proyectos de ley.

Se rechazaron, sí, innumerables indicaciones, las cuales fueron declaradas improcedentes por proponer aumentos de sueldos que sólo el Ejecutivo puede plantear. Asimismo, se desecharon muchas otras, porque la Comisión estimó que ellas no mejoraban el proyecto.

El proyecto, que hoy día me corresponde informar a la Honorable Cámara, contiene varios artículos modificatorios de la Ley número 10.223, algunas disposiciones nuevas y cuatro artículos transitorios. Como se comprenderá, el perfeccionamiento de la ciencia médica exige que se modifique una serie de artículos de la Ley número 10.223, de 17 de diciembre de 1951, que resultan ya anacrónicos y no permiten que los servicios asistenciales presten la atención que el público requiere. Al mismo tiempo, se da la posibilidad por esta iniciativa a los profesionales funcionarios para que se desempeñen en mejor forma.

El artículo 1.o, incluye, entre las personas que estarán afectas a la Ley N.o 10.223, a los bioquímicos, profesionales funcionarios que en realidad tienen los mismos estudios que los químicos farmacéuticos, pero que no estaban considerados en ella.

El inciso segundo del artículo 1.o hace extensiva la aplicación de la Ley N.o 10.223 a todos los servicios de la Administración Pública, a las empresas fiscales, a las de administración autónoma y también a las personas jurídicas o naturales en general. Anteriormente, su aplicación estaba restringida. En efecto, había muchísimas empresas particulares, y también algunas instituciones semifiscales, que no estaban afectas a dicha ley.

Por el inciso tercero, se elimina de este proyecto a los profesionales funcionarios que trabajen en las Fuerzas Armadas o en el Cuerpo de Carabineros de Chile, por cuanto ellos tienen un régimen propio y están asimilados a los grados correspondientes de los escalafones de esas instituciones. Por consiguiente, tal como se hizo ya en la ley anterior, estos funcionarios quedan excluídos del proyecto en debate.

El inciso cuarto, permite que médicos extranjeros que hayan revalidado su título ante la Universidad de Chile, u otra autorizada, puedan trabajar en los diferentes organismos asistenciales. Y ello se permite debido a la gran escasez de médicos que hay en nuestro país, como lo prueba el hecho de que existen muchos cargos vacantes en diversos hospitales del territorio nacional.

Por el número dos del artículo 1.o, se reemplaza el artículo 2.o de la Ley N.o 10.223. El inciso primero de este nuevo artículo 2.o, establece que los profesionales funcionarios, al ingresar a la planta correspondiente, deberán hacerlo, previo concurso en el último grado del escalafón. La ley contempla cinco grados, que tienen la diferencia de remuneración a que más adelante me voy a referir.

El inciso segundo hace obligatorio que cada una de las vacantes que se produzcan en los diferentes servicios se provean dentro del plazo de 60 días, para cuyo efecto deberá llamarse a concurso. Anteriormente, sucedía muchas veces que se nombraba en forma interina en estos cargos a determinadas personas, las que los servían en esas condiciones durante meses y años sin que se llamara a concurso.

El inciso tercero dispone que en los pueblos de reducida población, donde hay únicamente un máximo de dos profesionales y se ha llamado a dos concursos sucesivos con 30 días de intervalo sin que se presente ningún oponente, se procederá a llenar la vacante, sin más trámites...

El señor FONCEA.— ¿Y cuando no se presente nadie?

El señor BUCHER.— En este caso, se resolverá en las mismas condiciones en que se hace ahora.

El señor FONCEA.— Pero, ¿de dónde van a sacar un médico para llenar la vacante?

El señor BUCHER.— Su Señoría puede presentar oportunamente una indicación para llenar ese vacío del proyecto.

El señor FONCEA.— ¿Pero cómo voy a presentar una indicación para crear un médico?...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos.

El señor BUCHER.— En el inciso 4.o, del artículo 2.o se establece que con los mismos profesionales funcionarios que no gocen de jornada completa y trabajen, por lo tanto, menos de seis horas, se provean las vacantes que se produzcan en los diferentes hospitales y servicios asistenciales.

Hasta ahora, muchas veces, los profesionales tienen horas contratadas en diferentes hospitales, con la consiguiente pérdida de tiempo que les significa trasladarse de un hospital a otro. Mediante esta disposición, se permite, repito, que se llenen estas vacantes con los profesionales del mismo establecimiento. Así, éstos pueden completar su horario de trabajo...

El señor FONCEA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BUCHER.— Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, sobre este mismo tema de la falta de médicos, yo quisiera consultar al señor Diputado Informante acerca de cuál es el número de estos profesionales existentes actualmente en Chile y cómo están distribuidos. Es decir, quiero saber cuántos trabajan en la provincia de Santiago y cuántos los que sirven en las demás regiones del país. Digo esto, porque el proyecto en debate se va a financiar con tributos que gravarán a todos los chilenos; y se produce el absurdo de que hay departamentos —no hablo de comunas sino de departamentos— que no tienen ni un sólo médico. Pues bien, estos departamentos van a tener que tributar para financiar esta ley en las mismas condiciones que Santiago, en donde trabajan, creo, mil ochocientos o mil novecientos médicos de un total de tres mil y tantos...

El señor BUCHER.— Son muchos más, Honorable colega.

El señor FONCEA.— En consecuencia, formularé una indicación, en el momento oportuno, para liberar en este proyecto de toda tributación a aquellas zonas del país en donde no hay médicos. Me parece una cosa de "perogrullo" que esas regiones no paguen impuesto por este concepto.

Por estas razones, quiero además, que el señor Diputado Informante evacúe la consulta que le he hecho.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor BUCHER.— Efectivamente, más del cincuenta por ciento de los médicos ejercen su profesión dentro de la provincia de Santiago. Pero las modificaciones que se han hecho a la Ley N.o 10.223, contemplan la exigencia de que todos los médicos recién recibidos deberán ejercer su profesión en provincias por lo menos durante cinco años.

Creo que con esta reforma se solucionará el problema a que se ha referido el Honorable señor Foncea. Por lo demás, esta materia la contempla un artículo del cual me ocuparé más adelante.

En el inciso siguiente de la disposición a que me vengo refiriendo, también se establece que se llamará a concurso, aun cuando la vacante no se haya producido todavía, en aquellos casos en que el médico funcionario solicite su jubilación. Esta norma tiene por objeto no perder tiempo en llenar las vacantes que se vayan produciendo. Por supuesto que, en ningún caso, la persona que gane el concurso podrá hacerse cargo del puesto mientras el funcionario que tenga su expediente de jubilación ya iniciado, no deje el cargo.

El inciso final del artículo 2.o permite que a los profesionales funcionarios que hayan prestado sus servicios a empresas particulares delegadas de alguna institución asistencial, se les compute el tiempo servido en ellas para los efectos de su ingreso y antigüedad en el servicio, siempre que su sueldo no exceda los fijados por la presente ley. Esta modificación tiene por objeto evitar que aquellas personas que hayan trabajado en empresas delegadas de algún servicio asistencial, pierdan su antigüedad para el efecto de los quinquenios.

La modificación número tres

...nuevo artículo 1.o reforma el artículo 3.o de la ley 10.223 y trata el problema de los profesionales funcionarios de las Universidades. En los diferentes incisos de este artículo 3.o se dispone que los profesionales funcionarios que trabajan en las diferentes Universidades del país tendrán los mismos sueldos que establece la Ley N.o 10.223. Al mismo tiempo, y manteniendo su autonomía, no impide a los profesores que puedan tener remuneraciones superiores a las asignadas en la ley a que he hecho mención. Con esto se mantiene la autonomía de las diferentes Universidades.

El número 4), que modifica el artículo 4.o de la Ley N.o 10.223, crea cargos destinados al perfeccionamiento de la especialidad profesional, en forma de becas o becas-residencias hospitalarias.

La verdad es que dichas becas existían; pero los profesionales funcionarios tenían dificultades para lograr sus nombramientos; además, no ingresaban por concurso. Por lo tanto, en el número 4) se dispone que las diferentes Universidades podrán crear becas en esa forma en las distintas especialidades, exigiendo sólo que ellos sean llenados por concurso. Se les fija la remuneración correspondiente al último grado del escalafón de los médicos funcionarios y una asignación de diez a un veinte por ciento que deberá establecer el Reglamento.

Por el número 5) de esta disposición se modifica el artículo 5.o de la Ley N.o 10.223. El inciso primero tiene por objeto lo siguiente: si por alguna razón se suprimen algunos de los cargos en las instituciones a que se refiere el número 2), los profesionales funcionarios no perderán el empleo, teniendo los respectivos servicios la obligación de nombrarlos en otro cargo similar, sin modificar tampoco sus rentas.

El inciso tercero de este artículo establece que las personas que hayan sido elegidas para un cargo de representación popular o de Rector de la Universidad tendrán derecho a ser reincorporadas a la institución, siempre que exista una vacante en ella y ejerciten su derecho dentro del plazo de un año a contar desde el término del mandato o del cese de la prohibición establecida en el artículo 30.o de la Constitución Política del Estado, que se refiere a la incompatibilidad por seis meses que afecta a los señores parlamentarios para poder desempeñar cargo con retribución del Fisco.

El inciso siguiente, señor Presidente...

El señor FONCEA.— ¿Me permite hacerle una consulta, Honorable colega?

El señor BUCHER.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable Foncea.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, deseo consultar al Honorable Diputado Informante en qué situación quedan los médicos que dejaron de ser parlamentarios en el último período, vale decir, el 21 de mayo de 1961, pues, si el plazo para poder reincorporarse es de un año, éste estaría ya vencido, por lo que no podrían volver a sus antiguos empleos.

El señor BUCHER.— Señor Presidente, la ley anterior contemplaba un plazo de cinco años para acogerse a esta franquicia, pero como parece que este plazo era excesivamente largo, se ha reducido a un año, ya que si en ese plazo el profesional no ha podido usar este derecho, lo cierto es que ya no se le hace efectivo este beneficio.

Este nuevo plazo de un año que aquí se establece será a contar desde el momento en que termine la incompatibilidad, lo que no estaba bien claro en la actual ley. Este ha sido el objeto de esta modificación.

Por medio del número 6) se reemplaza el artículo 6.o, exigiendo en su primer inciso que en todo nombramiento o contrato de trabajo se individualice a la persona.

En el inciso segundo de este artículo se señala que se deberán enviar copias de estos nombramientos o contratos de trabajo a la Contraloría General de la República y a los Colegios Profesionales.

Esta modificación tiene por objeto el que tanto la Contraloría como los Colegios Profesionales puedan tener conocimiento de los nombres de las personas y señalar las incompatibilidades que puedan [illegible].

Por el número 7), se reemplaza el artículo 7.o de la ley. En el inciso primero, se obliga a todas las instituciones afectas a esta ley a formar escalafones, los cuales constan de cinco grados. Para hacerlo, a cada grado se le asigna un porcentaje del total de profesionales funcionarios de cada una de las especialidades. Anteriormente, se tomaba en cuenta únicamente a los profesionales titulares. Ahora se consideran también los interinos, los suplentes y los contratados.

Como ya lo expresé, a cada grado se le asigna un porcentaje que cada institución deberá fijar a fines de diciembre de cada año. Corresponde a cada grado la siguiente proporción: el 10 por ciento para el grado primero, el 15 por ciento para el segundo, el 20 por ciento para el tercero, el 30 por ciento para el cuarto y el 25 por ciento para el quinto. Anteriormente, en la ley figuraban porcentajes diferentes a éstos. Para [illegible], es cuestión de [illegible] la ley; si a los Honorables Diputados les interesa, podría darlos a conocer.

En la ley anterior, los profesionales que ocupaban diferentes cargos en hospitales o en instituciones diversas, a veces tenían determinado grado en una parte y diferente en otra. El proyecto en debate, en el inciso [illegible] del artículo que estoy [illegible], establece que los profesionales funcionarios deberán ser encasillados en el grado superior que [illegible]. En esta forma, si un funcionario tiene el grado segundo en una parte y el cuarto en otra, deberá ser encasillado en el grado segundo.

Por el número 8), se reemplaza el artículo 8.o. Aquí se establece el mecanismo de los ascensos para los profesionales funcionarios y se consultan dos escalafones: uno en que los funcionarios ascenderán por méritos; y otro, por antigüedad.

Se establece que se dictará un Reglamento, en que se señalarán cómo van a operar estos dos escalafones, para el encasillamiento definitivo.

El artículo 9.o modifica el artículo 9.o de la Ley 10.223, y se refiere al sueldo de estos profesionales funcionarios. Esta disposición determina el sueldo base mensual del grado 5.o, por cada dos horas diarias de trabajo, en E° 85,50; se agrega, además, el goce de una asignación no imponible de E° 15, mensuales, por cada hora diaria de trabajo.

En el inciso segundo se señala que la hora diaria de trabajo o la fracción de una hora se pagará en proporción al sueldo establecido en el inciso anterior.

En el inciso tercero, se establece el porcentaje de aumento en relación con el sueldo base que tendrán los diferentes grados, los que, como ya manifesté, son cinco. En la ley anterior se establecía un aumento uniforme de un 5 por ciento entre grado y grado. En esta nueva disposición, se ha querido modificar la diferencia de sueldo entre grado y grado, dándole un 10 por ciento al grado 5.o; un 2,5 por ciento a los grados 4.o y 3.o; y un 5 por ciento a los grados 2.o y 1.o.

Esta disposición tiene por objeto darles un mayor sueldo a los profesionales que se inician en estas labores, porque en ella se establece un 10 por ciento para el grado 5.o, que es el que se asigna a los profesionales cuando ingresan en el Servicio y que lo mantienen durante cinco años, que es el tiempo que se necesita para ascender de grado.

Por el número 10), se modifica el artículo 10.o de la Ley N.o 10.223, y reemplazándose el porcentaje correspondiente a los quinquenios, el que actualmente es uniforme. En efecto, en la ley en vigencia, se establece un aumento de sueldo de un 20 por ciento para cada quinquenio. En este proyecto se hace una diferencia para cada aumento quinquenal; así se establece un 25 por ciento para el primer quinquenio; un 20 por ciento para el segundo; un 15 por ciento para el tercero; un 20 por ciento para el cuarto; y un 20 por ciento para el quinto, lo que da el total de un 100 por ciento de aumento dentro de los cinco quinquenios, que es el máximo de aumento que contempla la ley.

La letra b) tiene por objeto hacer concordante la frase "inciso segundo del artículo 1.o" donde ella aparezca, pues reemplaza a la expresión "inciso primero del artículo 2.o".

El número 11) modifica el artículo 11.o. La letra a) tiene por objeto dejar concordante la ley con las disposiciones del proyecto.

Por las letras siguientes se modifican los porcentajes de las asignaciones especiales. Así, la asignación por dedicación exclusiva, que antes era del 20 al 30 por ciento se aumenta al 33 por ciento, la asignación por docencia, que antes era del diez por ciento, se aumenta al quince por ciento; la asignación por especialidades peligrosas, queda igual; la asignación por residencia, que antes era del cinco al diez por ciento, se aumenta, a un diez hasta un veinte por ciento"; y la asignación de responsabilidad y estímulo, que es de un cinco al sesenta por ciento, se mantiene igual.

Por el número 12, se establece un artículo 12.o nuevo, que permite que los empleadores puedan, en casos calificados y por tiempo limitado, dar asignaciones de carácter transitorio por trabajos especiales, las que determinará el Reglamento.

El número 13) reemplaza el inciso primero del artículo 13.o, con el fin de regularizar una situación, que si bien estaba establecida en la ley, había dudas en su aplicación. Esta situación se refiere a las horas trabajadas de noche, en domingos o festivos, las que se estaban pagando, pero la Contraloría había hecho objeciones. Por este motivo, se ha modificado el inciso 1.o del artículo 13.o, estableciéndose que las horas trabajadas de noche, en domingos o festivos se remunerarán con un recargo del 50 por ciento del valor hora.

Por el número 14), se reemplaza el inciso primero del artículo 14.o. Así se establece que los profesionales funcionarios percibirán la asignación familiar, de acuerdo con el cargo que desempeñen: si éste es público, tendrán la asignación familiar como empleado público; y si el cargo es de carácter particular, percibirán la asignación familiar que corresponde a un empleado particular.

En el número 15), se modifica el artículo 15.o; dando la posibilidad de que se incluyan en el proyecto los Servicios Médicos Legales, a fin de que participen de las franquicias que establece este artículo.

Enseguida, se reemplazan los incisos quinto y sexto del artículo 15.o, a fin de facilitar la extensión horaria.

Actualmente la Ley N.o 10.223 permite a los médicos trabajar un mayor número de horas.

Actualmente las seis horas de trabajo, pueden extenderse a ocho, siempre que lo autorice el Presidente de la República por decreto. Ahora, por el inciso primero de este número, se faculta al Ministro de Salud para que él dictamine al respecto. Los restantes incisos se refieren al mismo problema de la extensión horaria. Se establece, por ejemplo, la obligación de comunicar los dictámenes respectivos a los Consejos de los Colegios Profesionales correspondientes, a fin de evitar que algún médico u otro profesional pueda trabajar un mayor número de horas que aquellas que autoriza la ley.

El número 16), modifica el artículo del mismo número.

El señor MUÑOZ HORZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BUCHER.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Bucher, puede usar de una interrupción el Honorable señor Muñoz Horz.

El señor MUÑOZ HORZ.— Señor Presidente, las Comisiones Unidas de Asistencia Médico-Social e Higiene y de Hacienda, acogieron una indicación formulada por el Diputado que habla, para agregar al artículo 16 de la Ley N.o 10.223 un inciso que dice lo siguiente:

"Los beneficiarios afiliados a los servicios que otorguen medicina curativa podrán recurrir a los profesionales funcionarios de dichos servicios fuera de sus horas contratadas, cuando en forma expresa lo soliciten dichos beneficiarios."

Con la aprobación de esta disposición se pone término a una difícil situación de orden médico social que se creaba a los imponentes de las diversas instituciones de previsión, que son atendidos por el Hospital Regional del Empleado de Valparaíso, dependiente del Servicio Médico Nacional de Empleados, como consecuencia de la notificación que se hiciera a dicho Servicio del Dictamen N.o 25.153, de 16 de mayo pasado, de la Contraloría General de la República, el que, interpretando los alcances de los artículos 3.o y 5.o del Reglamento dictado por el Colegio Médico de Chile, prohibía a los médicos funcionarios prestar atención a los enfermos de las mismas instituciones en que se desempeñan aquellos, por el sistema de libre elección.

Sabe la Honorable Cámara que el único Hospital con que cuenta en Chile el Servicio Médico Nacional de Empleados es el construido e inaugurado hace poco más de un año en la ciudad de Valparaíso. Este Hospital no sólo ha sido construido para atender a los empleados fiscales, semifiscales y de la Marina Mercante y Particulares con domicilio en la provincia de Valparaíso, sino que a todo imponente de cualquier punto del país que reclame atención hospitalaria.

Pues bien, señor Presidente, el Dictamen aludido provocó justa alarma y protesta de las diferentes organizaciones gremiales afectadas de Valparaíso, que veían anulada una de sus grandes conquistas como era, precisamente, el Hospital del Empleado y cuyo objeto no es otro que integrar, hasta donde es posible, la atención de medicina curativa para ellos y sus familiares, hospital que es el primero del país dirigido por funcionarios de la propia institución.

La prohibición que, según dicho Dictamen, se desprendería del Reglamento dictado por el Colegio Médico de Chile, produce a los beneficiarios las siguientes graves consecuencias: a) En primer lugar, los médicos no funcionarios que deben atender a los imponentes, en virtud del Dictamen de la Contraloría, los trasladan, por diversas razones, a los Hospitales o Servicios en donde ellos acostumbran a trabajar. Tal resolución que, a mi juicio, resulta lógica y respetable, en el hecho crea a los imponentes un gasto superior cinco o más veces el valor del tarifado que le ofrece su propio hospital y que, muchas veces, tratándose del sector público y marina mercante, pueden cancelar mediante descuentos mensuales que se obliga efectuarle su empleador, por planilla.

En otras palabras, en estos instantes, y sus cargas reconocidas, no aprovechan su propio hospital que contribuyeron a establecer con sus propios recursos. En segundo lugar, los empleados y sus cargas deben pagar en otros hospitales o servicios quirúrgicos, derechos de pabellón, en tanto que en su Hospital, cualquiera que sea el tipo de operación que efectúe, el uso del pabellón quirúrgico es total y absolutamente gratuito.

En tercer término, otra grave consecuencia del Dictamen de la Contraloría y que con esta disposición del Proyecto se procura subsanar, es que el hospital Regional del Empleado de Valparaíso da al enfermo atención permanente de servicio nocturno de enfermería, y, lo que es más importante, le da atención médico nocturna, sin cargo alguno. Estas atenciones en otros hospitales deben pagarse por los imponentes, lo que les significa un gravamen que no pueden soportar y que, de mantenerse, significaría que el Hospital del Empleado no tendría razón de existir.

Además, el problema resulta particularmente grave en los casos de maternidad, pues las embarazadas son atendidas durante los nueve meses de su embarazo gratuitamente, en razón del Decreto que creó la atención Materno Infantil, por los médicos del Servicio, los que conocen mejor que cualquier otro la evolución del embarazo de la imponente. Graves dificultades ha debido afrontar el Médico Jefe del Servicio, doctor don Oscar Marín Socias, impulsador de dicho Hospital, respecto de esas futuras madres que no alcanzan a comprender las razones por las cuales no pueden ser atendidas en su Hospital por los mismos médicos que las han controlado durante todo el período de gravidez. Es decir, que estas imponentes que han sido controladas por un largo período por un determinado médico funcionario del Servicio, si se presenta el caso de ser sometidas a una operación quirúrgica, el único facultativo que no puede realizar esa intervención es, precisamente, el que mejor la conocía. En tal caso, tiene que recurrir a un médico extraño y recibir la atención correspondiente en un Hospital diferente con los inconvenientes y gastos consiguientes a que me he referido anteriormente.

Cabe hacer también presente, que el Hospital del Empleado otorga algunos medicamentos generales de uso habitual, en forma gratuita, a los que han debido someterse a alguna operación, lo que indudablemente les alivia los gastos de su propia enfermedad. De acuerdo con el Dictamen emitido por la Contraloría General de la República, tampoco pueden, en este momento, los empleados y sus familiares disfrutar de estas franquicias en Hospitales o Servicios extraños.

Atendidas estas razones y otras que se hicieron valer en el seno de las Comisiones Unidas, especialmente el relativo a la ilegalidad de la disposición Reglamentaria del Colegio Médico, que atenta contra un principio constitucional de la libertad de trabajo, creo que la Honorable Cámara tendrá en definitiva que otorgar su aprobación a la disposición a que me he referido y que reclamen todas las organizaciones gremiales de empleados que reciben tan eficiente atención médica curativa de su Hospital Regional.

Para terminar, debo hacer presente que toda la representación parlamentaria de Valparaíso está en conocimiento de este problema y de la inquietud que ha creado a los diferentes gremios, el Dictamen a que me he referido. Creo interpretar a todos ellos al solicitar la aprobación de dicha disposición.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor BUCHER.— Señor Presidente, con la intervención de mi Honorable colega señor Carlos Muñoz quedó aclarado el inciso primero de la modificación al artículo 16.

El inciso segundo de la modificación a este mismo artículo se refiere a la posibilidad de que los profesionales funcionarios que trabajan en Servicios de Urgencia, residencias hospitalarias o residencias de maternidades, hagan prestaciones que excedan del rendimiento fijado conforme a sus horas contratadas. En estos casos el establecimiento respectivo podrá pagar esas prestaciones, de acuerdo con el arancel.

Los números 17 y 18 tienen por objeto hacer concordantes las disposiciones de los artículos 17 y 19 de la Ley N.o 10.223 con las modificaciones anteriores.

El número 19 modifica el artículo 24 de la Ley N.o 10.223, que determina la composición de la Comisión de Apelaciones, cuyas funciones consisten en resolver en definitiva las reclamaciones derivadas de las calificaciones de los profesionales funcionarios.

Se reemplaza al Presidente de la Comisión de Apelaciones, cargo que debe ser desempeñado por el Presidente del Consejo General del Colegio Profesional al que pertenezca el reclamante, por un Consejero de dicho Consejo...

El señor CHECURA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BUCHER.— Con todo agrado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra el Honorable señor Checura.

El señor CHECURA.— Señor Presidente, con respecto al arancel, deseo hacer una consulta sobre algo que es fundamental y que ocurre, precisamente, en los hospitales.

Sucede que algunos médicos funcionarios realizan intervenciones quirúrgicas de carácter particular en hospitales y establecimientos estatales, cobrando honorarios; igual cosa sucede con los anestesistas y ayudantes de cirujanos.

Deseo que el Honorable señor Bucher me informe si las Comisiones Unidas de Hacienda y de Asistencia Médico-Social e Higiene, consideraron la situación que se presenta en relación con los honorarios que cobran los médicos funcionarios por las intervenciones quirúrgicas particulares que realizan, en las cuales, muchas veces, ocupan personal pagado por el Fisco, instrumental del establecimiento además de ocupar salas de los mismos hospitales.

En el caso de que no se hubiera considerado este aspecto por las Comisiones Unidas, voy a presentar indicación en el sentido de que un porcentaje de los honorarios que cobren los médicos por intervenciones de carácter particular que ejecuten en el hospital en el cual trabajan quede a beneficio del establecimiento.

Incluso, con estos fondos podría financiarse parte del proyecto, también podrían servir para conceder algunos emolumentos extraordinarios al personal subalterno, que es quien, en realidad, más se sacrifica en estos casos.

Dejo planteada la consulta al Honorable Diputado Informante.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Bucher. La Mesa ruega a Su Señoría que en lo posible limite las interrupciones, para los efectos de que pueda mantenerse la continuidad del debate.

El señor BUCHER.— Contestando al Honorable señor Checura, debo decir que la ley no contempla la posibilidad de que los profesionales funcionarios efectúen atenciones de carácter particular en sus horas de trabajo. Por consiguiente, me parece que su indicación no es procedente.

El señor FONCEA.— Pero las hacen.

El señor BUCHER.— Es posible, Honorable Diputado, que las hagan. Es cuestión de que Su Señoría haga la denuncia correspondiente...

El señor FONCEA.— Es lo que estamos haciendo.

El señor BUCHER.— ...porque les está prohibido. Yo únicamente le manifiesto que en todo orden de cosas en la vida se hacen algunas cosas que no deben hacerse.

Refiriéndome a la modificación del artículo 24.o de la Ley N.o 10.223, manifestaba que en al Comisión de Apelaciones se hizo el reemplazo del Presidente del Consejo General del Colegio Profesional a que pertenezca el reclamante por un Consejero de dicho Consejo y el del Decano de la Facultad respectiva de la Universidad de Chile por un profesor titular de la misma, con lo cual se facilita el funcionamiento de la Comisión aludida.

El número 20 modifica los días de feriado que se otorgan a los profesionales funcionarios y que son iguales a los que se establecen en el Estatuto Administrativo, o sea, en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 338.

El número 21 agrega un inciso al artículo 26 con el objeto de incluir en el beneficio de la asignación especial por enfermedades peligrosas a los médicos legistas tanatólogos y a los profesionales funcionarios que ejerzan sus funciones en servicios de urgencia.

El número 22 permite acumular los feriados, para el efecto de realizar cursos o estudios de perfeccionamiento en el extranjero.

Los números 23, 24, 25 y 26 son exclusivamente para mantener la concordancia de la ley.

El número 27 agrega un inciso segundo al artículo 35.o, que tiene por objeto permitir que los profesionales funcionarios, cuya previsión esté a cargo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, que por cambio de cargo estén obligados a imponer en otra caja de previsión, puedan seguir imponiendo en aquélla.

Por el número 28 se reemplaza el artículo 44.o por otro, en que se establecen sanciones por el incumplimiento de esta ley, tanto para los empleadores como para los profesionales funcionarios.

Por el número 29 se reemplaza el artículo 47.o. En este nuevo artículo se da la posibilidad a aquellos médicos que durante más de veinte años hayan prestado servicios de guardia nocturna o en días festivos, para quedar exentos de dicha obligación, conservando los derechos que esas funciones les conferían. Antes se les computaba esto reduciéndoles el horario de trabajo; ahora mantienen el sueldo para todos los efectos legales y profesionales.

El señor HOLZAPFEL.— ¿Me permite una consulta, Honorable Diputado?

El señor BUCHER.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia del Honorable Diputado Informante, puede hacer uso de una interrupción Su Señoría.

El señor HOLZAPFEL.— Señor Presidente, en el número 21 dice: "Suprímese la frase final del inciso tercero del mismo artículo".

Quisiera que se me explicara qué se suprime por medio de esa disposición. En otras palabras, si los médicos que trabajan en maternidades tienen también el beneficio que se aplica a los funcionarios que ejercen en la Asistencia Pública, a los médicos legistas e igualmente a los que hacen guardia nocturna en hospitales y maternidades.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Bucher.

El señor BUCHER.— Señor Presidente, el inciso tercero del artículo 26, de la Ley N.o 10.223, que se suprime, dice textualmente:

"Las disposiciones de este artículo regirán también para los profesionales funcionarios cualquiera que fuere su empleador, aun cuando no estén enumerados en los artículos 2.o y 4.o de la presente ley".

Pero como este artículo está modificado en el proyecto actual y tiene otro número, por eso se le suprime.

El señor HOLZAPFEL.— ¿No les afecta en absoluto?

El señor BUCHER.— En absoluto, Honorable colega.

El señor HOLZAPFEL.— Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor BUCHER.— El artículo 2.o, señor Presidente, elimina la bonificación de quince escudos de la posibilidad de que influya en la asignación de zona.

El artículo 3.o dispone que la primera diferencia de sueldo que resulte de la aplicación de esta ley no ingresará a la respectiva Caja de Previsión y, por consiguiente, será percibida por el profesional funcionario.

El artículo 4.o establece las condiciones en que deberán jubilar los profesionales funcionarios y el sueldo que podrán hacer valer para estos efectos.

El artículo 5.o considera el caso de reliquidaciones.

El artículo 6.o declara que el hecho de haber obtenido préstamos de auxilio o de emergencia en un instituto previsional no implica una declaración del imponente afecto a la ley 10.223, en el sentido de continuar acogido a ese régimen previsional, pudiendo optar, en consecuencia, al que dicha ley establece. Podría suceder que algunos profesionales tuvieran préstamos pendientes en alguna Caja y ser esto un motivo de dificultad en el futuro. Se dictó esta disposición para evitar estos inconvenientes.

El artículo 7.o establece que las dudas que pueda merecer la aplicación de la presente ley, sean sometidas a la consideración de la Superintendencia de Seguridad Social en lo que se relaciona con la previsión, y a la Contraloría General de la República en los aspectos administrativos a que dé lugar.

El artículo 8.o contempla el caso a que se ha referido el Honorable señor Foncea, o sea, que ningún médico, con menos de cinco años de profesión, podrá ser designado en los departamentos de Santiago, Valparaíso o Concepción, en cargos de la Administración Pública o en instituciones en que el Fisco tenga participación.

El artículo 9.o dispone que los concursos para proveer cargos médicos, de dentistas, tratante y de farmacéuticos, no se realizarán por establecimientos, sino por áreas hospitalarias, lo que permitirá que los Jefes Zonales de las áreas respectivas puedan seleccionar en mejor forma a los profesionales que requieren los servicios.

Por el artículo 10.o se modifica lo relacionado con el Arancel de los Profesionales Funcionarios, que antes lo establecía el Colegio Médico respectivo por Decreto Supremo. En adelante, se faculta directamente al Ministerio de Salud Pública para fijar anualmente el Arancel.

El artículo 11.o suspende la aplicación del artículo 144.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 338 a los profesionales funcionarios que hubieren faltado a sus labores en el mes de mayo de 1962, a raíz de las renuncias de estos médicos con motivo del conflicto provocado a consecuencia de no haberse enviado este proyecto al Congreso.

El artículo 12.o incluye, para todos los efectos legales de este proyecto, a los bioquímicos.

El artículo 13.o establece la asignación a que tendrán derecho los miembros de las Comisiones Mixtas Provinciales y del Tribunal Especial de Alzada y sus Secretarios respectivos.

En el artículo 14.o se considera el financiamiento de esta iniciativa de ley. En el Mensaje del Ejecutivo se establecía uno diferente al que viene en el proyecto aprobado en el primer informe de la Comisión de Hacienda. Al efecto, se aceptó una indicación del Honorable señor Correa Larraín para reemplazar el financiamiento propuesto por el Ejecutivo.

El que aparece en el artículo 15.o establece un impuesto a las letras de cambio, que se enterará parte en timbres fijos y parte en estampillas.

Su relación figura en el inciso segundo de esta disposición y consiste en una escala progresiva, que Sus Señorías podrán estudiar en el informe mismo, ya que no sería el momento de entrar a considerarla.

El señor ALESSANDRI.— ¿Por qué no, Honorable Diputado?

El señor BUCHER.— Si lo desea, no tengo inconveniente en hacerla. Pero en el informe, en realidad, está bastante claro. Por este motivo y como el Honorable señor Correa Larraín me había manifestado interés en referirse a este tema en su oportunidad, no he querido abordar en detalle el financiamiento; pero, si algún señor Diputado lo desea, no tengo inconveniente para informar en detalle.

El señor VALENZUELA.— No hay necesidad, Honorable Diputado. Es pérdida de tiempo.

El señor BUCHER.— Si el Honorable colega señor Correa Larraín, autor de la indicación, desea referirse a este punto, no tendría inconveniente en concederle una interrupción.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor BUCHER.— El artículo 16.o establece una modificación en la declaración sobre impuesto a la renta. Obliga a no eliminar en dicha declaración el impuesto global complementario pagado anteriormente, lo que implica otro financiamiento, también propuesto por el Honorable señor Correa.

El artículo 17.o elimina también una disposición que no obligaba a los agricultores a pagar impuesto a la compraventa con un avalúo de menos de diez sueldos vitales. Por medio de esta disposición se elimina dicha limitación y entran todos a pagar el impuesto a la compraventa y se restablece este impuesto que, en realidad, había sido una excepción.

El artículo 18.o establece franquicias para el pago del Impuesto a la Renta. Lo reemplaza por pagos trimestrales, si así lo solicita el interesado.

El artículo 19.o establece que las exenciones del impuesto territorial deberán consultarse anualmente en la Ley de Presupuestos de la Nación.

El artículo 20.o rebaja las tasas del impuesto de las rentas de categoría y del impuesto territorial. Agrega los incisos que van a continuación.

Estos nuevos incisos tienen por objeto financiar este proyecto de ley durante el presente año, y sus disposiciones establecen la posibilidad de hacer el cobro de deudas morosas, contemplando franquicias a que podrán acogerse los deudores morosos. En la actualidad estas deudas ascienden a más o menos sesenta mil escudos.

Conforme a las normas que se establecen en el inciso segundo del artículo 21 para el pago de estas deudas, los deudores morosos deberán aceptar letras a favor del Fisco, las que serán giradas por los Tesoreros y descontadas por el Fisco en el Banco del Estado, con lo que podrá financiarse el proyecto durante el presente año.

El artículo 1.o transitorio establece que la aplicación de las disposiciones de esta ley no podrán significar disminución de las remuneraciones que perciba un profesional funcionario y de los grados que goce a la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El artículo 2.o transitorio soluciona una situación de hecho de los profesionales funcionarios becados respecto de su previsión. Por medio de este artículo se les permite acogerse a las cajas de previsión, pagando ellos sus imposiciones.

El artículo 3.o transitorio señala que la bonificación de 11 escudos, concedida en virtud de lo dispuesto en la Ley N.o 14.688, queda absorbida por la nueva renta que se fija como sueldo base mensual del grado 5.o, en el artículo 9.o de la Ley N.o 10.223, modificado por el N.o 9 del artículo 1.o de la presente ley.

El artículo 4.o transitorio establece que las limitaciones contempladas en el artículo 4.o de la presente ley, no regirán respecto de aquellos que a la fecha de su promulgación, estén en condiciones de impetrar este beneficio y siempre que hubiesen efectuado imposiciones sobre un porcentaje superior al 40 por ciento de las asignaciones especiales contempladas en el artículo 11 de la Ley N.o 10.223.

Por medio de este artículo se elimina esta limitación que tienen los actuales profesionales funcionarios.

Señor Presidente, éstas son, a grandes rasgos, las disposiciones que establece este proyecto de ley.

Quedo a disposición de los señores Diputados para cualquier consulta que deseen formular.

Muchas gracias.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ofrezco la palabra al señor Diputado Informante del proyecto relativo al Servicio Nacional de Salud, Honorable señor Hillmann.

El señor HILLMANN.— Señor Presidente, las Comisiones Unidas de Hacienda y Asistencia Médico-Social e Higiene me designaron Diputado Informante, por lo cual, en su nombre, paso a informar las diversas modificaciones de que fue objeto el proyecto, originado en un Mensaje del Ejecutivo, que modifica el Decreto con Fuerza de Ley número 72, del año 1960.

En cumplimiento de un acuerdo de la Honorable Cámara, las Comisiones Unidas consideraron la materia en informe conjuntamente con la iniciativa a que se acaba de referir el Honorable colega, en lo que respecta a la Ley número 10.223.

Colaboraron en estas Comisiones Unidas, en el estudio del proyecto, los señores Luis Mackenna, Ministro de Hacienda; Benjamín Cid, Ministro de Salud Pública; Gustavo Fricke, Director General del Servicio Nacional de Salud, y Eduardo Urzúa Merino, Director General de Impuestos Internos. Además, diversos otros personeros de la Confederación de Trabajadores de la Salud y del Colegio de Practicantes, y asesores del Ministerio de Salud Pública.

El proyecto en informe pretende solucionar en forma definitiva la situación derivada de los distintos regímenes a que estaban sujetos los empleados de este Servicio y que, desgraciadamente, no fue resuelta ni por las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley número 72, de febrero de 1960, ni por la Ley número 14.593, de 28 de julio de 1961.

Con el objeto señalado —según lo expresa el Mensaje del Ejecutivo— se ha procurado mejorar en forma especial la situación económica de los funcionarios que gozan de bajas rentas dentro del Servicio Nacional de Salud, como asimismo perfeccionar su funcionamiento. Y agrega el Mensaje que se han introducido, en el Decreto con Fuerza de Ley número 72, "algunos cambios en los topes máximos y mínimos de los escalafones establecidos en él, con el fin de llegar a una nivelación racional de determinadas funciones que se encontraban en condiciones desmedradas respecto de otras de similar importancia".

Asimismo, concretando el espíritu del Decreto con Fuerza de Ley número 72, del año 1960, se crean nuevos escalafones, tanto en la Escala Directiva, Profesional y Técnica como en la Escala Administrativa "a" y "b".

Termina el Mensaje, señalando que "las modificaciones que se proponen a la Ley número 14.593, permitirán encasillar al personal no afecto a la Ley número 10.223, del Servicio Nacional de Salud, sobre bases más justas y reales, consultándose diversas normas fundamentales dentro de las cuales deberá encuadrarse la Comisión encargada de realizar este nuevo encasillamiento".

Señor Presidente, en el trascurso del debate habido en las Comisiones Unidas, el Supremo Gobierno aceptó indicaciones para mejorar la situación de algunos grupos de funcionarios, especialmente, de la Escala Técnica. Ellas se refieren a modificaciones al artículo primero, y en especial respecto de las Enfermeras Universitarias, que estaban encasilladas en Categoría Quinta a Grado Séptimo, las que se elevan, de acuerdo con el artículo Tercero transitorio, del Grado Séptimo al Grado Sexto, con lo cual obtienen un beneficio al mismo tiempo que hay un mejoramiento de la pirámide de los respectivos Grados.

Asimismo, las Asistentes Sociales, de la Categoría Sexta a Grado Séptimo, alcanzan como mínimo al Grado Sexto.

Con respecto a las Matronas, que en el Decreto con Fuerza de Ley número 72 estaban encasilladas dentro de la Categoría Sexta al Grado Décimo, quedan dentro de la Categoría Sexta al Grado Sexto.

Los Kinesiólogos, que de acuerdo con el Decreto con Fuerza de Ley número 72 estaban del Grado Séptimo al Noveno, quedan, según el proyecto presentado por el Ejecutivo en Categoría Séptima a Grado Octavo, y de acuerdo a la indicación aprobada por el Ejecutivo y por la Comisión, en Categoría Sexta y Grado Sexto, lo que significa un ostensible mejoramiento para estos servidores.

En el artículo segundo se ha introducido un mejoramiento en relación con la forma cómo presentó el proyecto el Ejecutivo, intercalándose un nuevo inciso en el sentido de que fuera de los miembros que constituyen esta Comisión...

El señor FONCEA.— ¿Me permite una consulta, Honorable Diputado?

El señor HILLMANN.— Con todo agrado, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, quisiera consultar al Honorable Diputado Informante en qué situación quedan en este proyecto los practicantes.

Su Señoría se ha referido a las enfermeras universitarias, a las matronas y a otros funcionarios que han sido incorporados en la Escala Profesional y Técnica, pero a nosotros nos extraña mucho que el personal de practicantes, especialmente los colegiados, aquellos que pasaron por la Escuela de Practicantes, no hayan sido incorporados en esta Escala Profesional y Técnica, y que el mejoramiento que ellos van a recibir sea insignificante en relación a otros funcionarios.

Quisiera preguntar al Honorable Diputado Informante cuál es el mejoramiento que este proyecto significa para los practicantes.

El señor HILLMANN.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El aumento para los practicantes representa un 40,39 por ciento de sus remuneraciones, en la escala del grado 1 al 10.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor HILLMANN.— Con todo agrado, Honorable colega.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— Señor Presidente, la respuesta del Honorable Diputado Informante a la pregunta del Honorable señor Foncea, demuestra que en este proyecto de ley los practicantes han quedado en una situación bastante satisfactoria, tanto para los intereses de ellos como de su gremio.

Fuera del porcentaje señalado por el Honorable señor Hillmann, los practicantes obtuvieron, además, dos conquistas de orden profesional y gremial, que me anticipo a darlas a conocer, aprovechando la pregunta formulada por el Honorable señor Foncea. En primer término, se restableció la ley en virtud de la cual los practicantes podían obtener su título, previo examen y calificación de antecedentes por una comisión de médicos cirujanos del Servicio Nacional de Salud. La ley que establecía este procedimiento fue primero modificada y posteriormente derogada, al mismo tiempo que se clausuraba la Escuela de Practicantes, la cual funcionó por un corto período en la Universidad de Chile.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Honorable señor Morales, don Joaquín, advierto a Su Señoría que está haciendo uso de una interrupción.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— Además, los practicantes obtuvieron una segunda conquista de tipo profesional.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ABARZUA (don Joaquín).— Y esta conquista, para este importante gremio de trabajadores de la Salud, consistió en dar equivalencia a los estudios de practicante en relación con el cuarto año de humanidades. De esta manera se permite que los practicantes que hayan obtenido su título y estén registrados en el Colegio de Practicantes, tengan, por mandato de la ley el equivalente del cuarto año de humanidades para los efectos de ingresar a la Administración Pública, de acuerdo con las reglas generales del Estatuto Administrativo.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor HILLMANN.— Decía que en el artículo 2.o se aprobaron algunos incisos nuevos, con el objeto de que en el momento que la Comisión estudie la calificación respectiva, se integre con el Jefe de la Sección Técnica correspondiente y con un representante del respectivo Colegio, y cuando éste no exista, con un representante de la Asociación que corresponda, elegidos por iniciativa de los interesados. Estos dos representantes sólo tendrán derecho a voz. Esta posibilidad no existía en el proyecto enviado por el Ejecutivo.

En el artículo 2.o, la Comisión aprobó también una nueva modificación, en el sentido de que el encasillamiento del personal deberá realizarse de acuerdo a las siguientes normas: tomando en cuenta la antigüedad funcionaria y su calificación, asignándose a cada uno de estos casos un puntaje que corresponde al tiempo servido, a la calificación por lista y además a la jerarquía de las funciones.

En el artículo 4.o, incisos primero y segundo; artículos 3.o y 2.o, la Comisión ha introducido también una modificación al proyecto del Ejecutivo, en el sentido de eliminar el inciso último, por el cual se disponía que los administradores de hospitales conservarían la calidad de contratados. Estimó la Comisión que si todo el personal a contrata, de acuerdo con este proyecto de ley debe ingresar a la planta, no hay motivo para que ciertos funcionarios no quedaran en esta misma situación.

Respecto de los artículos 6.o y 7.o creo innecesario dar una mayor información, puesto que el Honorable señor Joaquín Morales, ha dado a conocer la conquista que representa al gremio de los practicantes el restablecimiento de la aplicación de la Ley N.o 7.499 modificada por la Ley N.o 10.015, de 23 de octubre de 1951. En el artículo 11.o la Comisión ha introducido un inciso nuevo, en virtud del cual se reemplaza en el artículo N.o 243 del Código Sanitario, la frase "medio sueldo vital" por la palabra "hasta". Esto se refiere a las multas que debe aplicar la Dirección General de Sanidad, por algunas faltas que cometen los comerciantes que manipulan productos alimenticios. En este caso el artículo 243 del Código Sanitario aplica una multa sumamente alta, de tal manera que había muchos comerciantes que trabajaban con capitales pequeños que no estaban en condiciones de pagarlas. Ahora se da mayor flexibilidad a esta multa, porque antes se establecía que debería ser de medio sueldo vital y en en este caso se dispone que podrá ser hasta medio sueldo vital, lo que es una modificación de fondo, ya que se evitará que suceda lo que ha ocurrido en muchas ocasiones, cuando se aplicaba a un comerciante una multa que, prácticamente, le dejaba sin capital.

Por el artículo 3.o transitorio se repara una injusticia, por cuanto se dispone que "los funcionarios cuyos cargos fueron suprimidos en virtud de la Ley N.o 14.593, en enero de 1962, por el Consejo de Salud y que gozaron de una bonificación de seis meses de sueldo, en conformidad a la ley, el plazo señalado se entenderá a contar desde la fecha en que la Contraloría tramitó totalmente el decreto de supresión del cargo correspondiente."

Esto se hizo porque después del acuerdo de supresión del cargo que tomó el Consejo, pasó un tiempo muy largo hasta que el decreto respectivo llegó a la Contraloría General de la República para su tramitación, de manera que, durante ese lapso, esos funcionarios quedaron sin sueldo. Entonces, mediante esta disposición legal, se repara una injusticia de carácter social en que se había incurrido.

Señor Presidente, he tratado de no alargar este informe y termino por eso, aquí mi exposición. En todo caso, quedo a disposición de los señores Diputados para cualquier consulta que deseen formular antes de entrar a discutir el proyecto mismo.

El señor CID (Ministro de Salud Pública).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CID (Ministro de Salud Pública).— Señor Presidente, señores parlamentarios, la ley N.o 10.223 ya tiene más de diez años desde la fecha de su promulgación. El transcurso del tiempo ha hecho menester introducirle las modificaciones necesarias para ponerla en concordancia con las nuevas prácticas y modalidades del

ejercicio de la profesión médica. Al mismo tiempo, ha habido reinvindicaciones de índole económica, que el Ejecutivo ha tratado de solucionar dentro de las posibildades precarias del Presupuesto.

La ley N.o 10.223 era de aplicación restringida. En cambio, el proyecto que se somete a la consideración de la Honorable Cámara amplía su esfera de aplicación, de tal manera que la hace extensiva, casi en su totalidad, a la generalidad de las profesiones de médico-cirujano, farmacéutico o químico-farmacéutico, bioquímico y cirujano dentista inscritos en los registros de sus Colegios. Su ámbito se extiende a todos los servicios de la Administración Pública, a las empresas fiscales y a las instituciones semifiscales, autónomas o municipales y, en general, a cualquiera persona natural o jurídica.

Desde otro punto de vista, se ha querido separar nítidamente dos órdenes de funciones: el trabajo profesional del médico-cirujano, farmacéutico o dentista en aquellas labores que se desempeñan en cargos o empleos remunerados por sueldos, y las funciones que se desempeñan a base de honorarios regulados por los aranceles de los respectivos Colegios. Naturalmente, el proyecto de ley sólo se refiere al primer orden de funciones, o sea, a aquéllas en que el médico, el farmacéutico o el dentista desempeñe labores remuneradas por un sueldo. A ellos se les denomina "profesionales funcionarios".

Señalado este ámbito de aplicación tan extenso, hubo necesidad de suprimir toda una serie de enumeraciones a las cuales se aplicaba la antigua ley N.o 10.223.

Facilita este proyecto la provisión de cargos, tendiéndose, en consecuencia, a lo que podría llamarse una adecuada descentralización administrativa. En efecto, se establece que en los lugares apartados, si el concurso respectivo fuese declarado desierto, se podrán llenar las plazas sin necesidad de este requisito. Asimismo, se modifica y se amplía el Estatuto Administrativo, para permitir que los extranjeros que han estudiado y obtenido su título profesional en el país puedan desempeñar cargos públicos y ser designados profesionales funcionarios.

No oculta el Ejecutivo que la principal preocupación ha sido el problema de las remuneraciones. Dentro de la actual legislación sobre esta materia, la renta del médico funcionario es, por 6 horas diarias de trabajo, en el grado 5.o, de 222 escudos mensuales, más una bonificación no imponible de 11 escudos, con un máximo de 488,40 escudos, sin considerar las asignaciones especiales. En cambio, en el proyecto, la renta mínima se fija en 256 escudos como sueldo, más una bonificación no imponible de 90 escudos. Debemos considerar que durante el lapso que media entre el último aumento de remuneraciones y la presentación de este proyecto, el alza del índice del costo de la vida fue sólo del 16,5 por ciento; pero, estimándose que el sueldo base del profesional funcionario en el grado 5.o era muy reducido, se agregó esta bonificación de 90 escudos, con la cual completan 346,50 escudos.

Quiero recordar a los Honorables Diputados que la petición de aumento para el último grado, hecha por la Federación Médica de Chile y por el Colegio Médico de Chile, fue exactamente, de 346,50 escudos. La diferencia consiste en que los profesionales solicitaron este aumento como sueldo, en tanto que el Ejecutivo tuvo que dividir esta suma, por la repercusión que tenía en los grados superiores, en una parte como sueldo y otra como bonificación no imponible de 90 escudos.

La exposición detallada que ha hecho el Honorable Diputado Informante evita al Ministro que habla entrar en mayores consideraciones. Pero, sí, deseo dejar especial constancia de algunos hechos.

Durante la Administración del actual Presidente de la República, en virtud del Decreto con Fuerza de Ley N.o 219, que se dictó de acuerdo con las disposiciones de la ley N.o 13.305, los médicos funcionarios obtuvieron un aumento apreciable de sus rentas, que excedió al aumento que señalaba el índice del costo de la vida. Con el proyecto en discusión se repite este hecho, lo que demuestra la preocupación que ha tenido el Ejecutivo por la profesión de los médicos-cirujanos, farmacéuticos, químicos-farmacéuticos, bioquímicos y cirujanos dentistas.

Señor Presidente, deseo agradecer especialmente a la Honorable Cámara que a este proyecto enviado por el Ejecutivo, para el cual éste solicitó urgencia, le haya dado el trámite de "suma urgencia" y un procedimiento especial, y mi reconocimiento para las Comisiones Unidas de Hacienda y de Asistencia Médico-Social e Higiene, que han trabajado en su estudio en una forma que, en realidad, no sé cómo ponderar.

El otro proyecto de ley se refiere al personal de trabajadores de la salud. En él se cumple una etapa de ordenación de sus escalafones y se acogen las peticiones de estos funcionarios hasta donde fue posible.

Después de innumerables gestiones, se presentó a la Honorable Cámara este proyecto de ley, que fue producto de un acuerdo entre el Ejecutivo y los representantes de la Federación de los Trabajadores de la Salud. Quiero dejar constancia, en esta Sala, de las palabras que pronunció el presidente de esta Federación, señor Freire. Recordando la gestación de la ley N.o 14.593, expresó que ella se había obtenido después de 15 huelgas, señalando que ellos no eran huelguistas sólo por hacer la huelga. Dictada esa ley, no se obtuvieron los resultados previstos. Agregó el señor Freire que este proyecto importaba un mejoramiento substancial para el personal de los trabajadores de la salud, y que con él, a través de conversaciones con el Ejecutivo, habían obtenido más que con 15 huelgas, hecho que reconocía públicamente en las Comisiones Unidas, en medio de la expectación de sus Honorables miembros. Y expresó su reconocimiento al Ejecutivo y al Ministro de Salud Pública, por estos hechos.

Los representantes de la Federación de los Trabajadores de la Salud están presentes escuchando lo que aquí digo.

En el proyecto de ley originario no se contempló la situación de las Enfermeras Universitarias ni la de las asistentes Sociales, a pesar de las reiteradas peticiones a favor de las segundas que formulara, al Ministro y al Presidente de la República, la Federación de los Trabajadores de la Salud. Estas omisiones se corrigieron y se complementaron por mociones del Ejecutivo, y se encuentran incorporadas al proyecto, que conoce la Honorable Cámara.

Quiero recordar, también, las expresiones que pronunciara el Honorable Diputado Albino Barra, a propósito del artículo 7.o transitorio de este proyecto. Al hablar de la casa, hoy Hogar de los Trabajadores de la Salud, manifestó —si mal no recuerdo—, que veía en el Ejecutivo algunos gestos de honda justicia, y éste era uno que él paladinamente reconocía.

Termino, señor Presidente, solicitando a la Honorable Cámara la aprobación de ambos proyectos, y quedo a disposición de los señores Diputados, para cualquiera consulta que deseen formular.

El señor OYARZUN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En el tiempo del Comité Democrático Nacional, que dispone hasta de media hora, tiene la palabra el Honorable señor Oyarzún.

El señor OYARZUN.— Señor Presidente, durante varios días, las Comisiones Unidas de esta Honorable Cámara, se reunieron, incluso hasta altas horas de la noche, para despachar estos proyectos e incluir en ellos las disposiciones que contemplaran las aspiraciones de los profesionales y los Trabajadores de la Salud. En estas Comisiones, en nombre del Partido Democrático Nacional, actuaron el Diputado que habla y el Honorable colega don Jorge Aravena.

Debo declarar, para conocimiento público, que no éramos partidarios de estudiar en conjunto dos proyectos de ley de tanta envergadura e importancia, como lo son la reforma del Estatuto Médico Funcionario y el reencasillamiento de los diferentes personales que, a través de todo el país, laboran en los establecimientos hospitalarios.

No considerábamos necesario tratarlos con tal urgencia, porque estimábamos que el personal estaba resguardado en sus intereses, por la circunstancia de que en uno de los artículos el proyecto relativo a los Trabajadores de la Salud reconocía sus derechos con efecto retroactivo, a partir del 1.o de enero de este año.

La aprobación de este proyecto, y, sobre todo, el estudio de las diferentes indicaciones por las cuales se pretendía darles mayores seguridades en el trabajo, y mayores beneficios, un mejor encasillamiento, lógicamente, no se podía hacer "a la carrera", y se debió haber contado con algunos días más. Pero, existía un acuerdo que, desgraciadamente, había que cumplir.

Las palabras del señor Ministro de Salud Pública ratifican lo manifestado, en una de estas sesiones de las Comisiones Unidas, por el Presidente de la Federación de los Trabajadores de la Salud, el señor Freire, a quien no tengo el honor de conocer, en el sentido de que este proyecto había sido estudiado lata y concienzudamente y contaba con la aprobación unánime de todo el personal del Servicio.

Sin embargo, quiero destacar un hecho, que el Honorable señor Aravena hizo presente en las Comisiones Unidas: se recibieron indicaciones de diferentes grupos funcionales de todo el país. Yo pregunto: ¿se consultó a estos personales acerca de sus aspiraciones? Si este proyecto no llena las aspiraciones y anhelos de los funcionarios que trabajan en el Servicio Nacional de Salud, la responsabilidad recaerá sobre aquellas personas que manifestaron en las Comisiones Unidas que estudiaron este proyecto, que él contaba con el acuerdo unánime de los personales, pues estos proyectos llegan a la Sala sin financiamiento.

En todo caso, como se dice, "del lobo un pelo". Tuvimos que aprobar este proyecto, tratando de afinarlo con indicaciones, porque no se puede mantener por más tiempo en la incertidumbre, a todo este numeroso personal, que esperaba este ansiado proyecto prometido por el Ejecutivo desde algunos años a esta parte.

Es así como se logró obtener algunas conquistas por medio de indicaciones presentadas por parlamentarios del FRAP. Estas iniciativas contaron con la aprobación de otros sectores de la Honorable Cámara, los cuales reconocieron la justicia de nuestras indicaciones.

El señor Ministro de Salud Pública hizo presente en esta sesión que el Ejecutivo había remediado el problema de las enfermeras universitarias y de las asistentes sociales. Pero, olvida que en una reunión de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, en que se iba a tratar este proyecto de los Trabajadores de la Salud, se le manifestó que no se podía estudiar mientras no se contara con el financiamiento adecuado. Se le consultó, además, la razón por la cual el Ejecutivo, al enviar este proyecto de ley, no había incluido a las enfermeras ni a las asistentes sociales.

A raíz de esta observación, el señor Ministro se comprometió ante la Comisión, a salvar la omisión del Gobierno, presentando posteriormente la indicación, lo que se hizo. Pero, repito, esta omisión partió precisamente del propio Gobierno. Y no sólo las asistentes sociales y las enfermeras habían quedado excluidas, sino también, como lo señalaba el Honorable señor Hillmann, los médicos veterinarios.

Estos, como bien lo anotó Su Señoría en una de las reuniones de las Comisiones Unidas, ya no son médicos tratantes de perros falderos y gatos, sino que se han incorporado precisamente a la evolución social y económica del país. Era justo, entonces, darles un trato similar al de todos los médicos funcionarios.

Sin embargo, el Ejecutivo aún no se ha pronunciado ni sobre esta indicación ni respecto a otras que formulamos en las Comisiones Unidas.

No culpo de esto al señor Ministro de Salud Pública. El señor Ministro de Hacienda dejó de concurrir a casi todas las sesiones, salvo dos o tres, y hasta este instante no ha contestado ninguna de las observaciones que se le hicieron respecto a indicaciones que declaró improcedentes.

Creo que, si se trataba de mejorar el proyecto, el Ejecutivo, por intermedio del señor Ministro de Hacienda, debió haber dado una respuesta a la Honorable Cámara, negativa o positiva. Esto habría sido lo lógico, lo serio y lo correcto, tal como dicho Secretario de Estado lo prometió a todos los parlamentarios presentes en las Comisiones Unidas mientras se estudiaban estos dos proyectos.

Señor Presidente, existe otro problema serio, los practicantes no fueron encasillados dentro del personal técnico del Servicio. Y quiero manifestar que a estos profesionales no se les trata con el respeto que merecen, por los encargados de velar por el prestigio de la profesión, no obstante los servicios que prestan al pueblo y a la clase media. Se ha tratado, precisamente, de suprimir la denominación que tienen de "practicantes", sin ninguna consideración.

Quienes vivimos en provincia y tenemos oportunidad de alternar con estos profesionales, con estos abnegados trabajadores, que, incluso, laboran de noche en los hospitales, podemos dar fe de que pertenecen a un gremio digno de respeto y de mejor suerte. Tengo amigos practicantes que trabajan en los hospitales de Valparaíso. Se iniciaron como practicantes, con sacrificios; se les conoce y se desempeñan como tales; pero en los últimos encasillamientos que se han hecho en el Servicio Nacional de Salud ya no aparecen con ese título. Se les da otro nombre: "auxiliares de enfermería". Es un caso muy curioso.

Creo que lo mejor que pudimos haber hecho en las Comisiones Unidas de Hacienda y Asistencia Médico-Social e Higiene en beneficio de este gremio tan digno, que se ha sacrificado por el país, especialmente por los humildes, fue restablecer la disposición que les permite usar el título de practicante. Me alegro de ello, señor Presidente, porque entiendo que la función del practicante no sólo es necesaria en la ciudad, sino que también en las poblaciones callampas, en los barrios y especialmente en las zonas rurales.

Las asistentes sociales quedan encasilladas dentro del grado 7.o. Son profesionales que tienen un trabajo abrumador en los hospitales; pero no han sido consideradas debidamente dentro de este proyecto.

En otros servicios públicos, la Asistente Social tiene otro tratamiento en lo que a remuneraciones se refiere.

Por tal motivo, se trató de hacer todo lo posible por mejorar su renta. Pero es justo reconocer y decir que, en realidad, el señor Ministro manifestó que no se podían mejorar las remuneraciones de estas funcionarias, sino en la forma como ya se había propuesto por el Ejecutivo. Es lamentable que hayan quedado postergadas en este encasillamiento.

Existen todavía muchos servidores que no han quedado involucrados dentro del proyecto y cuyas remuneraciones no han sido mejoradas. Tenemos, por ejemplo, el personal que trabaja en las Morgues, los obreros agrícolas técnicos, y cierto personal de servicios subalternos que precisamente no ha sido considerado en las disposiciones de este proyecto. Bueno, carguen con las consecuencias los partidos de Gobierno.

Pero, como dije al principio de mi intervención, por lo menos se ha conseguido y se ha ganado algo, y no será ésta la única oportunidad en que me corresponda intervenir en el Congreso, para lograr que a este personal del Servicio Nacional de Salud se le reconozca la dura labor social que desarrolla a través del país y se le considere con el respeto y la ecuanimidad que merece.

Señor Presidente, también se formuló una proposición que el señor Ministro acogió con mucho agrado. Con ella se destina más o menos ochocientos millones de pesos para cancelar las diferencias de sueldos que se deben a cientos de funcionarios que trabajan a través del país.

Este compromiso se venía arrastrando desde hace tiempo; incluso existen juicios en contra del Servicio Nacional de Salud, originados no tanto por este concepto, sino por otras situaciones que, creo, más adelante se yan a poder solucionar.

Pero, de todas maneras, a través de este proyecto, se contará con determinada cantidad de escudos para que, una vez promulgada la ley correspondiente, puedan cancelarse los dineros respectivos al personal al que se le adeudan diferencias de sueldo, que en realidad bastante necesitan y que recién ahora se le hará justicia.

Señor Presidente, otra de las indicaciones que las Comisiones Unidas aprobaron anoche tiende a que se cancele, de una sola vez en lugar de hacerlo en cuotas, la gratificación de doce meses de sueldo que se da al personal que debe retirarse.

En suma, he querido dar a conocer mi pensamiento frente a estos dos proyectos, especialmente al que beneficia a los trabajadores de la salud, a los que deseo decirles que si hubiéramos contado con mayor tiempo y encontrando mayor ecuanimidad de parte del Ejecutivo, muchas otras conquistas se habrían obtenido. De todas maneras, esperamos que, en otra oportunidad, tendremos ocasión para lograrlas.

El Honorable señor Foncea ocupará el resto de nuestro tiempo, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, como ha expresado, con meridiana claridad nuestro Honorable colega, el proyecto en debate constituye un simple paliativo a la precaria situación económica de los trabajadores de la salud y del Cuerpo Médico de Chile, arrastrada a través del tiempo y sin que jamás se pueda lograr una solución definitiva.

Estos gremios, respetables por muchos conceptos tienen aspiraciones más amplias. Lamentablemente, la aflictiva situación del erario y la falta de iniciativa del Ejecutivo, —porque una vez más conviene dejar constancia que el Congreso Nacional no tiene facultad para aprobar disposiciones que signifiquen un mayor gasto sin la autorización del Ejecutivo— han impedido satisfacer plenamente nuestro propósito de dar una satisfacción total a la situación económica de esos funcionarios.

Ya el Cuerpo Médico de Chile, señaló por la voz autorizada de su presidente nacional, cómo estos profesionales están absolutamente disconformes con la solución patrocinada por el Gobierno, señalando, asimismo, cómo los Ministros de Estado que intervinieron en el conflicto, fueron desautorizados por el Presidente de la República.

Yo quiero aprovechar esta oportunidad para señalar que el proyecto en debate, con prescindencia del aspecto económico de los funcionarios, no soluciona un problema por el cual yo he estado insistiendo junto con otros parlamentarios de provincia, y que se refieren también a la salud de nuestro país.

Hemos señalado la centralización realmente irritante existente, tanto en la distribución de los recursos, como en la de los funcionarios; y el proyecto no contempla, esta es la verdad, ninguna disposición perentoria y categórica encaminada a poner término a una situación tan anormal e injusta.

Señor Presidente, quiero señalar que, de acuerdo con el Presupuesto de 1962, el Servicio Nacional de Salud, en la provincia de Santiago, significa un costo de 57 millones 274 mil escudos, en circunstancias que si la distribución se hiciera de acuerdo con el número de sus habitantes, una forma equitativa de proceder, sólo debería tener un presupuesto de 36 millones de escudos. O sea, se sobrepasa en más de 20 millones. En cambio, las provincias de Curicó, Talca, Maule y Linares, que en el Presupuesto de este año figuran con un presupuesto de 5 millones 302 mil escudos, técnicamente y de acuerdo con el número de habitantes, debería merecer una atención del orden de los 9 millones 431 mil escudos. O sea, existe un déficit de más de 3 millones de escudos.

A los parlamentarios de estas bancas nos habría gustado que el señor Ministro de Salud nos hubiera señalado la solución que se pretende dar a este problema, pues no puede limitarse a señalar la mala distribución de los recursos y del personal.

El Honorable señor Hillmann presentó una indicación en el seno de las Comisiones Unidas, para resolverlo, pero, lamentablemente, fue rechazada, entiendo que por un solo voto. Esto viene a demostrar, una vez más, cómo los parlamentarios de provincias, cuando llegan al Parlamento, se convierten también en centralistas. Así, una indicación de meridiana justicia, que hemos renovado en esta oportunidad, fue rechazada sin ninguna razón valedera.

Quiero señalar también, ya que el señor Diputado Informante del primero de los proyectos, el Honorable señor Bucher, no dio el antecedente exacto, que en Chile existen 5.004 médicos, de los cuales, 2.866, es decir, algo más de la mitad, residen y ejercen su profesión en la capital de la República; que de las 1.094 enfermeras tituladas, 564 ejercen también su profesión en Santiago, o sea, más del [illegible] por ciento; que de 640 matronas tituladas en Chile, 24[illegible] desarrollan sus funciones en la capital, y que de 570 asistentes sociales, 373 también desempeñan su profesión en Santiago.

Señor Presidente, solicito de la Mesa que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara, a fin de que los cuadros que tengo a la mano, que son estudios comparativos del Presupuesto General del Servicio Nacional para 1962 y su distribución por zonas, se incorporen a la Versión Oficial de esta sesión, por tener importancia substancial.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para insertar los cuadros mencionados por el Honorable señor Foncea, en la Versión Oficial de la presente sesión.

Acordado.

Los cuadros a que se refiere el acuerdo anterior, son los siguientes:

"SERVICIO NACIONAL DE SALUD
DIRECCION GENERAL
Sección Presupuestos
NCC/RCR/HMH

ESTUDIO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD PARA 1962, Y SU DISTRIBUCION POR ZONAS EN RELACION AL NUMERO DE HABITANTES:

ZONAS DE SALUD	Presupuesto 1962	Porcentaje actual	Número de habitantes	Distribución "per capita"	Redistribución Presupuesto por habitantes	Porcentaje Redistribución
Tarapacá-Antofagasta	E° 3.417.569,71	3.14%	336.755	E° 10,14853	E° 4.997.777,79	4,59%
Atacama-Coquimbo	3.479.518,76	3,20	420.661	8,27155	6.243.025,95	5,73
Aconcagua	2.322.172,—	2,13	101.287	22,92665	1.503.199,41	1,38
Valparaíso	12.182.577,34	11,18	651.996	18,68504	9.676.266,51	8,88
Santiago	57.274.525,89	52,58	2.429.539	23,57424	36·056.766,20	33,10
O'Higgins-Colchagua	2.686.691,24	2,47	417.159	6,44025	6.191.052,80	5,68
Curicó-Talca-Maule-Linares	5.302.444,43	4,87	562.190	9,43176	8.343.456,51	7,66
Ñuble	2.520.632,—	2,31	284.516	8,85937	4.222.499,28	3,88
Concepción-Arauco-Bío-Bío	9.197.096,73	8,44	794.208	11,58021	11.786.833,46	10,82
Malleco-Cautín	3.114.709,78	2,86	567.226	5,49113	8.418.195,73	7,73
Valdivia-Osorno	3.211.726,19	2,95	399.064	8,04815	5.922.505,07	5,44
Llanquihue-Chiloé-Aisén	2.582.100,—	2,37	301.706	8,55833	4.477.615,91	4,11
Magallanes	1.634.369,86	1,50	73.239	22,31557	1.086.939,31	1,—
SUBTOTAL	E° 108.926.133,93	100,—%	7.339.546		E° 108.926.133,93	100,—%
Dirección General	6.294.179,57				6.294.179,57	
Gerencia Agrícola	2.100.000,—				2.100.000,—	
Escuelas	314.870,—				314.870,—	
Inst. Medicina Experimental	130.836,12				130.836,12	
Junta C. Beneficencia-Stgo.	8.341,—				8.341,—	
Central de Abastecimiento	1.218.970,—				1.218.970,—	
Instituto Bacteriológico	2.868.190,—				2.868.190,—	
DEVOLUCIONES POR "CONVENIOS" DE ASISTENCIA MEDICA - 1961						
Tarapacá-Antofagasta	1.408.700,29				1.408.700,29	
Atacama-Coquimbo	447.331,24				447.331,24	
Valparaíso	5.244,66				5.244,66	
Santiago	138.464,99				138.464,99	
O'Higgins-Colchagua	539.211,76				539.211,76	
Curicó-Talca-Maule-Linares	67.954,57				67.954,57	
Concepción-Arauco-Bío-Bío	61.228,27				61.228,27	
Malleco-Cautín	4.221,22				4.221,22	
Valdivia-Osorno	155.503,81				155.503,81	
Magallanes	1.560,14				1.560,14	
TOTAL PRESUPUESTO	E° 124.690.941,57				E° 124.690.941,57	

Distribución Nacional por "Habitante"

108.926.133,93 / 7.339.546 = E° 14,8409906

Santiago, Abril 7 de 1962."

"RECUENTO PERSONAL POR ZONAS, SERVICIO NACIONAL DE SALUD 1962

	Tarapacá - Antofagasta	Atacama - Coquimbo	Aconcagua	Valparaíso	O'Higgins-Colchagua	Curicó-Talca Linares - Maule	Ñuble
Médicos	147	149	89	577	154	212	78
Dentistas	29	37	20	69	25	47	25
Farmacéuticos	14	16	6	37	11	19	6
Químicos Farmacéuticos				4			
Químico Farmacéutico Bromatólogo				1			
Abogados	2	2	1	3	1	1	1
Ingenieros	1	1		2		1	2
Arquitectos	1			2	1		
Veterinarios	2	1	1	1	1	3	1
Contadores	2	1	1	8	2	3	2
Constructores Civiles	2	2	1	2	1	8	2
Enfermeras	32	22	17	197	22	37	19
Asistentes Sociales	12	7	8	61	9	14	10
Matronas	26	27	16	68	38	44	14
Nutriólogas		1		1	1	1	
Psicólogos				1			
Kinesiólogos				2		1	
Técnicos	2	2		2			
Dietistas	11	5	8	29	3	7	3
Técnicos Laborantes	3	1		10	2	4	1
Educadores Sanitarios	1	1		2	1		
Estadísticos	4	4	4	15	4	6	2
Inspectores de Saneamiento	23	18	6	29	17	28	15
Laboratoristas Dentales		1	1	2	1	1	2
Oficiales	142	117	72	506	100	188	82
Auxiliares de Enfermería	320	317	162	928	245	459	234
Empleados	259	229	288	937	211	433	204
TOTAL DE CARGOS	1.035	961	701	3.496	850	1.517	703
PORCENTAJE POR ZONAS	3,41%	3,17%	2,31%	11,53%	2,80%	5,01%	2,32%

	Concepción - Arauco - Bío-Bío	Malleco - Cautín	Valdivia - Osorno	Llanquihue - Chiloé	Magallanes	SANTIAGO	TOTALES
Médicos	335	153	121	70	53	2.866	5.004
Dentistas	86	52	36	31	14	312	783
Farmacéuticos	34	12	9	5	4	165	338
Químicos Farmacéuticos	3					32	39
Químicos Farmacéuticos Bromatólogos					1		2
Abogados	2	1	1	1	1	22	89
Ingenieros	2	1	1		1	27	39
Arquitectos				1		24	29
Veterinarios	2	1	3	1	1	30	48
Ingenieros Comerciales						2	2
Contadores	3	2	2	2	1	78	107
Constructores Civiles	4	1	1	1		18	43
Enfermeras	99	24	22	24	15	564	1.094
Asistentes Sociales	40	15	9	9	3	373	570
Matronas	65	34	25	25	9	249	640
Nutriólogas	2					3	9
Psicólogo	1					22	24
Kinesiólogos	1					27	30
Profesores de Estado						3	3
Jefe Depto. Administrativo						1	1
Secretario General						1	1
Jefe Central Abastecimiento						1	1
Jefe Subdepartamento Bienes						1	1
Tesorero General						1	1
Técnicos	2					13	22
Dietistas	14	4	7	4	4	111	210
Técnicos Laborantes	1		2		1	84	109
Educadores Sanitarios	3					19	27
Estadísticos	6	3	3	4	1	56	113
Inspectores de Saneamiento	27	15	12	13	5	130	338
Laboratoristas Dentales	2	1	3	1		14	29
Oficiales	285	106	108	83	41	2.782	4.612
Auxiliares de Enfermería	686	254	281	175	102	4.356	8.519
Empleados	482	228	263	140	101	3.722	7.497
TOTAL DE CARGOS	2.187	907	909	590	358	16.109	30.323
PORCENTAJE POR ZONAS	7,21%	2,99%	3%	1,95%	1,18%	53,12%	100%"

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Foncea.

El señor HILLMANN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor FONCEA.— Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Foncea, puede usar de una interrupción Su Señoría.

El señor HILLMANN.— Quiero manifestar que las cifras leídas por el Honorable señor Foncea corresponden a funcionarios pertenecientes al Servicio Nacional, pero no a todos los de la provincia de Santiago. La verdad es que hay muchos otros.

El señor FONCEA.— Agradezco la aclaración del Honorable señor Hillmann que, en el fondo, mejora la base de nuestro argumento.

Señor Presidente, quiero aprovechar los minutos que restan al Comité de mi Partido para referirme a las últimas palabras del señor Ministro de Salud que, con gran satisfacción y alegría, hizo alusión a lo expresado por el Presidente, tengo entendido de la Federación de Trabajadores de la Salud, señor Freire, para demostrar así una [illegible] puesta preocupación del Go[illegible] bierno por la situación de [illegible] funcionarios de la Salud.

La verdad es que yo no [illegible] miembro de la Comisión, [illegible] estaba presente cuando [illegible] vino el señor Freire [illegible] gentilmente por la Comisión. Me extrañó la posición del [illegible]

...rente gremial, por- ...mas muy dura y li- ...juicio, culpó al ...Nacional del desfi- ...to de las leyes dic- ...beneficio de los tra- ...de la Salud, más ...nte, de la falta de ...nto de la Ley N.o ...Sobre el particular, ...un grave cargo al ...de absoluta y total ...Sin embargo, el se- ...ocultó cómo se ge- ...Ley N.o 14.593 y la ...por ella perseguida. ...hacer un poco de ...sobre el particular. ...la mayoría del Con- ...gó al actual Gobier- ...tades Extraordinarias, ...el Decreto con Fuer- ...Ley N.o 72, destinado a ...la situación económi- ...los trabajadores de la ...según se sostuvo. Sin ...se postergó y se co- ...las peores injusticias ...de una serie de dis- ...que significaron ...de uno, dos tres y ...grados o categorías a ...de dichos trabajado- ...más o menos cinco mil ...En otras pala- ...el gremio quedó en ...condiciones a raíz del ...con Fuerza de Ley N.o

...bien, el Congreso Na- ...al dictar la Ley N.o ...quiso poner término a ...injusticias; y lo hizo a ...expresa y reiterada ...trabajadores de la sa- ...eso, tanto la Cámara ...tados como el Senado, ...ación, de los afecta- ...de los dirigentes de la ...ción de Trabajadores de ...procedieron a apro- ...Ley N.o 14.593, que ...mente fue vetada por ...cutivo, sin conseguir ...sus observaciones. ...bien, conocidos tales ...tes, ¿cómo es posible ...alto dirigente gremial ...formular cargos al ...Nacional, en cir- ...que todo lo ocu- ...se generó a tra- ...la dictación del Decreto ...Fuerza de Ley N.o 72, ...el que provocó todas ...postergaciones y todas ...injusticias? ...mismo tiempo, pidió el ...de la Federación ...ción del proyecto del ...sin ninguna clase de ...ción, esto es, pidió ...nosotros ni siquiera nos ...ramos del proyecto. ...pregunto: ¿el señor Freire ...legislador designado por ...provincia? ¿Cómo es ...que el Presidente de la ...haya permitido que ...venga a darnos ins- ...acerca de lo que ...que hacer? Nosotros ...muy modestos, señor ...te, pero, de acuerdo ...Constitución Política, ...parte del Poder Le- ...De manera que no ...aceptar esta clase de ...ones...

...señor MORALES ABAR- ...(don Joaquín).— ¿Me ...una interrupción, Ho- ...colega?

...señor FONCEA.— ... ...cuando, como anota- ...Honorable señor Oyar- ...todos los parlamentarios ...recibido innumerables ...telegramas y notas de ...organizaciones gre- ...de la Salud, en las que ...lan los errores y omi- ...del proyecto enviado ...Ejecutivo.

...otra parte, el señor ...ha hablado de las huel- ...tal como observaba el ...Ministro, ha dicho que ...eran innecesarias y con- ...ducentes. En relación ...esto, quiero recordar que ...el señor Venegas, era ...dente del gremio, el se- ...Freire iba frecuentemen- ...la provincia de Talca a ...los movimientos huel- ...y a señalar al señor ...como un dirigente ...blando frente al ...Y ahora resulta ...viene a recitar una ...acerca de las incon- ...de las huelgas. ...preguntar al gre- ...trabajadores de la Sa- ...estas pequeñas conquis- ...logrará a través de ...proyecto en tramitación y ...conquistadas a través del ...se habrían conseguido ...se hubieran cruzado, ...si no se hubieran ...a través de un movi- ...de tipo sindical pujan- ...combativo. ...señalar que el campe- ...del país está en la si- ...lamentable en que se ...precisamente por- ...está unido, no está sin- ...ni es capaz de rea- ...movimientos huelguisti- ...similares a los que ahora ...Freire critica y re-

...realidad, los sectores ...narios del país, los gru- ...rechistas, jamás han en- ...nada por su propia ...a la clase trabajado- ...sido estos movimien- ...dos con unión, con ...con lágrimas, con ...ción, los que han per- ...a los sectores asalaria- ...quistar mejores condi- ...de vida. Por lo tanto, ...Ministro no debe sen- ...halagado, como se ...de sus palabras, a ...las expresivas alaban- ...un dirigente sindical. ...el momento de que nos- ...ratificando el prestigio ...greso Nacional, ponga- ...a tales demasías de ...funcionarios. En el ...siempre estamos ...escuchar la voz de los ...de los sectores mo- ...y hacemos toda clase ...ficios para poder con- ...un mejor pan para es- ...a la que estamos re- ...en el Congreso. ...no podemos recibir ...ataques que son total- ...injustos, porque vuelvo ...no tenemos iniciati- ...propiciar proyectos ...signifiquen nuevos gastos. ...hubiéramos tenido, ha- ...solucionado el pro- ...de los practicantes, in- ...dolos a la planta que ...justicia les corres- ...a la planta profesional ...habríamos contem- ...una disposición para ...de nuevo la Escuela Na- ...de Practicantes, que ...hasta hace muy po- ...y habríamos sido ...amplios en las remune- ...de los médicos, ma- ...enfermeras y princi- ...de personal subal- ...que es el más posterga- ...del gremio de la

...resumen, no he podido ...mi voz para decir ...acepto la exposición ...hecho el señor Minis- ...acerca del pensamiento, ...muy personal, de un dirigente del gremio de la Salud.

¿Cuántos minutos nos quedan, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.— Señor Presidente, frente a estos dos proyectos de ley que se relacionan con los funcionarios que tienen en sus manos, en mayor o menor grado, pero todos con dedicación, eficiencia y sacrificio, el problema de la salud de nuestra comunidad social, los Diputados demócratacristianos hemos tenido una actitud clara y precisa, una actitud eminentemente constructiva para mejorarlos. Lo hemos hecho para que ellos representen, como muy bien se ha dicho esta tarde en este hemiciclo, la satisfacción de un viejo y prolongado anhelo de estos profesionales funcionarios o personal administrativo, o de servicios. Para lograr sus aspiraciones, han debido realizar sacrificios, huelgas, recurrir a peticiones y a la acción directa. Sin embargo, este gremio, constituido por más de treinta y cinco mil funcionarios, siempre ha sido postergado.

En el caso del personal del Servicio Nacional de Salud no afecto a la Ley N.o 10.223, se han tenido que dictar tres leyes para obtener la posibilidad de un encasillamiento serio, que satisfaga los anhelos reales y concretos de quienes, a lo largo y ancho de nuestro país, realizan una labor de gran importancia, como que están al cuidado directo de los enfermos, hombres, mujeres, niños y ancianos, que llegan hasta los hospitales o centros asistenciales respectivos para tratar de recuperar la salud.

A este respecto, hemos presentado —y felizmente fue aprobada por las Comisiones Unidas— una indicación tendiente a realizar este encasillamiento al tenor de normas precisas que comprendan a todos los funcionarios, ya se encuentren altamente colocados o ya sean modestos obreros que están en lugares apartados. Es necesario que todos estos funcionarios sean calificados bajo un solo cartabón, bajo la respetabilísima medida de la antigüedad, de la calificación, que también es muy respetable, y de la jerarquía funcionaria. No hemos estimado conveniente que se siga engañando a este personal con un sistema de encasillamiento que no respeta los antecedentes que tiene por su trabajo en el Servicio. Con esta indicación, que aprobaron las Comisiones Unidas, queremos que todos los funcionarios sean medidos en igual forma, y que no sólo un grupo de ellos pueda ser favorecido por situaciones especiales de preeminencia, de amistad o de política. Deseamos que todos tengan las mismas posibilidades y las mismas espectativas para ser encasillados como corresponde en justicia y equidad.

Al enfocar el problema de los encasillamientos hechos anteriormente, en los cuales diversos funcionarios perdieron grados, nos hemos encontrado ante una situación de hecho. Hicimos las indicaciones pertinentes para reparar esta injusticia; pero porque ello significaba la suma de nueve millones de escudos, el Ejecutivo estimó que no eran procedentes y que no les podía dar su patrocinio. Yo quiero que, esta tarde, quede en el ánimo de los Honorables Diputados, que estos funcionarios, que han perdido sus grados, ganados con trabajo, sacrificio y dedicación, van a quedar en una situación que no les corresponde, en una situación de injusticia.

Hay, pues, un encadenamiento lógico en nuestra posición. En esta ocasión hemos querido que todos los funcionarios del Servicio, especialmente aquellos englobados en las diversas categorías contempladas en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 72 y aquéllos a quienes les corresponde por jerarquía, tengan una mayor rentabilidad.

Es así como nos hemos referido en una indicación, cuya contestación pende de un oficio del Ejecutivo, a la situación de los abogados, ingenieros, arquitectos, ingenieros comerciales, médicos veterinarios y técnicos sin título universitario. Hemos estudiado el problema de las visitadoras sociales, de las enfermeras universitarias, de las matronas y de los kinesiólogos.

En esta forma, las Comisiones Unidas han estado realizando una labor que, indudablemente, va a ser de gran beneficio para que estos proyectos sean mejorados y puedan ser despachados por el Congreso Nacional en forma que satisfaga las aspiraciones de todos.

Hemos dicho, que hemos tenido en vista la situación de todo el personal del Servicio Nacional de Salud.

Así, en la madrugada de hoy, se hizo ver, en las Comisiones Unidas, la situación de los obreros agrícolas del Servicio Nacional de Salud, que dependen de la Gerencia Agrícola de este organismo. Este personal quedó al margen de todo encasillamiento y no tiene la situación lógica, normal y justa de todos los trabajadores, no tienen la posibilidad de gozar de la seguridad del empleo y del trabajo. Son obreros ambulantes; se dijo que un día podían contar con trabajo y al otro, no. Para nosotros toda clase de trabajo, por muy modesto que sea, debe darle a la persona que lo ejecuta el derecho a la seguridad del empleo. Por este motivo, hemos presentado indicación para que se les reconozca a este personal su derecho a ser encasillado. Evidentemente, ha habido un olvido lamentable, que no puede ser ignorado por las directivas de los Trabajadores de la Salud, de los obreros más modestos, de los obreros agrícolas, que son tan compañeros suyos de trabajo, como cualquier personal administrativo y profesional.

Hemos querido también —y, desgraciadamente, en esto no fuimos oídos por las Comisiones Unidas— que la Comisión de encasillamiento tenga el menor carácter político posible, porque, sin duda, se tuerce la justicia cuando hay intereses políticos de por medio. Hemos creído que esta Comisión debiera estar al nivel de la Dirección General de Salud y no al nivel ministerial. Hicimos la indicación respectiva, pero, por desgracia, ella no fue aprobada. En cambio, se aprobó una idea que es esencial y fundamental: que en aquellos escalafones que corresponden a las distintas jerarquías y a las distintas profesiones o actividades especializadas del Servicio Nacional de Salud, los respectivos jefes de sección y los representantes de los interesados puedan integrar esta Comisión, solamente con derecho a voz.

Quiero hacer presente también la extrañeza que a nosotros, los Diputados demócratacristianos, nos ha causado el que en estos dos proyectos se haya hecho una discriminación entre los profesionales funcionarios y el resto del personal del Servicio Nacional de Salud. A los primeros se les ha considerado la bonificación últimamente concedida de once escudos como parte integrante del sueldo. En cambio, el Ejecutivo rechazó una indicación en la cual nosotros proponíamos que esta bonificación fuera sueldo para todo el personal del Servicio Nacional de Salud. O sea, los que ganan menos no tendrán esta bonificación como sueldo y los que ganan más —cuya responsabilidad también es mayor— sí la tendrán. Esto a nosotros nos parece una flagrante injusticia y una manera de discriminar respecto a un personal para con el cual el Ejecutivo y la Dirección General deben tener un solo trato, una sola actitud.

Con el objeto de favoecer la aspiración del personal del Servicio Nacional de Salud, en orden a tener aquí en Santiago un hogar con todas las condiciones necesarias en cuanto a comodidad, al goce de la cultura moderna, de los adelantos de la ciencia, nosotros retiramos nuestra indicación y vimos con inmensa satisfacción que el ejemplo nuestro fue seguido por los demás partidos políticos respecto de las distintas indicaciones que habían presentado sobre la materia. Así, gracias a la intervención serena de nuestro distinguido colega Honorable señor Albino Barra, se pudo aprobar, por unanimidad, el artículo pertinente que se refiere a esta materia, dejando establecido el control que debe tener la Contraloría General de la República sobre la inversión de estos fondos.

Y por último, en la parte que me corresponde intervenir dentro del tiempo del Comité Demócrata Cristiano, quiero hacer pesente la tremenda extrañeza que tuvimos, al igual que los demás Diputados de la oposición, y también parece que de algunos Honorables colegas que no pertenecen a ella, sino que al Gobierno, cuando se nos rechazó una indicación para hacerle justicia a lo que en el Servicio Nacional de Salud se ha llamado la "Planta B". Esta Planta está integrada por los funcionarios administrativos que vinieron del ex Seguro Obrero Obligatorio, que se fusionó con la Sanidad y con la Beneficencia y otros organismos para constituir, según lo dispone la Ley N.o 10.383, el Servicio Nacional de Salud.

Pues bien, a este personal se le adeuda, desde el año 1954, el 41,4 por ciento de sus sueldos, que debía percibir en conformidad con lo que dispone el artículo 132.o de la Ley N.o 10.343. Tengo a la mano la Circular N.o 175, de 16 de febrero de 1954, del señor Director General de la Salud de la época, por la cual se establece el pago de las sumas respectivas que se adeudan a estos funcionarios. Lo que dispone esta Circular no se ha cumplido, y ello constituye una burla para el personal de esta "Planta B" del Servicio Nacional de Salud, que ha tenido que recurrir a los Tribunales del Trabajo para que se le paguen estos beneficios, existiendo a la fecha sentencia a su favor.

Se nos ha rechazado la indicación por la cual se le ordenaba al Servicio Nacional de Salud —porque el Parlamento tiene derecho a hacerlo— que en un plazo de dos meses pagara estos emolumentos que desde tantos años se le debe a estos funcionarios. Hemos renovado esta indicación, y esperamos que la Honorable Cámara sabrá comprender la justicia que nos anima en nuestra petición. En esta forma podremos dar satisfacción a los anhelos profundos de este personal, que labora desde Arica a Magallanes con esfuerzo y con sacrificio, entregado solamente al servicio del enfermo.

He concedido una interrupción a la Honorable señorita Lacoste, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra la Honorable Diputada.

La señorita LACOSTE.— Señor Presidente, en nombre de mi partido, deseo hacer, en esta oportunidad, una breve síntesis de los reparos que le mereció el proyecto de ley consignado en el Boletín N.o 1.266, que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N.o 72 y la Ley N.o 14.593. Estos reparos originaron las numerosas indicaciones presentadas por nosotros.

Aun cuando se nos había dicho que éste era un proyecto perfecto, como todo crimen perfecto tenía graves reparos que formulársele. Veamos cuáles son:

a) Se excluyó a las enfermeras universitarias, asistentes sociales, abogados, ingenieros comerciales, ingenieros agrónomos, constructores civiles, médicos veterinarios. Todos éstos quedaron sin los beneficios de esta ley (artículo 1.o).

b) Algunos de los escalafones consignados en el proyecto del Ejecutivo adolecen de la nivelación racional que se menciona en el preámbulo (artículo 1.o).

c) Este proyecto crea una Comisión Nacional Calificadora, en la cual intervienen exclusivamente los representantes de la Federación de Funcionarios de la Salud, sin intervención alguna de representantes de los funcionarios de los otros escalafones (artículo 2.o).

d) Acepta la supresión de las disposiciones que obligaban restituir los grados perdidos, que es la única forma de hacer justicia al personal postergado e injustamente tratado en el encasillamiento anterior (artículo 2.o, N.o 2).

e) Acepta que se excluya de los beneficios de este encasillamiento a los obreros agrícolas que trabajan en los fundos del Servicio Nacional de Salud.

f) No reclamó para el personal del Servicio la aplicación del artículo 27 de la Ley 13.305 que establece beneficios que se les adeuda desde el año 1959.

No consideró que los dos tercios de los cargos de la planta esquemática se encuentran en Santiago.

g) No considera tampoco la injusticia que significa que el 90 por ciento de los grados altos de los escalafones se encuentren en Santiago, lo que limita la carrera funcionaria al personal que presta sus servicios fuera de la capital.

h) El proyecto del Ejecutivo no contiene normas concretas para evaluar la situación de cada funcionario a fin de darle la justa colocación que le corresponde. En este proyecto y en leyes anteriores solamente existen conceptos que quedan sujetos a la interpretación de las personas que hacen el encasillamiento. Esta circunstancia impide la consideración de cualquier reclamo.

El personal de provincias, de fuera de Santiago, conoce el destino que tuvieron los reclamos formulados a raíz de las injusticias cometidas en la aplicación de las dos leyes anteriores.

i) No se consignó el reconocimiento de la deuda que tiene el Servicio Nacional de Salud con la planta B, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 10.343 (41,4 por ciento).

j) El artículo 1.o transitorio niega el derecho a defenderse de cualquier injusticia al personal que desee obtener su retiro voluntario, pues concede sólo 30 días para acogerse a este beneficio y no lo relaciona con un plazo definido para la resolución de los reclamos que puedan formularse.

Nuestra tarea consistió, pues, en tratar de subsanar estas deficiencias.

Las numerosas indicaciones que hemos presentado, siendo muchas de ellas aceptadas, han tenido por objeto contribuir en forma absolutamente responsable y liberada de todo objetivo subalterno, a perfeccionar este proyecto de ley, a fin de que el personal de empleados del Servicio Nacional de Salud reciba un trato justo y absolutamente ecuánime.

Dejamos constancia, una vez más, que con nuestra intervención en el proceso reglamentario de esta ley estamos defendiendo la situación de los funcionarios que a lo largo y a lo ancho del país no tienen un partido de Gobierno que los defienda, no tienen un padrino que los encumbre, y que sólo tienen como respaldo el cumplimiento de su deber.

Fui testigo presencial de la desesperanza de quienes se sintieron burlados en el anterior encasillamiento, del año 1960; fueron mis compañeras y compañeros de trabajo en un consultorio de la provincia de Valparaíso, quienes con su angustia me hicieron concebir el firme propósito de defenderlos de nuevas injusticias. Por esto señor Presidente, es que he luchado en la Comisión para que diversas disposiciones eviten que se produzcan nuevamente las injusticias señaladas.

Esperamos que las autoridades y funcionarios a quienes les corresponda, intervenir en la aplicación de esta ley habrán de proceder con absoluta justicia y que sabrán dar amplia garantía a todo el personal.

El Honorable señor Gumucio me ha solicitado una interrupción, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, quiero referirme muy brevemente al problema del financiamiento de los dos proyectos en debate. Los parlamentarios demócratacristianos nos abstuvimos de votar en las Comisiones Unidas el articulado que se refiere a esta materia.

En consecuencia, se hace necesario que expliquemos a la Honorable Cámara las razones de esta actitud, porque podría creerse, por algunos sectores, que ello obedecería a un afán morboso de obstruccionismo u oposición.

Señor Presidente, al iniciarse la discusión de los dos proyectos en las Comisiones Unidas, el presidente de la Federación de los Empleados de la Salud, que concurrió a la sala de reuniones, que ese personal deseaba que el Parlamento no modificara ninguna de las disposiciones que venían consignadas en el proyecto, porque éste había sido estudiado de común acuerdo entre los personales representados por la Federación de la Salud y el Gobierno, y que a esos personales no les merecía objeción de orden alguno. Y algo más, algo que es doloroso para los parlamentarios, que siempre hemos mantenido una actitud de apoyo a los movimientos gremiales en sus justas peticiones; una censura velada a las actuaciones que con anterioridad hemos tenido los parlamentarios que mantenemos esa conducta. En efecto, el presidente de la Federación de Funcionarios de la Salud se refirió especialmente el hecho de que el Congreso Nacional había despachado desfinanciado el anterior encasillamiento de ese personal; o sea, planteó una acusación extraordinariamente grave contra el Congreso, que afecta a todos sus miembros.

Pero la verdad es otra: los motivos que obligaron a los parlamentarios de mi Partido a abstenerse, son mucho más serios y profundos. Dado el desastre de la política económica y financiera seguida por el Gobierno, el problema de financiar con impuestos algunos proyectos está haciéndose cada vez más grave y trágico para el país, y patrióticamente, entonces, los parlamentarios, sean de Gobierno o de Oposición, deben adoptar una actitud seria frente al problema del financiamiento sobre la base de impuestos, de los proyectos que el Gobierno envía al Congreso.

Con mucha preocupación hemos visto cómo el Ejecutivo ha llevado esta política de financiar en esta forma los proyectos que significan gastos, y ya estamos viendo la situación caótica que en materia económica se le está presentando al país.

Hace pocos días, la Honorable Cámara discutió y aprobó un proyecto sobre bonificación a la leche. El financiamiento del proyecto primitivo, que contó con el patrocinio del Ejecutivo, era tan absurdo que, como se demostró en la Comisión respectiva, el impuesto con que se quería gravar a las empresas representaba una suma mayor a la utilidad total obtenida por éstas en el ejercicio de un año.

Se demostró con este caso lo difícil que es ya darle financiamiento serio a los proyectos que llegan al Congreso. Hemos asistido año tras año a la discusión de los proyectos de ley de Presupuestos de la Nación, y hemos sido testigos de las triquiñuelas a que ha debido recurrir el Ejecutivo para financiarlos.

Estamos en conocimiento de que el Presupuesto de la Nación, correspondiente al año en curso tiene un déficit de trescientos millones de escudos, el que va a tener que ser financiado con nuevos impuestos que se propondrán en proyectos que, probablemente, serán enviados al Parlamento en el próximo mes de noviembre o en diciembre.

Hay conciencia formada en el sentido de que ya no hay recursos de qué echar mano.

Fuera de eso, hemos tenido que escuchar, en cierta medida impasibles, la acusación hecha por el Presidente de la República al Congreso, especialmente a los parlamentarios de Oposición, en el sentido de que despacha proyectos desfinanciados. Y, después de conocer la forma en que se están financiando algunos proyectos, resulta contradictoria la declaración pública del Presidente de la República en la que, refiriéndose al problema de los impuestos, expresaba que él era enemigo de los financiamientos de proyectos de ley sobre la base de impuestos directos, porque, según Su Excelencia, ya había agotamiento tributario en el país.

Luego, todo esto configura una falta absoluta de política en materia de financiamiento de proyectos en base a impuestos.

Y fuera de esto, estamos asistiendo también a la mayor demostración de ineficacia de este Gobierno, cuando pasan los días y los meses y no llega al Congreso Nacional el proyecto de reforma tributaria, que, como se ha dicho, es un proyecto básico para los cambios estructurales que requiere el país. Y sigue demorando el envío de este proyecto, cuando si se aprobara, como debería ser, no tendríamos los problemas con que a diario nos encontramos para financiar iniciativas de ley.

Pues bien, en esta situación, los parlamentarios demócratacristianos que asistimos a las sesiones de las Comisiones Unidas, presenciamos una actitud de irresponsabilidad total de parte del Ejecutivo. Porque en estos momentos no puede existir desdoblamiento, no podemos hacer abstracción de la actitud de los partidos de Gobierno y del Ejecutivo, ya que es público y notorio que hay una combinación de Gobierno, y que el Presidente de la República resuelve estos problemas después de largas discusiones tripartitas entre los partidos que lo apoyan.

Hemos asistido a la contradicción evidente, por un lado, del Partido Radical y el Gobierno, empecinados en que se aprobara como financiamiento una nueva retasación con un recargo de un 5 por ciento sobre el impuesto territorial vigente; y, por otro, y con buenas razones, de los Partidos Conservador y Liberal, que sostienen que hay agotamiento tributario que afecta a los poseedores de bienes raíces.

Además de eso, estos parlamentarios han hecho mención muy especial de que las tasaciones hechas en el país estaban realizadas en forma absolutamente arbitraria. O sea, que no había ninguna calificación técnica respecto del valor de los predios rurales, y, por lo tanto, que aparecía totalmente injusto y atrabiliario establecer un recargo de un veinticinco por ciento sobre el impuesto territorial, sobre la base de tasaciones que, según se demostraba eran absurdas e injustas.

Como digo, señor Presidente, asistimos a esta discusión de partidos de Gobierno. Nuestra reacción natural, lógicamente, fue la de abstenernos en las votaciones, porque no queremos que mañana, como se acostumbra a proceder por parte del Ejecutivo, se vuelva a culpar a la Oposición y fundamentalmente a mi partido, de haber despachado un proyecto desfinanciado, ni queremos que se haga demagogia, como se ha hecho en oportunidades anteriores, lanzando a los personales de estos Servicios en contra del Parlamento y especialmente en contra de los parlamentarios que han estado más cerca de ellos.

Nosotros deseamos, señor Presidente, que quede bien en claro ante el personal que los partidos de Oposición y el Partido Demócrata Cristiano no tienen la más mínima responsabilidad en esta tramitación; y deseamos asimismo que quede auténtica y efectivamente establecido que aquí se financian los proyectos en forma tal, que cumplen con sus finalidades.

Para terminar señor Presidente quisiera manifestar que el señor Ministro de Estado que está presente en esta Sala, tiene en esta oportunidad, la obligación de decir, en nombre del Ejecutivo, cuál es su último criterio respecto al financiamiento de esta ley. O sea, de decir si se decide por la teoría del proyecto primitivo o por las indicaciones aprobadas en las Comisiones Unidas o, en último caso señor Presidente, que se nos notifique a nosotros si ya se llegó a una solución por parte de los partidos de Gobierno, y del Gobierno mismo, respecto al financiamiento, porque esto acondicionará nuestra actitud, en el sentido de repetir nuevamente nuestra abstención o votar lisa y llanamente el financiamiento.

He cedido el resto del tiempo al Honorable señor Cancino.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Cancino.

Restan dos minutos al Comité de Su Señoría.

La señorita LACOSTE.— ¿Podrían concedérsele cinco minutos señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para ampliar a cinco minutos el tiempo de que dispone el Honorable señor Cancino.

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor CANCINO.— Señor Presidente, en estos cinco breves minutos que se me conceden, trataré de fundamentar, en una estrecha síntesis, las ideas directrices que orientaron nuestro trabajo en las Comisiones Unidas de Asistencia Médico-Social e Higiene y de Hacienda que estudiaron este proyecto de ley, y que son el espíritu que animó las indicaciones que en ellas nos cupo presentar.

Fue nuestro propósito, señor Presidente, compartido plenamente por los miembros de estas Comisiones, perfeccionar el Estatuto de los Profesionales Funcionarios, no solamente con un objetivo económico sino, también, con un propósito de perfeccionarlo en lo técnico y administrativo, a fin de que ello redundara en un mejoramiento de la atención médica que actualmente se da en los hospitales.

Sobre la procedencia de este tipo de acción, no puede haber duda alguna, porque la opinión pública —informada al respecto en forma excepcional luego del último conflicto de los profesionales funcionarios— está expectante y esperanzada y porque quienes recurren a los hospitales están ansiosos de que, paralelamente a hacérseles justicia en lo económico a estos profesionales y, en general a todos los trabajadores de la salud, se dicten las normas mínimas conducentes a hacer posible la obtención del pleno derecho por parte de la comunidad, y muy especialmente por los obreros afectos a la Ley N.o 10.383, al goce de la medicina integral.

Es así, señor Presidente, como en el seno de estas Comisiones Unidas, y el invariable propósito de que la acción médica y la acción del Servicio, en general, llegue a todas las provincias y a todos los pueblos, hemos tratado de mejorar el proyecto del Ejecutivo, formulando indicaciones conducentes a la descentralización de la atención, en las que hemos encontrado, como ya se dijo, la comprensión y el apoyo de la mayoría de los miembros integrantes de dichas Comisiones.

Para lograr que la totalidad de las provincias del país lleguen a disponer de los profesionales funcionarios suficientes, hemos formulado la indicación de que éstos, con menos de cinco años de ejercicio funcionario de su profesión en provincia, no podrán ser designados en cargos de medicina, Cirugía, Obstetricia y Pediatría, en los departamentos de Santiago, Valparaíso y Concepción en el Servicio Nacional de Salud o en cargos de la Administración Pública o en instituciones en que el Fisco tenga participación.

Los médicos recién egresados que, por efecto de la disposición anterior, deban irse a ejercer a provincia, efectuarán previamente, durante un año como mínimo, un curso en la Escuela de Graduados o en el propio Servicio, para perfeccionar sus conocimientos de Medicina Interna, Cirugía, Obstetricia y Pediatría.

Durante este curso, los médicos percibirán la renta correspondiente al grado 5.o y por jornada completa de trabajo.

También en el caso de los concursos, en el Servicio Nacional de Salud, hemos propuesto que, para proveer los cargos de profesionales funcionarios, no se proceda al nivel del establecimiento, como se hace actualmente, sino al nivel del Área Hospitalaria, que está definida como el territorio geográfico dentro del cual los establecimientos en forma coordinada o el establecimiento único ejercen las acciones integradas de salud sobre los habitantes y el ambiente.

Señor Presidente, como muy bien lo señalaba el Honorable señor Foncea, no es posible seguir tolerando este enorme centralismo en que la provincia de Santiago se lleva la mayor parte de los recursos y del presupuesto del Servicio Nacional de Salud; de los ciento treinta y tres millones de escudos, que significó el presupuesto, más las suplementaciones en el año recién pasado, la provincia de Santiago obtuvo setenta y cuatro millones de escudos; la de Valparaíso, catorce millones de escudos y la de Concepción, cerca de nueve millones de escudos.

Esto significa que tres provincias de Chile lograron noventa y siete millones de escudos y las veintidós restantes apenas treinta y seis.

Esta situación, señor Presidente, nos obligó a presentar, durante el estudio de la Ley de Presupuestos para el presente año, una indicación, a nuestro juicio, conveniente para descentralizar económicamente al Servicio Nacional de Salud.

Como tal indicación contó con la aprobación de solamente los Partidos de Oposición, fue descartada.

En esta oportunidad, y con el propósito que tantas veces he reiterado de descentralizar este Servicio que, por ser nacional, debe llevar sus beneficios a todos los chilenos, nos presentan otra indicación que envuelve la misma intención y que, con el mayor adentramiento y comprensión que en este momento tenemos todos de este problema, espero lograr esta vez una mejor acogida, porque así lo exige el interés del país.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado la prórroga concedida a Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, los parlamentarios socialistas participamos en el seno de las Comisiones Unidas, en el estudio del Mensaje del Ejecutivo, que fue fruto de un acuerdo entre el Gobierno, el Colegio Médico y el personal del Servicio Nacional de Salud, con el fin de conocer las modificaciones de la ley que rige a los médicos y las que tienen por objeto regularizar el sistema de escalafón, encasillamiento y remuneraciones del personal del Servicio.

En el problema de los médicos tuvimos una posición bien clara. Estimamos, y lo dijimos con franqueza en la Comisión, que la solución encontrada no era la que en justicia correspondía, ya que por la vía de la extorsión se les había obligado a aceptar una fórmula que no favorecía a la mayoría de los médicos del resto del país. Incluso, hicimos presente que el Gobierno había incurrido en un grave error al obligar a los médicos a aceptar un procedimiento que calificamos de absurdo, como es el de entregarles las remuneraciones pero dejándolos al margen de la previsión correspondiente.

El personal médico tiene una bonificación de 90 escudos que no se toman en cuenta para los efectos de la previsión, y, para reafirmar mis palabras, puse un ejemplo que ratifica las expresiones que he vertido, ya que, basados en este mismo argumento, sectores patronales han venido proponiendo en la solución de algunos conflictos gremiales, aumentos condicionados, en el sentido de que no se haría el total de las imposiciones por los reajustes que se han obtenido. Al respecto cité el ofrecimiento hecho en el gabinete del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, por el Gerente de la Industria Fanaloza de Penco, quien declaró, en una oportunidad, que estaría dispuesto a otorgar un reajuste ascendente a un 15 por ciento, siempre que hiciera imposiciones sólo por el 5 por ciento, y el resto sería una especie de bonificación. Este procedimiento nos parece incorrecto y atentatorio en contra del interés que han perseguido los asalariados durante largos años, a fin de que las remuneraciones que reciben en dinero vayan íntegramente a su previsión, para que al final de sus vidas logren obtener una pensión, una jubilación o un montepío adecuado, de acuerdo con los salarios percibidos en los años de servicio activo.

Enseguida, nos llamó la atención el hecho de que un Honorable colega hubiera formulado indicación, con el objeto de incorporar a los beneficios de los médicos funcionarios a un sector de profesionales universitarios que, contando con un título conferido por la Universidad, se hallan marginados de dichos beneficios. Me refiero a los médicos veterinarios.

Mi Honorable colega señor Hillmann, en una exposición acabada, hecha en términos estrictamente científicos, probó que el médico veterinario de hoy no es el de ayer. Y probó que este profesional tiene actualmente intervención extraordinaria en el cuidado de la salud de toda la ciudadanía.

Toda la carne de vacuno, porcino o de cualquier otro animal que se beneficie en los mataderos, bajo control municipal o estatal, debe tener el visto bueno de un médico veterinario. En esta forma se protege la salud de la ciudadanía y se evita cualquier epidemia o enfermedad que podría acarrear verdaderos trastornos o desgracias a la población.

Mi Honorable colega se refirió al financiamiento del proyecto, que aunque no nos satisface en un ciento por ciento, contará con nuestra aprobación porque lo estimamos justo. Pero así y todo, hasta este momento el parlamentario que habla no tiene noticias de que el Gobierno haya patrocinado esta iniciativa, que nosotros apoyamos sinceramente, porque la consideramos desde un punto de vista científico y desde un punto de vista gremial.

Señor Presidente, declaré en la Comisión que, como gremialistas, nosotros creemos que todos los profesionales —que tengan el título que otorga la Universidad o el título que adquiere el obrero o el empleado en el trabajo de todos los días para lograr especializarse— tienen derecho a ser respetados y a recibir los beneficios que tengan los demás profesionales.

Había presentado una indicación, que desgraciadamente no tuvo éxito. Ella era el fruto del estudio de un equipo de médicos especializados que quieren perfeccionar el sistema de atención médica rural y desean ayudar al hombre, a la mujer y al niño del pueblo en las mejores condiciones posibles. Al margen de las explicaciones dadas por el señor Director del Servicio Nacional de Salud, en cuanto a los esfuerzos que se están haciendo por lograr un objetivo de esta naturaleza, hay un estudio de técnicos, de médicos del Servicio Nacional de Salud, para ver la manera de llevar mucho más allá esta experiencia, para que estas ideas, extraídas del Plan Beveridge, sean aplicadas dentro de nuestro país, para que los médicos reciban una remuneración de acuerdo con el trabajo que realicen.

Mientras más población atienda, podrán ganar más dinero, tendrá mayores obligaciones y no estará sólo en un centro de atención, como es el hospital, sino que deberá ir a las poblaciones callampas, a las poblaciones obreras. Donde haya un plan piloto que tenga como finalidad aplicar nuevas normas y procedimientos, allí estarían estos médicos que han hecho un estudio acabado sobre esta materia.

Desgraciadamente, no tuvimos éxito en nuestra iniciativa y sólo se nos dijo que, enviando un oficio en nombre de la Comisión, existiría la posibilidad de que el Gobierno pudiera posteriormente patrocinar una idea de esta naturaleza. Espero, señor Presidente, que el señor Ministro y el señor Director del Servicio Nacional de Salud, que estuvieron presentes en los debates de las Comisiones Unidas, se convenzan de que este plan, estudiado por profesionales, al igual que ellos, tiende, indudablemente, a introducir una nueva modalidad de atención, sobre todo para la población obrera de nuestro país.

En lo que concierne al financiamiento, nosotros también tenemos la obligación de aclarar en esta Honorable Sala la cuál ha sido nuestra intervención. Teníamos conocimiento de que el Ejecutivo había propuesto un financiamiento. Y sabíamos algo más: que este financiamiento fue consultado con los partidos de Gobierno. En la Comisión, uno de nuestros Honorables colegas, por razones que no tengo la obligación de conocer, presentó indicaciones que eran muy distintas del financiamiento patrocinado por el Ejecutivo. Se nos había dicho que existía un financiamiento estudiado, que era el que se materializó en las indicaciones del Ejecutivo. No era obligación nuestra intervenir para ver cuáles eran los motivos por los que un Honorable colega discrepaba de esta postura, porque lo lógico y lo justo era que, si había un convenio entre el Gobierno, el Colegio Médico y el personal del Servicio Nacional de Salud, ellos fueran los llamados a encontrar el financiamiento adecuado.

Esa es la razón de nuestra abstención en la votación y no, como decía nuestro Honorable colega señor Gumucio, el afán o interés de obstruir el proyecto. Este problema no era de incumbencia nuestra y la prueba está en que posteriormente entregamos indicaciones para el financiamiento, estudiadas por técnicos del FRAP, y tenemos la certeza absoluta de que bien pudieron ser mejoradas, corrigiendo algunos defectos o errores en que se pudo incurrir sin el deseo de lesionar los intereses de gente modesta.

Por tal razón, nos abstuvimos en esta alternativa; y esperamos que ahora haya un acuerdo y el Gobierno cumpla con los compromisos contraídos con los médicos y el personal del Servicio Nacional de Salud.

Señor Presidente, tal como sucedió con los médicos veterinarios, nos correspondió apoyar indicaciones que tenían a incorporar a algunos sectores que habían quedado desplazados en las iniciativas del Ejecutivo para obtener ciertas garantías y ciertas regalías, ya que no habían sido considerados en los acuerdos.

Entregamos nuestros votos favorables para apoyarlas, y presentamos otras, corriendo el riesgo de aparecer ante el personal del Servicio Nacional de Salud, infringiendo algo que ellos estimaban justo, pero que para nosotros significa el cumplimiento de una obligación constitucional. En consecuencia, no aceptamos privarnos del legítimo derecho de presentar indicaciones tendientes a mejorar la situación del personal, sean médicos u otros funcionarios del Servicio.

En algunas tuvimos éxito; en otras fuimos derrotados. Fuimos derrotados en algunos casos por la combinación de Gobierno, muchas veces en contra de la razón que estaba de nuestro lado, única y exclusivamente porque las respectivas indicaciones habían nacido de parte nuestra. Serán posteriormente los interesados, los médicos mismos los que podrán decir la última palabra sobre esta materia y sobre nuestra actitud.

En el problema del personal del Servicio Nacional de Salud, nosotros apoyamos aquellas iniciativas del Ejecutivo que nos parecieron lógicas y justas. Y quiero dejar establecido que el señor Ministro de Salud Pública, frente a nuestra inquietud en lo que concierne al personal a contrata, a jornal o no especializado, especialmente respecto al problema de salarios, nos declaró categóricamente que una inquietud nuestra había sido satisfecha por iniciativa suya. Ella consistía en que nadie, aunque no fuera especializado, considerando su salario directo o bonificación, quedaría con una renta inferior al sueldo vital de Santiago. A nosotros nos parecía fundamental que el Fisco diera el ejemplo en el sentido de establecer como norma que ningún obrero o empleado tendrá un sueldo inferior al vital. Defendemos este principio, porque en un proyecto de ley, despachado no hace mucho, se cometió la injusticia de dejar a algunos funcionarios del Servicio de Prisiones y del Registro Civil e Identificación, con un sueldo inferior al vital de Santiago.

Hice hincapié, en forma especial, en un hecho que destacó aquí uno de mis Honorables colegas, el Honorable Diputado señor Valenzuela, el hecho absurdo de que se hubiera aceptado en el convenio el tratamiento que se dio a los obreros agrícolas. Al respecto, hice presente que en los tiempos que vivíamos, no era posible considerar a los obreros agrícolas como se hacía hace quince, veinte o treinta años. Actualmente, en los campos hay un alto porcentaje de hombres que no son peones comunes y corrientes, ignorantes y analfabetos, a quienes antes se les explotaba de sol a sol. Son obreros que han adquirido una especialización, son tractoristas, mecánicos, herreros, lecheros, o que desarrollan una actividad diversa en el trabajo del campo. En cambio se ve el hecho extraordinario de que el personal de la gerencia agrícola, el personal que se desenvuelve en el Departamento Agrícola, en funciones administrativas, tiene escalafón de especializados.

¡Pero los obreros agrícolas, no señor! Los obreros agrícolas, aunque hayan obtenido títulos en escuelas industriales, que prueban su preparación, su capacitación, por el hecho de ser hijos de campesinos, siguen ganando los mismos salarios, sin que se les reconozcan sus méritos y su espíritu de superación, y se perpetúa la explotación por largos años.

Hay miles de obreros en los campos que trabajan en los fundos y haciendas del Servicio Nacional de Salud, en el valle de Cachapoal, en el fundo "Hospital"; en el fundo "Mariposas", en la hacienda "Canteras", en los setenta y tantos fundos que tiene este Servicio. Nos parece lógico y justo, entonces, que los inquilinos especializados tengan el encasillamiento que les corresponde. No vamos a pedir nosotros que se les encasille en un escalafón de carácter extraordinario; pero, sí, de acuerdo con las actividades que desarrollan, de acuerdo con la especialización que posean.

(CONTINUARA)

4.—AUTOMOVILES, GARAGES y VEHICULOS

MOTO FREJUS, SE VENDE DE gran ocasión. Lord Cochrane 178, casa 3.
29 y 30|VI y 1.o|VII|62 Z.

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS

ARRIENDO PIEZAS PARA GUAR-dar muebles. Tratar Compañía N.o 1770.
27, 28, 29, 30|6|62 8 Z.

SE ARRIENDA CHALET: ÑUÑOA, calle Coventry 437, 3 dormitorios, living, comedor, sala de espera, cocina, despensa y 2 baños más, departamento int. espléndidos gallineros, garaje, lavadero, parrón. Tratar en la Dirección.
28, 29 y 30|VI.— 8. Z.

EN CASA FAMILIA SE ARRIEN-da pieza con pensión. Suecia 1164 llegar E. Yáñez. Fono 490839.

ARRIENDO PIEZA SEÑORA SO-la, Villa Macul, calle 24 N.o 4185.
29, 30|VI y 1.o|VII|62 8. Z.

¡OJO! ARRIENDO VARIAS PIE-zas con pensión a la calle. 2 personas (E° 75). Estudiantes, precios módicos. Huérfanos N.o 1946.
29 y 30|VI y 1.o|VII|62 8. Z.

10.—CONSTRUCCION y SUS MATERIALES

PUERTAS, VENTANAS, PERSIA-nas, postigos. Entregas inmediatas. Saldos precios ocasión. Ejecutamos trabajos especiales. Fábrica, Chiloé 3970. Ventas: San Diego 749.
3 al 30-6-62 10. C.

14.—ESTATUTOS y LEGALES

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS cheques Banco del Estado N.os 209279 de 9-12-61, por E° 810,37 y 209280, 9-12-61 por E° 167,47 extendidos por la Tesorería de Santiago y a nombre del funcionario de esta Delegación, señor Germán Paredes Neira, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
28, 29 y 30|VI.— 14. C.

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHE-que N.o 103927 del Banco Estado, Suc. Recoleta, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
28, 29 y 30|VI.— 14. P.

CON FECHA 25 DE JUNIO DE 1962, en calle Santiago N.o 1024, se llevó a efecto la elección de directorio del Sindicato de Comerciantes en Ropa Usada, saliendo elegidos los siguientes señores: Presidente, José Ponce Gallardo; secretario, Valdovino Avendaño Ramírez; tesorero, Manuel Pino López; directores, Humberto Reyes B. y Manuel Rodríguez Figueroa. Ante el Inspector del Trabajo, señor Héctor Urbina.
28, 29 y 30|VI.— 14. P.

CON LA PRESENCIA DEL INS-pector del Trabajo, señor Jaime Enríquez, se llevó a efecto la elección de la nueva directiva del Sindicato Profesional de Choferes de la Línea Cerrillos-Plaza Italia. Quedando constituída de la siguiente manera: Presidente, señor Eduardo González Tapia; secretario, señor Manuel Lobos Vilches; tesorero, señor Ismael García Campos; directores, señores Luis Segovia Cárdenas y René Cancino Tapia. En Santiago, 27 de junio de 1962.
29, 30|6. y 1.o|7|62. 14. P.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS cheques (en blanco), Serie B. H. 1647048 al 1647050, de la cuenta N.o 64548 del Banco del Estado de Chile, Santiago, Casa Matriz, quedan nulos por haberse dado aviso correspondiente.
29 y 30|VI y 1.o|VII.— 14. C.

APERTURA SUCESION.— PARA los fines legales que procedan se avisa que la sucesión de don Gustavo Saint-Jean Barros se encuentra abierta ante el Albacea don Luis Barros Barros, domiciliado Virginia Opazo 18, esta ciudad.
30|VI 2 y 3|VII.— 14. P.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESO-lución veintisiete junio presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Raúl Toledo Cornejo a Ana María, Juana Astrid Bernardita y María Isabel Toledo Bonzi, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Sara Delia Bonzi viuda de Toledo.— El Secretario.
30|VI 2 y 3|VII.— 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CON-cedió posesión efectiva herencia María Inelia Pizarro Bustos a Violeta, Caupolicán y Esmeralda Rebolledo Pizarro.— Secretario.
30|VI 2 y 3|VII.— 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CON-cedió posesión efectiva herencia Juan Octavio Yáñez Alarcón a María Angélica, Juan Guillermo y Adriana América Yáñez Fuentes, sin perjuicio derechos cónyuge Adriana Lucrecia Fuentes. Inventario solemne practicaré 4 julio, 15 horas.— Secretario.
30|VI 2 y 3|VII.— 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CON-cedió posesión efectiva herencia Angel Guillermo Pastore Vila a herederos testamentarios: Hugo Guillermo Pastores Cornejo, Guillermo Francisco Pastore Willigmann, sin perjuicio derechos cónyuge Blanca Willigmann Chacón.— Inventario.
30|VI 2 y 3|VII.— 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CON-cedió posesión efectiva herencia Samuel Rivera Valenzuela a Samuel Rivera Ruiz.— Secretario.
30|VI 2 y 3|VII.— 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CON-cedió posesión efectiva herencia Max Leidermann Levinter a herederos testamentarios: Miguel Leiderman Sass y cónyuge Margarita Sass Cohn, sin perjuicio sus derechos. Inventario solemne practicaré 4 julio, 15 horas.— Secretario.
30|VI 2 y 3|VII.— 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CON-cedió posesión efectiva herencia Julio Salas Hurtado a José Sergio, Laura, Patricio, Isabel Margarita, Verónica y Julio Gabriel Salas Montes, sin perjuicio derechos cónyuge María Montes Moreira.— Secretario.
30|VI 2 y 3|VII.— 14. P.

14.—ESTATUTOS y LEGALES

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque N.o 991972, Banco del Estado, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
30|VI; 1.o y 2|VII 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CON-cedió posesión efectiva herencia Rosa Amelia Barahona Villarroel a Adela Melesia, Camilo Ernesto y Cipriano Ahudon Pinto Barahona. Secretario.
30|VI 2 y 3|VII.— 14. P.

REMATE JUDICIAL.— PRIMER Juzgado del Trabajo Santiago, causa N.o 47511, caratulada Soto, Enrique con Soto, Oscar, requerimiento, designó audiencia 16 julio próximo, a las 16 horas, subasta propiedad dominio ejecutado, ubicada en la provincia y departamento de Santiago, comuna de Maipú. Avda. Las Américas s|n, parcela 17, inscrita a fs. 2751 N.o 5404 del Registro de Propiedades de Santiago año 1944. Mínimo subasta será dos tercio del avalúo, que es de E° 1.115, pagaderos 50 por ciento al contado y 50 por ciento a cuatro meses, todo postor deberá presentar boleta de garantía orden Tribunal equivalente 10 por ciento del avalúo; parte al contado deberá consignarse dentro de tercero día de la fecha del remate, bajo apercibimiento de quedarse sin efecto y perder caución; subastador deberá fijar domicilio urbano; Gastos de Notaría e impuestos, inclusive transferencia serán cargo del subastador. Santiago 26 de junio 1962.— L. Barrales, "Sec."
27, 28 y 30|6|62 — 14 P.

TERCER JUZGADO CIVIL DE Mayor Cuantía de Santiago ordenó citar parientes presunto interdicto Jorge Rivas Bravo, audiencia día 3 de julio próximo, a las 15.30 horas, a fin deliberar sobre existencia y naturaleza de la enfermedad que lo incapacita.
28,30|VI y 2|VII.— 14. S|C.

PRIMER JUZGADO CIVIL DE Mayor Cuantía, concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento Rolando Nazario Farías Carrillo, a hijos legítimos Rolando Octavio, Elena del Carmen, Juan Carlos, Jorge Jesús, Paulina Magdalena, Nicolás Nolberto y Genaro Nazario Farías Alcaíno, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Se ordenó protocolizar inventario simple.— Secretario.
28,30|VI y 2|VII.— 14. S|C.

QUIEBRA SOC. BENJAMIN Y EN-rique Waisbein y Cía. Por resolución de 13 de junio de 1962, del 4.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, fue declarada en quiebra Soc. Colectiva Benjamín y Enrique Waisbein y Cía. Mac-Iver 283, 4.o piso. Las personas que tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro de tercero día, al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías al fallido, bajo pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días, bajo apercibimiento legal. La notificaciones por avisos se harán en "La Nación".— El secretario.
28, 30|VI; 2, 3 y 4|VII. 14. C.

POSESION EFECTIVA.— POR auto de 13 enero 1962 del 5.o Juzgado Mayor Cuantía Civil Santiago, se concertó posesión efectiva herencia Héctor Williams a hijos legítimos, Clara, Rosa y Juan Williams Ibáñez sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Rosa Muñoz.— El Secretario.
27, 28 y 30|6|62 — 14 P.

QUIEBRA: HORTENSIA BOUI-llet Arancibia. — Por resolución de 29 de mayo de 1962, del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, se declaró la quiebra de doña Hortensia Bouillet Arancibia, domiciliada en Bascuñán Guerrero N.o 1385, y calle Plaza N.o 63. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes a la fallida deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe efectuar pagos ni entregas de mercaderías a la fallida bajo pena de nulidad de las mismas. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se efectuarán en "La Nación".—
25, 26, 27, 28 y 30|VI. 14. C.

JUZGADO CIVIL MAYOR CUAN-tía, San Miguel, con fecha 13 junio 1962, modificó resolución de 30 mayo 1961, en sentido que también es heredera de Fidel Tapia Carreño, calidad hija natural Nancy Graciela Tapia Osorio. Secretario.
28-30-VI- y 2-VII-14-P

PRIMER JUZGADO CIVIL, RE-solución veinte junio presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Sara Silva González a Carlos Gárate Saldaña.— El Secretario.
28 y 30|VI y 2|VII.— 14. P.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RE-solución dieciocho junio presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Carmen Carrasco Vargas a Carmen de la Cruz Sierralta Carrasco, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Juan Sierralta Figueroa. Practicaré inventario solemne 3 julio presente año, 16 horas, en mi oficina, Bandera 342.— El Secretario.
28 y 30|VI y 2|VII.— 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CON-cedió posesión efectiva herencia Alfredo Rosario Espinoza Contreras a Luis Alfredo Espinoza Quintana, sin perjuicio derechos cónyuge Edelmira del Carmen Quintana Loch. Tramítase beneficio Ley 5427.— Secretario.
28 y 30|VI.— 14. P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CON-cedió posesión efectiva herencia Rosa Zúñiga de Serra a Griselda del Carmen y María Sofía Peredo Zúñiga.— Secretario.
28 y 30|VI y 2|VII.— 14. P.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

DECRETO SECC. 2a. N.o 1274, DE 13 DE JUNIO DE 1962

PROPUESTAS PUBLICAS

Llámase a propuestas públicas para entregar la concesión de la explotación del Restaurante de la I. Municipalidad de Santiago, ubicado en el Parque Cousiño. Las propuestas se abrirán el día jueves 5 de julio próximo, a las 16.30 horas, en el Salón Rojo de la Alcaldía, 2.o piso, Edificio Consistorial, Plaza de Armas.

Las bases y antecedentes pueden ser retirados por los interesados en el Departamento de Obras Municipales, calle Merced N.o 753, 3er. piso.

Firmados:

RAMON ALVAREZ GOLDSACK
Alcalde de Santiago

MARIO ARENAS BLANLOT
Secretario Alcaldía

CICUTA







GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Moneda 1137, Of. 78. Fono 80813.
H|O C GP.

MANUEL CARTES
Divorcios, nulidades matrimonio, particiones. Huérfanos N.o 1294. Of. 42 teléfono 64559.

RAQUEL KOGAN B
Abogado
Toda clase asuntos Compañía 1048 Teléfono 84884. Horas: 6-8 P. M.
3 al 30-6-62 C.

GASTON MECKLENBURG VASQUEZ
Abogado
Cheques y letras en Santiago y provincias. Juicios de arriendo y del trabajo. Herencias. Estudio de títulos. Rectificación de nombres. Escrituras y contratos en general. Sociedades civiles y comerciales. Quiebras. Excarcelaciones y toda clase asuntos criminales.
Catedral 1043 - Of. 507 - Fono 61613.— Solamente: 10.30 a 13 y 16 a 18 horas.
30|6 G. P.

MEDICOS

Dr. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56, Fono 68828. H|O-C.

DR. ABRAHAM WAISSBLUTH W.
Especialidad Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X Consulta: República 68, Santiago. Teléfonos 94092-465451. Atención de 4 a 7
16|XII.— GP.

Dra. LUISA PACHECO PIZARRO
Médico-cirujano, señoras y niños. Consultas de 15 a 18 horas. Lord Cochrane 177, Fono N.o 86762.

DOCTORA NAVARRETE
Señorías: Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna N.o 315, Fono 35912.
H. O. G P

Dr. ERNANI PARODI
Piel, Sífilis, Venéreas. Serrano N.o 328. Fono 382268.
6|12|62 G. P.

Dr. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños. Consultas 2 a 4. Mac-Iver 142, 2.o piso, Oficina 204, Teléfono N.o 393601. Martes, jueves y sábado. Pedir hora al fono N.o 496745. H|O-C.

ABDELKARIN DAVIS
Señoras
Ginecología, Sexología, Psiconeurosis. Consultas: 3-7, Huérfanos 2084.
15|VII.— GP.

DENTISTAS

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones. Prótesis inmediata. Coronas. Fundas. Rapidez. Compañía 1068. Oficina N.o 1103. 30-VI-GP.

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas. Atención desde 8.30 horas.
CLINICA DENTAL CENTRAL
Compañía 1068. Oficina 1105. Fono 85702, edificio Teatro Plaza.
30-VI-GP.

MATRONAS

SEÑORA PHERINT
Lord Cochrane 114.
B|O C G P

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante.
Inyecciones, Curaciones. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf, Ahumada 131, Of. 910, Teléfono 60828.

MECANICA DENTAL

Soldaduras, reparaciones dentales inmediatas
CARLOS RAMOS
Monjitas 779 — Tercer piso.
30-VI-GP

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por AHUMADA 312.
Teléfono 67378.
30-VI-GP.

14.—ESTATUTOS y LEGALES

NOTIFICACION.— POR RESOLU-ción dictada con fecha 22 de junio de 1962 por el juez árbitro, señor Arturo Fontaine Aldunate, en los autos "Dussaillant, Patricio con Leone, Antonio", se ha ordenado notificar por avisos extractados lo siguiente: En lo principal, solicita las medidas prejudiciales precautorias que indica, en el carácter de urgente y sin notificación previa. Primer otrosí, acompaña documentos en parte de prueba. Segundo otrosí, fianza. Tercer otrosí, ampliación de plazos. Cuarto otrosí, exhortos. Quinto otrosí, se tenga presente. S. J. A. Jaime Artaza Muñoz, abogado, por don Patricio Dussaillant Benítez, en los autos arbitrales seguidos ante US. con don Antonio Leone Stringaro, al señor árbitro respetuosamente digo: Consta de los antecedentes que obran en poder Tribunal que US. aceptó cargo de árbitro para conocer dificultades suscitadas por incumplimiento contrato compraventa vinos, fecha 24 de noviembre 1962, acompañado en autos. Según dicho contrato mi parte Antonio Leone Stringaro, comerciante en vinos y agricultor, domiciliado esta ciudad, Avenida Salvador N.o 2720-B, dos mil arrobas vino semillón y dos mil arrobas vino Burdeos cosecha 1961 al precio de E° 4,40 por arroba de semillón, y E° 5,40 por arroba de Burdeos, en demás condiciones señaladas en pactos. En pago comprador entregó diversas letras de cambio vencimientos escalonados mensuales a los días 24 de febrero, marzo, abril, mayo y junio año en curso, por total de E° 19.600. A esta fecha vino totalmente entregado, pero precio no pagado, según consta letras protestadas acompañadas. Desde mes de febrero diversos requerimientos efectos pago sin resultado alguno. Por otra parte situación económica del comprador difícil, actualmente cesación de pagos. Mi parte demandará cumplimiento del contrato con indemnización de perjuicios. Dichas acciones serían ineficaces si no se garantizan resultados con medidas prejudiciales precautorias. Se pide medidas prejudiciales de retención vino y prohibición de gravar y enajenar el inmueble que se individualiza. Las letras protestadas acompañadas constituyen más que presunción grave del derecho que se reclama, además de la notoria insolvencia del comprador, y también motivos graves y calificados para conceder dichas medidas en el carácter de prejudicial. En consideración a que las medidas serían ilusorias si el señor Leone las conociera, solicito al Tribunal las otorgue en el carácter de urgente y sin notificación previa. Por tanto, y dado lo dispuesto en los arts. 279, 290, 296, 302 del C. de P. Civil y demás disposiciones pertinentes, a US. ruego: a) Decretar en el carácter de urgente y sin notificación previa la medida prejudicial precautoria de retención de hasta 6.000 arrobas de vino de cualesquier tipo de mediana calidad que se encuentren en las bodegas del señor Leone, vino que podrá quedar en poder del deudor bajo su responsabilidad y el que podrá ser retirado en el acto mismo de la retención o posteriormente por mi parte; b) Decretar sin notificación previa, la prohibición de celebrar actos y|o contratos sobre el inmueble de propiedad de don Antonio Leone S., ubicado en la comuna y departamento de Quillota, provincia de Valparaíso, inscrito a fs. 30 vta. N.o 32 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, correspondiente al año 1956; todo lo anterior con costas. Primer otrosí, acompaño letras protestadas a que se ha hecho referencia, rogando se tengan por acompañadas conforme a derecho. Segundo otrosí, conforme art. 279, C. de P. C. ofrezco fianza de don José Miguel Prado Valdés, abogado, domiciliado esta ciudad, Padre Letelier N.o 083. Tercer otrosí, En razón del lapso que demorarán llevar a efecto las medidas prejudiciales de que se trata, ruego a US. ampliar los plazos que señalan los arts. 280 y 302 del C. de P. C. a 30 días hábiles. Cuarto otrosí, con el objeto de cumplir las medidas prejudiciales que US. decrete ruego ordenar se despachen exhortos a los Jueces de Letras de Mayor Cuantía en lo Civil de las jurisdicciones correspondientes, en la forma que corresponde. Quinto otrosí, ruego al señor árbitro que actúo en estos autos en mi calidad de abogado patrocinante y apoderado de don Patricio Dussaillant Benítez, según consta de ellos. Santiago, 2 de mayo de 1962. A lo principal, como se pide. Al primer, tercer y cuarto otrosí como se pide. Al segundo otrosí, constitúyase la fianza en forma, y al quinto otrosí, téngase presente. Firmado Arturo Fontaine Aldunate árbitro; Maximiliano Concha Rivas, actuario. Acta constitución fianza. En Santiago, a 3 de mayo de 1962 ante el señor árbitro compareció don José Miguel Prado Valdés, quien, bajo juramento declaró aceptar el cargo de fiador en los términos propuestos y hasta por E° 25.000. Firmas José Miguel Prado V., árbitro y actuario. Linares, 12 mayo de 1962 se realizó retención de 46.000 litros de mosto que fueron retirados por el señor Dussaillant ante el Ministro de Fe señor Ossandón, notificándose al hermano de don Antonio Leone S., señor Roberto Leone S. En Quillota, el 9 de mayo de 1962 se notificó al señor Conservador de Bienes Raíces de ese departamento la prohibición de gravar y enajenar decretada y se recabó la inscripción correspondiente, efectuándose diligencia ante receptor judicial. En lo principal, demanda. Primer otrosí, se mantengan como precautorias las medidas prejudiciales que señala. Segundo otrosí, ampliación de plazo. Tercer otrosí, acompaña documentos. Cuarto otrosí, petición que indica. S. J. L. Jaime Artaza Muñoz, abogado, por don Patricio Dussaillant Benítez, en autos arbitrales seguidos ante este Tribunal en contra de don Antonio Leone Stringaro, a US. respetuosamente digo: en la representación que invisto vengo en demandar judicialmente a don Antonio Leone Stringaro, agricultor y comerciante en vinos, domiciliado en esta ciudad Avenida Salvador N.o 2720-B, por las razones que se exponen: Consta contrato compraventa vinos fecha 24 de noviembre 1961 acompañado en autos, que mi representada vendió a don Antonio Leone Stringaro 2.000 arrobas vino semillón y 2.000 arrobas vino Burdeos, cosecha 1961, precio E° 4,40 por arroba semillón y E° 5,40 por arroba Burdeos, en demás condiciones estipuladas contrato. En pago valor dichos vinos comprador entregó 15 letras cambio vencimientos escalonados mensuales a los día 24 febrero, marzo, abril, mayo y junio año en curso, por cantidad total E° 19.600. A la fecha vino contratado entregado a satisfacción comprador, pero precio no pagado por él, según consta letras protestadas que se acompañan. Según liquidación que también se acompaña efectuada por propio demandado, precio total a pagar por vino comprado es E° 18.457,23, del cual vendedor no ha recibido nada. Desde el mes de febrero año en curso, diversos requerimientos extrajudiciales para pago lo adeudado, sin resultado. Además de público conocimiento notoria insolvencia demandado. Por lo anterior viene en demandar cumplimiento de contrato de que se trata con indemnización de perjuicios conforme arts. 1489, 1545, 1551, 1557, 1559 y demás pertinentes Código Civil. Por ser insolvencia del demandado notoria, puede exigirse de inmediato total del precio conforme art. 1496 mismo Código. La indemnización equivale a los intereses corrientes que se indican. Por tanto y en virtud citas legales que se señalan, ruega al señor árbitro tener por interpuesta demanda, de cumplimiento contrato contra don Antonio Leone Stringaro, ya individualizado, acogerla en todas sus partes y declarar: 1) Que demandado deberá pagar dentro tercero día notificado fallo cantidad E° 18.457,23, correspondiente a precio impago, más intereses; 2) Que demandado deberá pagar los intereses que se indican; 3) Que demandado deberá pagar gastos protesto letras y demás gastos en que se incurran a través juicio; 4) Que demandado deberá pagar costas juicio y honorarios señor árbitro; y 5) En subsidio, lo que US. estimare de justicia. Primer otrosí, se mantengan como precautorias, las medidas prejudiciales solicitadas y decretadas por Tribunal en autos, ya que los presupuestos y antecedentes para su concesión se mantienen. Segundo otrosí, solicita ampliación de plazo para notificar las medidas prejudiciales concedidas, a todo aquel necesario para notificar la presente demanda, entendiéndose notificadas aquéllas por la sola notificación de este libelo. Tercer otrosí, ruega a US. tener por acompañado, conforme a derecho, contrato de compraventa y letras de cambio ya acompañadas anteriormente en autos y liquidación adjunta. Cuarto otrosí, se deje sin efecto resolución que citó a partes comparendo y se provea esta demanda conforme derecho. Santiago, 28 mayo 1962. Al lo principal, traslado por el término de ocho días hábiles, al Primero, Segundo, Tercero y Cuarto otrosí, como se pide. Firma árbitro señor Fontaine y actuario señor Maximiliano Concha. Certificado, 15 junio 1962. Receptora señora Ana Victoria Sánchez en cuanto a que no se conoce paradero ni residencia demando, por haberse cambiado de domicilio hace algún tiempo Petición que indica. S. J. L. A. Jaime Artaza M. por demandante, en autos seguidos ante este Tribunal caratulados "Dussaillant con Leone", a US. digo: Consta de autos imposible ubicar residencia y actual paradero señor Leone. Por tanto, ruego a US. ordenar notificación demanda de autos por avisos. Santiago, 22 de junio de 1962. Como se pide, debiéndose publicar las piezas pertinentes extractadas por tres veces en el diario "La Nación" de esta ciudad, y por una vez en el "Diario Oficial" en conformidad al procedimiento establecido en el art. 54 del C. de P. Civil. Firma árbitro señor Fontaine y actuario, señor Concha. Santiago, 25 de junio de 1962. Firmado por señor árbitro don Arturo Fontaine y actuario señor Maximiliano Concha.
30|6|62, 2, 3|7|62 14 P

QUINTO JUZGADO CIVIL.— CI-tase audiencia 3 julio próximo, 15 horas, parientes menores José Hernán y Sara Ximena Bravo Camus, fin deliberar curatela.— Secretario.
28 y 30|VI y 2|VII.— 14. P.

POR RESOLUCION 30 DE NO-viembre 1961, Juez Mayor Cuantía San Miguel, declaró quiebra de Juan Zamorano Velásquez, industrial, Segunda Avenida 1152, San Miguel, se ordenó: comunicar resolución Síndico de Quiebras a fin de incautarse bienes, libros y documentos, Acumúlense todos los juicios pendientes contra fallido. Adviértase público no debe pagar ni entregar mercaderías al fallido. Personas tengan bienes o papeles pertenecientes fallido ponerlos dentro tercero día a disposición Síndico. Hágase saber todos los acreedores, tienen plazo 30 días para verificar créditos. Se designa diario LA NACION, para publicación de avisos. Inscríbase resolución registro interdicciones y prohibiciones enajenar. Hugo Pérez, Juez. Flora Meneses, secretario.
28-30-VI-y-2-VII-14-P

JUZGADO CIVIL MAYOR CUAN-tía, San Miguel, resolución 27 junio 1962, concedió posesión efectiva herencia intestada de Betsabé Reyes Zúñiga, 1.o a hijos legítimos Hernán y Rebeca Correa Reyes, 2.o a nietos Francisco José Abelardo Correa Bustamante, quien sucede en representación su padre Francisco Eduardo Reyes Correa; Oscar Abelardo, Abelardo Antonio y Olga Betsabé Salgado Correa, quien suceden en representación su madre Olga Lucrecia Correa Reyes. Practicaré inventario solemne 6 julio 1962, 15 horas, en secretaría.— Secretario.
28-30-VI-y-2-VII-14-P

JUZGADO CIVIL MAYOR CUAN-tía, San Miguel, resolución 12 junio 1962, concedió posesión efectiva herencia intestada de Grineldo Flores a hijos legítimos Olga, Dinator, Edmundo del Carmen, Ana y Norma Flores Dávila, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Amelia Dávila.— Secretario.
28-30-VI-y-2-VII-14-P

QUIEBRA SOC. VOLOSKY RO-jas y Cía. Quinto Juzgado.— Resolución 23 junio 1962, tuvo por agregado inventario será aprobado si no se objetare dentro plazo legal.
28 y 30|VI.— 2|VII.— 14. C.

CONVENIO JUDICIAL PREVEN-tivo Juana Gandarillas. Tercer Juzgado. Síndico de Quiebras presentó siguiente nómina acreedores derecho voto: Aurelio Dagnino E° 407; Federico Biggs 266,73 escudos; Sociedad Camiruaga Hermanos E° 553,30; Leonidas y Fernando Larraín E° 9.778; Isaías Ravinovich E° 169,47; Raimundo Ureta e Hijos E° 6.200,11; Soc. Tattersall 11.026,10 escudos; Patricio Moore E° 5.000; Juan Lyon 1.446 escudos; Andrés Vial E° 1.792,94; Elsa Muñoz 349,21 escudos; Gerardo Valenzuela 200 escudos; Francisco Paredes 846,47 escudos; Enrique Vargas E° 601. Tribunal proveyó Santiago, 27 de junio de 1962. A lo principal; Como se pide; Al otrosí; téngase presente. Rafael Garbarini. Juez. Eduardo Fernández.— Secretario". El Síndico.
30-VI-2-3-VII-14-P.

15.—FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS. COMPREN SUS ARGO-llas en la fábrica más antigua de Chile Casa Sostin, Nueva York 66.

18.—INSTRUCCION Y EDUCACION

ESCUELAS POLITECNICAS PRO-fesionales "Díaz-Gascogne". Matrícula abierta. Modas e infantil (corte - confección), peluquería completa señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida, práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno. Fundados 1914. Internado femenino alumnas provincia. Unica dirección: Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente Marcoleta).
1.o|7. 18. P.

ACADEMIA "JOMAR" TECNICA Profesional. Bandera 670. Academia fundada el año 1946. Profesorado titulado. Aprenda: Laboratorista Dental, Relojería. Modas. Moda Infantil. Peluquería completa de señoras. Matrícula gratis.
30-VI-18-C.

INICIANSE CURSOS DACTILO-grafía, 15 días E° 12,50. Contadores, auxiliares, taquígrafos. Instituto "Alonso Figueroa", Catedral 1257.
Del 29|VI al 9|VII.— 18. P.

PELUQUERIA SEÑORAS, CABA-lleros. Horarios diurnos, nocturnos. Catedral 1257.
Del 29|VI al 9|VII.— 18. P.

MODAS, LENCERIA, CAMISERIA, sastrería. Empiezan nuevos cursos. Anexo "Alonso Figueroa". Catedral 1257.
Del 29|VI al 9|VII.— 18. P.

30.—MUEBLES y UTILES

OPORTUNIDAD VENDO MUEBLES de ocasión. Las Heras 1642. Fono 93264.
24 al 30|6|62 30 Z

36.—OCUPACIONES BUSCAN

JUBILADO CON AMPLIA EX-periencia en trabajos de oficina, dactilografía, redacción propia, ofrécese como corresponsal u oficinista sin pretensiones de sueldo para trabajar en las tardes. Ojalá sector céntrico. Carnet 223209, Correo Central.
28, 29 y 30|VI.— 36. Z.

SEÑORA 36 AÑOS, SERIA Y honrada ofrécese trabajar tardes, dactilografía, aseo departamentos. Casilla 3535. E. C. N., Santiago.
28, 29 y 30|VI.— 36. Z.

OFRECESE JOVEN OPERADOR National, 3.000-32, cuentas corrientes con práctica oficinas. Llamar fono 96877, Roberto.
28, 29 y 30|VI.— 36. Z.

SE OFRECE CHOFER COMPE-tente, sin vicios, casado, para microbús, taxibús, camión, taxi o para automóvil particular. Manuel Acuña Leiva, Diagonal Santa Elena 2834, Santiago.
28, 29 y 30|VI.— 36. Z.

BUSCO OCUPACION ESPECIALI-zado como cajero comercial e industrial, experto en ventas, ramos menaje, sanitarios, abarrotes, oficinista, etc. Modestas pretensiones de sueldo. También aceptaría trabajar como socio sin capital. Certificados de competencia y antecedentes intachables, matrimonio solo. C. Demuth, casilla 14073, Correo 15.
28, 29 y 30|VI.— 36. Z.

SE OFRECE SEÑORA HONORA-ble, de respeto, cualquier ocupación decente, ya sea cobradora, dama compañía o hacer un departamento mediodía. Llamar fono 96877, señora Raquel.
28, 29 y 30|VI.— 36. Z.

SE OFRECE SEÑORITA JOVEN, honorable, buena presencia, dactilógrafa, trabajos oficinas o cajera. Llamar fono 96877, señorita Raquel.
28, 29 y 30|VI.— 36. Z.

SEÑORITA ENFERMERA SE ofrece para cuidar enferma. Mapocho 3414.
29 y 30|VI|62 36. Z.

PERSONA CON MAGNIFICAS RE-ferencias, se ofrece para trabajos de cobranza. Lord Cochrane 178, casa 3.
29 y 30|VI y 1.o|VII|62 36. Z.

GARZON SE OFRECE CON MU-cha experiencia en el ramo. O atiende toda clase de fiestas sociales fuera o dentro de Santiago. Dardignac 312.
29 y 30|VI y 1.o|VII|62 36. Z.

CONTADOR REGISTRADO SE ofrece llevar y poner al día contabilidades y Libretas de Seguro. Escribir a Mayashi, Alcalde Dávalo 20-A.
29 y 30|VI y 1.o|VII|62 36. Z.

EMPRESA DE COMERCIO AGRICOLA

PROPUESTAS

La Empresa de Comercio Agrícola llama a propuestas para la descarga de 17.000 toneladas de Trigo a Granel en el Puerto de San Antonio.

La apertura se efectuará el día 2 de julio, a las 12 horas, en la Sala de Consejo de la Empresa, Alameda Bernardo O'Higgins 1170, 7.o piso.

Bases y antecedentes, solicitarlos en el Departamento Trigo, 6.o piso.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

40.—PROPIEDADES VENDEN

E° 14.500 VENDO CHALET LEY Pereira, tres dormitorios con closets, living y comedor, pieza y toilette empleada. Terreno. Liebres 5 y 26 a la puerta. Micrbús 51. Ascencio de Zavala 2365, Vitacura.
28, 29 y 30|VI.— 40. C.

CASA GRANDE VENDO, EDISON 5098, Quinta Normal. Ver y tratar en la dirección ya indicada.
29 al 15|VII|62 40. Z.

E° 1.500 SITIO 20x50, TOTAL-mente urbanizado, con agua y luz a la puerta, cerrado, arboles frutales, parras en producción y mejras, locomoción a una cuadra, muy buena oportunidad. Vicuña Mackenna, paradero 18, Santa Julia, La Florida, calle 10 N.o 9382, lado sur.
29 y 30|VI y 1.o|VII|62 40. Z.

CASA-QUINTA VENDO, 5.200 mts2. totalmente urbanizado, cerrada, luz, agua instaladas, frutales y flores finas en producción. E° 25.000, facilidades. Los Corcolenes 6952, paralela a Avenida Larraín.
29|VI al 2|VII.— 40. P.

42.—PRENDAS DE VESTIR, NUEVAS y USADAS

ABRIGOS, TERNOS DE OCASION, vendo. Tallas grandes, baratísimos. Huérfanos 1043, local 23, subterráneo.
28, 29 y 30|VI.— 42. Z.

VENDO REGALADO LINDO TRA-je de novia, completo. Compañía 2581, fono 96877.
28, 29 y 30|VI.— 42. Z.

45.—PRESTAMOS. SOCIOS y VALORES

E° 4.000 NECESITO COMO aporte para impulsar criadero aves instalado. Aseguro capital y buenas utilidades. S. Loyola, Correo 15, Santiago.
28, 29 y 30|VI.— 45. Z.

E° 5.000 A 10.000 NECESITA CO-mo aporte constructor, buenas perspectivas. Aseguro capital y buenas utilidades. Loyola, fono 374749.
28, 29 y 30|VI.— 45. Z.

47.—RADIOS y DISCOS

VENDO GRABADORA ALEMANA 2 pistas, parlante propio, adaptable radio o parlante. Arturo Prat N.o 1152, teléfono 54728.
14 al 30|VI. 47. Z.

48.—REMATES y CITACIONES

POR ORDEN DEL QUINTO JUZGA-gado Civil de Menor Cuantía, remataré el día 6 de julio de 1962, a las 15 horas, en calle Chacabuco 763: Juicio Química Bayer de Chile con Trostel Alfredo: 1 ropero bombe de 2 cuerpos, 2 pedestales de madera, 1 mesa de centro y radio de sobremesa marca Telefunken.— Nicanor Marticorena Pereira, martillero público.
28|6|62 al 1.o|7|62 48 C

POR ORDEN DEL QUINTO JUZ-gado Civil de Mayor Cuantía, remataré el día 6 de julio de 1962, a las 15 horas, en calle Chacabuco 763, Juicio Horwitz con Eggeling, bicimoto marca Jawa, color lacre N.o 15812-550.— Nicanor Marticorena Pereira, Martillero Público.
28, 29 y 30|VI y 1.o VII.— 14. C.

POR ORDEN DEL SEPTIMO JUZ-gado Civil de Menor Cuantía, remataré el día 6 de julio de 1962, a las 15 horas, en calle Chacabuco 763. Juicio Guendelman con Palacios Manuel: mesa moderna de comedor, vitrina normanda y marqueza pino 1 plaza con sommier. — Nicanor Marticorena Pereira, martillero público.
28|6|62 al 1.o|7|62 48 C

POR ORDEN DEL TERCER JUZ-gado Civil de Menor Cuantía rematará en Chacabuco 763, a las 15 horas, el día 6 de julio de 1962: Esmeril eléctrico marca "Aurora" y un voltómetro en el juicio Violic con Venegas Gervasio.— Nicanor Marticorena Pereira, martillero público.
28|6|62 al 1.o|7|62 48 C

REMATE MENAJE DEPARTAMEN-to.— Orden de la señora Elena Figueroa de Ponce, Avda. Santa María 349, Depto. 13-B, domingo 1.o de julio, a las 11 de la mañana. H. Fco. Rivera, A. Humeres, M. Silva, Fco. Tocko, L. Villarroel, T. Serrat, Luis Llodrá, A. Pérez, C. Flesch, Silvia Correa, Arturo Farfán, E. Raúl Molina, Guillermo Schmidt.— A la vista, Alfredo Recart Sch., Gustavo Echeverría V., Ricardo Araya Navarrete, Martilleros Públicos.
30|VI y 1.o VII.— 48. C.

POR ORDEN DEL TERCER JUZ-gado Civil de Menor Cuantía, remataré el día 6 de julio de 1962, a las 15 horas, en calle Chacabuco 763, Juicio Banco Nacional del Trabajo con Belloni Miguel. Cuadro al óleo, ropero 1 cuerpo, carro cromado para té, 1 juego té plaqué de 7 piezas, 2 candelabros, 1 cómoda niño, 3 somiers, balanza chica tipo Gay, máquina moler carne, olla a presión, siete piezas utilería de cocina, 1 juego de frascos para especies, veinte piezas platos y platillos diversos.— Nicanor Marticorena Pereira, Martillero Público.
29|6. al 2|7|62. 48. C.

48.—REMATES y CITACIONES

POR ORDEN DEL QUINTO Juzgado Civil de Menor Cuantía [illegible] remataré el día 6 de julio [illegible] las 15 horas, en calle Chacabuco 763: Juicio Zúñiga [illegible] Jorge: Máquina [illegible] wood y una [illegible] marca.— Nicanor Marticorena Pereira, martillero público.
28|6|62 al 1.o|7|62 [illegible]

REMATE JUDICIAL.— Cuarto Juzgado Civil [illegible] Cuantía Santiago, Bandera [illegible] 3er. piso, se rematará [illegible] lio de 1962, a las quince [illegible] día horas propiedad [illegible] calle Carlos H. Prieto [illegible] de la Comuna de la [illegible] departamento de San [illegible] inscrita a fojas 1901 [illegible] del Registro de Propiedad [illegible] Conservador de Bienes Raíces [illegible] San Miguel, año 1960. [illegible] subasta: E° 737, valor [illegible] vigente. Forma de pago [illegible] tado en dinero efectivo [illegible] parte subasta acompañar [illegible] bancaria o dinero efectivo [illegible] valor 10 o|o mínimum [illegible] cargo subastador pago gastos [illegible] critura, impuesto de transferencia [illegible] cia y gastos necesarios [illegible] aprehensión material [illegible] subastada. Demás bases [illegible] tecedentes expediente [illegible] do Rodríguez Moncada [illegible] fredo con Durán Salgado [illegible] Ejecutivo.— El Secretario.
28, 29 y 30|VI y 1.o VII [illegible]

REMATE DEL MENAJE DE [illegible] domingo 1.o de julio [illegible] ras, calle Grajales [illegible] den de la Sucesión [illegible] la, Héctor Francisco Rivera [illegible] Miranda, Jorge [illegible] dolfo Terzan [illegible] Teobaldo Gaete [illegible] Carlos Pardo, Luis Llodrá [illegible] Sta. María, Sergio Navarro [illegible] vista, Alfredo Recart [illegible] Gustavo Echeverría Vigil [illegible] Araya Navarrete, Martilleros Públicos.
30|VI y 1.o VII.— [illegible]

REMATE.— ANTE JUEZ PAR-tidor, don Fernando Mo[illegible] rematárase día 4 de julio [illegible] mo, 18 horas, en Secretaría [illegible] gundo Juzgado Civil [illegible] Cuantía Santiago, Bandera [illegible] propiedad ubicada Eleuterio Ramírez N.o 2547, de San [illegible] inscrita a fs. 104 N.o 11[illegible] piedades 1943 esa ciudad [illegible] mum posturas E° 998. [illegible] pagará E° 800 contado [illegible] cuotas seis meses y un año [illegible] zo 10 o|o y 15 o|o anual [illegible] mora, con hipoteca [illegible] Comuneros pueden imputar [illegible] cio sus cuotas. Interesados [illegible] vo comuneros, deberán [illegible] garantía, E° 99,88 para [illegible] hacer posturas subasta. [illegible] dad se veden ad corpus [illegible] cuenta exclusiva subastador [illegible] dos gastos escrituras, [illegible] nes, impuestos y contribuciones [illegible] Partidor ordenó notificar [illegible] LA NACION y "El Diario [illegible] trado", número de veces [illegible] por ley.— Elia Osorio, [illegible]
30|6., 1.o y 2|7|62 [illegible]

EN EL REMATE QUE EFEC-[illegible] ré el día viernes 29 del [illegible] en calle Catedral 2071, [illegible] cepecies consignadas de [illegible] guientes personas: Julio [illegible] David Germán León [illegible] Héctor Fco. Rivera, [illegible] Tokos, Manuel Silva, Hernán [illegible] rez, Carlos Antúnez, Abdón [illegible] merez, León Herman.— [illegible] Marticorena Pereira, Martillero Público.
28 y 29|VI.— [illegible]

REMATE DE UN INMUEBLE.— causa Rol 64.480, "Pisco con Marítima de Chile y otros" [illegible] Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía Valparaíso, sobre cobro [illegible] tivo pesos, impuesto Bienes [illegible] primer semestre 1961, doña [illegible] Aída Soto Miranda, [illegible] bien raíz de don Orencio G[illegible] lez D., ubicado en Valparaíso [illegible] nida Elías s|n, Rol N.o 1[illegible] en la suma de seiscientos [illegible] (E° 600). Se hace esta publicación para los efectos del artículo 1[illegible] Código Tributario. Transcurrido plazo de dos meses desde [illegible] pondiente publicación este [illegible] extenderá a favor de la [illegible] dora la escritura de remate. [illegible] paraíso, 15 de junio de 1962.— [illegible] los Garcés Dellinger. Secretario.
30|6. [illegible]

REMATE DE UN INMUEBLE.— causa rol 64.480, "Pisco con Marítima de Chile y otros" [illegible] Primer Juzgado Civil Mayor [illegible] tía Valparaíso, cobro ejecutivo [illegible] sos impuesto Bienes Raíces [illegible] semestre mil novecientos [illegible] uno, don Luis Espinoza Leiva [illegible] bastó bien raíz de doña [illegible] Agulló A., ubicado en calle [illegible] séis s|n., Valparaíso rol 546 [illegible] la suma de setenta escudos [illegible] Se hace esta publicación para [illegible] efectos del artículo 189 del [illegible] Tributario. Transcurrido el [illegible] de dos meses desde la correspondiente publicación de este [illegible] extenderá a favor del [illegible] la escritura de venta.— [illegible] so, 18 junio 1962.— Carlos [illegible] Dellinger. Secretario.
30|6. [illegible]

53.—VARIOS NO CLASIFICADOS

ACEPTO CLUB SOCIAL QUE [illegible] ga Personalidad Jurídica. [illegible] go de local y casa casi en [illegible] centro de Santiago. [illegible] 312.
29 y 30|VI y 1.o|VII|62 [illegible]

UNICAMENTE TESSA SOLU-[illegible] nará sus problemas, eficaz y [illegible] pidamente. Mentalista, titulado [illegible] torizado. Yerbería Modelo. [illegible] tro 17.
29|VI al 2|VII.— [illegible]

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA

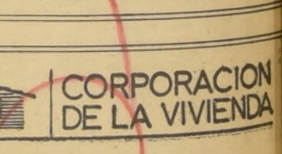
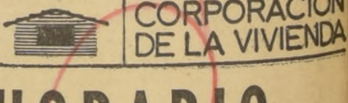
PROPUESTA PUBLICA Nº 1950

Llámase la atención del comercio en general a esta propuesta que está solicitando la Armada por el siguiente artículo:

"AGUARDIENTE" DE 50°

Esta propuesta se abrirá en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de los Servicios de la Armada el jueves 26 de julio de 1962, a las 16 horas. Los formularios respectivos pueden solicitarse en Valparaíso, calle Prat 620, segundo piso, y en Santiago, Comandancia en Jefe de la Armada, edificio del Ministerio de Defensa Nacional, 7.o piso.

EL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA

HORARIO

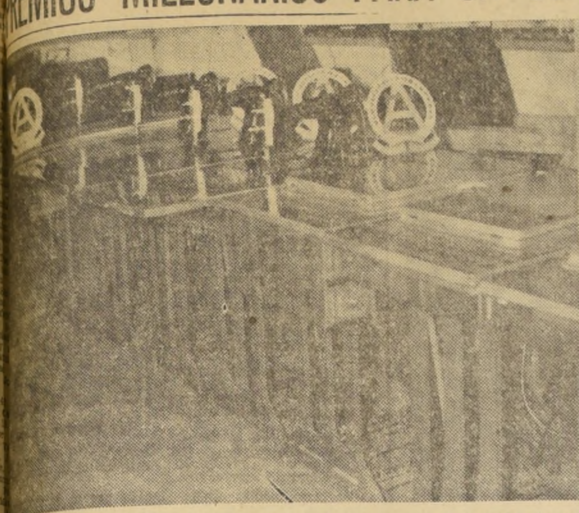
DE ATENCION

AL PUBLICO

Se pone en conocimiento de los interesados, que las oficinas de la Corporación de la Vivienda continuarán indefinidamente atendiendo al público en las mañanas, de 9.30 a 12 horas, de lunes a viernes.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

REMIOS MILLONARIOS PARA UN CONCURSO QUE APASIONO A LA AFICION DEPORTIVA DE NUESTRO PAIS







...tres fotografías muestran aspectos de la procedencia o ...premios mismos que forman parte de los millonarios ob...os que LA NACION puso a disposición de los concur...es en la Polla del Mundial de Fútbol. Los regalos totalizan más de 12 millones de pesos. En los grabados que ofrecemos vemos, en primer término, un grupo de máquinas de coser ALFA, de las cuales hay una a disposición de los ganadores de la Polla, por gentileza de la Casa Enrique Palma. Al centro, mostramos una vista de la sala de ventas de Alfred Reifschneider, cuya casa especialista en artículos fotográficos, obsequió 6 máquinas "STARMITE", con sus correspondientes flashes. Finalmente, se exhibe el tipo de bicicleta "B. H.", regalo de la Organización Distribuidora Nacional, ORDINA, casa que también entregó una máquina de coser para el concurso.

úmero que se asignó a los cupones anadores de la Polla del Mundial

...recemos nuevamente una visión com... de los cupones ganadores de la Polla ...Mundial de Fútbol, con el número que ...le ha asignado para su participación en ...sorteo final que se realizará el día 8 de ... en los salones de la Polla Chilena de ...ficencia. Como se ha informado opor... y profusamente, el sorteo se realizará ...ando los medios mecánicos de la men...ada institución y siguiendo idénticos ...edimientos que los empleados en los ...os quincenales de esa entidad.

...s cupones, antes de ser numerados, fue... catalogados por orden alfabético en su totalidad; pero llamamos la atención ...s lectores para que revisen la parte ... de la lista inserta más adelante, donde ...ron ubicados algunos fuera de alfabe... ...la lista inserta más adelante se ha ...ado primeramente el número que le ...sponderá en el sorteo, a continuación ... nombre del concursante, sigue el nú... de su carnet y termina con la locali... de residencia que indicaron en el cu... El detalle mencionado es el que sigue:

A. A. A. A.; 2254149; Santiago.
Acevedo, Alfonso; 4471428; Santiago.
Adasme, Juan; 30786; San Bernardo.
Aguilera, Eduardo; 2227809; Santiago.
Aguinaga, Francisco; 38066; Buin.
Alcayaga, José; 4949393; Santiago.
Alruz, Julia; 98755; Talca.
Alvarado, Enrique; 20399; Santiago.
Alvarado, Enrique; 20399; Santiago.
Alvarez, Jorge; 177479; Santiago.
Amado, Eulogio; 13394; Santiago.
Andaur, Mario; 2472010; Santiago.
Apucino, Andrés; 681051; Santiago.
Apucino, Andrés; 681051; Santiago.
Apucino, Andrés; 681051; Santiago.
Aragonesse, M.; 1358049; Santiago.
Arancibia de, Antonia; 407922; Valpso.
Araneda, José; 3206119; Santiago.
Arsenio, Manuel; 396920; Santiago.
Avendaño, Luis; 22446; Santiago.
Avendaño, Nibaldo; 51835; Curicó.
Avendaño, René; 4285321; Santiago.
Avila, Carmen; 1665476; Santiago.
Baeza, R.; 1331604; Santiago.
Bahamondes, O.; 1494089; Santiago.
Baigorria, A.; 1426712; Santiago.
Barahona, José M.; 45586; Renca.
Barahona, Luis; 3066216; Santiago.
Barros, H. Ramón; 2691833; Santiago.
Basualto, Carlos; 2249218; Santiago.
Benavente, Raúl; 3466630; Santiago.
Benavides, Hernán; 92966; Santiago.
Benils, Francisco; 3354706; Santiago.
Berstein, María; 4188382; Santiago.
Besvander, Orlando; 31496; Talcahuano.
Bisco, R.; 440247; Santiago.
Briceño, Aurora; 1095099; Santiago.
Briones, José; 833; Rancagua.
Cabrera, Arnaldo; 1213833; Santiago.
Cádiz, Bernardo; 3835860; Santiago.
Campos, V.; 2123446; Santiago.
Campusano, Jacoba; 2157936; Conchalí.
Castillo, Alfonso; 44546; Santiago.
Cárdenas, Luis E.; 819800; Santiago.
Cárdenas, Alberto; 38762; Santiago.
Cárdenas, Osvaldo; 54243; Puerto Montt.
Carrasco, Roberto; Haydn 2717; Santiago.
Cid, Luis; 231879; Santiago.
Concha, Carlos; 2595605; Santiago.
Contreras, Ernesto; 14382; Santiago.
Cordero, María; 0834437; Santiago.
Córdova, José; 446690; Santiago.
Cortés, Luisa; San Joaquín 2030; Santiago.
Correa, Domingo; 1465039; Santiago.
Correa, Fernando; 2631006; Santiago.
Cruz, Nicolás; 38870; La Serena.
Danila, A.; 220999; Iquique.
D'Anton, Claudio; 7369; Santiago.
Díaz, Italo; 4467140; Santiago.
Díaz, Italo E.; 4706397; Santiago.
Díaz, J.; 2216476; Santiago.
Díaz, Leopoldo; 4706320; Santiago.
Díaz, Oscar; 2972130; Santiago.
Dide, Y.; 1141118; Santiago.
Drimberg, Mario; 8634; Santiago.
Duarte, Marcial; El Pino 895; Stgo.
Escobar, Eduardo; 2890140; Santiago.
Escuti, Hugo; 4605956; Santiago.
Espinoza, Eloísa; 383064; Santiago.
Espinoza, Hugo; 131854; Valparaíso.
Espinoza, Luis Mario; 27579; Santiago.
Espinoza, Manuel; 5764792; Santiago.
Espinoza M., Inés; Melgarejo 1451; Coquimbo.
Farías, Gilberto; 1302632; Santiago.
Farfán, Aliro; 906383; Santiago.
Farfán, Aliro; 906383; Santiago.
Farfán, Aliro; 906383; Santiago.
Farfán, Aliro; 906383; Santiago.
Farfán, Aliro; 906383; Santiago.
Farfán Aliro; 906383; Santiago.
Fierro, Francisco; 662410; Santiago.
Flores, Osvaldo; Gaspar Banda 3781; Santiago.
Fórmico, E. de; 1226667; Santiago.
Fuentes Héctor; 4489500; Santiago.
Fuentes, José; 1426200; Santiago.
Fuentes, Luis; 1516163; Santiago.
Fuenzalida, Enrique 2363029; Cisterna.
Fuenzalida, Mario; 3956041; Santiago.
Gálvez, Alejandro; 30224; La Florida.
Gallardo, Juan; 4012013; Santiago.
Gallardo, Fernando, 4108494; Stgo.
Gallardo, Fernando, 4108494; Santiago
Garín, Sergio; 120742; San Bdo.
Gómez Isabel; 2391200; Santiago.
Gómez, Jorge; 3281116; Santiago.
González, Carlos; 2811699; Santiago.
Guerra, Mario; 1700079; Santiago.
Guerrero, Sylvio; 2972179; Santiago.
Guiñez, José; 1491277; Santiago.
Guiñez, Mario; 3371059; Santiago.
Hermosilla, Jorge; 3745645; Santiago.
Hernández, Tomás; 62335; Santiago.
I. C. U.; 16842; Peñaflor.
Ilabaca, Sergio; 3356177; Santiago.
Inzunza Juan; 4213029; Santiago.
Jamet, Héctor; 2996344; Santiago.
Jaramillo, A. M.; 4431282; Santiago.
Jiménez, Bernardo; 27280; Santiago.
Jopia, José M.; 1333427; Santiago.

01109 Latorre, Juan J.; 4851953; Santiago.
01110 Lavado, Francisca; Av. Ovalle 589, Santiago.
01111 Lisoni, Alejandro; 4700193; Santiago.
01112 Lopez, Jose F.; 493259; Santiago.
01113 López, Luis; 25223, Santiago.
01114 López, Luis; 25223; Santiago.
01115 López, Nelson; 3450192; Santiago.
01116 Llaneda, Angel; 3833648; Santiago.
01117 Mahú Sillo, Víctor; 53982; Santiago.
01118 Manrique, Juan C.; Riesco 503; San Vicente T. T.
01119 Mardones, René; 3648211; Santiago.
01120 Maringer, Luis; 3269381; Santiago.
01121 Martínez, Enrique; 483398; Santiago.
01122 Martínez, Victoria; 9367102; Santiago.
01123 Mendoza, B.; 3902555; Santiago.
01124 Meneses, Antonio; 483780; Conchalí.
01125 Miranda, Blas; 247896; Santiago.
01126 Miranda, Rubén; 05079090; Santiago.
01127 Monardes, Adriana; 3279690; La Cisterna.
01128 Montelio, Francisco; 29008; Curicó.
01129 Mora, Luis; 130524; Santiago.
01130 Moreno, Zunilda; 197565; Santiago.
01131 Moralesi, Gabino; 104039; Iquique.
01132 Mosqueira, E.; 3245476; Santiago.
01133 Moya, Braulio; 38250; San Bernardo.
01134 Moya, Héctor; 4047902; Santiago.
01135 Moya, Moisés; 2654749; Santiago.
01136 Moya, Patricio; 4524453; Santiago.
01137 Muñoz, Yemire; 2256617; Santiago.
01138 Navarro, Eduardo; 86421; Puerto Montt.
01139 Naranjo, Enrique; 407713; Santiago.
01140 Navarro, Guillermo; 3406541; Santiago.
01141 Navarro, Jorge; 3648410; Santiago.
01142 Noguera, Juan; 3248955; Santiago.
01143 Noguera, Juan; 3248955; Santiago.
01144 Noguera, Juan; 3248955; Santiago.
01145 Noguera, Juan; 3248955; Santiago.
01146 Oddo, Dora; 2225347; Santiago.
01147 Olavarría, Carlos; 4777172; Santiago.
01148 Olavarría, Ignacio; 1812348; Santiago.
01149 Olivos, Roberto; 3648187; Santiago.
01150 Olmos, Orlando; 13370; Cabildo.
01151 Orellana, Gonzalo; 3680489; Santiago.
01152 Orellana, Héctor; 4770427; Santiago.
01153 Ortiz, Alfredo; 252315; Valparaíso.
01154 Oyarzún, Jorge; 2818902; Santiago.
01155 Páez, Rubén; 2714938; Santiago.
01156 Pavéz, Hugo; 3981255; Santiago.
01157 Peredo, Leopoldo; 873168; Santiago.
01158 Pérez, Roberto; 70578; Curicó.
01159 Pérez, Carlos; 1705955; Santiago.
01160 Pérez, Eduardo; 7041; Schwager.
01161 Pérez, Hernán; 3838238; Santiago.
01162 Pérez, Luis; 2500405; Santiago.
01163 Pérez, Fernando; 3128133; Santiago.
01164 Pinilla, Julio; 65065; La Cisterna.
01165 Pino, Jacinto; 3656667; Santiago.
01166 Pizarro, Manuel; 10581; Rancagua.
01167 Prado, Tomás; 707587; Santiago.
01168 Quiroz, Miguel; 66286; Santiago.
01169 Quezada, Armando; 2813966; Stgo.
01170 R. de G. I.; 1927354; La Cisterna.
01171 Rallin, Pedro; 58667; La Serena.
01172 Ramírez, Clorindo; 3682582; Santiago.
01173 Ramírez, Guillermo; 34912, Santiago.
01174 Ramírez, Guillermo; 25741, Central Rapel.
01175 Ramis, Francisco; 182135, Concepción.
01176 Revedy, Anscha; 0345615, Santiago.
01177 Rey, Marita; Eloy Rosales 4598, Qta. Normal.
01178 Rey, Pamela; Eloy Rosales 4598, Qta. Normal.
01179 Reyes, Alberto; 3552298, Santiago.
01180 Riquelme, Juan; 3316339, Santiago.
01181 Rodríguez, E.; 4520050, Santiago.
01182 Rodríguez, E.; 4520050, Santiago.
01183 Rodríguez, Pedro; 5086908, Santiago.
01184 Rojas, Luis; 4770403, Santiago.
01185 Rojas, Luis; 4557180, Santiago.
01186 Rojas, Luis; 2770687, Santiago.
01187 Rojas, Ariel; 122468, San Bernardo.
01188 Rojas, Sergio; 3903, Santiago.
01189 Rojas, Sergio; 3903, Santiago.
01190 Romero, Sergio; 146647, Santa Cruz.
01191 Romo, Ricardo; 3633485, Santiago.
01192 Rosalde, Irma; 1927354, La Cisterna.
01193 Sáez, Carlos; 250310, Concepción.
01194 Salazar, Elicio; 221044, Santiago.
01195 Salgado, Juan; 9422, Coquimbo.
01196 Sánchez Guajardo; 3464241, Santiago.
01197 Santibáñez, Andrés; 3109333, Stgo.
01198 Schaefer, Silvia; 85842, Santiago.
01199 Segura, Inés; 42476, Talcahuano.
01200 Segura, Inés; 42756, Talcahuano.
01201 Silva, R.; 45093, San Antonio.
01202 Solís, Alberto; 11475, San José de Maipo.
01203 Somies, José; 2655353, Santiago.
01204 Sotelo, Jorge; 2597184, Santiago.
01205 Storey, Roberto; 107448, Rancagua.
01206 Toledo, Fernando; 4666112, Santiago.
01207 Toro, Mario; 2979765, Santiago.
01208 Torres, Manuel; 14538, Curanilahue.
01209 Torres, Ruperto; 15936, Curanilahue.
01210 Tucas Fredy, Wilson 209; Iquique.
01211 Tucas, Fredy; Wilson 209, Iquique.
01212 Tucas, Fredy; Wilson 209, Iquique.
01213 Ugalde, Edesia de; Elena U. 562-A, Santiago.
01214 Urbina, José M.; 8025, Santiago.
01215 Urivi, K. A.; 72611, Santiago.
01216 Urrejola C., Raúl; 131427, Santiago.
01217 Urrutia, Irene de; 479245, Valparaíso.
01218 Valenzuela, Margarita; 1750505, Stgo.
01219 Valenzuela, Eduardo; 114982, Talca.
01220 Valenzuela, Pedro; 99582, Santiago.
01221 Valenzuela, P.; 4228129, Santiago.
01222 Vallade, Sergio; 2933764, Santiago.
01223 Vargas, Freddy; 48670, Puente Alto.
01224 Varas, Pina; 64682, Curicó.
01225 Vásquez, Carlos; 2445988, Santiago.
01226 Vásquez, Guillermo; 3984538, Stgo.
01227 Veras, Isaac; 4010100, Santiago.
01228 Vergara, Luis; 1219699, Santiago.
01229 Videla, Carlos; 68554; Coquimbo.
01230 Viedma, Sergio; 1781226, Santiago.
01231 Vilches, Guillermo; 4368061, Santiago.
01232 Viles, Renán; 3100400, Santiago.
01233 Villalta, J. C.; Nocedal 6573, Stgo.
01234 Zapata, Abraham; 4389607, Santiago.
01235 Zapata, Augusto; 25606, Santiago.
01236 Zúñiga, Manuel; 2745408, Santiago.
01237 Morales E., Eduardo; 107436, Stgo.
01238 Reyes, Luis; 2931630, Santiago.
01239 Ahumada, Pedro; 2749480; Santiago.
01240 Ahumada, Pedro; 2749480; Santiago.



El grabado corresponde a la entrada de Casa Gabor, establecimiento que ha contribuido generosamente al mejor éxito de la Polla del Mundial de Fútbol. Casa Gabor, importadora directa de marcas famosas en relojes, dispuso de una cantidad de éstos para los sorteos semanales de nuestro concurso y para la etapa final, que llega a su término el día 8 de julio próximo.

VENDO

Camioneta Chevrolet – Serie 20 – 1961

PARA 1.100 KILOS

RADIO — CALEFACCION — CABINA DE LUJO — PERFECTO ESTADO.
VERLA, SABADO: 14 A 16 HORAS. DOMINGO: 14 A 16 HORAS.

BEAUCHEF 1445 —::— SANTIAGO

L. CORREA

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA

PROPUESTA PUBLICA N.o 1.948.-

LLAMASE la atención del comercio en general a esta Propuesta que está solicitando la Armada, por adquisición de lo siguiente:
BARRAS DE ACERO — BARRETILLA — CINCEL — CORTA-FRIO — BURIL — NAPOLEON CORTADOR — MACHOS DE 5 Y 12 LIBRAS — LLAVE FRANCESA — PUNTO CENTRO — CORTADOR CAÑERIA — ALICATES, ETC.

Esta Propuesta se abrirá en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de los Servicios de la Armada, el día MIERCOLES 25 DE JULIO DE 1962, a las 16 horas.

Los formularios respectivos pueden solicitarse en Valparaíso, calle Prat 620, segundo piso, y en Santiago, Comandancia en Jefe de la Armada, edificio del Ministerio de Defensa Nacional, séptimo piso.

EL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA

CAJA DE COLONIZACION AGRICOLA

PROPUESTAS PUBLICAS PARA COMPRA DE FUNDOS

La Institución está interesada en adquirir fundos aptos para la parcelación en la provincia de Arauco.

La Caja dará preferencia a las ofertas que otorguen facilidades en el pago. Bajo las siguientes condiciones:

a) Los fundos que se presenten en la provincia de Arauco deberán tener una superficie no inferior a 2.000 hectáreas.
b) En todo caso, se podrán ofrecer dos a más propiedades colindantes que cumplan con lo establecido en la letra a).

Se advierte que las cuotas a plazo son reajustables de acuerdo al índice del precio del trigo, y el monto de los reajustes no se considerará como renta para los efectos de la Ley de Impuesto a la Renta. Estarán, por tanto, exentos de Impuesto de Categoría, Global Complementario y Adicional (Art. 16 del DFL N.o 76).

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado hasta el 14 de julio de 1962, en las Oficinas de la Caja de Colonización Agrícola, calle Olivares 1229, Santiago. Estas propuestas serán abiertas en las Oficinas del señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Colonización Agrícola, el día 17 del mismo mes, a las 16.30 horas.

Para mayores informaciones y antecedentes, dirigirse al Departamento Técnico de la Caja de Colonización Agrícola, calle Olivares 1229, 8.o piso, Santiago.

EDUARDO SILVA PIZARRO
Vicepresidente Ejecutivo

Santiago, 14 de junio de 1962.

LOS PREMIOS TAMBIEN ESTAN ORDENADOS POR NUMERO PARA EL GRAN SORTEO FINAL

Creemos que no se nos tachará de majaderos cuando insistimos una y otra vez acerca de los procedimientos que se utilizarán en el sorteo final de los premios de la Polla del Mundial de Fútbol. Estimamos de necesidad que los concursantes interesados y los lectores en general, se percaten exactamente y se compenetren de los sitemas que se emplearán. Hemos dicho que los cupones que han logrado el máximo de puntos están todos en idénticas condiciones para optar a todos los premios. Así como los cupones recibieron un número para intervenir en el sorteo final, así también los premios están catalogados por orden y tienen un número. Durante el sorteo una esfera tendrá los números correspondientes a los cupones y la otra las bolitas con los números de los premios. Tan pronto como cae una balota con el número del cupón, de la otra esfera se desprende la que indica el número del premio que le corresponde. La operación se repetirá 67 veces, hasta agotar los premios, cuya lista y número de orden es el siguiente:

1.—Un vale por dos millones de pesos para adquirir mercaderías libremente en Almacenes París. Premio obsequiado por LA NACION.
2.—Dos pasajes para viajar por avión jet a Río de Janeiro, ida y vuelta, con diez días de estada pagados para dos personas. Obsequio del diario LA NACION.
3.—Un radiofonógrafo estereofónico de alta fidelidad, RCA Victor, modelo Wagner, con dos parlantes satélites.
4.—Un televisor Eldorado RCA Victor, con pantalla de 23 pulgadas.
5.—Un radiofonógrafo estereofónico RCA Victor, modelo Lereley, con dos parlantes satélites.
6.—Un radiofonógrafo RCA Victor, modelo "Schubert".
7.—Un refrigerador FENSA modelo "Acapulco", obsequio de la industria mencionada.
8.—Un radiorreceptor RCA Victor, modelo "Brahms".
9.—Un radiorreceptor RCA Victor, modelo "Leipzig".
10.—Un radiorreceptor a transistores RCA Victor, modelo "Globe Trotter II".
11.—Un radiorreceptor RCA Victor, modelo "Dresden".
12.—Una bicicleta española marca BH, obsequio de Casa ORDINA.
13.—Una máquina de coser ALFA, obsequio de la Casa Enrique Palma.
14.—Una máquina de coser SYLVANIA, de Casa ORDINA.
15.—Un radiorreceptor RCA Victor, modelo "Oklahoma".
16.—Un radiorreceptor RCA Victor, modelo "Victory II".
17.—Una colección de libros de LIBRERIA RENACIMIENTO.
18.—Una máquina fotográfica de CASA LOBEN.
19.—Un reloj de Casa Gabor.
20.—Un reloj de Casa Gabor.
21.—Un reloj de Casa Gabor.
22.—Un reloj de Casa Gabor.
23.—Un reloj de Casa Gabor.
24.—Un reloj de Casa Gabor.
25.—Un reloj, de Casa Gabor.
26.—Un reloj, de Casa Gabor.
27.—Un reloj, de Casa Gabor.
28.—Un reloj, de Casa Gabor.
29.—Un reloj, de Casa Gabor.
30.—Un reloj, de Casa Gabor.
31.—Un reloj, de Casa Gabor.
32.—Una máquina fotográfica, Starmite, de Casa Reifschneider.
33.—Una máquina fotográfica, Starmite, de Casa Reifschneider.
34.—Una máquina fotográfica, Starmite, de Casa Reifschneider.
35.—Una máquina fotográfica, Starmite, de Casa Reifschneider.
36.—Una máquina fotográfica, Starmite, de Casa Reifschneider.
37.—Una máquina fotográfica, Starmite, de Casa Reifschneider.
38.—Un equipo completo para fútbol, de Casa Alonso.
39.—Un equipo completo para fútbol, de Casa Alonso.
40.—Un equipo completo para fútbol, de Casa Alonso.
41.—Un equipo completo para fútbol, de Casa Alonso.
42.—Un equipo completo para fútbol, de Casa, Alonso.
43.—Un equipo completo para fútbol, de Casa Alonso.
44.—Un equipo completo para fútbol, de Casa Alonso.
45.—Un equipo completo para fútbol, de Casa Alonso.
46.—Un equipo completo para fútbol, de Casa Alonso.
47.—Un equipo completo para fútbol, de Casa Alonso.
48.—Una pelota de fútbol, de Casa Alonso.
49.—Una pelota de fútbol, de Casa Alonso.
50.—Una pelota de fútbol, de Casa Alonso.
51.—Una pelota de fútbol, de Casa Alonso.
52.—Una pelota de fútbol, de Casa Alonso.
53.—Una pelota de fútbol, de Casa Alonso.
54.—Una pelota de fútbol, de Casa Alonso.
55.—Una pelota de fútbol, de Casa Alonso.
56.—Una pelota de fútbol, de Casa Alonso.
57.—Una pelota de fútbol, de Casa Alonso.
58.—Un entero de la Polla Chilena de Beneficencia.
59.—Un entero de la Polla Chilena de Beneficencia.
60.—Un entero de la Polla Chilena de Beneficencia.
61.—Un entero de la Polla Chilena de Beneficencia.
62.—Un entero de la Polla Chilena de Beneficencia.
63.—Un entero de la Polla Chilena de Beneficencia.
64.—Un entero de la Polla Chilena de Beneficencia.
65.—Un entero de la Polla Chilena de Beneficencia.
66.—Un entero de la Polla Chilena de Beneficencia.
67.—Un entero de la Polla Chilena de Beneficencia.

BUSES VIA SUR

Servicio diario de locomoción colectiva, con buses de Primera Clase y Pullman (con calefacción y aire acondicionado), a.
SAN FERNANDO, CURICO, MOLINA, TALCA, SAN JAVIER, LINARES, PARRAL, CAUQUENES (MAULE), SAN CARLOS, CHILLAN, CONCEPCION, TALCAHUANO, LOS ANGELES, MULCHEN, COLLIPULLI, ANGOL, VICTORIA y TEMUCO.

NOCTURNOS a: Chillán, Concepción, Talcahuano, Los Angeles, Mulchén., Collipulli Angol y Temuco.
Viajes directos, sin trasbordo - Personal seleccionado.
ENCOMIENDAS, GIROS Y REEMBOLSOS: AVENIDA BULNES N.os 144 y 150 - FONOS 74849 y 67210.
VENTA Y RESERVA DE PASAJES

SAN DIEGO ESQUINA
PZA. ALMAGRO - FONO 68625

La Dir. de Educación Profesional del Ministerio de Educación Pública

CREA EL INSTITUTO COMERCIAL FEMENINO N.o 6 DE ÑUÑOA

LA MATRICULA ESTA ABIERTA

Los antecedentes de alumnas postulantes se recibirán en el local facilitado por la Ilustrísima Municipalidad de Ñúñoa, 2.o piso, oficina de la Alcaldía.

La recepción de los citados antecedentes se efectuarán en las tardes, de 15 a 18 horas, hasta la próxima semana.

Las inscripciones de las postulantes deberán comprender la presentación de los siguientes certificados:
1.o Certificado de Estudios.
2.o Certificado de Nacimiento.
3.o Certificado de Vacuna.
4.o Certificado Médico.
5.o Certificado Especial de Conducta.

LA DIRECCION

KENNEDY AUSPICIA REVOLUCION PACIFICA PARA AMERICA LATINA

Tumultuosa recepción le brindaron a él y a su esposa en México.

MEXICO, 29 (UPI).— El Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, fue objeto de una tumultuosa bienvenida a su llegada a México, donde se entrevistará con el Presidente Adolfo López Mateos, para abogar por una "revolución pacífica" en el continente.

Alrededor de 20.000 personas que había en el aeropuerto, aplaudieron, gritaron e hicieron sonar matracas al detenerse en la pista del aeropuerto central el avión presidencial de Kennedy.

El aeropuerto, coloridamente adornado para la ocasión, estalló en un arranque de sonidos. Veintiún cañonazos llenaron el aire de humo blanco.

La señora Jacqueline Kennedy salió con su esposo del aparato y permaneció junto a él mientras se ejecutaban los himnos nacionales de México y los Estados Unidos.

El avión presidencial aterrizó diez minutos antes de lo previsto, a las 10.50, hora local (1150 GMT). Carreteó lentamente por la pista, y Kennedy no descendió hasta las 11, que era la hora programada oficialmente.

El Mandatario visitante parecía descansado, pese al duro trabajo que ha tenido que soportar en las últimas semanas. En el avión se mostró de buen humor y charló con sus colegas y compañeros de viaje.

Kennedy vestía un traje de calle obscuro, de saco derecho, con camisa blanca y corbata obscura. Como de costumbre, no llevaba sombrero.

La señora Kennedy tenía un brillante conjunto de seda verde. El color parecía casi fluorescente.

López Mateos, también con traje de calle obscuro, brindó una cálida bienvenida a los visitantes.

"México y los Estados Unidos, en estos momentos graves para el mundo, tienen mucho que hablar", dijo.

En su breve discurso en el aeropuerto, Kennedy manifestó su pensamiento de que, mediante la "Alianza para el Progreso", existe la oportunidad de continuar la tradición revolucionaria, practicada en paz y amistad por las naciones americanas.

El cielo se nubló poco antes de la llegada de Kennedy. Y se cree posible que esta noche llueva. Pero a los moradores de la capital mexicana no pareció importarles.

La policía municipal calcula que había dos millones de personas a lo largo de la ruta y en las calles adyacentes al aeropuerto. Algunos observadores dicen que esa cifra parece más bien alta. La capital mexicana tiene una población de cinco millones de habitantes.

MEXICO, 29 (UPI).— No hay temario formal alguno para las conversaciones de los Presidentes de Estados Unidos y México, John F. Kennedy y Adolfo López Mateos; pero los probables temas de consulta de sus tres reuniones privadas, son:

—La Alianza para el Progreso. Probablemente se discutan detalles y métodos, puesto que México es un país que está ya ampliamente comprometido en la Alianza y tiene nuevos préstamos pendientes.

—La política mexicana de abstención en el caso de Cuba, que este país basa en el principio de "no intervención", y "autodeterminación de los pueblos". Acaso ésta sea el problema más escabroso, por comprender filosofías básicas económicas y políticas del hemisferio.

—La presunta tendencia de México hacia la neutralidad en los asuntos internacionales. El Presidente recientemente dijo que el país es "independiente", aunque "no neutralista".

—Las protestas mexicanas de que Estados Unidos asigna precios y cuotas muy bajos para el plomo y el zinc de México.

—Las quejas de México contra los subsidios norteamericanos a la exportación de algodón. Tanto en este caso como en el anterior, México alega que vende las materias primas a bajo precio y tiene que comprar artículos norteamericanos a alto precio.

—Otro posible tema puede ser la presunta reexpedición de piezas de automóviles y maquinarias norteamericanas para Cuba, cuya exportación a ese país han sido prohibidas en Estados Unidos.

KHRUSHCHEV LANZO OTRO ATAQUE AL "MERCADO COMUN EUROPEO"

MOSCU, 29 (UPI).— El Primer Ministro Nikita Khrushchev denunció hoy enérgicamente al Mercado Común Europeo como medio de llevar a la práctica "una guerra económica contra otros países".

La Agencia Oficial de Noticias TASS, al dar cuenta de un discurso de Khrushchev en un almuerzo ofrecido al Canciller austriaco, Alfons Gorbach, dijo que declaró el gobernante ruso:

"La Unión Soviética no oculta su actitud negativa hacia la comunidad económica europea.

"Esta es nuestra posción, porque esta comunidad desorganiza el comercio europeo, declara la guerra económica a otros países y socava la soberanía de los pequeños países afiliados a ella, así como su capacidad para determinar por sí mismos su política nacional."

Khrushchev subrayó que el Mercado Común es "la base económica del bloque agresivo de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) en Europa occidental", según la TASS. "Nos oponemos a este Mercado Común como siempre nos hemos opuesto".

Khrushchev hizo un brindis por el robustecimiento de las relaciones entre Rusia y Austria.

Austria gestiona su asociación con "los seis" —Francia, Alemania occidental, Bélgica, Italia, Luxemburgo y Holanda.

Gorbach, según la TASS, respondió que su país ha resuelto mantenerse neutral en cuestiones de política internacional.

Duelo a bombas lacrimógenas hubo en Berlín

BERLIN, 29 (UPI).— Policías de Berlín occidental y Alemania oriental se enfrascaron hoy en un duelo con gases lacrimógenos a lo largo de la frontera del sector norteamericano de esta ciudad dividida.

La policía occidental dijo que los comunistas lanzaron cinco granadas sobre una cerca de alambre de púas hacia un camión de Berlín occidental que, con altavoces, daba noticias a los alemanes orientales. La policía occidental respondió con cuatro granadas de gas lacrimógeno, y obligó a los comunistas a replegarse.

Anteriormente, el diario oficial comunista "Neues Deutschland" insinuó que los comunistas podrían paralizar el tránsito ferroviario entre Berlín y occidente si los berlineses occidentales siguen "saboteando" el tren elevado administrado por los comunistas

Es esta la tercera vez en otros tantos días que los comunistas amenazan con interferencia con los transportes que deben recorrer 160 kilómetros a través del territorio comunista desde Alemania occidental para llegar aquí.

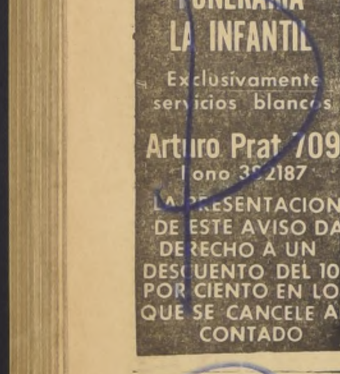
DEFUNCIONES.—

✝ Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestra querida madre, suegra, abuelita y bisabuelita, señora
CAROLINA RADRIGAN VDA. DE VALENZUELA
(Q.E.P.D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará, a las 15.30 horas, en la Iglesia "Nuestra Señora del Pilar", calle Carmen N.o 960.
Familia Valenzuela Radrigán.

✝ Ha dejado de existir nuestra querida e inolvidable madre, suegra, abuelita, bisabuelita y tía, señora
CONSUELO GOMEZ VDA. DE MENDEL
(Q.E.P.D.)
Sus funerales se efectuarán hoy, a las 11 horas, partiendo el cortejo desde la Parroquia San Bruno, Edo. Castillo Velasco N.o 1397, al Cementerio General. Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, a las 10.30 horas, en la Parroquia antes indicada.
La familia.

✝ Ha dejado de existir nuestro querido consocio, señor
RODRIGO GONZALEZ VARGAS
Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde la Iglesia San Felipe de Jesús (Chiloé esq. Victoria), a las 16.30 horas. Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, a las 12 horas.
Sindicato Agritec.

✝ Ha dejado de existir nuestra querida e inolvidable esposa y hermana, señora
EMA DEL CARMEN GUAJARDO DE ORELLANA
Sus funerales se efectuarán hoy, después de una misa que se oficiará en la Capilla del Hospital J. J. Aguirre, donde se velan sus restos, partiendo el cortejo, a las 11.30 horas, hacia el Cementerio General.
Su esposo y familia



Empresa de Funerales
MUNDUS
Yacometti y Penzi.
Atención permanente diurna y nocturna.
Gerencia y Fábrica: Antofagasta 3650 — Fono 96808. San Ignacio 107-A, fono 81509. Irarrázaval 1740, fono 494086. Mapocho 4198, fono 92646. Gran Avenida, P. 14 - Vargas Buston N.o 1088.

SERVICIOS FUNERARIOS
atención permanente noche y día
AZOCAR

Dean Rusk en Berlín occidental



BERLIN.— El Secretario de Estado norteamericano, Dean Rusk, recibe el aplauso entusiasta de los habitantes de Berlín occidental durante su reciente visita a esta capital. Millares de manos y ramilletes de flores expresaron el entusiasmo de los berlineses durante la visita de Rusk. Durante dos horas y media, Rusk observó el Muro levantado por los comunistas y luego conferenció brevemente con el Alcalde, Willy Brandt. (Foto UPI.)

EMPLEADOS PUBLICOS EXIGEN MAYOR SALARIO EN ALEMANIA

FRANCFORT, 29. (UPI).— La burocracia de Alemania occidental, incluso los empleados de correos, plantearon hoy al Gobierno nuevas amenazas contra la política sobre salarios basada en "mantener la línea", al tiempo que 270.000 mineros del carbón sometían a votación la cuestión de si deben aceptar el aumento negociado por el Gobierno o si deben declararse en huelga en busca de mayor paga.

Los sindicatos, que piden aumento para los 303.000 empleados del Gobierno federal y de ferrocarriles, así como para los 223.000 empleados de correos, indicaron que no están dispuestos a plegarse al criterio del Canciller Konrad Adenauer, expuesto el mes pasado, de que si bien simpatizaba con sus demandas de aumento no se podía conceder ninguno este año.

El sindicato de empleados postales anunció un movimiento de "cumplir el reglamento" que significa laborar lentamente durante tres días, a partir del dos de julio.

Como todo el personal de "rango oficial" del Gobierno federal y el de provincias, los empleados postales en Alemania occidental no pueden declararse en huelga legalmente.

El sindicato postal calificó el movimiento de "operación erizo" y dijo que su lema sería "seguridad primero". Los empleados postales que manejan los sistemas telefónico y telegráfico así como el correo del país, recibieron instrucciones de trabajar "constante, pero cuidadosamente".

El Ministro del Interior, Herman Hoecherl, dirigió una circular a todos los empleados advirtiéndoles que se tomarían "medidas disciplinarias" si el movimiento de "cumplir el reglamento" violaba el espíritu de éste.

60 mil mineros inician huelga en todo el Perú

LIMA, 29 (UPI) — Sesenta mil trabajadores mineros de todo el país iniciaron una huelga indefinida, acatando una orden dictada por la Federación de Trabajadores Metalúrgicos.

El paro es en apoyo de los trabajadores del asiento minero de La Oroya, en la región central del país, que reclaman la separación de uno de los jefes de la Cerro de Pasco Corporation.

El conflicto no tiene visos de solucionarse, por el momento, como consecuencia de la intransigencia tanto de los mineros como de la empresa.

Se derrumbó...

(DE LA PRIMERA PAG.)

que "olviden las cosas que nos dividen".

ARGEL, 29 (UPI).— El Gobierno Provisional argelino, que tiene su sede en Túnez pidió hoy lo que en fuentes informadas se considera la toma inmediata del poder en Argelia después de la votación del plebiscito de independencia que se efectuará el domingo próximo.

En virtud del acuerdo de Evian suscrito con el Gobierno francés el 18 de marzo pasado, el poder en Argelia debía quedar en manos de un organismo ejecutivo mixto de musulmanes y europeos en la la sede de Rocher Noir (suburbio de Argel) hasta la elección de una Asamblea Constituyente.

Pero en una declaración política claramente inspirada por el Gobierno Provisional (GPRA) el recién formado servicio de prensa argelino (APS) dice desde Rocher Noir:

"El GPRA no ha dejado de existir, y después del plebiscito seguiría siendo el verdadero y único depositario de la soberanía nacional de Argelia.

"El domingo, los argelinos convalidarán la política del "GPRA" y democráticamente crearán los fundamentos de su autoridad".

Hoy, Mohammed Ben Bella, el hombre fuerte del Frente de Liberación Nacional (FLN), y Viceprimer Ministro del Gobierno Provisional, viajó por avión de Túnez hacia un destino desconocido que se cree sea Trípoli, sede del poderoso grupo del FLN.

EMPRESA DE TRANSPORTES COLECTIVOS DEL ESTADO

PROPUESTAS PUBLICAS

Se solicitan propuestas públicas por la compra de uniformes de verano para conductores en las cantidades y tipos que se indican:

1.900 Pzs. SLAKS DE GABARDINA TIPO AMERICANO.

Bases y antecedentes en la Sección Adquisiciones Plaza, Catedral N.o 1443, 2.o piso, oficina 21-A, desde el 2 de julio. Las propuestas se abrirán el miércoles 25 de julio, a las 16 horas.

EL DIRECTOR

CORPORACION DE LA VIVIENDA

SUBDEPARTAMENTO DE PRESTAMOS

NOMINA DE LOS FAVORECIDOS EN EL SORTEO DEL 30 DE MAYO DE 1962, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE ALAMEDA — BANCO ESTADO

FAVORECIDOS CON VIVIENDA

N.o Cuenta	N.o Boleta	Nombre favorecido	Dirección
1908	01251	Gustavo Fleischman K.;	Carmen 69-D. 23

FAVORECIDOS CON CREDITO

N.o Cuenta	N.o Boleta	Nombre favorecido	Dirección
176	01052	Graciela del C. Yáñez P.;	EE. Unidos 395
1372	01150	Salvador Guerra G.;	Carmen 1967
1824	01220	Teodoro Gómez S.;	V. Castillo 1000
236	01067	José Fernández A.;	Salvador 2907-Dep. 41

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD

Depto. de Maquinarias y Adquisiciones.

Llámase a propuestas públicas para la adquisición de los siguientes VEHICULOS, con cargo a los créditos obtenidos por el Gobierno a través del Banco Mundial:

7 Vehículos tipo Carry-All o similares
2 Station Wagon tipo Jeep o similares.
8 Camionetas Pick-up para 500 kilogramos.
4 Camionetas Pick-up para 500 kilogramos, con tracción en las cuatro (4) ruedas y doble cabina.
10 Camionetas para 500 kilogramos, con doble cabina.
6 Camiones livianos para 1.500 kilogramos.

Bases y antecedentes deberán consultarse en Morandé 71, 2.o piso, Departamento de Maquinarias y Adquisiciones, oficina N.o 4, de 10 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el 17 de julio de 1962, a las 10 horas, en la Oficina del señor Ingeniero Jefe del Departamento de Maquinarias.

PROVINCIA DE BIO-BIO

Llámase a propuestas públicas para el transporte de 1.050 m3. de RIPIO desde depósito Tolpán, para conservación de los caminos de Los Angeles a Antuco, Los Angeles a San Antonio, por El Cementerio; Retén a El Centinela, por El Peral, y Tolpán a Llano Blanco, con un presupuesto oficial ascendente a la suma de E° 1.596,50.

Bases y antecedentes a disposición de los interesados, en Secretaría de la Oficina Provincial de Los Angeles.

Las propuestas se abrirán el día 2 de julio de 1962, a las 11 horas, en la oficina del Ingeniero de la Provincia.

Para contratistas inscritos en la especialidad de Movimiento de Tierras, en el Registro General y en el Registro de Obras Menores de Bío-Bío.

DIRECCION DE PAVIMENTACION URBANA

SOLICITANSE PROPUESTAS PUBLICAS para la ejecución de aceras de hormigón cemento en diversas calles de la Comuna de CAÑETE, con un presupuesto oficial de E° 6.402.—

APERTURA: Alcaldía de Cañete, el viernes 13 de julio de 1962, a las 11 horas.

CATEGORIA: Cualquiera del Registro General de Contratistas o "I" del Registro de Obras Menores

Se entregarán los antecedentes desde el 2 de julio al 6 del mismo mes, en la Oficina de Partes de esta Dirección calle Moneda N.o 723, Santiago, o en la Delegación de CONCEPCION.

SOLICITANSE NUEVAMENTE PROPUESTAS PUBLICAS para la ejecución de calzadas de hormigón de cemento en diversas calles de la Comuna de NACIMIENTO, con un presupuesto oficial de E° 14.386,48.

APERTURA: Alcaldía de Nacimiento, el viernes 13 de julio de 1962, a las 12 horas.

CATEGORIA: Cualquiera del Registro General de Contratistas o "I" del Registro de Obras Menores.

Se entregarán los antecedentes desde el 2 de julio al 6 del mismo mes en la Oficina de Partes de esta Dirección, calle Moneda N.o 723, Santiago, o en la Delegación de LOS ANGELES.

SOLICITANSE PROPUESTAS PUBLICAS para la ejecución de calzadas y aceras hormigón cemento en diversas calles de la Comuna de VIÑA DEL MAR, con un presupuesto oficial de E° 53.724,70.

APERTURA: Alcaldía de Viña del Mar, el viernes 13 de julio de 1962, a las 11 horas.

CATEGORIA: Primera, Segunda, Tercera o Cuarta, del Registro General de Contratistas.

Se entregarán los antecedentes desde el 2 de julio al 6 del mismo mes, en la Oficina de Partes de esta Dirección, calle Moneda N.o 723, Santiago, o en la Delegación de VALPARAISO.

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

Llámase a propuestas públicas para la HABILITACION DE LOS POZOS N.o 154 y 155 PARA EL AGUA POTABLE DE CODEGUA.

Presupuesto oficial: E° 9.160,40.

Se entregarán antecedentes desde el 3 de julio hasta el 6, inclusive.

Se abrirá la propuesta el 10 de julio, a las 11.30 horas

PROPUESTA PUBLICA N.o 41

Se solicita propuesta pública por el suministro de Dos Hipocloradores destinados a los Servicios de Monte Patria y LA PALMILLA.

Bases y antecedentes podrán retirar los interesados en Morandé 71, 4.o piso, Sección Materiales y Adquisiciones, de 10 a 12 horas.

La propuesta se efectuará el día 13 de julio, a las 11 horas.

CHURCHILL GANA BATALLA CONTRA GRAVE FRACTURA

LONDRES, 29.— (UPI).— Sir Winston Churchill, cuyo vigor físico es extraordinario para sus 87 años de edad, fue operado esta noche "con éxito", a raíz de la caída que sufrió ayer en Montecarlo.

La intervención quirúrgica tuvo por objeto ayudar a ensalmar el fémur izquierdo fracturado.

El anciano estadista, que ha sobrevivido a, entre otras cosas, dos ataques al corazón, un accidente de aviación, luchas contra la neumonía y pleuresía, se halla en estado "satisfactorio por el momento".

A las nueve de la noche un portavoz del hospital anunció que la operación había ido bien.

Lady Churchill había dado indicios de ello momentos antes, cuando, después de una visita post-operatoria a su esposo, apareció en el vestíbulo del hospital casi danzando, y al ser encarada por los periodistas, respondió sonriendo: "¿No adivinan?"

Sir Winston Churchill

El Superintendente del hospital, Geoffrey Hardy-Roberts, trajo la buena nueva en nombre de los médicos:

"La fijación de la fractura del cuello del fémur fue efectuada con éxito esta noche. El estado de Sir Winston, después de la operación es por el momento satisfactorio."

El parte médico estaba firmado por el doctor Moran, facultativo personal de Churchill; el profesor Herbert John Seddon, el doctor Philip Harker Newman y el anestesista, doctor Oswald Peter Dinnick. Seddon y Newman son cirujanos.

También firmaban el parte un radiólogo y un segundo anestesista.

La noticia del éxito de la operación corrió alegremente de boca en boca en el hospital.

Al preguntársele cuánto había durado la intervención, Hardy-Roberts manifestó ignorarlo. Agregó que Sir Winston aún no había recuperado el sentido, pues recién acababa de ser operado.

"Creo que puede suponerse que al recobrarse de los efectos de la anestesia caerá en un sueño natural. Fue llevado directamente a su habitación después de la operación", dijo el funcionario, quien expresó que el próximo parte médico se dará a conocer mañana alrededor de las siete (06.00 GMT).

CHINA ROJA CONCENTRO TRES DIVISIONES FRENTE A QUEMOY

TAIPEI, Foromosa, 29. (UPI).— (Por Kenneth Gale).— China comunista ha trasladado tres divisiones militares a la costa continental cerca de la isla de Quemoy, según dijo hoy un informante militar de China nacionalista.

Agregó que la misión especial de las nuevas tropas consistirá en entrenar y reorganizar las unidades milicianas locales.

Fuentes de inteligencia nacionalistas dicen que ha habido intranquilidad y problemas disciplinarios entre los jóvenes soldados comunistas en la provincia de Fukien.

Esas fuentes afirman que las nuevas divisiones llevadas a Fukien comprenden entre treinta y treinta y seis mil hombres. Antes de comenzar el estado actual de tensión en el Estrecho de Formosa, se calculaba que los comunistas tenían unos 400.000 hombres en ese lugar.

Las fuentes mencionadas agregan que las nuevas tropas han sido diseminadas en toda la zona con el propósito de poner en forma a las milicias locales.

Militares del Gobierno nacionalista no pudieron decir si las tres diivsiones son aparte de las siete recientemente mencionadas por el Primer Ministro de Formosa, Cheng Chen, al hablar de movimientos de tropas comunistas en la zona costera frente a Quemoy. Dijeron, sin embargo, que las tres divisiones no parecen estar ocupando posiciones frontales.

Municipalidad de Ñuñoa

PROPUESTAS PUBLICAS

La I. Municipalidad de Ñuñoa llama a propuestas públicas para instalar semáforos en 11 cruces de la Avda. J. P. Alessandri (Macul). Las instalaciones comprenden en total 84 caras de semáforos de 3 focos cada uno, para vehículos, y 21 caras de semáforos de 2 focos con la leyenda SIGA-PARE, para peatones.

Bases y antecedentes en la Secretaría Municipal. Las propuestas se abrirán el 31 de julio de 1962, a las 11 horas, en la Sala de la Alcaldía.

JOSE MARIA NARBONA C., Alcalde.— ENRIQUE VERGARA FLORES, Secretario Municipal.

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

"MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS"

SOLICITANSE

Propuestas Públicas No. 62

por lo que a continuación se indica, destinado a las Escuelas Granjas del país:

—2 Segadoras de pasto.
—2 Enfardadoras estacionarias.
—2 Motobombas pulverizadoras.
—3 Incubadoras a parafina.
—1 Criadora a parafina.
—1 Melificador centrífugo.
—1 Soldadora estática.
—1 Equipo partidor de madera.
—2 Tornos para madera.
—1 Motor eléctrico.
—1 Molino martillo.
—2 Esmeriles eléctricos.
—1 Bigornia.
—1 Arado, y
—1 Rastra.

Bases y demás antecedentes pueden solicitarse en el Departamento de Adquisiciones, Sección Propuestas Públicas y Compras en el Extranjero de esta Dirección, solamente de 9.30 a 12.30 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el Departamento de Adquisiciones, Amunátegui N.o 66, segundo piso, el día

20 de julio de 1962, a las 16 horas

EL DIRECTOR

LA NACION
SANTIAGO DE CHILE — SABADO 30 DE JUNIO DE 1962
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

JUEGAN EL DOMINGO:

Incompleto llegó ayer Boca Juniors, rival de Colo Colo

Hoy viajarán desde Buenos Aires, Roma, Menéndez y Marzolini. Boca vino en reemplazo de Milán, y en carácter de "amigable componedor". Encabeza la delegación el vicepresidente, Cayetano Bloise. Los xeneises entrenan hoy. José D'Amico, el entrenador, admira el fútbol chileno.



"AMIGABLES COMPONEDORES".— En sus habitaciones del Hotel Ritz los dirigentes de la delegación de Boca Juniors recibieron a los periodistas, pocos momentos después de su llegada a Santiago por vía aérea. Cayetano Bloise, vicepresidente del club bonaerense, dijo que venían en carácter de "amigables componedores", representando al club italiano Milán. En el grabado: de izquierda a derecha, Cayetano Bloise, el jugador Pizzuti, y el entrenador, José D'Amico.



LLEGO BOCA JUNIORS.— La delegación de Boca que juega el domingo frente a Colo Colo, arribó ayer a nuestra capital. Fueron recibidos en Los Cerrillos por los dirigentes de Colo Colo, Angel Arriagada y Carlos Waitz. La delegación xeneise viene presidida por el vicepresidente de Boca Juniors, Cayetano Bloise.

Con su elenco incompleto llegó ayer a Santiago (17.20 horas, vía Aerolíneas Argentinas) Boca Juniors, de Buenos Aires, el rival que tendrá mañana Colo Colo en el Estadio Nacional. Si el tiempo y la cordillera lo permiten, hoy se incorporan al equipo argentino el guardavallas Antonio Roma, el defensa izquierdo José Marzolini y el centro delantero Oscar Menéndez. Los dos primeros actuaron en la serie de Rancagua del Campeonato Mundial de Fútbol.

Encabeza la delegación el vicepresidente de Boca Juniors, Cayetano Bloise, quien manifestó en el Hotel Ritz que su club hizo este viaje a Chile para oficiar de "amable mediador" entre "los pueblos de Chile e Italia", que han visto empañada su antigua amistad por un incidente que ya no tiene importancia". Cabe recordar que Boca Juniors viene a Chile en reemplazo del equipo italiano Milán, y en su nombre. Los boquenses vestirán la camiseta del equipo peninsular (rojo y negro en franjas) en el segundo tiempo del encuentro con Colo Colo.

Boca Juniors entrenará hoy en la mañana en una cancha que aún no se ha determinado. Dirigirá la práctica el entrenador José D'Amico (46 años de edad, 18 de entrenador, ha dirigido a Platense, Racing, Chacarita y Boca, donde lleva ya tres años). D'Amico cree que Chile "ha estructurado un fútbol de nueva dinámica, que cuenta con magníficas figuras y que aún no ha rendido todos los frutos que de él cabe esperar".

Viajaron en el avión de Aerolíneas Argentinas los siguientes jugadores: Néstor Martín Errea, José María Silvero, Carmelo Simeone, Walter Da Silva (brasileño, jugaba en Botafogo), Antonio Rattin (jugó también en el Mundial), Orlando Pecanha de Carvalho, "Orlando", Héctor Pueblas, Juan José Pizzuti, Paulo Valentín, Ernesto Grillo, Alberto González, Eugenio Callá y Osvaldo Ferreñi. Los más veteranos futbolísticamente hablando son Pizzuti (35 años) y Ernesto Grilio (33). Los más jóvenes son Ferreñi, González y Orlando, todos con 21 años de edad.

El entrenador José D'Amico señaló que si los tres jugadores que no pudieron viajar ayer lo hacen hoy, el equipo que presentará Boca Juniors frente a Colo Colo será el siguiente: Errea; Silvero y Marzolini; Simeone, Rattin y Orlando; Pueblas, Pizzuti, Valentín, Menéndez y González. Es decir, el mismo cuadro que se mantiene invicto en el torneo profesional argentino.

EL PRESIDENTE.— Anunciaron los dirigentes boquenses que acompañan al equipo que hoy llegará a Santiago Alberto J. Armando, presidente del club y quien se ha destacado por sus rasgos de amistad hacia Chile y su fútbol con diversas iniciativas durante los terremotos del sur y la tragedia aérea que afectó al club Green Cross.

No se jugó en Limache por mal estado de la cancha

La lluvia caída hasta la mañana de ayer, impidió que pudiere usarse la cancha del Estadio de San Francisco de Limache, donde debieron jugar "Valparaíso Ferroviarios" con Unión Municipal de Santiago.

Sin embargo, es posible que el mismo encuentro se realice en Santiago, de acuerdo con lo conversado por los dirigentes de ambos clubes (Rosa Robinovitch, de la Unión de Valparaíso).

RANGERS SALDARA DEFICIT DE Eo 18.000 CON LAS UTILIDADES DEL MUNDIAL

Enrique Sorrel entrenará a Ñublense. San Luis transfiere a Alvarez. Temuco no le renueva contrato a Blashcke. Club chillanejo busca gerente.



■ Rangers arrastra un déficit del orden de los 18.000 escudos. El club talquino, al igual que varios otros institutos militantes en la Asociación Central, espera el reparto de las utilidades dejadas por el Campeonato Mundial, para poner al día sus finanzas.

■ Everton premió con 1.000 escudos a su crack Eladio Rojas, por la brillante actuación que le cupo en defensa de la Selección Chilena, en la Copa Jules Rimet. El premio le fue entregado a Rojas en la fiesta del 53.o aniversario del club viñamarino, en la cual se rindió un homenaje al mejor mediovolante nacional.

■ Teodoro Blascke, sprinter nacional que se dedicó al fútbol, teniendo relativo éxito en las filas de Temuco —y que en un momento decidió, por enfermedad, retirarse de la práctica de este deporte— anuncia su alejamiento de la ciudad temuquense. Al parecer no renovará contrato con el club sureño, aunque tiene algunas ofertas de institutos capitalinos y de Coquimbo.

■ Enrique Sorrel se hizo cargo de la dirección técnica de Ñublense, de Chillán. "El Tigre" espera cumplir una buena campaña con el equipo sureño. Ñublense busca en el momento un gerente, el que será contratado luego de un concurso.

■ Desde España hay gestiones para contratar a Eladio Rojas. Sin embargo, éstas no se han oficializado. Como asimismo, han sido desmentidas las versiones que hablan de que Colo Colo está interesado en el concurso del crack viñamarino. Por otra parte, Everton ha declarado poco menos que intransferible a su mejor valor.

■ Se encuentran pactados para mañana los siguientes encuentros amistosos, en provincias, en sedes de los equipos nombrados en primer término: Rangers con Audax Italiano; San Antonio con Santiago Morning; U. San Felipe con Universidad Católica; Trasandino con Unión Española. En Antofagasta se presentará Magallanes. Y para la capital, Municipal tenía pactado un encuentro con Valparaíso Ferroviarios.

■ A propósito de Valparaíso Ferroviarios insertamos un apunte que nos hizo su entrenador, Antonio Valdés, con respecto a la próxima competencia del ascenso: "Será un torneo muy duro, en el que nuestro equipo tratará, por lo menos, de ganar los encuentros que le correspondan como local. Los puntos que se disputen en nuestra sede no se pueden perder."

■ Juan Alvarez, delantero de San Luis, fue gestionado para Wanderers, en E° 12.000. De esta manera, el equipo porteño se hace de un buen forward, y el club quillotano tiene la posibilidad de salir de deudas, especialmente las que arrastra con sus jugadores.

■ El Consejo de la Asociación Central está citado para el próximo lunes, a reunión extraordinaria. En ella se hablará del asunto platas de utilidades del Mundial. Y la cuestión de que el entrenador Riera se quede.

■ Para el próximo lunes han quedado diferidas las conversaciones entre las autoridades máximas del fútbol nacional, y el entrenador Riera, para buscar la posibilidad de que el coach desahucie el contrato suscrito con Benfica, de Portugal. Y se quede a cargo de los representativos chilenos.

■ Ernesto Alveal, destacado secretario del Comité del Mundial, vuelve a su club, Magallanes. Terminada su fatigosa faena en la Copa Jules Rimet, representa a la academia ante el Consejo de la Asociación Central.

■ Nuestro corresponsal en Limache, Alberto González, nos informa que Valparaíso Ferroviario contará con el Estadio "Ubaldo Fernández", de dicha localidad, para los encuentros que, como local, le correspondan en la competencia de ascenso. Es posible, también, que San Luis sea local en Limache, dado a que el estadio quillotano está sometido a arreglos. El estadio limachino recientemente fue habilitado con tribunas para 4 mil personas, aparte que se le acondicionó con acomodaciones modernas de camarines y túneles para los equipos.

COLO COLO versus BOCA JUNIORS

MATCH INTERNACIONAL DE CONFRATERNIDAD DEPORTIVA CHILENO-ITALIANA — ESTADIO NACIONAL

Mañana Domingo 1º de Julio, a las 15 horas

Homenaje de Despedida al Crack Internacional JORGE TORO

PRECIOS

Tribunas Pacífico	E° 3,—
Tribunas Pacífico (socios)	1,50
Tribuna Andes	1,20
Tribunas Andes (socios)	0,60
Tribunas Chacabuco y Maipú	0,80
Trib. Chacabuco y Maipú (socios)	0,40

VENTA DE LOCALIDADES: Club Colo Colo, en calle Cienfuegos 41, Teléfono 80806 Inmobiliaria Estadio Colo Colo, en Agustinas 828, local 179, Teléfono 392835.
HORAS ATENCION: Hoy sábado, de 10 a 13 horas y de 16 a 21 horas. Mañana domingo, de 10 a 12 horas.





SALUDOS: Carlos Campos y Sergio Navarro, integrantes del Seleccionado Chileno de Fútbol, subieron al ring para saludar a Domingo Rubio, con quien aparecen en la nota gráfica. El invicto perdió su título, haciendo una pelea anormal, muy lejos de lo que es capaz.

Más allá de la CRÓNICA por RAUL HERNÁN LEPPÉ

■ Desde su primera presentación en Chile —cuando obligó al árbitro a detener su desigual encuentro con Roberto Lobos— tuvimos la sensación de que Hugo Rambaldi era uno de los mejores púgiles argentinos que hayan pasado por nuestro medio en los últimos años. Después de cinco combates, el liviano rosarino que dirige Alejandro Ammi mantiene su condición de invicto. Pero más que eso, de una pelea hacia otra —con excepción de cuando enfrentó a Sire ante quien bajó algo— ha crecido mostrando nuevas y sorprendentes facetas de su boxeo. Rambaldi —diría yo— ha terminado por plasmarse en esta campaña en cuadriláteros chilenos. Desde Rosario nos enviaron a un muchacho con gran futuro en virtud de sus ricas aptitudes. En estos meses, esa promesa se ha realizado a punto tal de convertirse en un valor auténtico: un peleador con aplomo y sapiencia de veterano, que boxea con calidad y señorío.

■ Ante este Rambaldi, Domingo Rubio debería haber hecho "la pelea de su vida" para ganar. Hizo la más baja de todas y perdió sin apelación. De una manera tan rotunda que quizá si el más sorprendido fue Rambaldi. Empero, tal cual se dieron las cosas en el ring, la victoria del rosarino no admite réplica. Esa derecha, suya corta y seca al mentón del chileno, que lo puso de rodillas en tierra, fue un golpe de excepcional factura. Exacta en tiempo y distancia. Y también, el factor que decidió el combate. A partir de allí, Domingo viose disminuido, perdió armonía, se descompaginó. Y si bien tuvo algunos chispazos, como aquel hoock izquierdo del cuarto round que paralizó momentáneamente al argentino, no hubo continuidad en su faena ofensiva. Le faltó envergadura fuera de que en las coyunturas favorables que él mismo se creó, el chileno "se quedó" sin atinar a aprovecharlas.

■ Estamos en la obligación de creer que a Rubio lo traicionó su extrema juventud. Le faltó aplomo, careció de visión combativa. Puede haber sido como consecuencia de esa derecha que lo tumbó, pero lo cierto es que a partir de ese pasaje, echó por la borda todo su plan de acción. Durante 4 ó 5 semanas, el bisoño pupilo de Raúl Villalón se preparó para pelearle a Rambaldi desde distancia, usando el recto izquierdo y el mismo golpe de la mano derecha. Lo que hizo fue muy distinto: persistió en atacar con el hoock izquierdo, en circunstancias de que ése es un golpe para contención, que hay que ubicar de contragolpe. La derecha larga en cambio, o el "un-dos" estuvieron ausentes en su labor ofensiva, o si aparecieron fue de una manera fugaz, muy ocasional. Con esa manera de ir al frente intentando meter el hoock, Domingo favoreció el juego de contragolpe de Rambaldi que metió muchas derechas rectas o en cross, fueran, naturalmente, de aquélla, del segundo round que se rigió en factor decisivo.

■ El desenlace categórico del encuentro no puede, en caso alguno, estimarse como decisivo en el futuro de Rubio. Su actuación fue falsa, anormal y perdió ante un gran adversario. Tan sólo repitiendo alguna de sus peleas anteriores Domingo pudo llevar la lucha a otro trámite, bien que difícilmente a otro resultado. El contraste es rudo, pero él tendrá que contabilizarlo en el capítulo de su experiencia. Esto es lo que le falta, madurez. Física y técnica. Sin cumplir aún 19 años de edad ofrece un handicap grande enfrentando, en su gran mayoría, a rivales adultos, maduros en todo sentido. Como dijo Rambaldi, después del encuentro la derrota tendrá que tomarla con entereza, comprendiendo que son contigencias propias de su oficio. En la derrota Domingo sigue siendo toda una esperanza.

■ Hombre ducho, de gran experiencia y capacidad, Alejandro Ammi supo siempre lo que tenía con Hugo Rambaldi. Luego de la campaña del rosarino en rings chilenos y la condición de invicto con que que vino de Argentina, no puede caber duda alguna de que estamos frente a una figura de notable valía. Un viejo aficionado al boxeo nos señalaba el jueves en el Caupolicán, que así como había peleado esa noche el rosarino, habría destrozado al mismo Simón Guerra. Son comparaciones de tipo especulativo pero que de cualquier manera dicen del concepto que se tiene aquí de Rambaldi y lo que realmente vale. Amén de que es todo un caballero, un muchacho generoso, con un sólido espíritu deportivo.

GRAN PUNTAJE:

Cien platillos en 100 acertó Juan E. Lira en Tiro Pedana

Con el gran puntaje de 100 platillos en 100, que es la primera vez que se obtiene en el Stand de tiro al vuelo de Lo Curro, Juan E. Lira, el destacado especialista internacional, se impuso en el torneo tiro pedana, por el premio "Leonard Woods", que finalizó en ese campo.

Hay que destacar que Lira realizó disparos centrados para romper los platillos con el tiro inicial, y utilizando el segundo sólo en 4 ocasiones. Todo bajo una buena mañana de sol que favoreció su acción. Pero en la tarde, con poca visibilidad y fuerte llovizna, dificultando la exactitud de los disparos. No fue sin embargo un inconveniente para tal excelente resultado, como también para que otro valor como Gilberto Navarro fuese segundo anotando 96 sobre 100, con series parciales de 24, 24, 23 y 25.

OTRAS CLASIFICACIONES

Tercero en la categoría general y primero en categoría de honor, fue Armando Gellona, con 95; 4.o Enzo Bosia con 94, adjudicándose la categoría B., y 5.o Gerardo Werner con 93. Y en tercera categoría el ganador fue Ignacio del Solar con 80 sobre 100, seguido de Arturo Grez con 70.

Club Deportivo AMERICAN

Cita a sus tres equipos para el domingo 1.o, a las 13.30 horas, en la cancha Defensor, Paradero 22, para enfrentar, en partido oficial, al Club Lorenzo Varoli. El American cita en especial a los jugadores del primer equipo: Santander, Chacana, Valladares, Soto, Pizarro, Chacana, Aguilar, Flores, Uribe, Aguilera, Blanco, Pérez, López, M. Vielva.

.. Secretario, I. Muñoz

Sergio Aguilera pelea con Obreque en Concepción, hoy

El peso pluma Sergio Aguilera, de corta e invicta campaña, se dirigió anoche a Concepción, acompañado de su manager Raúl Villalón. Se presentará mañana en el gimnasio universitario de la ciudad sureña, enfrentando al local Iván Obreque.

Audax venció a San Felipe 2-1

En el primer tiempo ganaban los locales por 1 a 0. Parra y Salazar marcaron los goles itálicos. Bracamonte el de San Felipe.

CANCHA: Estadio San Felipe.
PAGARON: 1.414 personas; socios: U. San Felipe, 645. Recaudación: 570,15 escudos.
ARBITRO: Hernán Silva (mal).
AUDAX ITALIANO (2 goles): Valencia, Yori, M. Torres y Vial; Bozalla y Parra; De la Fuente (Salazar), Venegas, Arava Vargas y A. Vásquez (Pérez). Entrenador: Martín García.
U. SAN FELIPE (1 gol): Tapia; Figueroa M. Alvarez (Miranda) e Ibaseta; Lobos y Ramos; (Cruz); Ibarra, (Vásquez), Cárdenas Bellomo, Bracamonte y P. Alvarez. Entrenador, Julio Baldovinos.
GOLES: (primer tiempo), 14' Bracamonte (SF); (segundo tiempo) 13' Parra (AI); 19' Salazar (AI).

Audax derrotó por 2 a 1 a San Felipe en un match de buen primer tiempo, y de "apichangueado" segundo lapso, en el cual recrudeció el juego brusco ante la pasividad del árbitro. En la primera fracción, el equipo local jugó más o menos bien y sacó ventaja de 1 a 0. En el segundo tiempo, el cuadro sanfelipeño se vio disminuido y su delantero no pudo rebasar la buena defensa de los itálicos. Pese al dominio insistente de San Felipe, Audax no cedió posiciones, y mantuvo hasta el final el scorer favorable que estructuró en los comienzos de los 45' decisivos.— (Alejandro Fernández, corresponsal).

3-1 DOBLEGO COQUIMBO A LUIS CRUZ DE CURICO

CANCHA: Estadio Municipal de Coquimbo. PAGARON: 1.903 personas. RECAUDACION: 852,60 escudos. ARBITRO: Alberto Vásquez; bien. EQUIPOS: Coquimbo Unido (3): Gardella (Lisboa); Miltner, Morales y Huerta; Contreras y Monardes; Azola, Guiñazú, Puché, Jorquera (A. Díaz) y M. Díaz. Entrenador: Fidel Cuiña.
Luis Cruz de Curicó (1): Bustos; Calderón, Faúndez, Farías (Espina); Hurtado (Ribbó) y Verdugo; Guajardo (Ponce), Baum (Hurtado), López (Franco), Leyton y Riquelme (Escobar).
GOLES: A los 12 minutos del primer tiempo Guiñazú abre el marcador. Empata Leyton a los 16 minutos del mismo período, y a los 38 Arturo Díaz conquistó el segundo gol para Coquimbo Unido. Primer tiempo: 2x1.

En la segunda fracción, a los 19, Manuel Díaz anotó la tercera conquista del cuadro nortino.

No respondió en Coquimbo Luis Cruz a su condición de campeón del torneo de preparación del fútbol profesional. Falto de un entrenamiento adecuado mostró muy poco el cuadro curicano y fue batido con relativa facilidad por el conjunto local, que tampoco rindió una actuación satisfactoria.

Sin embargo, la victoria de los nortinos resultó justa, ya que en un partido mediocre técnicamente, con cierta mejoría en este aspecto en el segundo tiempo, tuvo mejores valores individuales. Fue ésta la labor personal de algunos hombres, entre las que destacó Arturo Díaz, la razón justificativa del triunfo de Coquimbo Unido, ya que en el análisis colectivo, no fue visible la superioridad del ganador.— (Luis Muñoz, corresponsal).

La Calera goleó a Trasandino, 5-2

El primer tiempo terminó empatado a 2. El brasileño Sullinger marcó 3 goles.

CANCHA: Estadio La Calera.
PUBLICO: Alrededor de 1.500 personas.
ARBITRO: Luis San Martín (bien).
UNION CALERA (5 goles): Libuy; Vargas Cabrera y Sandoval; García y Tapia; Torres, Meléndez (Silva), Orlando, Sullinger y Urrea (Pérez). Entrenador: Oscar Andrade.
TRASANDINO (2 goles): Pulgar; Logan, Peña y Ponce; Torres y Varas; Páez, Paredes, Campos, Aravena y Guerrero. Entrenador: Julio Varela.
GOLES (primer tiempo): 20' TORRES (C); 30' SULLINGER (C); PAEZ (T); 41' ARAVENA (T). Segundo tiempo: 6' PEREZ (C); 26' SULLINGER (C); 39' SULLINGER (C).

Unión Calera derrotó por 5 a 2, a Trasandino de Los Andes, en el match amistoso disputado en cancha calerana. El primer tiempo terminó empatado a 2. Y en dicho lapso el cuadro visitante fue rival de peligro. En la segunda fracción el representativo local hizo pesar su mejor juego, y bien conducido por René Meléndez obtuvo una victoria concluyente. Rolando Escobar, corresponsal.)

Quinta Normal y Olea fueron los vencedores ayer

Con un programa doble realizado en el Gimnasio de Famae, continuó en la mañana de ayer el Torneo Oficial de la Asociación Santiago de Básquetbol en su competencia varones, serie de honor.

En el match preliminar, el nuevo ascendido Olea, venció en forma holgada al cuadro de Universidad Técnica por la cuenta de 52 x 47. El encuentro no ofreció mayores alternativas y desde los primeros minutos se pudo observar que Olea llegaba a este segundo encuentro del torneo con una preparación más acabada que su ocasional rival. El triunfo por cinco puntos no refleja la neta superioridad mostrada por el conjunto vencedor.

En el match de fondo hubo una sorpresa, el cuadro de Quinta Normal Unido en refiido cotejo logró derrotar por un punto, 65 x 64, al quinteto de Colo Colo. Gracias a un juego vibrante y mediante lanzamientos de distancia los players de Quinta Normal lograron hacer suyo el cotejo en los últimos segundos del match y lograr una victoria de resonancia, ya que Colo Colo, llegaba a este encuentro con todas las posibilidades de triunfo.

ADEC rindió un homenaje a diputado Luis H. Pinto

La Asociación Deportiva de EE. de Cajas, ADEC, suspendió su sesión de Consejo del lunes último, con motivo del fallecimiento de su presidente honorario y fundador, diputado Luis H. Pinto Díaz, a cuya familia acordó enviar sentida nota de condolencia.

Por este motivo, la reunión de esa fecha se aplazó para el lunes 2 de julio, en su sede social de Morandé 348.

LA SERENA Y O'HIGGINS, 2-2

Faltando un minuto consiguió el empate el equipo rancagüino. Verdejo y Pérez, para el team dueño de casa, y Herrera y Morales, para los visitantes, fueron los goleadores.

CANCHA: Estadio La Portada. Pagaron: 1.613 personas. Socios: La Serena 609. Recaudación: 690,65 escudos. Arbitro: René Bulnes (regular). **LA SERENA** (2 goles).— Veloso; Poblete, Figueredo y Araya; Aravena y Rojas; Riquelme, Pérez, Verdejo, Torres y Carvajal. Entrenador: Pedro Areso. **O'HIGGINS** (2 goles).— Fuentealba; Droguett, Vairo y Herrera; Pozo (Abarca) y Varela; Luna, Torres, Cabrera, (Silvestre), (Orellana), Morales y Ortiz. Entrenador: Roberto Rodríguez.
Goles: (primer tiempo), 32', **HERRERA** (O'H),; segundo tiempo), 23' **VERDEJO** (LS) 30' **PEREZ** (LS); 44' **MORALES** (O'H).

O'Higgins le empató a La Serena, a 2, un match que los locales tenían prácticamente ganado. Una desinteligencia de Figueredo, al retrasarle una pelota a Veloso, permitió la intervención de Morales, quien consiguió una igualdad para sus colores, cuando el team rancagüino ya estaba resignado a la derrota. Al margen de la forma en que O'Higgins logró el empate, cabe destacar que Verdejo malogró un penal. Y que Fuentealba se constituyó en la gran figura en la valla del equipo visitante. Es decir, la satisfacción en este empate fue para O'Higgins y la tristeza para los serenenses, quienes hicieron méritos para el triunfo, en un encuentro agradable. (Luis Muñoz, corresponsal).



RADIOMANIA, institución formada por personal técnico de nuestra Empresa, ofreció el jueves pasado una manifestación a Leonel Sánchez, el brillante forward de la Selección Nacional. Sánchez laboró en LA NACION y en la competencia interna jugó por Radiomanía. De ahí que sus compañeros deseosos de felicitarlo por la excelente actuación que le cupo en el Campeonato Mundial, se hayan reunido para hacerlo público. Especialmente invitado al homenaje que se efectuó en el Centro Republicano Español, concurrió el Inspector General de la Empresa, señor Juan Carvajal, quien aparece en el grabado, a la izquierda del festejado.

Barcelona no descuida detalle para su encuentro con Peñarol

Ambos conjuntos se miden mañana en Montevideo. "Catalanes" entrenaron ayer bajo la dirección del ex crack húngaro, Ladislao Kubala. Diferendo entre árbitros uruguayos y club italiano Milán.

FUTBOL EN EL Mundo

MONTEVIDEO, 29. (UPI). Hoy volvieron a moverse en forma suave los jugadores del club Barcelona que el domingo enfrentarán a Peñarol. Dirigidos por el entrenador Ladislao Kubala, el equipo realizó diversos ejercicios, piques y algunos peloteos con la finalidad de mantener el estado atlético necesario para el riesgoso encuentro con Peñarol.

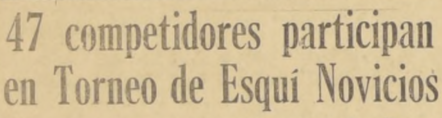
Los jugadores a los cuales más se trabajó, fueron Pesudo, Olivella, Rodríguez, Benítez, Vargas, Villaverde, Zaballa, Sandor, Kocsis, García y González, que conjuntamente con el paraguayo Re, completarán el probable cuadro para el domingo. Re se reintegró hoy al equipo después de una breve visita a Asunción.

MONTEVIDEO, 29. (UPI). Las actitudes poco deportivas registradas durante el partido disputado por Nacional, de Montevideo, y Milán, de Italia, ha originado un intercambio de telegramas entre el Colegio de Arbitros uruguayo y el club Milán.

La entidad italiana, poco después del partido, envió un telegrama censurando la actuación del juez del partido, Pablo Víctor Vaga, calificando la misma de inculta y antideportiva y solicitando la adopción de medidas adecuadas.

El Colegio de Arbitros consideró la situación planteada por el club Milán y respondió con el siguiente telegrama:

"Colegio de Arbitros estima que club Milán no puede marcarle directrices puesto que conoce su cometido. Normas buena convivencia deportiva impiden rechazo liso llano telegrama improcedente. Sin embargo, no puede admitir actitud antideportivas, incultas y desconsideradas para público y juez adoptadas por jugadores club Milán que merecen máxima censura".



47 competidores participan en Torneo de Esquí Novicios

Programa de mañana en las canchas de Farellones.

Treinta y siete esquiadores varones y 10 damas, se han inscrito para actuar en el torneo de novicios de la Asociación Santiago, que se realizará mañana, todo el día, en las canchas de Farellones, en las que se ha acumulado abundante nieve.

Colabora en él, Maccabí, el entusiasta club de colonia que confía en una brega de interés entre los que comienzan a dar sus primeros pasos en competencias, y que han estado entrenando con constancia. Los hay de los diversos clubes, y varios con no escasas condiciones, según los observadores.

Controlarán las pruebas el árbitro Raúl Kostin, comisario general Emanuel Rechter y el juez de partida Raúl Perlovich.

En el orden de salida figura primero Heriberto Hirsch, seguido de Pedro Politzer, ambos del OIM, seguidos por Felipe Briones, del C. S. Portillo, y Denics Scharstein, del OIM también, y Joaquín Vocke, de CAE, con el N.o 5. Cierra el orden de largadas con el N.o 37, Ricardo Mannheim de la U.

DAMAS.— Margarita Reifschneider, de la UC., abrirá la partida de las damas, y a continuación lo hará Eva Holz, de la U., seguida de Loreto Alemany, Carolina Prieto y Mónica Mayo, de la UC.

MAÑANA:

Círculo "Juan Ramsay" se reúne

El Círculo de antiguos deportistas "Juan Ramsay", ha citado a sus socios para junta general ordinaria, mañana a las 11 horas en su sede social de San Camilo 348, en la que se tratarán importantes asuntos, por lo que se encarece la asistencia.

"Independiente" tiene baile hoy

"Independiente", de Santiago, realizará esta noche un gran baile social a beneficio de sus fondos sociales, amenizado por una conocida orquesta, como también con diversos números de variedades, en el local de la Cía. de Cervecerías Unidas, López al llegar a Vivaceta, a las 21.30 horas.

W. Figueroa nuevamente timonel del Club "Francia"

Junto con cumplir 16 años de vida el entusiasta club "Francia", de Independencia, eligió sus nuevas autoridades para 1962 en la siguiente forma: presidente y por octava vez consecutiva, Washington Figueroa; vicepresidente, Manuel Hinojosa; secretario general, Arturo Shee; tesorera, Carmen de Valdés; protesorero, Osvaldo Millado, y directores, Arturo Alvear, Jaime Bermúdez, Gonzalo González y Manuel Vergara.

En las actuaciones más recientes del Francia, su equipo infantil ganó a Raúl Marchant 2 x 1 con goles de Edo. Rodríguez y formando: Zenteno (cap); Font; Toledo y R. Shee; Leiva y Moreira; Pasce, Rodríguez, Figueroa, Coloma y Parra.

Por su parte el conjunto de honor se impuso a Porvenir Juniors 2 x 1, con goles de W. Zúñiga y Arturo Shee, adjudicándose un balón.

COTEJO SENSACIONAL... CHOQUE DE DOS RAZAS... PUJA DE INVICTOS, ESTA NOCHE EN EL TORNEO INTERNACIONAL DE CATCH EN EL RING DEL TEATRO "CAUPOLICAN".—

JUDIO ARON STEINER CONTRA MR. EUROPA, HOY LUCHA A FINISH EN EL TORNEO DE CATCH-AS-CAN

SIETE COMBATES de superioridad física, HOY entre los punteros del Campeonato.

Relieves excepcionales en emoción, calidad deportiva y espectacular adquiere el Torneo Internacional de Catch 1962, con la 23a. Rueda, a realizarse hoy en el ring del Teatro Caupolicán, con la base de la lucha estelar de fondo entre los exponentes de dos razas, el campeón español Manuel Fariña, declarado Mr. Europa, y el agresivo campeón judío **Arón Steiner**, que en cuatro luchas anteriores triunfó por K. O., manteniéndose invicto como el mejor hombre de las competencias.

La puja Mr. Europa-Steiner promete ser reñida. Hoy chocarán dos hombres recios, agresivos y valientes, que, habiendo pactado un cotejo a finish, hoy combatirán a muerte, es decir, hasta quedar un solo hombre en pie, y deslindar supremacía física en forma perentoria y definitiva.

¿Triunfará Judío Steiner por K. O., como en todos sus combates anteriores?

¿Logrará el recio español Mr. Europa aniquilar al catcher judío utilizando su terrible golpe "Doble Nelson"?

Además hoy habrá una formidable lucha de relevos. Dos contra dos, la pareja extranjera formada por Nelson, el Colérico Argentino e Italiano Angelo Donatti contra la "yunta" chilena Manuel Tolosa-Pepe Santos.

Otros combates que suscitarán interés, están a cargo de Angel Rojo Mexicano contra chileno Jimmi Garrido y el brasileño Lobo Negro contra "El Príncipe", campeón español-chileno.

También reina enorme interés por presenciar esta noche la gran puja entre uruguayo Frankestein contra el tanque italiano Spaguetti Paolo Rossi.

Seguramente la sabatina del catch internacional de hoy en el "Caupolicán" reunirá a todos los hinchas y entusiastas del bravo deporte y a los partidarios de los diversos punteros que compiten esta noche.

Precios económicos, un mil pesos platea baja numerada y quinientos pesos generales del segundo piso del "Caupolicán", precio único.



Hasta un tiempo atrás la labor de los marcadores de punta aparecía ignorada y no se le daba la importancia que tenía. El fútbol de hoy ha hecho variar esta impresión. Djalma Santos y Eyzaguirre, casos típicos de la importancia del puesto.

Los puestos de punteros y de marcador de punta, en el fútbol, siempre han contado con la poca comprensión de los aficionados. Sufren del desdén de todo el mundo. Son los obreros de un cuadro. Luchan, pelean igual que sus compañeros, pero al final, cuando llega el momento del recuento, no están presentes para las frases floridas o para el elogio exagerado y tropical. El arquero, con sus voladas, el zaguero central, con un despeje en la misma línea de sentencia, el medio volante de apoyo, cubriendo con señorío el medio campo, el insider, probando puntería con tiros impresionantes, o el centro forward, entrando al área con dribling corto y elegante, quedan en la retina con más nitidez, con mayor claridad.

El aficionado, generalmente, sale del Estadio analizando el partido según sea el resultado. Si son sus colores los que perdieron, criticando la labor de la defensa o echándole la culpa al árbitro sobre la legitimidad de un tanto sancionado. Ahora, si es triunfador, elogiando la actuación de los delanteros, hablando maravillas del accionar de los cinco atacantes..., pero..., especialmente, lo que hicieron el centro forward o los insiders. Nunca, o casi nunca, se detienen a charlar sobre lo que realizó en el campo un ladero o un puntero. Si hay que referirse a ellos, lo hacen de pasada. Una pincelada corta. Una frase: "Actuó bien..." "Corrió mucho..." "Marcó de cerca..." y nada más.

DJALMA SANTOS.— El veterano jugador brasileño, no gustó en su accionar. Obedecía instrucciones.

Ahora, el asunto ha cambiado. Ha girado en 180 grados. Ambos lugares, ambos puestos, son de vital importancia cuando se hace un juego a base de conjunto. Planificando el accionar de un cuadro, sobre la base de 11 hombres, y no de cuatro o cinco, con más veteranía y calidad.

Es lo que ha sucedido con los rankings confeccionados por los críticos y técnicos. No ponen mucho énfasis en defender un nombre en estas plazas. Se da uno, y si el otro opinante sostiene, con un pequeño argumento, el porqué le parece mejor, cede inmediatamente. O sea, no dá lugar a controversias, ni discusiones. Pero, ¡ay! si se trata de un N.o 6 ó N.o 9. Ahí la cosa cambia. Las horas de la madrugada, caen en forma vertiginosa y no llegan a ninguna conclusión.

Es lo que pasó, por ejemplo, con el N.o 2. Muchos opinaron que Luis Eyzaguirre, el zaguero de Universidad de Chile, había logrado su consagración definitiva en el Torneo Mundial. Otros sostuvieron que Djalma Santos, en ese puesto, no tiene parangón. Sobre los dos hay mucho paño que cortar.

El chileno nos pareció haber completado su juego con una entrega bien ejecutada. Siempre sirviendo el balón con precisión, que era justamente el lado flaco que tenía en su juego, porque a marcar de cerca y bien, Eyzaguirre es número puesto.

En cambio, a Djalma, se le vio, atolondrado, nervioso en el despeje. ¿La razón...? Muy simple la explicó Aymoré Moreira: "Nosotros venimos a ganar el Campeonato, no a jugar para el público. Nuestra defensa tiene como misión perentoria, cuando las cosas no se están dando bien, despejar el balón lo más lejos posible. Los Torneos Mundiales hay que ganarlos de cualquier forma. Para jugar bien están después, los partidos internacionales de los clubes. Pero lo primero, es la Copa "Jules Rimet".

LUIS EYZAGUIRRE.— El Torneo Mundial fue su consagración definitiva.

Sabia contestación del entrenador del "scratch". En pocas frases resumió, la importancia que tienen los laderos en el fútbol de hoy. No lucen, no brillan, no reciben el aplauso del público. Pero en la hora de la victoria, son también justipreciados. En otra oportunidad, analizaremos la importancia que tienen también los punteros en el fútbol de hoy. Por ahora, concluimos señalando que si nos hemos detenido a observar el trajín de los marcadores de punta, ello es un índice claro, que ya entraron de lleno, en la consideración individual, con la misma importancia de los demás jugadores.

ARRAP.

ESTA TARDE:

Primera etapa del Torneo de Novicios en el Nacional

Esta tarde se iniciará en el Estadio Nacional nuevamente, que se abre al deporte atlético después del Mundial de Fútbol, el torneo de novicios organizado por la Asociación Santiago, que preside Jorge Ehlers, para el que se han inscrito numerosos elementos con anhelos de buscar su camino en las diversas especialidades, damas y varones.

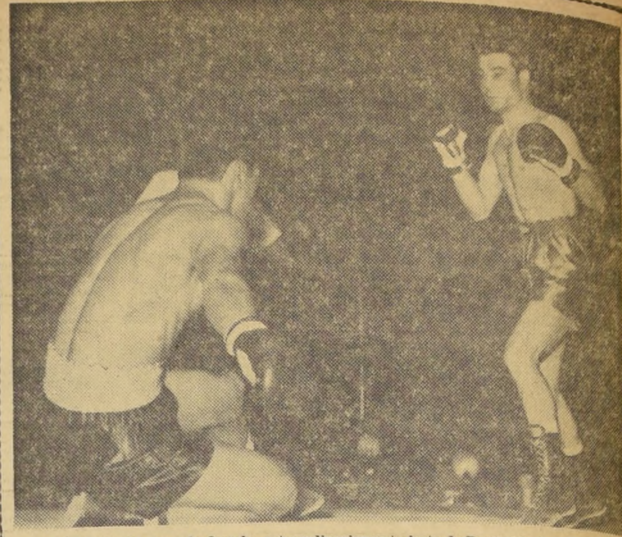
Se esperan, entonces, marcas promisorias, y de acuerdo con el trabajo de preparación que se ha estado realizando, especialmente en el gimnasio de la Federación de calle San Francisco. Entre ellas, de escolares que ya las exhibieron en las competencias de su categoría del año pasado, y que ahora deben confirmarlas con mayor aporte físico y cierta experiencia.

PROGRAMA

La etapa se cumplirá según el siguiente orden de pruebas: 15 horas, 110 metros vallas c|tpo; salto garrocha; dardo damas; bala varones; 15.15 horas, 100 metros planos serie (v); 15.30 horas, salto alto (v); salto largo (d); 15.45 horas, dardo (v); 16 horas, 400 metros planos varones c|tpo.; bala (d); 16.30 horas, 1 500 metros planos; 16.50 horas, 100 metros planos, serie (d) c|tpo.; 17.10 horas, 100 metros planos final (v); 17.20 horas, 5 000 metros planos (v); 17.45 horas, posta 4x100 metros planos (v).

TORNEO JUVENIL EN LIMA.— La Federación Peruana de Atletismo está trabajando activamente a fin de realizar sin inconvenientes, y en mejor forma que el de adultos del año pasado, el sudamericano para juveniles. Ha fijado como fechas definitivas el 22 y 23 de septiembre, con la participación de equipos de Argentina, Brasil y Chile, además del local. También se espera la actuación de Venezuela, que cuenta con debutantes de calidad.

CONJUNTO CHILENO. — La comisión técnica de la FEDACHI, que preside Renato Lorca, estudia los nombres de los posibles integrantes del equipo. Extraoficialmente sabemos que estarán: Santiago Gordon, en vallas; Rodolfo Valdivieso y Raúl Millán, en medio fondo; Cristián Errázuriz y Hans Rosentock, en salto alto; Hugo Castro en largo e Iván Morales en triple; Alejandro Avalos en garrocha y los provincianos Víctor Bravo (Antof.) en 3.000 metros; Julio Lagos (Iq.) en disco y el martillero Arias (Concepción). Con algunos vacíos, el conjunto podrá tener una actuación eficiente, según se estima en círculos entendidos de la Federación. Pra eso se impulsará la preparación de estos "posibles", más otros que se darán a conocer pronto.



CAE RUBIO: Un cross de derecha extraordinariamente justo de Rambaldi, tiró al pugilista chileno a la lona. Fue un golpe de mucha factura técnica y que, incluso, resultó decisivo en el enfoque posterior del combate. Descontrolado por esto, Rubio no supo encarar la pelea en el terreno que le convenía y así hizo más fácil la expedición indiscutiblemente brillante del ganador.

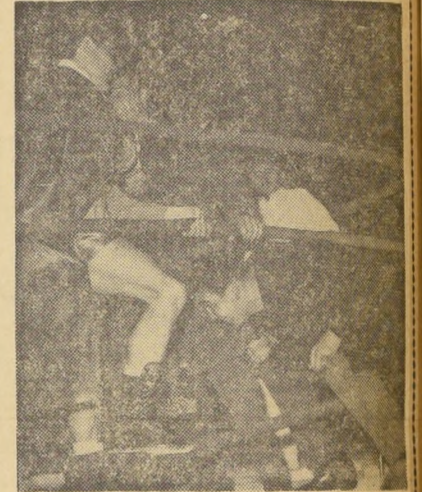
LOBOS: ULTIMO RIVAL DE RAMBALDI EN CHILE

La pelea se efectuará el 20 de julio y con ella se despediría de la afición chilena el invicto rosarino. Refiriéndose a Rubio, señaló Rambaldi que había sido el rival más difícil. Record de recaudación se batió en la velada del jueves último. Mañana reparte los títulos la Asociación Santiago. Jira inició el campeón mundial de los livianos, Carlos Ortiz.



El interés que despertó el combate Rambaldi-Rubio quedó claramente expuesto en la recaudación registrada: 13 millones 600 mil pesos, fue el borderó, el más alto que ha conocido hasta el momento el boxeo chileno.

Además lo que no había ocurrido en los combates de las últimas temporadas, Emelco filmó una película de la pelea, lo que indica que se la consideró como un espectáculo de categoría, que por lo mismo debía llegar en su detalles al público que no estuvo el jueves en el Caupolicán.



POCO ANTES DE INICIARSE el combate Rubio-Rambaldi, subieron al ring a saludar al público, los integrantes de la Selección Chilena de fútbol, Sergio Navarro y Carlos Campos. Ovacionados cariñosamente se retiraron luego de estrechar las manos de ambos rivales. Aquí es Navarro el que saluda a Rambaldi, cuando Campos ya deja el cuadrilátero.

Y la verdad que a pesar del resultado, el combate justificó las expectativas. Fueron siete rounds bastante buenos en los que Rambaldi se vio superior sin duda alguna, pero sin que ello haya significado que Rubio no hubiera opuesto resistencia. Luchó el muchacho chileno y fue contendor empecinado hasta el final. El propio Rambaldi lo reconoció al término del combate. "Al margen del resultado, dijo el invicto rosarino, Rubio fue el contendor más difícil que he tenido en Chile. Sólo deseo, agregó que la derrota no lo desmoralice. Que siga entrenando y preparándose igual, ya que tiene condiciones suficientes para llegar muy arriba".

En el análisis crítico del match, resulta evidente que Rubio cometió errores. Esto sin entrar a discutir la capacidad de Rambaldi que es indiscutible. Pero quedó la impresión que el liviano chileno equivocó el camino o por lo menos no usó las armas necesarias y que había estado preparando acuciosamente. Desde luego, Rambaldi y la mayoría de los púgiles argentinos, se "comen" el recto de derecha. Es el vacío más claro que se advierte en su defensa. Sin embargo, y a pesar que Rubio había entrenado especialmente para pelear sobre la base del golpe de esa mano, en el combate usó la izquierda y la derecha no le sirvió sino en forma muy aislada.

Como consecuencia, primó la velocidad y justeza de la izquierda del argentino que en este envío es un maestro. Puede que haya influido en esto, la caída que sufrió Rubio en el segundo asalto. Que lo sorpresivo del cross de Rambaldi lo haya obscurecido y no haya en el resto del combate encontrado la fórmula necesaria para pelear en la modalidad que le convenía.

En todo caso, queda en pie que Rambaldi es un excelente pugilista, que tiene un camino muy amplio y que en el futuro no es extraño que gane la corona de los livianos de Argentina. También y como una nota marginal tenemos la impresión que para Rubio el mayor problema que tendrá siempre, es su edad. Con 18 años tuvo que enfrentar a un hombre ya formado y en una categoría, en que los golpes normalmente causan daño. Esto desgraciadamente tendrá que agudizarse cada vez más, ya que en poco tiempo, por su físico, será un medio mediano ligero con los riesgos lógicos que en este peso tendrá que encontrar.

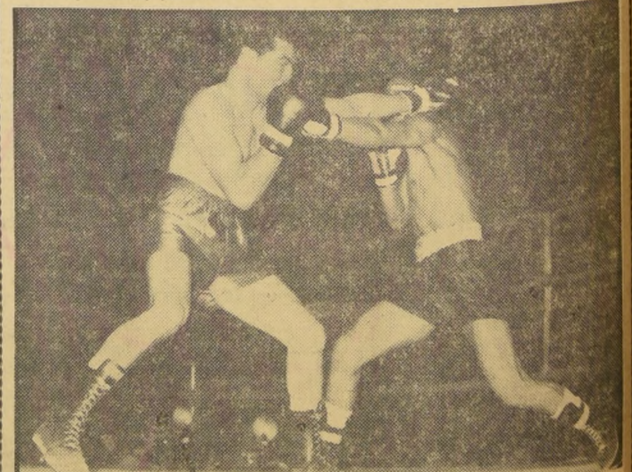
No bien terminó el combate se empezó a conversar sobre la posibilidad que Roberto Lobos sea el contendor de Rambaldi en la última presentación que el invicto rosarino hará en Chile. La pelea se haría el 20 de julio y será para Lobos la posibilidad de rehabilitarse de su derrota anterior.

Mañana domingo, a las 18 horas, en su sede de Alameda 237, altos, entregará la Asociación Santiago, los títulos a los campeones de 1961 y a los pugilistas que lograron la corona en los torneos de novicios y de los barrios.

El Campeonato de "Debutantes", que había anunciado para esta noche el México B. Club, ha debido suspenderse hasta el sábado próximo, por las reparaciones que en las instalaciones eléctricas hubo necesidad de hacerle al local de San Pablo 1617, donde se llevaría a efecto el torneo.

NUEVA YORK, 29 (UPI). — El campeón mundial de peso liviano, Carlos Ortiz, y su manager, Bill Daly, partieron hoy por vía aérea para iniciar una jira pugilística mundial en la cual Ortiz espera ganar alrededor de 210.000 dólares.

El campeón ha de tener dos peleas en Manila, una por la corona y otra sin discutir el título. También tiene señalados encuentros en Japón y Puerto Rico, su isla natal.



DUELO DE IZQUIERDAS.— Equivocadamente Rubio (derecha), planteó el combate sobre la base del envío de la mano izquierda. A veces, como lo señala la nota gráfica, llegó antes que Rambaldi, pero en la generalidad de las acciones fue el argentino el que hizo primar la mayor velocidad y justeza de ese golpe, sobre el cual estructuró su triunfo.

HIPODROMO Chile

Domingo 1.o de julio de 1962

PRIMERA CARRERA.— 1.500 metros.— Condicional.— A las 8 horas

1	Ambar	54	12	B. Parra	A. Castro
2	Clavelina	54	11	C. Ojeda	V. Ramírez
3	Connie	54	13	L. Hevia	A. Petit
4	Esteruzela	54	6	L. Muñoz	A. Ramírez
5	Excelsa	54	17	R. Madariaga	G. Avila
6	Fonética	54	4	J. Aravena	A. Bullezú
7	Ghislaine	54	2	H. Pilar	E. Castillo
8	Itala	54	9	J. González	E. Scala
9	Jorgelina	54	10	A. Salas	A. Vodanovic
10	La Escocesa	54	18	J. Toro	A. Muñoz
11	Magdalena	54	7	S. Meneses	A. Henríquez
12	Marité	54	14	G. Meneses	E. Cáceres
13	Quita	54	3	O. Hermosilla	G. Toro
14	Retocada	54	16	O. Muñoz	G. Urquidi
15	Snake	54	5	G. Jorquera	H. Cisternas
16	Varinia	54	8	H. Salas	J. M. Baeza
17	Ventisca	54	1	L. Marchant	E. Castillo
18	Vima	54	15	R. Neira	José Melero

SEGUNDA CARRERA.— 1.400 metros.— 9a. Serie.— A las 8.30 horas

1	Apenado	54	14	G. Saavedra	J. Rodríguez
2	Barriguita	54	13	J. González	R. Quiroz
3	Cecilia Ida	54	5	V. Barra	A. Gutiérrez
4	Lavandero	54	11	F. Suárez	P. Medina
5	Onerosa	54	15	L. Hevia	A. López
6	Acapulco	53	1	C. Galdames	J. Zúñiga
7	Goyita	53	12	B. García	A. Donati
8	Merluza	52	7	S. Meneses	C. Santos
9	Dactilógrafa	52	8	R. Neira	O. Becerra
10	R. del Fuego	52	9	F. Muñoz	O. Silva
11	Calpe	51	2	G. Meneses	M. Martínez
12	La Joya	51	10	A. Salas	J. Chamorro
13	Miss Amores	50	4	O. Hermosilla	E. Becar
14	Lilomén	49	3	L. Muñoz	R. Constantini
15	Abanderado	47	6	L. Marchant	V. Valenzuela

TERCERA CARRERA.— 1.400 metros.— 8a. Serie.— A las 8,55 horas

1	Paquita	56	8	V. Espinoza	S. Olivares
2	Ana Patricia	55	13	O. Muñoz	T. Herrera
3	Spart	54	4	R. Castillo	R. Villa
4	Libertino	54	12	J. González	R. Quiroz
5	Vino Dulce	52	11	H. Salas	P. Briones
6	Paso al Rey	52	3	G. Saavedra	O. Silva
7	Spedy Gal	52	10	J. Toro	R. Albornoz
8	Bodeguita	50	9	S. Allende	M. Viballos B.
9	Celaje	50	5	D. Cerda	O. Silva
10	Dionisio	50	2	A. Salas	G. de la C.
11	Jerezano	50	6	L. Hevia	F. Castro J.
12	Taladro	49	1	E. Guajardo	A. Proschle
13	Obscurito	49	7	Hugo Pilar	E. Castillo

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 9.20 horas.— Handicap.

1	Tanteo	59	4	E. Soto	A. Gutiérrez
2	Afanosa	58	12	F. Guzmán	J. Herane
3	Nereidita	47	7	S. Escudero	J. Herane
4	S. Trini	57	6	J. Sandoval	J. Muñoz
5	Avanzada	57	10	A. Jaque	R. San Martín
6	Teatino	56	11	R. Neira	S. Miceli
7	Lady Fau	51	3	J. Adasme	S. Miceli
8	Tri Sulara	54	1	G. Farfán	A. Henríquez
9	B. Rojo	54	9	C. Galdames	J. Zúñiga
10	Tiberio	54	5	O. Muñoz	D. Sandoval
11	Temucana	50	2	H. Olguín	F. Castro
12	Pircano	49	8	A. Salas	G. Avila

QUINTA CARRERA. — 1.500 metros.— A las 9.45 horas.— Condicional.

1	Jordania	56	7	J. González	C. Rivera
2	Remusat	56	1	G. Farfán	H. Galaz
3	Viajada	56	11	P. Muñoz	G. Urquidi
4	Chaqueta	52	8	R. Neira	J. Castro R.
5	Excel	52	6	G. Saavedra	E. Castillo
6	H. Luego	52	4	G. Meneses	M. Araneda V.
7	Homará	52	9	J. Adasme	C. Santos
8	Mi Rucia	52	5	S. Vera	J. Melero
9	Off Set	52	10	L. Muñoz	H. Cisternas
10	Palmeta	52	3	L. Camus	E. Becar
11	Tarsiana	52	2	N. González	A. Valenzuela
12	Trementina	52	12	A. Salas	E. Cáceres

SEXTA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 10.15 horas.— Séptima Serie.— (Primera válida para la Apuesta Triple.)

1	Don Sata	55	6	M. Díaz	C. Santos
2	Magyar	54	16	S. Meneses	A. Sepúlveda
3	Colito	53	9	O. Muñoz	J. González
4	Invadida	53	3	R. Madariaga	E. Castillo
5	Montepín	53	14	G. Farfán	J. Castro R.
6	Allegada	52	7	L. Cerda	J. Troya
7	Huechuquito	52	11	G. Jorquera	D. Miranda
8	Germano	49	2	R. Neira	D. Miranda
9	Pilaruca	52	12	L. Camus	L. Alvarez B.
10	Piperacina	52	1	M. Alquinta	A. Vodanovic
11	Robinson	52	13	N. González	C. Rivera
12	Teche	50	17	J. Adasme	T. Bustos
13	Hincapié	50	4	T. Toro	R. Albornoz
14	Patrulla	49	10	A. Salas	S. Olivares
15	Trotamundo	49	8	L. Hevia	M. Reyes
16	N. Guapa	48	15	L. Muñoz	A. Ramírez
17	Calculador	48	5	S. Allende	J. Galleguillos

SEPTIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 6a. Serie.— A las 10,50 horas

1	Elite	55	13	E. Guajardo	P. Avaria
2	Rubicunda	55	10	L. Camus	L. Alvarez
3	El Espiante	54	4	R. Madariaga	O. Jara
4	Kurimapu	54	2	R. Neira	J. Castro
5	M. Rosalinda	54	6	E. Soto	E. Inda
6	G. and Rhum	54	5	A. González	L. Guajardo
7	Arabesque	52	12	J. Toro	F. Castro
8	R. de Reyes	52	7	F. Suárez	P. Valderrama
9	S. de Oro	52	1	G. Farfán	J. Castro D.
10	C. Lindo	50	9	D. Cerda	L. Orellana
11	Como El	50	17	F. Meneses	R. Maggi
12	Lo Campo	49	11	N. Vásquez	R. Maggi
13	Bad Berka	50	15	R. Alburquer.	C. Pfau
14	Gabela	49	16	L. Hevia	J. Bernal
15	Foxy	48	8	G. Meneses	O. Leiva
16	Mohin	48	3	S. Meneses	A. Henríquez
17	Vizcaíno	48	14	C. Paredes	E. Castillo

OCTAVA CARRERA.— 2.200 metros.— Clásico.— A las 11,20 horas.— Primera válida para la apuesta doble

1	Zorro Veloz	58	7	R. Madariaga	J. Suárez
2	Candorosa	55	8	A. González	O. López
3	Miss Marcela	53	1	E. Soto	J. Castro R.
4	Angurriento	50	5	S. Vera	J. Melero
5	Montecatini	49	4	J. Aravena	J. Castro R.
6	Erudita	46	3	J. Amestelly	F. Castro
7	Big Combat	45	2	R. Gatica	L. Alvarez
8	Chalons	45	6	N. Vásquez	F. Gazmuri

NOVENA CARRERA.— 1.300 metros.— 2a. Serie.— A las 11,55 horas.— Segunda válida para la apuesta triple

1	Queltehue	56	9	A. Jaque	A. Breque
2	Alassio	55	3	S. Véliz	J. Vial
3	Ahora Sí	53	11	M. Díaz	S. Gajardo
4	Falsete	53	1	G. Farfán	J. Castro R.
5	Dollinco	49	12	R. Neira	J. Castro R.
6	Jabugo	53	16	U. Gaete	R. López
7	Hillman	52	15	J. González	A. Muñoz
8	Rapiña	52	4	D. Cerda	J. Bernal
9	Mequetrefe	51	2	A. González	A. Sepúlveda
10	Vergonzoso	47	8	C. Paredes	A. Sepúlveda
11	Silabario	51	7	D. Cerda	A. Luna Q.
12	Rotary	50	14	N. Vásquez	E. Spirea
13	Bonachón	48	10	F. Meneses	H. González
14	Impávido	48	6	A. Mora	M. Martínez
15	Taguapire	48	5	J. Amestelly	F. Castro
16	Huarello	47	13	L. Muñoz	A. Petit

DECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 5a. serie.— A las 12.30 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Doble.)

1	Tertarín	54	14	D. Cerda	L. A. Orellana
2	Pollito de Oro	54	1	O. Castillo	A. Muñoz
3	Compresor	53	15	R. Madariaga	O. Becerra
4	Cavour	51	10	B. García	O. Becerra
5	Mzam	53	12	C. Ojeda	H. Cisternas
6	Joe's Love	52	4	A. Salas	E. Cáceres
7	Orgulloso	52	8	E. Soto	A. Henríquez
8	Portalito	52	11	M. Alquinta	A. Gutiérrez
9	Quelle Nuit	51	[illegible]	L. Camus	L. Alvarez B.
10	Líbano	50	3	F. Meneses	A. Petit
11	Palcaví	50	5	G. Farfán	S. Olivares
12	Pireo	50	13	R. Neira	D. Torres
13	Tonifare	50	2	J. González	O. Leiva
14	Miss England	49	6	A. González	L. Guajardo
15	Príncipe Azul	49	3	J. Toro	J. Galleguillos

UNDECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 4a. serie.— A las 13.05 horas.— (Tercera válida para la Apuesta Triple.)

1	Agualtando	55	5	M. Alquinta	A. Gutiérrez
2	Nágara	54	9	A. Jaque	R. San Martín
3	Scevola	54	10	R. Silva	L. A. Contreras
4	Ultima Hora	54	4	L. Muñoz	A. Ramírez
5	Contrabando	54	3	J. García	P. Inda
6	Ashley	52	6	D. Cerda	J. Bernal
7	Nanmarú	53	16	R. Madariaga	O. Jara
8	Kim West	53	8	C. Ojeda	R. Rabello
9	Alter Ego	52	7	A. González	A. López
10	Besandro	52	11	A. Salas	H. Yáñez
11	Chateau d'If	52	2	L. Camus	L. Alvarez
12	Nacarada	51	1	C. Paredes	E. Castillo
13	Osadía	51	17	N. Vásquez	E. Cáceres
14	Maranguapé	50	12	A. González	O. Becerra
15	Mollendo	50	13	H. Olguín	O. Becerra
16	Souvenir	50	15	G. Farfán	O. Becerra
17	R. Dancer	50	14	J. González	R. Quiroz

DUODECIMA CARRERA.— 1.300 metros.— 3a. serie.— A las 13.45 hrs

1	Endimión	57	11	A. Jaque	R. San Martín
2	Greenwich	57	2	N. Vásquez	E. Valenzuela
3	Snow Boy	56	13	R. Madariaga	H. Cisternas
4	Oberón	55	12	S. Véliz	J. Suárez
5	Fondax	55	8	J. Castro	J. Inda G.
6	Victimado	54	16	C. Ojeda	A. Valenzuela
7	El Lolo	52	17	L. Camus	C. Santos
8	Dominado	52	7	E. Soto	J. Herane
9	Trampolín	51	5	G. Farfán	J. Castro R.
10	Para Todos	50	14	H. Olguín	H. Galaz
11	Lenca	50	9	S. Escudero	P. Inda
12	Leviathan	50	15	R. Neira	D. Miranda
13	Dolmar	49	1	D. Reyes	J. Fuentes
14	Almirantazgo	49	18	D. Cerda	J. Bernal
15	Erebus	48	6	L. Hevia	J. Bernal
16	Cobrador	48	4	F. Suárez	J. González H.
17	Enderby	46	10	S. Allende	J. Vial
18	Sparrow	46	1	A. González	L. Alvarez B.

TESEO IGUALO TIEMPO DE PERINOX EN CANCHA ANORMAL

GRAN PERFORMANCE DEL HIJO DE LE TELLIER POR EL ESTADO BARROSO DE LA PISTA

Teseo, el hijo de Le Tellier y Taurida, se impuso fácilmente en la prueba especial de La Palma, premio "Parlamento Nacional", demostrando que su reciente defección se debió a factores ajenos a su real capacidad. El ganador confirma la impresión de ser uno de los mejores ejemplares en training, poseyendo, además, la cualidad de desempeñarse en igual forma, en canchas normales o anormales. Fue excelentemente dirigido por José M. Aravena, que desde la partida supo traerlo y mantenerlo en carrera, siempre a la delantera, y sin verse comprometido. Con su ganancia de ayer, Teseo aparece como gran rival de los productos de su edad y seguramente ganará más de alguna competencia clásica en el resto del año.

DESARROLLO: Al abrirse los cajones, salió de inmediato Garbiñe en punta, seguido por Teseo, Joselito y Huamachuco, que nuevamente arrancó ligeramente desmejorado, luego de mañosear en la partida. En los 1.200 metros, Teseo pasó a la vanguardia. En el poste de los 900 metros, el favorito, corría con más de cuatro cuerpos sobre Garbiñe que trataba infructuosamente de acercarse, mientras retrogradaba Huamachuco e Italo Romano se aprestaba para la lucha en la recta final. Enfrentando tierra derecha, Teseo dio de inmediato la sensación de ganador. Su tranco desenvuelto y su accionar fácil —siempre pegado a los palos— no inquietaron a los apostadores y cuando faltaban doscientos metros, se dio por descontado su triunfo, pese a que allí atropelló Italo Romano, muy castigado, sin mostrarse capaz. La llegada sorprendió a Teseo con uno y medio cuerpo sobre Italo Romano, mientras tercera se mantenía, Garbiñe a cuatro y medio cuerpos; 4.o remató Le Bourget; 5.o Bob, que ya no corre más en los hipódromos centrales; 6.o Joselito, que defeccionó en relación a su reciente; 7.o Pichingal, que nunca alternó con los punteros, y 8.o, lejos del lote, Huamachuco, en lastimosa acción que seguramente será explicada por la clínica veterinaria en la semana, ya que no es normal la carrera del hijo de Teodolito.

La nota destacada de esta carrera, es el tiempo del vencedor que es igual al de Perinox en esta pista, pero con la diferencia que, Teseo marcó 1.30 en pista pesada. ¿Estaremos en presencia del crack definitivo de la generación de 3 años, en distancias hasta la milla? Solo el resto de sus compromisos puede decirlo, pero al parecer, Teseo dará que hablar largamente...

Cuando los competidores estaban en el pesaje, cumplió el recorrido, al galope, Stravinsky, que se negó a correr desde la largada.



TESEO, con un registro realmente extraordinario para la distancia de 1.500 metros, venció en la mejor prueba del Hipódromo Chile. Por un cuerpo y medio superó a Italo Romano, que avanzó bastante al final; mientras 3a., abierta, fue Garbiñe, y 4.o, Le Bourget. Condujo al ganador el jinete José M. Aravena.

HUAMACHUCO REVENTO EN SANGRE Y LLEGO ULTIMO

No hubo muchas novedades en la labor de los Comisarios del Hip. Chile.

PRIMERA CARRERA.— V. Espinoza dio cuenta que no pudo exigir en tierra derecha a Mr. Magoo, por estar cegado por el barro.

SEGUNDA CARRERA.— Dieron cuenta: S. Véliz, que On Benja tuvo contratiempos en la partida, y A. Mora, que Lardaco partió rezagado.

TERCERA CARRERA.— Reclamó J. García (Pato Negro) contra L. Camus (Conspicuo), por cargar en la partida. Casual. Reclamaron: Alb. Salas (Lightkeeper) contra G. Farfán (Cesario) y contra M. Lazzús (Legendario), por cargarlo a 100 y 50 metros de la meta, respectivamente; y Lazzús contra Farfán, por molestarlo en los últimos 200 metros. Comprobadas las reclamaciones de la llegada, no aplicándose sanción a Farfán por conducir a un potrillo debutante.

CUARTA CARRERA.— Reclamó L. Camus (Parche Poroso) contra R. Neira (Derroche), por taparlo en línea en los 800 metros. Desestimado. J. García dio cuenta que Estirpe corcoveó en la partida; y J. Adasme, que Cerro Grande vino abriéndose.

QUINTA CARRERA.— Reclamaron: S. Pérez (Flores Negras) contra L. Muñoz (Abedul), por huasquear a su caballo en los 500 metros, y éste contra aquél por cortarle su línea al entrar a tierra derecha. Desestimados. Dieron cuenta: M. Araneda, que no pudo exigir a Espargelina por haber recibido un terronazo, y su preparador, N. Peralta, que no quedó conforme con su carrera; N. González, que Totoral partió rezagado, y Miguel Valenzuela, que no quedó conforme con la conducción de Parche Celeste, declarando su jinete, L. Hevia, que tuvo contratiempo a los pocos metros corridos.

SEXTA CARRERA.— Reclamaron: O. Hermosilla (Happy Boy) contra S. Allende (Discretita), y éste contra B. Parra (Big Moon), por abrir en los 600 metros, y A. Mora (Telémaco) contra M. Alquinta (Piruncho), por cargar a 200 metros de la meta. Desestimados. Dieron cuenta: B. Parra, que no pudo cumplir las instrucciones de correr con los punteros a Big Moon por haber tenido un contratiempo a los pocos metros corridos, dejando constancia su propietario de que no quedó conforme con la carrera; O. Hermosilla, que Happy Boy partió rezagado; J. Martínez y H. González, que Friseo y Torrentoso tuvieron contratiempos en los 900 metros y a 200 metros de la meta, respectivamente, y el propietario de Huarello, que no quedó conforme con su performance del domingo anterior, por lo que insistirá en correrlo el domingo próximo, por estar en muy buen estado.

SEPTIMA CARRERA.— Dieron cuenta: E. Soto (Positivo), que se estrelló en el partidor, y R. Neira, que Stravinsky se retacó a los 50 metros corridos, negándose después a correr, notificándose a su preparador que lo adiestre para correr, pues la próxima vez será suspendido.

REUNION 21 DE JUNIO.— Después de exhibida la película de dicha fecha, no hubo innovaciones a los acuerdos adoptados.

OCTAVA CARRERA.— Reclamó H. Basay (Joselito) contra E. Soto (Garbiñe), por cargarlo en los 700 metros. Desestimado. Dieron cuenta: S. Vera, que Pichingal no se empleó; y A. Núñez, que Huamachuco reventó en sangre; y J. Muñoz, que no quedó conforme con la conducción de Alusiva, en la 5a. carrera.

NOVENA CARRERA.— N. Vásquez dio cuenta que La Habana no respondió al final.

CARRERA "A".— Reclamó A. Carreño (Maremoto) contra E. Bravo (Malosvientos) por molestarlos en los últimos 800 metros. Se multó a E. Bravo en 10 escudos.

DECIMA CARRERA.— Reclamó J. Adasme (Alaraco) contra J. Toro (Pícaro) por cargar en la partida. Casual. Dieron cuenta: L. Camus que Salinita vino abriéndose y R. Madariaga que Zalamería tuvo contratiempos en los 500 metros.

UNDECIMA CARRERA.— Reclamó J. Toro (Ansia) contra S. Allende (Idealista) por cargar a 150 metros de la meta. Desestimado. Arterio González dio cuenta que Bodeguera se ahogó en el curso de la carrera, ordenándose su examen veterinario, y no pudiendo inscribirse sin previa autorización de la junta.

DUODECIMA CARRERA.— Reclamaron H. Bassay (Jalapa) contra Fdo. Meneses (Chambeco) por cargar en la partida, J. Toro (Diestro) contra S. Véliz (Poema) por huasquearlo a 300 metros de la meta, y D. Cerda (Ojo de Aguila) contra S. Véliz, por cargar a los 100 metros corridos. Se multó a S. Véliz en 5 escudos por huasquear descuidadamente, las otras reclamaciones desestimadas.

J. García dio cuenta que Emilio vino cambiando de mano, notificándose a su preparador que deberá presentar certificado veterinario a la Junta antes de inscribirlo.

El Servicio Veterinario informó que pasó por ese Servicio la yegua Poema después de disputar la 12a. carrera, comprobándose que tenía corrida la herradura posterior izquierda y una herida superficial de alcance en la corva derecha.

DECIMOTERCERA CARRERA. — Reclamaron: Fdo. Meneses (Stefan) contra M. Díaz (Hereje) y éste contra R. Neira (Imperial Eagle) por cargar en la partida. Se multó a R. Neira en 10 escudos por desviar su línea en dicho punto.

Reclamaron: D. Cerda (Almirantazgo) contra S. Véliz (Noval) por cargar a los 100 metros corridos y contra R. Castillo (Granadino) por cargarlo en los 600 metros y abrirlo en tierra derecha, y C. Ojeda (Beligerante) contra Hugo Pilar (Querétaro) por abrir en la partida. Desestimados.

Se presentó Gmo. de la Cerda, a dejar constancia que Hereje llegó con una herida en una pata por alcance.

Las suspensiones aplicadas en esta reunión a los jinetes, rigen desde el día 2 de julio; las aplicadas a los caballos rigen desde el día 30 de junio.

HIPODROMO CHILE Resultados GENERALES

PRIMERA CARRERA. — Premio MAREADOR, para potrillos de tres años, no ganadores.— 1.500 metros.— Premio 800 escudos al primero.

1.o	ATILA (1), 52; por Sun Flame y Te Diré, del Stud Los Mellizos. Jinete: L. Muñoz	9911	
2.o	Storm Cloud (3), 56; M. Díaz	1707	0,91
3.o	Busca Oro (3), 56; S. Farfán	8662	0,73
4.o	Mister Magoo (11), 52; V. Espinoza	17985	0,35
5.o	Pamelito (13), 56; R. Madariaga	1861	3,40
6.o	Granjero (7), 56; J. Adasme	6971	0,91
7.o	Escalpelo (5), 52; J. González	5342	0,90
8.o	Leoncavallo (9), 54; G. Meneses	5675	1,11
9.o	C. de Guerre (4), 55; B. García	835	7,57
10.o	Quillén (16), 52; N. González	484	13,06
11.o	Rin Tin Tin (17), 56; Jn. Martínez	5877	1,08
12.o	Madagascar (10), 56; Edo. Soto	4052	1,56
13.o	Papelucho (14), 54; R. Madariaga	9967	0,63
14.o	Hill Boss (8), 56; Jn. García	1712	3,69
15.o	Braveador (2), 56; E. Saavedra	4399	1,44
		85440	

GANADA: por 2 cuerpos, el 3.o a 1 cuerpo, el 4.o a 2 1|2 cuerpos, el 5.o a 1 cuerpo, y el 6.o a 2 1|2 cuerpos.
Tiempo: 1.34.
Retirados el (12) Nativo, el (15) Por Mitades, y el (18) Terco.
Preparador: A. Ramírez.
DIVIDENDOS: 0,64 y 0,21; 0,96 y 0,24.
EN VIÑA: 0,73 y 0,23; 0,51 y 0,28.

DESARROLLO.— Desde la partida se impuso Atila, que se vino galopando con comodidad sobre Hill Boss. Pese a la mayor distancia, el pupilo de Artagnan Ramírez ganó fácilmente sin verse comprometido en ningún momento.

SEGUNDA CARRERA.— Premio MANDUVI, Serie "A".— Para potrillos de dos años no ganadores.— 1.200 metros.— Premio 1.200 escudos al primero.

1.o	ORFEO NEGRO (11), 55; por Bokara y Onzita, del señor Milán Rendic. Jinete: G. Farfán	15737	
2.o	Clarión (3), 55; U. Gaete	6491	0,95
3.o	Renown (12), 55; D. Cerda	320	19,24
4.o	Baribal (2), 55; Jn. Martínez	5791	1,06
5.o	On Benja (10), 54; S. Véliz	9247	0,67
6.o	Maktub (8), 55; J. Escobar	28418	0,22
7.o	Mono Fox (9), 53; M. Alquinta	5626	1,09
8.o	Llegará (7), 55; R. Madariaga	1297	4,75
9.o	Talito (13), 53; G. Saavedra	5368	1,15
10.o	Aerolito Rojo (1), 55; C. Pezoa	1659	3,71
11.o	Tigris (14), 53; R. Neira	1628	3,78
12.o	Don Jack (4), 53; M. Araneda	373	16,51
13.o	Lardaco (6), 54; A. Mora	279	22,07
14.o	Galoplata (5), 55; R. Silva	983	6,26
		83217	

GANADA: por 3|4 cuerpo, el 3.o a 3|4 cuerpo, el 4.o a 1|2 cuerpo, el 5.o a 1 cuerpo, y el 6.o a 1|2 pescuezo.
Tiempo: 1.15 1|5.
Corrieron todos.
Preparador: Milán Rendic.
DIVIDENDOS: 0,39 y 0,18; 0,32 y 2,20.
EN VIÑA: 0,23 y 0,15; 0,52 y 1,39.

DESARROLLO.— Mono Fox, Orfeo Negro y Baribal alternaron en la largada, para quedar Baribal dueño de la punta hasta faltar 200 metros. Allí atropelló por los palos, Orfeo Negro, que ganó bien.

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— Serie B.

1.o	(13) SAN CARLOS, 55; por Step Brother y Tobalaba; del señor Juan Ortiz; jinete, Eduardo Soto	22868	
2.o	(2) Cesario, 55; G. Farfán	21224	0,29
3.o	(9) Legendario, 53; M. Lazzús	18382	0,34
4.o	(10) Lighkeeper, 53; A. Salas	3368	1,83
5.o	(14) Watusy, 54; B. García	738	8,35
6.o	(4) Conspicuo, 55; L. Camus	1483	4,16
7.o	(11) Llahué, 54; J. Adasme	2214	2,78
8.o	(6) Gasparín, 55; R. Madariaga	1715	3,59
9.o	(7) Hot, 55; U. Gaete	1677	3,68
10.o	(12) Pato Negro, 55; J. García	1858	3,32
11.o	(5) Estorbo, 53; G. Arancibia	271	22,74
12.o	(3) Colmao, 55; J. Escobar	2688	2,29
13.o	(15) Winchester, 55; E. Saavedra	4338	1,42
14.o	(8) Insinuante, 53; R. Neira	473	13,07
		83297	

GANADA por 3|4 de cuerpo; el 3.o a 1|2 cuerpo; el 4.o a 2 cuerpos; el 5.o a 3|4 de cuerpo, y el 6.o a 1 1|2 cuerpos.
Tiempo: 1.14 4|5.
Retirado el (1) Argos.
Preparador, Carlos Santos.
DIVIDENDOS: E° 0,27 y 0,11; 0,12 y 0,12.
En Viña: E° 0,19 y 0,12; 0,19 y 0,14.

DESARROLLO.— Watusy tomó la punta y la mantuvo hasta la entrada del derecho. Allí atropellaron Cesario, por los palos, muy afligido y San Carlos, por fuera. El triunfo correspondió a San Carlos, pero Cesario, mejor conducido, pudo llegar más cerca.

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— Serie C.

1.o	(15) SONETICO, 55; por Quemarropa y Sorna; de la Suc. A. Benavente; jinete, R. Madariaga	[illegible]	
2.o	(14) Parche Poroso, 55; L. Camus	[illegible]	[illegible]
3.o	(5) Cacique, 55; D. Cerda	1543	4,20
4.o	(4) Bombardón, 55; M. Díaz	3779	1,72
5.o	(3) Bolívaro, 55; Edo. Soto	6252	1,04
6.o	(2) Blackamoor, 55; G. Farfán	13585	0,48
7.o	(1) Bangkok, 55; J. M. Aravena	4287	1,51
8.o	(8) Derroche, 53; R. Neira	12672	0,51
9.o	(12) Milagrito, 55; H. Olguín	6037	1,07
10.o	(10) Estirpe, 55; J. García	337	19,25
11.o	(11) Lucrecio, 55; R. Silva	2201	2,95
12.o	(7) Cerro Grande, 54; J. Adasme	1349	4,81
13.o	(13) Nicasio, 53; A. Salas	11376	0,57
14.o	(9) Eslabón, 53; G. Arancibia	329	19,72
		87658	

GANADA por 1 1|2 cuerpo; el 3.o a 1 cuerpo; el 4.o a 1|2 cabeza; el 5.o a 1 cuerpo; el 6.o a 1 cabeza.
Tiempo: 1.15 1|5.
Retirado el (6) Cañón de Oro.
Preparador, Octavio López.
DIVIDENDO: E° 0,37 y 0,18; 0,31 y 0,60.
Viña: E° 0,57 y 0,20; 0,30 y 0,67.

DESARROLLO.— Derroche picó al frente y así se vino en las primeras distancias, seguido de Parche Poroso y Cacique. En tierra derecha, Sonético, por los palos, pasó al frente y defendió su posición del ataque de Parche Poroso.

QUINTA CARRERA.— Premio MARCHA.— Novena Serie.— 1.300 metros. — Premio 700 escudos al primero.

1.o	ETEROLF (7), 52; por Florete y Rosana, del señor Manuel Garay. Jinete: Jorge González	17120	
2.o	Cortosa (2), 54; S. Véliz	2231	4,81
3.o	Merluza (11), 47; G. Meneses	4668	0,44
4.o	Flores Negras (12), 53; S. Pérez	24514	0.44
5.o	Pericles (9), 51; Alb. Salas	1553	6,92
6.o	Abedul (1), 59; L. Muñoz	13493	0,80
7.o	Inversionista (16), 45; O. Cerda	2593	4.14
8.o	Totoral (14), 49; N. González	4884	2,20
9.o	Ambientado (6), 52; R. Neira	6.871	1,56
10.o	Samuel (13), 50; L. Marchant	7134	1.51
11.o	Pebetero (4), 53; M. Lazzúd	13700	0,78
12.o	Alusiva (17), 46; H. Pilar	5831	1,84
13.o	Magalito (8), 51; A. Mora	3583	2,99
14.o	Parche Celeste (15), 49; L. Hevia	9053	1.19
15.o	Quenequén (5), 53; B. García	2019	5,32
16.o	Espargelina (3), 54; M. Araneda	6375	1,62
17.o	Madonna (10), 51; J. Adasme	19539	0,44
		145161	

GANADA: por 1 3|4 cuerpo, el 3.o a 1 cabeza, el 4.o a 1|2 cuerpo, el 5.o a 3 cuerpos, y el 6.o a 1 pescuezo.
Tiempo: 1.21.
Retirado el (18) Miss Amores.
Preparador: Oscar Leiva.
DIVIDENDOS: 0,63 y 0,27; 1,09 y 0,69.
EN VIÑA: 0,83 y 0,27; 2,33 y 0,57.

DESARROLLO.— Madonna tomó el mando, pero en los 900 metros, era Abedul el que mandaba el lote. Hasta tierra derecha viajó el rosillo adelante, pero allí atropellaron Certosa y Eterolf, llevándose el triunfo el viñamarino, en buena acción.

SEXTA CARRERA.— Premio MARANTA.— Octava Serie.— 1.300 metros.— Premio: 700 escudos al Primero.

1.o	PIRUNCHO EX ZIPUN (3), 53; por Souepi y Sed Lox, del Stud Pecos Bill. Jinete: M. Alquinta	19874	
2.o	Telémaco (12), 51; A. Mora	12081	1.04
3.o	Coral (17), 48; N. Vásquez	9601	1,31
4.o	Cabiria (5), 52; R. Madariaga	20082	0,63
5.o	Isabel (2), 55; G. Farfán	20744	0,61
6.o	Audrey (9), 51; Jn. Toro	13583	0,93
7.o	Frisep (1), 56; Jn. Martínez	17010	0,74
8.o	Vamos (13), 51; J. M. Aravena	7058	1,78
9.o	Torrentoso (8), 51; H. González	1579	7,98
10.o	Big Moon (16), 49; B. Parra	20217	0,62
11.o	Pastorcito (7), 52; J. González	6984	1.80
12.o	Eolia (14), 50; J. Adasme	2616	4,81
13.o	Discretita (10), 51; S. Allende	1410	8,93
14.o	Andén (4), 52; Edo. Soto	14474	0.87
15.o	Happy Boy (6), 52; O. Hermosilla	2902	4.34
		170215	

GANADA: por 2 1|2 cuerpos, el 3.o a 3 cuerpos, el 4.o a 1 cuerpo, el 5.o a 1 pescuezo, y el 6.o a 1 1|2 cuerpo.
Tiempo: 1.20.
Retirados el (11) Sagaz, y el (15) Flechador.
Preparador: Eduardo Rodríguez.
DIVIDENDOS: 0,63 y 0,28; 0.45 y 0,38.
EN VIÑA: 1,12 y 0,39; 1,33 y 0,54.

DESARROLLO.— Telémaco trató de imponerse de un canter, pero sólo tuvo fuerzas hasta la entrada al derecho, donde Piruncho atropelló y aprovechando sus condiciones para la pista ganó fácilmente.

SEPTIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 2a. serie.

1.o	TITANIUM (9), 50; por Treble Crown y Sabá; del stud La Portada; jinete, A. González	57990	
2.o	Coherencia (4), 55; E. Araya	19666	0.72
3.o	Pantín (1), 58; E. Saavedra	13872	1.03
4.o	Apasionado (7), 50; G. Farfán	27310	0,52
5.o	Alouet (2), 56,5; R. Madariaga	5187	2,72
6.o	Triunfador (8), 49; C. Paredes	26080	0,54
7.o	Positivo (3), 56; Edo. Soto	11161	1,27
8.o	Ambiguo (6), 51; D. Cerda	7065	2,00
9.o	Stravinsky (5), 55; R. Neira	22880	0,62
		191011	

GANADA por 1 pescuezo; el 3.o a 1 1|2 cuerpo; el 4.o a 2 cuerpos; el 5.o a 1 1|2 cuerpo, y el 6.o a 1 pescuezo.
Tiempo: 1.25.
Corrieron todos.
Preparador: P. Briones.
DIVIDENDOS: E° 0,24 y 0,14; 0,22 y 0,22.
En Viña: E° 0,32 y 0,14; 0,17 y 0,22.

DESARROLLO.— De punta a punta fue la victoria de Titanium. Desde la largada estuvo en la vanguardia y se defendió bien del ataque de Coherencia que pudo llegar más cerca, e incluso ganar, con mejor conducción.

OCTAVA CARRERA.— 1.500 metros.— Carrera especial.— Handicap.

1.o	TESEO (4), 52; por Le Tellier y Taurida; del stud Anita; jinete, J. M. Aravena	58105	
2.o	Italo Romano (15), 45; A. González	42701	0,44
3.o	Garbiñe (5), 50,5; Edo. Soto	22411	0,83
4.o	Le Bourget (3), 51; G. Farfán	18456	1,01
5.o	Bob (1), 60; R. Madariaga	23395	0,79
6.o	Joselito (8), 54; H. Basay	24875	0,75
7.o	Pichingal (13), 49; S. Vera	38170	0,49
8.o	Huamachuco (11), 50; A. Núñez	23247	0,60
		251360	

GANADA por 1 1|2 cuerpo; el 3.o a 4 1|2 cuerpos; el 4.o a 1 cuerpo; el 5.o a 1 cuerpo, y el 6.o a 5 cuerpos.
Tiempo: 1.30.
Retirados: Gran Puyehuito (2), Gran Muchacho (6), Riesgo (7), Estirón (9), Mariscal (10), Yalosé (12) y Don Villa (14).
Preparador: Antonio Bullezú.
DIVIDENDOS: E° 0,32 y 0,17; 0,16 y 0,22.
En Viña: E° 0,49 y 0,20; 0,15 y 0,17.

NOVENA CARRERA.— 1.300 metros.— 7a. serie.

1.o	TETRACICLINA (11), 51,5; por Parral y Dushka; del stud Parral; jinete, J. Toro	33873	
2.o	Quieto (17), 50; D. Cerda	10394	2,01
3.o	Quichén (15), 51; S. Pérez	30937	0,68
4.o	Pura Casta (5), 53; Edo. Soto	17549	1,19
5.o	La Brisca (1), 54; S. Allende	21025	0,99
6.o	Mazal (7), 52; G. Farfán	14352	0.47
7.o	Como El (3), 56,5; R. Madariaga	44588	0,97
8.o	Monteagudo (2), 53,5; C. Ojeda	13536	1,54
9.o	Guay (13), 51; H. Basay	5391	3,88
10.o	Guante Blanco (18), 49; J. M. Aravena	44775	0.47
11.o	Mudejar (8), 52; J. Martínez	14352	1,46
12.o	Palmito (4), 53; U. Gaete	1268	16,49
13.o	Aura (12), 51; J. Adasme	4470	4.68
14.o	La Habana (16), 50; N. Vásquez	2180	9,59
15.o	Olimpia, 52,5; S. Meneses	12817	1,63
		282552	

GANADA por 1|2 cuerpo; el 3.o a 1 1|4 cuerpo; el 4.o a nariz; el 5.o a 1|2 cabeza, y el 6.o a 1 cuerpo.
Tiempo: 1.20 3|5.
Retirados: Gran Visir (10) y Peladilla (14).
Preparador: D. Miranda.
DIVIDENDOS: E° 0,62 y 0,25; 0,44 y 0,23.
En Viña: E° 0,56 y 0,24; 0,40 y 0,27.

DESARROLLO.— Pura Casta y La Brisca tomaron la delantera, quedando al fin, La Brisca en la punta. Hasta el derecho estuvo la hija de Taimado en la punta, pero no pudo resistir las atropelladas de Tetraciclina, Quieto, Quichén y Pura Casta, que la superaron.

CARRERA "A".— 4.000 metros.— Clásico Steeplechase.

1.o (5) MALOSVIENTOS, 71; por Faubourg y Colectiva; del señor A. Proshle; jinete, E. Bravo.
2.o (1) Maremoto, 72; A. Carreño.
3.o (8) Islero, 67; A. Venegas
4.o (7) Ventarrón, 71; A. Rojas.
5.o (4) Fernandito, 71; O. Hermosilla.
6.o (6) Ofqui, 71; D. Cifuentes.

GANADA por 7 cuerpos; el 3.o a 2 cuerpos.
Tiempo: 5.07.
Preparador, A. Proschle.
Retirados el (2) Spring y el (3) Candente.

DECIMA CARRERA.— 1.300 metros.— 6a. serie.

1.o	(15) PIDUCO, 51; por Faubourg y Usurpadora; del Haras San Miguel; jinete, N. Vásquez	12423	
2.o	(12) Lariate, 51,5; J. Martínez	41876	0,49
3.o	(4) Manubrio, 53; M. Díaz	9372	2,21
4.o	(2) Pícaro, 53,5; J. Toro	14892	1,39
5.o	(7) Monday, 52; D. Cerda	19699	1,05
6.o	(16) Texaco, 51; U. Gaete	13546	1,53
7.o	(1) Zalamería, 55; R. Madariaga	36228	0,57
8.o	(5) Huaso Segundo, 52,5; G. Meneses	4057	5,11
9.o	(6) Dantiac, 52; A. Farías	3453	6,00
10.o	(10) Alaraco, 51,5; J. Adasme	8919	2,32
11.o	(14) Montalbán, 50; F. Meneses	3971	5,22
12.o	(8) Salinita, 52; L. Camus	9642	2,15
13.o	(13) Don Sata, 51; E. Soto	50539	0,41
14.o	(11) Foxy, 51,5; H. Obregón	31086	0,67
15.o	(9) Tolteca, 52; A. González	16123	1,29
16.o	(3) Tirereada, 53; L. Muñoz	4281	4,84
		280127	

GANADA por 6 cuerpos; el 3.o a 3|4 de cuerpo, el 4.o a 1|2 cuerpo; el 5.o a 3 cuerpos; el 6.o a 2 cuerpos.
Tiempo: 1.19 1|5.
Preparador, Oscar Silva.
DIVIDENDOS: E° 1,67 y 0,42; 0,24 y 0,67.
Viña: E° 1,39 y 0,41; 0,21 y 0,52.

DESARROLLO.— Salinita, Foxy y Piduco, a pocos metros de largar, peleaban por la delantera. Finalmente, Piduco quedó dueño de la situación y se vino en la punta, ganando fácilmente por seis cuerpos en irregular performance.

UNDECIMA CARRERA.— 1.300 metros.— 5a. serie.

1.o	(1) SUN SHINE, 53,5; por Le Tellier y Tanagra; del señor O. Corvalán; jinete, E. Soto	28191	
2.o	(3) Reservado, 53; J. García	48249	0,41
3.o	(9) Idealista, 50,5; S. Allende	6078	3,27
4.o	(11) Pastelón, 50,5; D. Cerda	17010	1,17
5.o	(12) Ansia, 49,5; J. Toro	9146	2,17
6.o	(5) Doreen, 52; M. Alquinta	35173	0,57
7.o	(4) Rubicunda, 53; L. Camus	11409	1,74
8.o	(7) Regreso, 51; F. Meneses	5065	3,93
9.o	(15) Embasy, 49; A. Salas	28168	0,71
10.o	(10) Mister Chuki, 50; G. Farfán	29342	0,68
11.o	(6) Gagarin, 52; L. Hevia	6288	3,16
12.o	(13) Balumba, 49,5; J. Adasme	11520	1,73
13.o	(14) Bodeguera, 49; A. González	33172	0,60
		268811	

Ganada por 2 cuerpos; el 3.o a 7 cuerpos; el 4.o a 1 1|2 cuerpo; el 5.o a 1 3|4 de cuerpo, y el 6.o a 3|4 de cuerpo.
Tiempo. 1.19.
Retirados el (2) Puerto Aysén y el (8) Arabesque.
DIVIDENDOS: E° 0,71 y 0,25, 0,21 y 0,77.
Viña: E° 0,82 y 0,32; 0,37 y 0,58.

DESARROLLO.— Su Shine tomó el mando a poco de largar seguido de Dorren y Ansia. Hasta el derecho, el puntero tomó dos cuerpos sobre el lote, y en los finales, supo mantenerlos con mucha facilidad. Otra performance contradictoria que fue recibida con pifias por parte del público.

DECIMOSEGUNDA CARRERA. — Premio MARIA FE.— Cuarta Serie.— 1.300 metros.— Premio: 700 al primero.

1.o	GUARAZ (9), 50; por Holmbush y Morava, del Stud Anita. Jinete: G. Farfán	54543	
2.o	Tonifare (13), 49; J. González	23540	0.87
3.o	Diestro (11), 49; Jn. Toro	6436	3,17
4.o	Emiliano (5), 52; Jn. García	25622	0.80
5.o	Beret Basque (1), 55; Edo. Soto	36995	0,55
6.o	Chambeco (12), 49; Jn. Martínez	18553	1,10
7.o	Plácida (3), 53; C. Ojeda	26149	0.78
8.o	Ojo de Aguila (10), 50; D. Cerda	30446	0,67
9.o	Baredra (7), 51; Alb. Salas	11785	1.73
10.o	Poema (2), 54; S. Véliz	13974	1.46
11.o	Tabalí (4), 53; J. Farías	3821	5.34
12.o	Jalapa (14), 48; H. Basay	9698	2.10
13.o	Superunda (6), 51; U. Gaete	14072	1.45
		275631	

GANADA: por 3 cuerpos, el 3.o a 1 1|2 cuerpo, el 4.o a 1 cuerpo, el 5.o a 1|2 cuerpo, y el 6.o a 1|2 cuerpo.
Tiempo: 1.19.
Retirados el (8) Anjou, y el (15) Camée.
Preparador: Antonio Bullezú.
DIVIDENDOS: 0.37 y 0,18; 0,26 y 0,58.
EN VIÑA: 0,37 y 0,18; 0,27 y 0,57.

DESARROLLO.— Casi de punta punta se impuso Guaraz que ocupó el primer lugar a poco de largar. En tierra derecha, afirmó sus posiciones y no tuvo inconveniente para detener la atropellada de Tonifare.

DECIMOTERCERA CARRERA.— Premio: SINDICATO DE CUIDADORES DE CABALLOS DEL HIPODROMO CHILE.— Tercera Serie.— 1.400 metros. Premio: 900 escudos al primero..

1.o	GIROSCOPO (17), 47; por Grand Strategy y Medalla, del Stud Los Leones. Jinete: A. Salas	21705	
2.o	Náutico (12), 49; U. Gaete	55089	0,66
3.o	Qué Será (7), 52; Edo. Soto	52632	0.44
4.o	Novial (2), 49; S. Véliz	9574	2.43
5.o	Aloe (8), 52; G. Farfán	63479	0.37
6.o	Querétaro (16), 47; Hugo Pilar	5628	4.13
7.o	Almirantazgo (11), D. Cerda	51960	0.45
8.o	Granadino (1), 60; R. Castillo	6502	3.58
9.o	Peiping (4), 58; J. Adasme	6234	3,73
10.o	Beligerante (3), 58; C. Ojeda	5489	4,24
11.o	Stefán (14), 49; F. Meneses	8691	2,68
12.o	Imperial Eagle (13), 49; R. Neira	20059	1,16
13.o	Curanela (18), 46; H. González	2449	9,50
14.o	Hereje (5), 54; M. Díaz	15806	1.47
15.o	Castañar (10), 50; G. Meneses	5075	2.57
16.o	El Trebusco (9), 51; Jn. Toro	3964	2,57
		314336	

GANADA: por 1 1|4 cuerpo, el 3.o a 1|2 pescuezo, el 4.o a 1 pescuezo, el 5.o a 2 1|2 cuerpos, y el 6.o a una nariz.
Tiempo: 1.26.
Retirados el (6), Quick Ideal, y el (15) Candil.
Preparador: D. Torres.
DIVIDENDOS: 1.07 y 0,31; 0.20 y 0,19.
EN VIÑA: 0,74 y 0,17; 0,19 y 0.18.

DESARROLLO.— Imperial Eagle tomó el mando hasta los 900, pero allí pasó Giroscopo a la punta, y se vino galopando fácilmente hasta los finales, donde detuvo sin apremio las atropelladas de Náutico y Qué Será.

Quel Fou y Enrique Araya ganaron a Cimbrón

POR VENTAJA PERCEPTIBLE SE DECIDIO LA MEJOR CARRERA DEL CLUB HIPICO.

QUEL FOU, en notable reacción final, ganó a Cimbrón en los 2.400 metros del Clásico del Club Hípico, por ventaja perceptible en un final en que Enrique Araya volvió a demostrar su maestría de jinete.

El hijo de Quelus y Vía, que se ha transformado en uno de los mejores fondistas en training, estaba totalmente derrotado a 50 metros de la meta, pero su jinete —en una labor sencillamente extraordinaria— lo siguió exigiendo con grandes energías y el noble nieto de Viene Bien respondió para ganar en un estrecho final a Cimbrón, que avanzó desde los últimos lugares para amagar las posiciones del pupilo de Juan Melero.

¡QUEEN BESS, ADELANTE! — Al darse la largada, Queen Bess y Querellador picaron en un punta, pero la yegua que tenía los palos no tardó en pasar adelante para poner un cuerpo de ventaja sobre Gloria Gaucha, que avanzó por el lado exterior; tercero actuaba Querellador; 4.o Cimbrón, y 5.o Quel Fou. El orden no varió mayormente, pero a la altura de los 1.800 metros se vio que Araya hacía pasar a Quel Fou al 4.o puesto.

La puntera, actuando a un tren demasiado lento, mantenía un cuerpo de ventaja sobre Gloria Gaucha, mientras terceros en una línea —a la altura de los 1.300 metros— se desempeñaban Querellador y Quel Fou, éste abierto Ultimo Cimbrón, a 2 cuerpos.

En el tramo de entrecodos Queen Bess empezó a ser exigida por Gloria Gaucha, mientras se veía que Quel Fou, muy sujeto, superaba a Querellador por medio cuerpo. Entraron así al derecho y Queen Bess anuló las arremetidas que le llevaron Gloria Gaucha, primero y luego, Quel Fou. Con mucho desplante siguió punteando hasta la puerta por donde salen los caballos y que queda frente al paddock y la ventaja que allí traía era de un cuerpo y medio por lo menos, pero ante la sorpresa de todos se vio decaer a la hija de Hooligan, y Quel Fou, estimulado con mucha firmeza por Araya, la igualó más adelante y luego la superó. La carrera, sin embargo, no estaba decidida.

Desde el fondo había atropellado de manera en fuerte rush Cimbrón que le puso al lado a Quel Fou y en un emocionante "cabeza a cabeza" se fueron al disco, el que cruzaron casi en una línea. Ganó Quel Fou, luego de verse el fallo fotográfico, por ventaja perceptible, gracias, más que nada, a Enrique Araya, un jinete de extraordinarias aptitudes que ayer volvió a demostrarlas. Cimbrón cayó bien, pero le faltó un jockey más enérgico y con más sentido del tren de carrera. Tercero, a 3/4 de cuerpo, fue Queen Bess; 4.o a 2 cuerpos Querellador, y 5.a y última Gloria Gaucha, que fue corrida con una modalidad que no le conviene.

El tiempo del ganador fue de 2.41.2/5 para los 2.400 metros, lo que revela no sólo el estado pesado de la pista, sino el tren lentísimo que le fue impuesto a la prueba por la puntera Queen Bess.

CAPICUA PERFECTA:

Ganó el N.o 1 de la 1a. del Chile y el último de la última del Club

El lado de los palos estaba barroso, pero liviano, en el Club Hípico.— Otras Notas.

LAS TRES PRIMERAS carreras del Club Hípico tuvieron un desarrollo más o menos semejante y fueron ganadas por amplio —por amplísimo— margen. Para empezar, los punteros cuando dieron la largada terminaron por ganar por diferencias de 11, 11 y 6 cuerpos. Verdaderas "papayas"...

¿Cuál fue el factor determinante en estas victorias? Simplemente, el que jinetes y preparados de los ganadores se dieron cuenta de que el lado de los palos estaba sumamente liviano, y así fue como Tití, Ambassadrice y Ratera buscaron ese lado cuando pisaron tierra derecha, mientras los demás "pisaban el palito" y se iban hacia afuera.

Moraleja: El que sabe, sabe...

——ooOOoo——

EN 1.200 METROS pasó medio mundo a Atila, dejando la sensación de que no llegaría a mil metros. Eso fue el domingo pasado. Ahora, el hijo de Sun Flame ganó en 1.500 metros y al reverendo galope, de punta a punta. ¡Cualquiera entiende a estos caballitos!

——ooOOoo——

ES CURIOSO que cuando llueve por lo general ganan la mayoría de las pruebas en la pista palmeña, animales que salen en punta. La razón, según los jinetes, es simple: con el barro que salpican los punteros, no hay competidor que se atreva a atropellar, ya que pierden la visibilidad completamente.

——ooOOoo——

HACIA LARGO TIEMPO que no se daba en la hípica una cábala muy antigua, que había caído en desuso: el primero de la primera y el último, de la última. Ayer, los escasos sostenedores de esta cábala, deben haber cobrado suculentas sumas, ya que se impuso Atila, el 1.o en la primera carrera del Chile, y en la última ganó Espadista, el número 18 en la programación del Club.

——ooOOoo——

DE LOS MUCHOS animales que ayer cumplieron los ocho años —lo que les significa no poder correr sino en condiciones muy desfavorables—, sólo Eterolf pudo despedirse con un triunfo. Y conste que el hijo de Florete viajó de Viña, a ganar, y lo hizo en muy buena forma. El resto, a otra actividad, ya que evidentemente no quieren nada con la cancha. LA NACION fue el único periódico que lo pronosticó.

Multaron a J. M. Aravena por conducción dada a Río Apure

PRIMERA CARRERA.— El juez de partida multó en 5 escudos al jinete S. Escudero por dificultar la partida.

El jinete J. Caro (Queridita), recibió un terronazo en el curso de la carrera, por lo que no pudo seguir actuando.

Se autorizó el retiro de Montecatini para la 8a. carrera, a pedido de sus propietarios, por desempeñarse mal en pista pesada y declararon que no lo correrá más en el Club Hípico en esta clase de cancha.

CUARTA CARRERA.— Se multó en E° 10 al jinete Angel Jaque por excederse en más de dos kilos para correr Conquistador, el que tuvo que ser retirado por no haber otro jinete disponible.

Reclamó R. Alburquerque (Shorty) contra J. Amestelly (Didu), por molestarlo a 200 metros de la meta. Casual.

QUINTA CARRERA.— Reclamó R. Madariaga (Pinturero) contra C. Sepúlveda (Disparejo), por molestarlo en los últimos 100 metros. Desestimado.

SEXTA CARRERA.— Se presentó el preparador V. A. Polanco a manifestar su disconformidad con la carrera de Beaumarchais. Llamado el jinete Benjamín Parra, que lo condujo, declaró que corrió tercero y que en la recta no le respondió.

Se presentó el preparador Fernando León a manifestar que su pupilo Huiscapi corría con toda su confianza en la séptima carrera, ya que el caballo se desempeña mejor en pista pesada y exhibió el juego hecho en la anterior presentación.

SEPTIMA CARRERA.— Se multó en 10 escudos al jinete J. M. Aravena por la manera torpe de conducir a Río Apure.

Se presentó el preparador Fernando León a manifestar su disconformidad con la carrera de Huiscapi. Llamado el jinete C. Pezoa que lo condujo, declaró que corrió colocado hasta la curva y que después no le respondió.

OCTAVA CARRERA.— Reclamó C. Pezoa (Cimbrón) contra E. Araya (Quel Fou) por molestarlo en las últimas distancias. Casual.

NOVENA CARRERA.— Reclamaron: A. Núñez (Niño Brujo) y D. Cerda (Rectory Girl) contra S. Vera (Orgía), por cargar a los 50 metros corridos el primero y en la partida al segundo. El primer reclamo, desestimado; el segundo, casual.

DECIMA CARRERA

Se autorizó el retiro de Príncipe para el próximo domingo y no podrá correr durante 10 días.

Reclamaron: R. Madariaga (ELIANO), contra S. Vera (YACOTI), por cargarlo a la altura de los 1.300 metros; éste y F. Arredondo (LA VILLETE), contra C. Pezoa (AHUYENTADA), por abrir en la partida al primero y molestar a la altura de los 1.300 metros, al segundo. Se multó en E° 10, al jinete C. Pezoa.

Se presentó el Preparador Francisco Chamorro a manifestar su disconformidad con la carrera de CASALIS. Carlos Galdames el jinete que lo condujo declaró que el caballo se cargaba a los palos y no tuvo pasada en la tierra derecha.

UNDECIMA CARRERA

Se autorizó el cambio de monta de R. Jaque en vez de O. Muñoz, para correr MELEKZAMAN por excederse en el peso éste último.

Reclamó J. Martínez (CONTUMELIA), contra S. Vera (TAPIHUE), por cargar en la partida. Casual.

Se presentó el Preparador Francisco Chamorro a manifestar su disconformidad con la carrera de PISCO SOUR. El jinete E. Saavedra que lo condujo, declaró que lo notó prendido. Se suspendió por 30 días a PISCO SOUR.

DUODECIMA CARRERA

Dieron cuenta: N. Vásquez, (SANSON), que el caballo cambiaba de mano en curso de la carrera, y R. Gatica (EVERY), que dio una revuelta al partir. Nicolás González (ROBINSON), que partió desestribado, tocándole correr en esta forma durante toda la prueba. Se llamó al jinete Juan Araya, para que explicara la conducción de GRUMPY; declaró que el caballo cambió varias veces de mano en la recta, por lo que no lo siguió exigiendo. Se presentó el preparador y exhibió el juego hecho.

El Juez de Partida suspendió por 30 días a ROBINSON y EVERY por indóciles para partir.



ASI VOLVIAN los jinetes después de cada una de las pruebas disputadas en el Club Hípico. Puede apreciarse que el barro no sólo cubría totalmente sus casaquillas, pantalones y botas, sino que también sus rostros. Muchos de ellos fueron cegados por el barro. Sergio Escudero regresa al pesaje con varios gramos de más... pero de barro.

POSTERGADAS CARRERAS EN ANTOFAGASTA

ANTOFAGASTA, 29 (Por Santiago Palacios, corresponsal hípico).— Las carreras que debían efectuarse hoy en esta ciudad, fueron postergadas para el próximo domingo, manteniéndose íntegra la programación y los competidores. El programa del próximo domingo se desarrollará en su forma normal y horario acostumbrado.

VERNAL GANO AL CABALLO CHILENO MARCOS PAZ EN PRUEBA DE UNA MILLA

Ninguno de los ejemplares que fueron de Chile al Perú se clasificó entre los siete primeros.

LIMA, 29 (UPI).— El caballo argentino Vernal gano el Clásico Internacional. Segundo figuró Marcos Paz, caballo chileno que representa a Panamá, y tercero Palometa, de Perú.

La prueba se disputó en el Hipódromo de Monterrico sobre 1.600 metros y una recompensa de 300.000 soles al ganador, como anticipo del Gran Premio Jockey Club del Perú —carrera principal del festival hípico internacional— que se disputará mañana, sobre 2.400 metros y un premio de un millón de soles.

Pese a la tarde fría y nublada, más de 40.000 espectadores presenciaron el desarrollo de la competencia, en que intervinieron 18 productos, tres de ellos argentinos, dos chilenos, un panameño y 12 peruanos.

La prueba se formalizó con el chileno Caleuche en la punta, seguido de los peruanos Parrot, Dádiva y Palometa y los restantes competidores. A la altura de los 600 metros pasó Palometa al lugar de privilegio, colocándose detrás Dádiva, Wake Up, Caleuche y los restantes. Al promediar la carrera se registró un fuerte avance del vencedor, que pasó a la descubierta en los 1.200 metros, para mantener el primer puesto hasta la línea de sentencia, donde precedió a Marcos Paz, 3a. Palometa, 4.o Dádiva, 5.o Bodrog, 6.o Kurly y 7.o Parrot.

El vencedor, conducido por el jockey Justo Torres, cubrió la distancia en un minuto 38 segundos 1/5. Segundo, a un largo, llegó Marcos Paz, al que correspondió premio de 90 mil soles, y tercera, a medio cuerpo del anterior, Palometa.

Vernal pagó 30,90 soles a ganador, Marcos Paz 46,30 a placé y Palometa 52,40 a "show".

Resultados GENERALES CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.

1.o (14) TITI, 52; por Polo Sur y Cleopatra; del Stud "Macul"; jinete, C. Sepúlveda	5310	
2.o (7) Misota, 52; H. Salas	1470	2,20
3.o (6a) Tulipa, 50; C. Galdames	17450	0,19
4.o (10) Prinkipa, 51; S. Escudero	160	19,90
5.o (6) Ghiggia, 52; S. Vera	——	0,19
6.o (1) Boadilla, 52; O. Muñoz	720	4,49
7.o (8) Musgosa, 51; R. Jaque	290	11,08
8.o (3) Castaña, 50; G. Saavedra	4440	0,73
9.o (4) Diferencia, 52; C. Pezoa	4200	0,77
10.o (12) Recibida, 50; R. Neira	280	11,47
11.o (9) Playa Chica, 52; S. Meneses	350	9,19
12.o (11) Queridita, 52; J. Caro	450	7,16
13.o (13) Sarakosta, 52; R. Gatica	6640	0,49
14.o (5) Fabiola, 52; M. Yáñez	880	3,69
15.o (2) Capuchina, 53; E. Contreras	1250	2,59
	43890	

GANADA por 11 cuerpos, y pescuezo; el 4.o a 1 cuerpos, y el 5.o a 2 cuerpos.
Tiempo: 1.20 2/5.
Corrieron todos.
DIVIDENDOS: E° 0,61 y 0,17; 0,27 y 0,12.
Preparador, C. Covarrubias.

DESARROLLO.— Capuchina, Ghiggia y Diferencia estuvieron adelante. Más atrás, actuaba Tití, la que en plena curva se deslizó por los palos y apareció en el primer lugar; ubicación que mantuvo hasta la meta, que traspuso con enorme ventaja sobre sus rivales. Cómodo galope.

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.

1.o (1) AMBASSADRICE, 52; por Ambassador's Court y La Bonita, del Stud "La Candelaria"; jinete, H. Salas	640	
2.o (16) Tetrarquia, 52; S. Vera	3360	1,19
3.o (13) Royal Marine, 52; J. M. Aravena	4840	0,82
4.o (6) Maclovia, 53; E. Contreras	6920	0,57
5.o (2) Bala Negra, 50; G. Saavedra	7170	0,55
6.o (10) Piba Linda, 52; R. Valenzuela (partió mal)	7260	0,55
7.o (14) Sabanas, 53; R. Medel	420	9,45
8.o (7) Unidad, 52; O. Muñoz	4090	0,97
9.o (8) Más Cerquita, 52; L. A. Paredes	1400	2,83
10.o (15) Tagarela, 52; C. Sepúlveda	2660	1,49
11.o (3) Bykova, 51; D. Reyes	300	13,22
12.o (7) Margaronia, 51; S. Escudero	4090	0,97
13.o (11) Requena, 52; A. Núñez	7340	0,54
14.o (4) Concisa, 51; R. Jaque	5690	0,70
15.o (12) Rotterdam, 50; L. A. Marchant	660	6,01
16.o (9) Ortografía, 52; S. Meneses	540	7,35
	53660	

GANADA por 11 cuerpos, y 3 cuerpos; el 4.o a 1 1/2 cuerpo, y el 5.o a 1 cuerpo.
Tiempo: 1.20.
DIVIDENDOS: E° 6,20 y 1,00, 0,38 y 0,31.
No corrió: Espaciosa.
Preparador, J. M. Baeza.

DESARROLLO.— Ambassadrice señaló rumbos desde la misma partida, y en ningún momento fue superada. También actuó por los palos. La diferencia sobre la segunda fue también de once cuerpos (¡).

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional

1.o RATERA (16), 52; por Boabdil y Baby, del Stud "Las Ortigas". Jinete: H. Salas	4090	
2.o Pitagua (14), 52; A. Núñez	12410	0,37
3.o Dala (7), 52; S. Vera	8790	0,52
4.o Bagoas (3), 52; J. L. Silva	11530	0,40
5.o Argelina (2), 52; R. Valenzuela	5290	0,87
6.o Baroncella (4), 52; O. Muñoz	980	4,68
7.o Amazona (1), 50; L. Marchant	740	6,20
8.o Big Surprise (5), 51; D. Reyes	960	4,78
9.o Noelle (12), 53; R. Medel	7190	0,64
10.o Iodame (10), 52; B. García	4320	1,06
11.o Enterprise (8), 52; J. M. Aravena	1930	2,37
12.o Guerra Fría (7a.), 50; C. Galdames	——	0,52
13.o Foreland (9), 52; M. Yáñez	1290	3,54
14.o Clarinda (6), 50; G. Saavedra	1970	2,32
15.o Pattywack (13), 51; R. Jaque	490	9,35
	61980	

GANADA: por 9 cuerpos y 5 cuerpos, el 4.o a pescuezo, y el 5.o a 4 1/2 cuerpos.
Tiempo: 1.19.
Preparador: J. M. Baeza.
No corrieron: Minejou y Rafia.
DIVIDENDOS: 1,12 y 0,25; 0,17 y 0,17.

DESARROLLO.— Ratera fue otra de las que ganó desde la partida y por gran diferencia, gracias a que actuó pegada a la palizada. Mientras sus rivales se abrían, la pupila de Baeza tomaba ventajas y vencía con gran facilidad.

CUARTA CARRERA.— 1.500 metros.— Sexta Serie. Handicap.

1.o QUIET (4), 54; por Flauss e Ibex, del señor M. Amaya. Jinete: R. Jaque	13310	
2.o Pandión (3), 54; G. Saavedra	8700	0,80
3.o Baldón (5), 53; L. A. Marchant	2270	3,07
4.o Didú (17), 45; J. Amestelly	6330	1,10
5.o Shorty (18), 47; R. Alburquerque	12000	0,58
6.o Nebucanita (14), 55; R. Medel	9030	0,77
7.o Baquiano (11), 50; G. Meneses	4050	1,72
8.o Vierol (15), 48; S. Escudero	5840	1,24
9.o Cayena (16), 47; P. Muñoz	970	7,20
10.o Smile (10), 51; D. Reyes	9700	0,72
11.o Cursado (12), 50; R. Neira	4870	1,43
12.o Big Lady (13), 50; C. Galdames	3550	1,97
13.o Intuición (1), 56; P. Bravo	2910	2,40
14.o Dark Brown (7), 52; S. Meneses	5210	1,34
15.o Welden (6), 54; J. Gómez	5930	1,19
	94470	

GANADA: por 2 cuerpos y 3 1/2 cuerpos, el 4.o a 1/2 pescuezo, y el 5.o a 2 1/4 cuerpo.
Tiempo: 1.40.
Preparador: M. Amaya.
No corrieron: Little Hill y Conquistador.
DIVIDENDOS: 0,53 y 0,22; 0,25 y 0,25.

DESARROLLO.— Quiet venció igualmente de punta a punta. Nadie le pudo alcanzar. Al parecer se corrió el "dato" de que por los palos estaba más liviano, porque también este ganador actuó pegado a la palizada. Pandión atropelló y cayó a 2 cuerpos.

QUINTA CARRERA.— 1.000 metros.— Primera Serie.— Handicap.

1.o SNIPE (3), 54; por Comodor y Nonnette, del señor J. B. Alfaro. Jinete: E. Araya	10720	
2.o Disparejo (6), 49; C. Sepúlveda	16540	0.27
3.o Pinturero (2), 55; R. Madariaga	8450	0.53
4.o Victoria Eugenia (1), 50; A. Jaque	8380	0.53
5.o La Porota (4), 52; S. Vera	11260	0,40
6.o Cara Linda (5), 49; F. Arredondo	5190	0,86
	60540	

GANADA: por 4 1/2 cuerpo y 1/2 cuerpo, el 4.o a pescuezo, y el 5.o a 2 1/4 cuerpos.
Tiempo: 1.3.
Preparador: P. Bagú.
Corrieron todos.
DIVIDENDOS: A ganador 0,42 y Dividendo de la DUPLA N.o (12) 0,80 escudo.

DESARROLLO.— Pinturero, Snipe y Cara Linda picaron en punta; pero a los pocos metros ya estaba al frente Snipe. Actuando por segundo línea, siempre se mostró superior a Pinturero, que actuó por los palos, y Disparejo, que lo hizo más abierto y que fue el que más empeño le puso.

SEXTA CARRERA.— 2.000 metros.— Condicional.

1.o (4) CAPITELLO, 54; por Agasajo y Peninah; del señor R. Phillips T.; jinete, O. Muñoz	9910	
2.o (6) Magic, 54; H. Salas	25590	0,19
3.o (3) Anarquista, 54; E. Contreras	9740	0,51
4.o (5) Lord Claro, 54; R. Madariaga	9990	0,50
5.o (2a) Pio Pio, 52; C. Galdames	3920	1,26
6.o (1) Beaumarchais, 54; B. Parra	7830	0,63
	66980	

GANADA por 2 cuerpos, y 1 1/4 cuerpo; el 4.o a pescuezo, y el 5.o a ventaja apreciable.
Tiempo: 2.16 2/5.
Preparador, C. Covarrubias.
No corrió: Bull Finch.
DIVIDENDOS: a ganador, E° 0,50 y dividendo de la DUPLA N.o 14, E° 0,57.

DESARROLLO.— Anarquista puso ventajas sobre Magic, Lord Claro y Beaumarchais. Frente a los 1.600, Copitello venía ganando a dos. Anarquista, mientras tanto, mantuvo siempre sus ventajas hasta el final de la galería, en donde avanzaron Capitello y Magic. El primero, exigido por un jinete que se permitió mirar varias veces para el lado, derrotó a Magic por 2 cuerpos. ¡Tiene que ser muy bueno Capitello!

SEPTIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 4a. serie.

1.o (4) MARISTELLA, 52; por Tale of Two Cities y Malaquita; del Stud "Carmen"; jinete, H. Salas	22770	
2.o (7) Molinero, 47; A. González	18630	0,58
3.o (3) Almahue, 52; A. Núñez	11100	0,97
4.o (8) Río Apure, 52; J. M. Aravena	27370	0,39
5.o (5) Huiscapi, 50; C. Pezoa	31450	0,34
6.o (6) Cecil Rhodes, 48; C. Sepúlveda	11000	0,98
7.o (1) Soplido, 57; L. Espinoza	23030	0,47
	145350	

GANADA por 4 cuerpos, y 5 1/2 cuerpos; el 4.o a 1 1/2 cuerpo; el 5.o a 6 cuerpos.
Tiempo: 1.38 3/5.
Preparador, J. M. Baeza.
No corrió: Nevado.

DIVIDENDOS: E° 0,47 y 0,22, y 0,22.

DESARROLLO.— Maristella "picó" en punta y siguió adelante. Más atrás, Río Apure, Molinero, Almahue, Cecil Rhodes y Soplido, que luego abandonó esa posición para pasar al penúltimo puesto. La puntera mantuvo su posición y acrecentó sus ventajas al abrirse hasta las barandas exteriores Río Apure. Ganó fácil.

OCTAVA CARRERA.— 2.400 metros.— Clásico.

1.o (2) QUEL FOU, 56; por Quelus y Vía del Stud "París"; jinete, E. Araya	25590	
2.o (4) Cimbrón, 52; C. Pezoa	30230	0,34
3.o (3) Queen Bess, 53; H. Salas	28570	0,36
4.o (7) Querellador, 50; A. González	35000	0,29
5.o (5) Gloria Gaucha, 48; C. Sepúlveda	17870	0,57
	137260	

GANADA por ventaja apreciable, y 3/4 de cuerpo; el 4.o a 2 cuerpos.
Tiempo: 2.41 2/5.
Preparador, J. Melero.
No corrieron: Zorro Veloz y Montecatini.

DIVIDENDOS: a ganador E° 0,40, y dividendo de la DUPLA (8), E° 0,78.

NOVENA CARRERA.— 1.000 metros.— 3a. serie.

1.o (9a) ORGIA, 47; por Aguacero y Oreada; del Stud "Las Garzas", jinete, S. Vera	67200	
2.o (3) Niño Brujo, 53; A. Núñez	86590	0,26
3.o (11) Telaraña, 45; J. Amestelly	41090	0,56
4.o (6) Asamblea, 49; R. Gatica	44280	0,52
5.o (5) Rectory Girl, 51; D. Cerda	18050	1,27
6.o (10) Mateo, 45; S. Escudero	10270	2,23
7.o (9) Mosquete, 47; J. M. Aravena	67200	0,34
8.o (1) Huambalí, 57; A. Jaque	28010	0,82
9.o (7) Imperioso, 48; A. González	11700	1,96
10.o (2) Muy Bella, 55; B. García	2330	9,83
	309520	

GANADA por 1 cuerpo, y 4 cuerpos; el 4.o a 2 cuerpos, y el 5.o a cabeza.
Tiempo: 1.4.
Preparador, A. Proschle.
No corrieron: Amallada y Vidarey.
DIVIDENDOS: E° 0,34 y 0,13; 0,13 y 0,14.

DESARROLLO.— Orgía, Niño Brujo, Asamblea y Telaraña se disputaron la delantera desde la partida. A los pocos metros corridos, Orgía actuaba libre a la delantera, y, más atrás, Niño Brujo y Asamblea. El orden no cambió hasta pasado la meta...

DECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— Quinta Serie.

1.o AHUYENTADA (5), 53; por Aguacero y Hulla, del Stud "Guz Gaz". Jinete: C. Pezoa	70800	
2.o Yacoti (2a.), 51; S. Vera	64380	0.43
3.o Pampa Mía (13), 50; J. M. Aravena	83520	1.23
4.o New Sun (2), 55, O. Muñoz	——	0,43
5.o Rinsol (6), 52; J. Martínez	38410	0,72
6.o Chambery (9), 55; R. Valenzuela	29130	0,95
7.o Bengasi (3), 54; S. Véliz	5490	5,06
8.o Palumbario (12), 50; C. Sepúlveda	55720	0.50
9.o La Villete (6a.), 48; F. Arredondo	——	0,72
10.o Aladín (8), 51; G. Saavedra	15740	1,76
11.o Casalis (10), 53; C. Galdames	33210	0,84
12.o Tío Mono (7), 52; A. González	21950	1,27
13.o Eliano (4), 54; R. Madariaga	7660	3,63
14.o Gavia (11), 50; U. Gaete	10400	2,67
	375410	

GANADA: por 4 cuerpos y 3 cuerpos, el 4.o a 1/2 cuerpo, y el 5.o a 1 1/2 cuerpo.
Tiempo: 1.40.
Preparador: D. Miranda.
No corrió: Deriva.
DIVIDENDOS: 0,39 y 0,16; 0,18 y 0,28.

DESARROLLO.— Bengasi, que tenía los palos, salió adelante; pero fue La Villette quien lo superó. Al entrar al tramo de entrecodos, Ahuyentada se adelantó por fuera y tomó ventajas a sus rivales, poniendo hasta 3 cuerpos sobre La Villette, New Sun, Bengasi y, último, Casalis. La puntera se defendió bien y ganó fácil a Yacoti, que avanzó mucho.

UNDECIMA CARRERA.— 1.000 metros.— Quinta Serie.

1.o MELEKZAMAN (1a.), 52; por Murmullo y Estampa, del Stud El Golf. Jinete: R. Jaque	32430	
2.o Terueza (10), 47; S. Escudero	25220	1,31
3.o Tapihue (13), 48; S. Vera	103100	0.32
4.o Chorombo (3a.), 51; C. Pezoa	22630	1,46
5.o Ivalú (8), 49; C. Sepúlveda	28620	1,15
6.o El Cuco (9), 47; J. M. Aravena	41760	0,79
7.o Panditxú (12), 47; L. Marchant	15820	2,09
8.o Fulgor (6), 51; H. Salas	34250	0,96
9.o Contumelia (7), 49; J. Martínez	46710	0,71
10.o Ruralina (1), 54; G. Saavedra	——	1,02
11.o Bembel (11), 46; G. Meneses	10580	3.12
12.o Purgatorio (4), 53; R. Madariaga	29140	1,13
13.o Pisco Sour (2), 54; E. Saavedra	31920	1,03
14.o Symhonist (14), 45; F. Arredondo	24120	1,37
	446400	

GANADA: por 3 1/2 cuerpos y 2 1/2 cuerpos, el 4.o a 3/4 cuerpo, y el 5.o a 2 1/2 cuerpos.
Tiempo: 1.04.
Preparador: J. Chamorro.
No corrieron: Sabina, y Alán.
DIVIDENDOS: 1,02 y 0,33; 0,32 y 0,19.
APUESTA TRIPLE: Se acertaron 59 vales. Cada uno cobró E° 104.95.

DESARROLLO.— Melekzaman ganó fácilmente desde la partido. Siempre estuvo adelante, poniéndose a cubierto de los débiles avances de Terueza y Tapihue, que, evidentemente, fueron inferiores.

DUODECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 5a. serie.

1.o ESPADISTA (18), 47; por Espadín y Tenvista; del stud "Picho"; jinete, J. M. Aravena	52760	
2.o Valenciano (10), 53; D. Cerda	66580	0,62
3.o La Buly (5), 54; R. Madariaga	46500	0,89
4.o Flamme (17), 48; C. Sepúlveda	49480	0,85
5.o Polignac (8), 53; A. Núñez	77920	0,54
6.o Pitillo (4), 55; O. Muñoz	25870	1,62
7.o Niké (5), 55; H. Salas	20430	2,05
8.o Never (1), 56; S. Pérez	43460	0,96
9.o Sansón (13), 51; N. Vásquez	15220	2,75
10.o Romaña (7), 54; J. Castro	15410	2,71
11.o Grumpy (2), 56; J. Araya	80380	0,52
12.o Robinson (12), 51; N. González	5250	7,97
13.o Nemo (6), 54; L. A. Marchant	17000	2,46
14.o Every (16), 50; R. Gatica	49000	0,85
	565200	

GANADA por 2 1/2 cuerpos y 1/2 cuerpo; el 4.o a 6 1/2 cuerpos, y el 5.o a pescuezo.
Tiempo: 1.42.
Preparador: H. Godoy.
No corrieron: Shameless, Belarmina, Gitano, Stock y Conde Lara.
DIVIDENDOS: E° 0,79 y 0,25; 0,26 y 0,29.

DESARROLLO.— Grummpy tomó la delantera, seguido de Polignac, Valenciano y Espadista. Más atrás, venía Robinson, cuyo jinete corría desestribado. En plena curva, Espadista se deslizó por los palos y tomó mucha ventaja a sus adversarios, ganando bien.



ORGIA, nuestra favorita, se impuso de punta a punta en la 3a. serie de los handicaps, sobre 1.000 metros. Por un cuerpo derrotó a Niño Brujo, que la persiguió durante todo el recorrido. Condujo a la ganadora, Sergio Vera.

CLUB HIPICO

Domingo 1.o de julio de 1962

PRIMERA CARRERA.— 1.000 metros.— A las 12.10 horas.— Condicional.

5—7—7—18	1	Acorde	55	5	N. González	R. Quiroz
Debutante	2	B. Americ.	55	1	O. Olivares	J. Maldonado
Debutante	3	Boulanger	55	10	J. L. Silva	A. Valdés
2—	4	Cachuco	55	7	J. Escobar	H. Inda
3—4—2—2	5	Le Touquet	55	11	E. Contreras	A. Breque
Debutante	6	Marco A.,	55	13	G. Saavedra	S. Fuentes
9—	7	Mitotero	55	4	E. Araya	P. Bagú
5—5—4—3	8	Monrey	55	9	A. Núñez	J. Melero
2—5—5	9	Nip. ex Piulo	55	6	B. Parra	E. Inda
12—5	10	Orlando	55	12	O. Muñoz	G. Urquidi
15—4	11	Perceval	55	3	S. Vera	J. Cavieres A.
10—	12	Respaldo	55	8	J. Castro	J. Inda
11—18—12	13	Sapirón	55	2	L. Marchant	C. Tapia

SEGUNDA CARRERA.— 1.000 metros.— A las 12.35 horas.— Condicional.

Debutante	1	Air France	55	4	N. N.	B. Anwandter
9—12—8—9	2	Al Rodeo	55	6	E. Muñoz	S. Miceli
12—11	3	Big Winner	55	9	O. Muñoz	T. Herrera
Debutante	4	Burlakoff	55	2	G. Saavedra	L. G. Alvarez
11—	5	Dimitri	55	8	J. Castro	J. Inda
Debutante	6	El Treintais.	55	1	C. Galdames	F. Urquidi
10—14	7	Emir	55	11	E. Contreras	A. Breque
Debutante	8	Lla Ho Li	55	5	R. Medel	R. San Martín
Debutante	9	Niño Bien	55	12	B. Parra	G. Castro
13—16	10	Polar	55	7	C. Pezoa	R. Allen
14—12—10—13	11	Sahumerio	55	10	J. Araya	V. A. Polanco
Debutante	12	Vanigre	55	3	N. N.	L. Santos

TERCERA CARRERA.— A las 13 horas.— 1.000 metros. —Condicional

12—	1	Ancud	55	3	C. Galdames	J. Inda
5—12—10—14	2	Benavides	55	4	P. Muñoz	J. Fuentes
17—11—13—5	3	Congo	55	9	A. Jaque	L. Santos
18—16—15—7	4	El Infiel	55	11	S. Vera	J. Cavieres
7—3—3	5	Espartero	55	6	G. Saavedra	S. Fuentes
9—4	6	Falstaff	55	13	L. Espinoza	L. Espinoza
11—8—12—12	7	Gran Viento	55	12	N. González	A. Valenzuela
Debutante	8	Hill Fox	55	5	G. Jorquera	L. A. García
7—	9	Ll. Blanco	55	10	N. N.	E. Inda
8—	10	Match	55	7	B. Parra	J. Melero
7—12—5	11	Mauloso	55	1	O. Muñoz	G. Urquidi
6—11	12	Río Real	55	8	E. Contreras	P. Bagú
8—7	13	T. Sentado	55	2	C. Pezoa	O. Silva

CUARTA CARRERA.— A las 13,25 horas.— 1.500 metros.— 4a. Serie

9—9—3—2	1	Port Said	58	1	O. Muñoz	J. Melero
1—8	2	Precavido	56	4	S. Vera	E. Inda
5—1—2—5	3	M. Rouff	53	5	C. Pezoa	R. Allen
5—15—8—5	4	Palmadito	53	6	E. Araya	P. Valderrama
7—10—4—10	5	Tumbaíto	53	2	R. Madariaga	R. Rabello
4—8—5—12	6	Codorniz	47	3	F. Arredondo	J. Argagnón

QUINTA CARRERA.— A las 13,50 horas.— 1.500 metros.— 3a. Serie

11—7—10	1	Big Dandy	58	3	N. N.	R. San Martín
11—16—16—2	2	Yalosé	57	2	N. N.	P. Bagú
14—1—6—6	2a.	Turlupin	52	9	G. Jorquera	P. Bagú
7—2—10—1	3	Baracaldo	55	7	O. Muñoz	H. Inda
17—12—11—5	4	La Ingrata	55	1	A. Núñez	J. Melero
5—10—10—10	5	Hiparco	53	8	E. Contreras	A. Breque
5—6—8—5	6	Numen	52	4	C. Sepúlveda	J. Salas
8—8—7—9	7	Azorella	50	6	N. Vásquez	A. Petit
10—9—13—7	8	Corbacho	47	5	S. Vera	R. Rabello

SEXTA CARRERA.— A LAS 14.15 HORAS.— 2.000 METROS.— QUINTA SERIE.—

5—5—4—4	1	Johannesburg	56	2	S. Vera	V. Ramírez
3—8—2—6	1a	Gifford	54	7	O. Muñoz	V. Ramírez
3—9—2—12	2	El Pirata	54	5	J. M. Aravena	M. Valenzuela
1—5—8—4	3	Por Mitades	54	1	G. Saavedra	P. Inda
8—6—2—6	4	Bel Ami	51	4	C. Sepúlveda	J. Salas
6—14—5—3	5	Lucanor	48	8	P. Bravo	S. Gajardo
5—1—1—4	6	Ivanale	47	6	L. Marchant	L. Santos
8—4—6—3	7	Príncipe	46	9	N. N.	F. Chamorro
2—3—6—1	8	Pascuerito	45	3	N. N.	J. Maldonado

SEPTIMA CARRERA.— A LAS 14.55 HORAS.— 1.100 METROS.— SEXTA SERIE.—

7—11—16—3	1	Aquarium	56	5	R. Madariaga	A. Ramírez
13—10—4—8	2	Dedicatoria	56	7	H. Salas	J. M. Baeza
1—3—7—5	3	Mencionada	54	6	O. Muñoz	G. Sarmiento
9—9—3—5	4	Cataviento	53	9	G. Jorquera	O. Jara
5—4—3	5	Bricketazo	52	13	C. Galdames	J. Zúñiga
7—3—1—17	6	Eleonora	52	2	J. González	H. Gazmuri
14—6	7	Nogalero	52	14	S. Meneses	A. Amaro
2—12—16—16	8	Proeza	52	1	N. N.	R. López
7—16—19—13	9	Lixie	51	17	G. Saavedra	C. Pfau
8—11—13—8	10	Marikay	50	8	C. Pezoa	J. Castro
5—11—4—8	11	Década	49	15	R. Valenzuela	S. Fuentes
12—8—6—6	12	La Siesta	49	3	J. M. Aravena	N. Peralta
13—15—7—17	13	La Pasarela	48	11	N. N.	J. Posadas
9—9—13—4	14	Aldebarán	48	18	J. Caro	E. Rodríguez
17—14—9—18	15	Bravío	45	4	N. N.	F. Chamorro
8—7—11—9	16	Grimpola	45	16	R. Gatica	V. Romo
16—10—17—15	17	Récord	45	10	R. Alburquerq	J. Rodríguez
8—6—8—6	18	Vanagloria	45	12	L. Marchant	E. Barticevic

OCTAVA CARRERA.— 1.100 metros.— A las 15.20 horas.— Clásico.— En ésta carrera habrá juego a ganador y DUPLA.

10—5—4—2	1	Freno	61	2	L. Espinoza	C. Covarrubias
2—7—4—3	2	Invasor	61	1	R. Madariaga	J. González H.
4—4—1—1	3	Mambrino	60	4	J. Escobar	A. Castro
2—1—4—3	4	V. Eugenia	57	5	E. Araya	R. San Martín
5—3—3—1	5	Simplón	52	3	O. Muñoz	C. Covarrubias

NOVENA CARRERA.— 1.300 metros.— A las 15.50 horas.— Condicional.— (Segunda, válida para la Apuesta Triple, cierre a las 15.37 horas.)

5—4—2—6	1	Adicto	55	12	C. Pezoa	J. Castro B.
3—5—1—4	1a	Cencerro	55	10	B. Contreras	A. Breque
3—7—1	2	Ampuloso	55	2	H. Salas	J. M. Baeza
3—1—11	3	Cañamal	55	5	O. Olivares	J. Maldonado
8—1—4—13	4	Crispín	55	6	A. Núñez	P. Bagú
1—10	4a	Lipingue	55	9	O. Muñoz	J. Melero
6—2—10—1	4b	Proust	55	1	E. Araya	P. Bagú
8—2—4—1	5	Chilenazo	55	4	C. Sepúlveda	D. Sotomayor
4—2—1—9	6	Juan Díaz	55	11	S. Meneses	H. Inda
1—9—5—5	7	Licaonte	55	14	L. Espinoza	J. Chamorro
5—2—2—1	8	Masorah	55	7	J. M. Aravena	A. Bullemi
1—2—7—2	9	Multimillon.	55	8	S. Vera	J. Cavieres
4—5—5—7	10	Petardo	55	3	G. Saavedra	G. Urquidi
7—2—1—8	11	Ring	55	13	J. Escobar	A. Castro

DECIMA CARRERA. — 1.100 metros. A las 16.20 horas.— Cuarta Serie.

11—14—10—0	1	Harbín	57	6	J. M. Aravena	A. Bullemi
7—7—9—6	2	Grandiosa	56	10	A. Núñez	A. Castro
4—9—10	3	Mayor	54	4	E. Araya	J. F. González
2—5—8—9	4	Ricky Bar	54	7	C. Pezoa	O. Silva
1—4—8—9	5	Comet	54	9	O. Muñoz	G. Urquidi
8—11—12	6	Rafumón	51	2	U. Gaete	L. Contreras
7—12—8—9	7	Lipipán	49	11	C. Sepúlveda	J. Salas
9—6—15—4	8	Tantiby	47	1	A. González	E. Scala
9—3—10—5	9	Marcianita	46	8	S. Vera	J. Inda
8—9—16—2	10	Villita	46	5	L. Marchant	C. Tapia
Reaparece	11	Caracola	45	3	R. Alburquerq	T. Herrera

UNDECIMA CARRERA.— 1.100 metros.— 5a. serie.— A las 16.50 horas. (Tercera válida para la Apuesta Triple, cierre a las 16.40 horas.)

13—15—13	1	Radiante	58	6	R. Madariaga	O. Jara
6—2—9—1	2	Pueyrredón	54	11	J. Escobar	C. Tapia
13—9—9—2	3	Terueza	54	13	E. Araya	J. Maldonado
11—15—9—3	4	El Cuco	53	15	J. M. Aravena	T. Herrera
6—5—15—9	5	Somalia	53	1	G. Jorquera	L. A. García
8—13—2—4	6	Abydós	52	7	C. Pezoa	L. Romero
10—6—10—7	7	Caudalosa	51	2	G. Saavedra	J. F. González
12—16—5—14	8	Recanto	51	8	A. Núñez	L. G. Alvarez
16—6—5—3	9	Teterbero	51	12	S. Vera	E. Rodríguez
3—3—9—1	10	Ernesto	50	13	G. Farfán	E. Valenzuela
3—1—4—10	11	Manchego	50	16	H. Salas	J. Inda
13—10—8—11	12	Pastelón	49	9	R. Valenzuela	L. A. Orellana
9—17—11	13	Tour Bleue	49	14	F. Arredondo	J. B. Argagnon
4—14—2	14	Alexandra	48	4	C. Sepúlveda	D. Miranda
8—8—5—14	15	Norte Chico	48	10	A. Salas	P. Medina
4—10—16—13	16	Oreado	48	17	P. Muñoz	J. González H.
8—13—7—5	17	Magancia	47	5	R. Gatica	P. Inda

DUODECIMA CARRERA.— 1.100 metros.— 6a. serie.— A las 17.30 horas.

4—3—1—15	1	Binding	56	13	J. Escobar	A. Valdés
10—5—2—1	2	Maciza	55	14	A. Núñez	A. Castro
1—6—9—4	3	Angola	52	6	G. Saavedra	J. B. Argagnon
11—14—1—10	4	Duchito	52	1	N. N.	E. Inda
7—5—9—9	5	Río Tajo	52	9	N. N.	P. Medina
2—1—8—8	6	La Tucana	51	2	L. Marchant	L. Santos
11—4—2—1	7	Lusitania	51	8	S. Vera	J. Inda
12—1—10	8	Big Ben	50	10	C. Sepúlveda	J. Melero
6—1—1—6	9	Cocorocó	50	3	J. M. Aravena	J. Salas
12—2—11	10	Ferid	50	11	R. Gatica	R. Villa
3—8—11—6	11	Sabina	50	4	C. Pezoa	R. Allen
6—12—9	12	Spartanera	50	12	A. González	A. López
6—4—6—6	13	V. Negro	50	5	R. Valenzuela	C. Muñoz G.
12—0—14—15	14	Last Dream	47	7	P. Muñoz	L. Espinoza

CRONICAS SOCIALES

Por LUCIA ARRIETA

OMIDA.— El señor Juan Roberto Lyon Lyon ofreció una comida a un upo de sus relaciones sociales, con motivo de lebrar el día de su santo, en su residen de calle Napoleón. En el grabado, un aspecto de esta comida, de izquierda a derecha, Patricia Lyon Lyon, baila con Juan Enrique Edwards Edwards, y Maureen Duncan Ward baila con el dueño de casa.

ACIMIENTOS.— Han nacido: una hija del señor Jorge Lecaros Vergara y de la señora Carmen Luz Val de Lecaros.

—Paula, hija del señor Wenceslao Cruz y de la señora Ximena Schmidt de Cruz.

—Una hija del señor Patricio Salinas Lyon y de la señora Mónica Ruiz de Salinas.

PROXIMO MATRIMONIO.— El domingo 8 de julio será bendecido, en la Iglesia de los Reverendos Padres Franceses, a las 12 horas, el matrimonio de Gabriela Barros Vial con Andrés Mena García-Huidobro.

AL EXTRANJERO.— El próximo lunes se dirigirá a Dinamarca, donde fijará su residencia por una temporada, el señor Eduardo Serensen Sturen.

DOÑA AURISTELA PINOCHET PALMA DE VERGARA.— El deceso de la respetable dama señora Auristela Pinochet Palma de Vergara, acaecido a una avanzada edad, ha producido honda consternación en nuestra capital y en Cauquenes-Maule.

En ella sobrevivían las nobles tradiciones de sus antepasados, de los cuales era una de sus últimas y más dignas representantes. Educada en un ambiente donde predominaban los valores espirituales, su carácter se fue moldeando con rasgos de selección, a los que daban realce la vocación cristiana de su alma y el don de simpatía y de su noble corazón. La modestia ejemplar con que ocultaba sus virtudes no buscó resonancia externa; pero convirtióse en factor de edificación perenne en el ámbito hogareño y de beneficio colectivo en el campo de la acción social. Numerosos seres conocieron de la delicadeza de su espíritu, y su dádiva generosa y desinteresada.

Todo ello torna profundamente lamentable su fallecimiento, ocurrido tras una dolencia que puso a prueba la entereza de su espíritu, que afrontó con suma resignación.

Unida en matrimonio con don Julio Vergara Rodríguez.

Sus funerales se efectuaron privadamente en el Cementerio General.

EN LA EMBAJADA DE ISRAEL.— El Embajador de Israel, señor Eliezer Doron, y señora de Doron, ofrecieron, en su residencia de Avenida Luis Thayer Ojeda, una comida, a la que asistieron los siguientes invitados:

Excmo. señor Embajador de Austria, doctor Paul Zedwitz, y señora; Excmo. señor Embajador de Paraguay, don Alberto Nogués, y señora; Excmo. señor Embajador de los Estados Unidos, don Charles W. Cole, y señora; Hon. Senador don Angel Faivovich y señora; Hon. Diputado don Juan Martínez Camps y señora; señor Subsecretario de Relaciones, don Pedro Daza Valenzuela, y señora; señor Jefe del Ceremonial y Protocolo, don Domingo Amunátegui Lecaros; Hon. Encargado de Negocios de Turquía, don Said Sahipoglu; profesor don Alfonso Asenjo y señora; señor Director de LA NACION, don Osvaldo Sagüés, y señor N. Salomón.

ENFERMO.— Se encuentra gravemente enfermo, en la Clínica del Hospital de Neurocirugía del Salvador, el señor Mario Aldunate Morel.

A LIMA.— A Lima se han dirigido los señores Enrique Sánchez Matte, Víctor Matetic Fernández y Octavio Aguilar M.

BAUTIZO.— En la Iglesia de San Francisco, ha sido bautizada, el sábado 24, Carmen Ligia, hija de Carlos Moreno y Ligia Lazo de Moreno.

CLUB DE JARDINES DE CHILE.—

Curso de Jardinería.— El martes 3 de julio, a las 17.30 horas, en el Colegio Alemán, de Antonio Varas esquina Eleodoro Yáñez, comienza este curso, que dicta el profesor Juan von Bohlen. Las inscripciones se reciben en Agustinas 718, de 9.30 a 12.45 horas, menos el sábado.

Tratará sobre podas, injertos, plantas de interior, desinfección, etc.

RETIRO PARA MATRIMONIOS.— Tendrá lugar hoy sábado 30, de 14.30 a 18.30 horas, y el domingo 1.o, de 9 a 18.30 horas, en el Colegio del Verbo Divino, Avda. Presidente Errázuriz 4055, dirigido por el R. P. Mario Silva, SS. CC. El Movimiento Familiar Cristiano invita a todos los matrimonios que deseen asistir a este retiro; llamar a los teléfonos 465270 y 493664, para inscribirse, y pedir más informaciones.

Conferencias, Exposiciones, Música

PERMANENTE

MUSEO PEDAGOGICO.— Dieciocho 145. De lunes a viernes: 14.30 a 19.30. Sábados: de 9 a 12.30 horas.

MUSEO DE ARTE POPULAR. — Cerro Santa Lucía. Martes a sábado, de 10 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas. Domingo: de 15 a 18.30 horas.

BIBLIOTECA NACIONAL.— Alameda esquina Mac Iver. De lunes a viernes: 9 a 12.30 y 15 a 20.30 horas. Sábado: 9 a 12.30 y 15 a 20 horas. Domingo: de 15 a 18 horas.

MUSEO HISTORICO NACIONAL.— Miraflores 50. De martes a sábado, desde 9 a 12.30 y de 15 a 18 horas. Domingo, de 15 a 18 horas.

MUSEO DE BELLAS ARTES.— Parque Forestal. De martes a sábado, desde las 9.30 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL: Quinta Normal. Martes a sábado, de 9 a 12 y de 14.30 a 18 horas.

MUSEO B. VICUÑA MACKENNA.— Avenida Vicuña Mackenna 94-A. Martes a sábado, de 15 a 18 horas. Domingo, de 10 a 13 horas.

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO.— Quinta Normal, martes a sábado, de 15 a 20 hrs. Domingo, de 11 a 18 hrs. Cerrado los lunes. Entrada libre.

H O Y:

JUDITH ALPI: Exp. de acuarela. Sala Prev. Bco. Chile. San Antonio 327, subsuelo. Abierta de 10.30-13 y 16.30-21 hrs. hasta el 30 del pte.

AUGUSTO BARCIA: Exp. Sala Arte Bco. Chile. Huérfanos 972, piso 2.o. Hasta el 30 del presente.

LUIS NANGARI SIMON: Exp. acuarelas temas de Angelmó y Temuco. Abierta hasta el 30 del pte. Casa de la Cult. Ñuñoa, Irarrázaval 4055.

RAQUEL ARMANET.— Exp. óleos, Sala Libertad, Catedral 1261, abierta de 11-13 y 17 a 20 hrs.

PINTURA Y ESCULTURA CHILENA DE MATTA A OLIVARES: Museo de Arte Contemporáneo. Quinta Normal. Horario: martes a sábado, de 14 a 20 hrs.; domingos, de 12 a 18 hrs. Cerrado lunes.

LUIS CALDERON ZORZANO: Exp. acuarelas, Hall de "El Diario Ilustrado", Moneda 1158. De 10 a 22 hrs.

GALERIA CARMEN WAUGH: Pinturas, esculturas, grabados y cerámicas de 21 artistas destacados chilenos: Antúnez, Garafulic, Bru, Balmes, Carreño, Elliott, Carmen Silva, Burchard, Ricardo Yrarrázabal, Adolfo Couve, y otros. Bandera 121, 2.o piso.

PINTURAS, PREMIOS DE HONOR, NACIONALES, Y MEDALLAS: Exposición de cuadros y esculturas de artistas sobresalientes chilenos. Palacio La Alhambra, Compañía 1340. Hasta el 30.

ARTES APLICADAS CHECOSLOVACAS: Exp. cristales, metal, artesanía textil. Museo de Arte Contemporáneo. Quinta Normal. De 14 a 20 hrs.; domingos de 12 a 18 hrs. Cerrado los lunes.

ARTE COLONIAL.— Exp. Inst. Cult. de Providencia. Muebles, platería, escult. De lunes a viernes, de 16-20.30 hrs.; sábados y domingos 10-13 y 16-20.30 hrs. Hasta el 30 del presente.

EL RETRATO EN LA PINTURA CHILENA DESDE 1750.— Exposición de pinturas de colecciones privadas. Palacio Bellas Artes.

60 AÑOS DE PINTURA MEXICANA.— Exp. ausp. por Emb. de México y Gob. de Chile. Pabellón Moneda, Biblioteca Nacional, Moneda 630.

ANA CORTES: Exp. de 38 telas. Sala Exp. Universitaria. Av. O'Higgins 1058.

CONCIERTO DE CELLO: A pedido del público. Conc. extraordinario. Inst. Ch.-Alemán de Cult. Esmeralda 650, a las 18.45 horas. Sonata en Mi Menor de Brahms. Sonatas de Debussy, Schubert y Variaciones sobre un tema de la Flauta Mágica. Inscrip. hoy en Londres 81. Tarde de hoy, en Esmeralda N.o 650.

CINE ITALIANO: Película "La Muerte de un Amigo". Ausp. Cine Club Univ. Audit. Bibl. Nac., sábado 30, a las 18.30 hrs.

PROXIMAMENTE:

LE NOUVEAU THEATRE FRANCAIS: Rhinoceros. Conf. Alain Caron. 2 de julio, a las 18.30 horas. Inst. Ch.-Francés de Cult., Agustinas 719.

PROCESO DE LA PINTURA CHILENA: Curso de 20 lecciones por el pintor Waldo Vila, desde lunes 2 de julio de 19-21 hrs. Sala Egaña, Huérfanos 1117, piso 3.o. Inscrip. de 10-20 hrs. Huérfanos 1117, of. 318.

MUSICA ANTIGUA BARROCA: Conjunto Música Antigua. U. Católica, Salón de Honor, lunes 2 de julio, a las 19 hrs.

EL LIBRO CIENTIFICO FRANCES: Exposición auspiciada por la Embajada de Francia. Librería Universitaria. Inauguración a las 19 horas, martes 3 del presente, Avda. B. O'Higgins 1058.

KURT SCHICHETANZ: Exposición de acuarelas, Sala Exposición Previsión Banco de Chile, San Antonio 327, subsuelo, desde el lunes 2 al 7 del pte., de 10.30 a 13 y de 16 a 21 horas.

CONCIERTO DE MARGARITA LASZLOFFY: Piano: Beethoven, Weber Godowsky, Chopin, Bax (inglés); Stefaniai (húngaro); Debussy, Liszt, Meldelssohn-Liszt. Auspiciado por el Instituto Chileno-Británico. Salón Filarmónica, Teatro Municipal, calle Agustinas. Lunes 2 del pte., a las 19 horas.

NOTAS CHILENAS DE NUEVA YORK.-

NUEVA YORK, (CHIAM).— En compañía de su señora, Ruth Redlich Theobald de Philippi, ha llegado a Ithaca, Estado de Nueva York, donde participa en las deliberaciones del Congreso de Ornitología, el doctor Rodolfo A. Philippi Bañados. Después visitarán Washington y otras ciudades en ruta a Chile.

—El ciudadano chileno oriundo de Antofagasta señor Ricardo E. Césper se graduó en la Academia Militar de West Point.

—El ingeniero graduado de la Universidad Católica de Chile señor Jorge Torrealba Eloy, después de cumplir con distinciones todos los requisitos del caso, ha sido graduado summa cum laude de la Universidad de Montreal, el Canadá.

—Después de cumplir el curso de Business Administration en la Universidad de Harvard, Cambridge, Massachusetts, fue graduado con el título correspondiente el profesor de la Universidad Católica de Valparaíso, señor Francisco García Hernández.

—Desde Washington han regresado a Chile, los señores Manuel Trucco Gaete y Luis Moro Ambrosso y señora Carmen Amunátegui de Toro.

—En compañía de su señora, Lilian Contreras de Sáez, ha regresado a Washington, D. C., después de un tiempo en Colombia y Chile, el ingeniero señor Raúl Sáez Sáez.

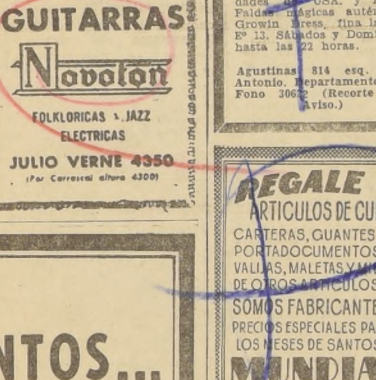
—El Excmo. señor Emilio Bello Codesido y su secretaria señorita Gloria Rippes Palma se embarcaron de Nueva York el seis de junio de 1962, por el "Queen Elizabeth" para Cherbourg, en ruta a Vichy, Francia. Fueron despedidos por el señor Percy A. Seibert.





Se avisa a los señores asociados que, con motivo del Balance Anual, los Almacenes y Oficinas de la Cooperativa no atenderán público hoy sábado 20 del presente.
LA GERENCIA



TRAJES MATERNALES
Madame Many, conocida experta europea, ofrece en casa particular 120 diversos modelos de últimas novedades de USA. y París. Faldas mágicas auténticas Growin Dress, fina lana a E° 13. Sábados y Domingos, hasta las 22 horas.
Agustinas 814 esq. San Antonio. Departamento 709. Fono 30622 (Recorte este Aviso.)

REGALE ARTICULOS DE CUERO
CARTERAS, GUANTES, PORTADOCUMENTOS, VALIJAS, MALETAS Y MILES DE OTROS ARTICULOS.
SOMOS FABRICANTES.
PRECIOS ESPECIALES PARA LOS MESES DE SANTOS.
MUNDIAL
21 DE MAYO 665

2 ANTEOJOS EN 1
LEJOS
CERCA
CRISTALES BIFOCALES
TRAIGANOS SU RECETA
Rodolfo HAMMERSLEY
AGUSTINAS 1090

FLECOS Y PASAMANERIA
A LOS TALLERES DE CONFECCIONES DE ROPA DE SEÑORA Y MODISTAS, les ofrecemos las últimas novedades en el ramo, confeccionadas con maquinarias recién recibidas. Los más bajos precios.
FLECOTEX
GALVEZ 1192

VOY A LA BOTICA PETRIZZIO





Una novela magnífica, que tiene por escenario la ciudad —no ya el campo, como en casi todas las obras de la autora—, y cuyo personaje principal es masculino, lo que no ocurre en ninguna de sus anteriores novelas, donde la mujer aparece siempre en primer plano. Bellamente presentada. .... E° 2,20

EL QUE MERODEA EN LA LLUVIA, por Hugo Correa.
Una revelación más del escritor chileno a quien Ray Bradbury señala como uno de los mejores novelistas del género ciencia-ficción. Agil, llena de suspenso, es ésta una novela de gran interés para el lector que busca seguro y apasionante entretenimiento. .... E° 2,30

KUNDALINI, EL CABALLO FATIDICO, por Jorge Délano (Coke).
Segunda edición de esta obra, magníficamente ilustrada por el propio autor. Un mundo de fantasía, alrededor de una tragedia que ocurre en el Club Hípico. .... E° 2,00

PEONIA, por Pearl S. Buck.
Una de las mejores novelas de la gran escritora norteamericana, Premio Nobel de Literatura. La vida de una colonia de judíos que habita en la China milenaria. .... E° 2,70

EXPLORACION FAWCETT, por P. H. Fawcett.
Obra escrita por el propio Coronel Fawcett y en la cual narra sus maravillosas expediciones a las selvas de la América del Sur, que terminaron con su muerte, cuyas circunstancias permanecen hasta hoy en el misterio. Tercera edición, empastada. .... E° 3,20

POESIA UNIVERSAL (GRANDES POEMAS). Selección de María Romero.
Una Antología universal que comprende las más escogidas poesías de todos los tiempos y de todas las escuelas. Contiene también notas especiales acerca de los autores, que complementan la utilidad y el extraordinario interés de esta obra. Cuarta edición, en rústica. E° 2,20

EMPRESA EDITORA ZIG-ZAG, S. A.
AVDA. SANTA MARIA 076 - CASILLA 84-D - TELEFONO 391101 - SANTIAGO

VALPARAISO.— PERDIDAS POR LAS LLUVIAS EN LA ADUANA.— En las dependencias de la Tercera Sección de la Aduana de este puerto, al igual que en los locales anexos a este recinto, se han producido cuantiosas pérdidas al ser inutilizadas por las lluvias muchas de las mercaderías que allí había almacenadas. Estas pérdidas, que aún no han sido avaluadas, se debieron a que el techo que cubre esos locales se encuentra en mal estado y no se habían hecho trabajos para repararlos. En el grabado, se ve parte de las mercaderías, tales como té, harina de trigo, yerba mate, leche en polvo, café, etcétera, que fueron inutilizadas por la acción del agua.

ARICA:

Osos, leones e hipopótamos de circo irán a remate por deudas

ARICA.— Se anuncia para el 12 de julio próximo, por orden judicial, un curioso y un tanto extraño remate de animales exóticos pertenecientes a un circo. Los animales que serán vendidos en pública subasta para cancelar deudas contraídas por el circo Royal Dumbar, son los siguientes: un hipopótamo, una elefanta, tres tortugas gigantes, un oso siberiano, dos jaguares americanos, un puma, un canguró y un león africano.

BALTASAR CASTRO.— Procedente de la capital se encuentra en esta ciudad el senador Baltasar Castro, quien al ser preguntado por la prensa sobre el motivo de su viaje se ha limitado sólo a decir que es por motivos particulares.

MOTONAVE "REINA DEL MAR".— Ayer viernes llegó a Arica la motonave inglesa "Reina del Mar", en la que se disponen a embarcarse con destino a Valparaíso numerosos pasajeros.

Nuevos transtornos causó última lluvia en calles de Valparaíso

VALPARAISO.— La luvia que cayó en la noche del jueves y en la madrugada de ayer, causó estragos en el sector de las plazas Echaurren y Sotomayor de Valparaíso, y por consecuencia, nuevos anegamientos de las calles adyacentes. El fuerte caudal de aguas que baja desde los cerros, unido al hecho de que no alcanzaron a ser debidamente limpiados los cauces y retirado el lodo que se acumuló con el temporal reciente, determinó nuevos transtornos que obligaron incluso a suspender el tránsito de vehículos en todo el sector mencionado, hasta la Aduana, ya que el paso se hizo prácticamente imposible.

La Municipalidad porteña, ha instruído al personal de aseo y cuadrillas de emergencia para que trabajen en forma intensa a fin de despejar las aceras y calzadas y restablecer la normalidad, antes de que la ciudad sea sorprendida por un nuevo período de mal tiempo.

Diversos círculos felicitan a ASIVA por el éxito de su Feria

La Asociación de Industriales del Centro, ha enviado la siguiente comunicación al presidente de ASIVA, Guillermo Guzmán:

"Señor presidente:

Con motivo de la visita que hicieran a la exposición ASIVA algunos de los miembros del directorio de nuestra Asociación, se dio cuenta de ello en la última reunión del Consejo y se acordó enviar a usted, una calurosa felicitación por el extraordinario esfuerzo que ha significado la presentación de la Exposición Industrial.

El gigantesco esfuerzo desplegado por la Asociación que usted preside, ha dejado, una vez más, ante todo el país, una muestra del espíritu de organización y trabajo de que es capaz la directiva de ASIVA.

La óptima impresión que ha dejado en todos los que han tenido la suerte de visitar tan magna Exposición, es motivo de orgullo para sus dirigentes, por lo que rogamos hacer llegar por su intermedio, al Honorable Directorio de ASIVA, las expresiones de nuestra mayor felicitación.

El éxito sin precedente de este torneo, en el que se ha logrado congregar a las principales industrias nacionales, dejará un recuerdo inolvidable en todos los que la visiten, ya que muestra en forma magnífica de lo que es capaz el país.

Reiteramos a usted nuestras felicitaciones y aprovechamos para saludarle con los sentimientos de nuestra más alta consideración y aprecio.

(Firmado)

HERNAN CRUZ CONCHA

Presidente ASICENT."

DE INDUSTRIALES DE VALDIVIA

Por su parte, la Asociación de Industriales de la Provincia de Valdivia, envió también una encomiástica nota de felicitación al presidente de la "Asociación de Industriales de Valparaíso y Aconcagua", Guillermo Guzmán, que en la parte pertinente dice a la letra, refiriéndose a la significación de la 2a. Feria Industrial de ASIVA:

"Aprovechamos la oportunidad para enviar a usted, señor Presidente, y a todo su cuerpo de colaboradores, nuestra más cálida, cordial y sincera felicitación por la obra realizada y en la que están empeñados, y hacemos votos para que el éxito premie estos esfuerzos."

Será reflotada la goleta San Ignacio

VALPARAISO.— En el curso de la próxima semana, siempre que las condiciones climáticas sean favorables, se iniciarán las faenas de reflotamiento de la goleta pesquera "San Ignacio", que se hundió a causa del violento temporal ocurrido recientemente en Valparaíso y que estuvo a punto de cobrar otra víctima en el vapor "San Patricio", el cual pudo ser salvado con la intervención del escampavía "Yelcho" de la Armada y el remolcador "Poderoso".

La goleta "San Ignacio", que es de propiedad de la firma Otto Hnos., naufragó en el sitio 3 donde estaba amarrada. En la tarde del jueves, bajaron algunos buzos para determinar las posibilidades de reflotamiento de la embarcación, señalando que ello es factible. Previamente, la goleta deberá ser despojada de sus mástiles para proceder a reflotarla.

Sentido homenaje en memoria de don Ramón Cortez Ponce rindieron los periodistas

VALPARAISO.— Un sentido homenaje a la memoria de don Ramón Cortez Ponce rindieron los periodistas porteños durante una Sesión Solemne efectuada en los salones del Círculo de la Prensa de este puerto. El acto, organizado por el Consejo Regional del Colegio de Periodistas y el Círculo de la Prensa de Valparaíso, contó con la presencia de altos personeros de las referidas instituciones.

En la oportunidad indicada, luego de breves palabras de Rogelio Vera, se procedió a descubrir un retrato de don Ramón Cortez, que será colocado en lugar de honor de la Sala del Directorio del Círculo.

En el homenaje tributado al recordado periodista, usaron de la palabra, Enrique Swett, en representación del Círculo de la Prensa, quien destacó la brillante labor gremial desarrollada por el extinto; Alfredo Silva Carvallo, director de La Unión, que señaló la formación profesional de don Ramón Cortez, en tanto que Oscar Galleguillos, profesor de la Escuela de Periodismo, habló en representación de ese plantel.

Conforme al programa confeccionado, usó de la palabra también el presidente del Colegio Nacional de Periodistas señor René Silva Espejo, quien, luego de destacar la iniciativa de los periodistas porteños de rendir este homenaje a don Ramón Cortez, lo que calificó como un auténtico gesto de Valparaíso para sus hijos que se han distinguido en cualquier campo de la actividad, se refirió a la brillante actuación que le cupo a don Ramón Cortez al frente de la Dirección de ese Instituto. Abundó enseguida el orador sobre conceptos relacionados con la Etica Periodística, para terminar diciendo que don Ramón Cortez Ponce fue siempre un periodista ejemplar que inspiró todas sus actuaciones en el respeto de los fueros de la sociedad y de las personas, con todo lo cual dejó la mejor lección para las generaciones que vendrán después de él a formar en las nobles y difíciles labores periodísticas.

Vistosa Procesión de San Pedro de los Pescadores de Arica

ARICA.— Ayer se efectuó en este puerto la vistosa y tradicional procesión religiosa en honor del Santo Patrono de los pescadores, San Pedro.

Los pescadores y sus familias, vestidos con sus mejores atuendos, recorrieron la bahía en lanchas, botes y otras embarcaciones totalmente adornadas.

Nuevos teléfonos tiene Vallenar

VALLENAR.— Recientemente fue entregada al servicio de esta ciudad una nueva ampliación de 50 líneas de suscriptores de teléfonos y 10 líneas troncales, hecho que fue recibido con satisfacción por la población, ya que significa un positivo adelanto en el sistema de comunicaciones y en el desarrollo económico y social de este centro minero y agrícola.

Esta ampliación ha sido hecha por la Compañía de Teléfonos de Chile de acuerdo con el plan que está desarrollando a través de todo el país. (Corresponsal.)

Noticiario del Gran SANTIAGO

Conchalí

PARCELA 21 LO ARANGUIZ SUR.— Sesenta y cuatro familias de obreros que integran la Comunidad de la Parcela 21, de Lo Aránguiz Sur, las cuales fueron engañadas por una empresa que loteo estos terrenos con la autorización de un Alcalde complaciente que no reparó en el hecho de que la citada empresa no era dueña de los terrenos, actualmente se encuentran ante la realidad, de que deben cancelar de nuevo el valor de sus sitios.

Estos 64 pobladores cuando se dieron cuenta que habían sido engañados, en el mes de marzo del presente año, renunciaron en masa a la Cooperativa Conchalí Ltda. y se constituyeron en Comunidad, eligiendo una directiva compuesta así: presidente, Jorge Gómez Herrera; secretario, Juan Vargas Aguilar; tesorera, Elena Soto Carrasco. Directiva que de inmediato se puso en contacto con el Vicepresidente de la CORVI, Carlos Granifo, y el Jefe de Planeamiento, Javier Vidal, haciéndoles ver que habían llegado a un acuerdo con los verdaderos propietarios de los terrenos y solicitaron que la CORVI hiciera la expropiación de la población donde ellos han construido sus viviendas y han hecho trabajos de urbanización de su peculio.

Ayer, esta directiva, visitó LA NACION, para dar a conocer sus problemas y que están realizando gestiones con los parlamentarios Florencio Galleguillos, Héctor Lehuedé y Manuel Tagle Valdés, para entrevistarse la próxima semana con el actual vicepresidente, Javier Vidal, de quien esperan un pronunciamiento favorable, ya que conoce el problema que les afecta.



Conchalí.— PIDEN SOLUCIONES.— Jorge Gómez Herrera, presidente; Juan Vargas Aguilar, secretario; señora Elena Soto Carrasco, tesorera; Juan Cancino, director, y señora Donatila González, delegada de la Comunidad de la Parcela 21, de Lo Aránguiz Sur, visitaron LA NACION para dar a conocer un problema que afecta a 64 familias obreras. En el grabado, los dirigentes de la Parcela 21, en nuestro diario.

Puente Alto

ACUERDO MUNICIPAL.— La Municipalidad de Puente Alto celebró el miércoles pasado, una sesión extraordinaria para tratar la situación de las poblaciones afectadas por las inundaciones producidas por las lluvias, acordando declarar "zona de calamidades públicas" los sectores de Nueva Esperanza, Pedro Aguirre Cerda y San Pedro, donde ciento treinta personas quedaron sin viviendas.

El Alcalde Omar Henríquez y el regidor Olegario Allende, dieron cuenta que estas familias habían sido trasladadas a la ex fábrica cartonera, por cuenta del Municipio, donde se les proporcionaron ropas, alimentos y carbón, y algunas ropas de niño, donadas por el comercio local. Al mismo tiempo hicieron presente que era necesario solicitar a la representación parlamentaria del Distrito que apoyara las gestiones que hará el Municipio para obtener que las familias damnificadas por las inundaciones se les otorgue una vivienda de erradicación de las que ha construido la CORVI en esta localidad.

DIA BOMBERIL.— Hoy, la Municipalidad, con motivo de celebrarse el Día Nacional del Bombero, ofrecerá en el Cuartel de la Primera Compañía un coctel al Cuerpo de Bomberos de Puente Alto. Asistirán los siete regidores presididos por el Alcalde Omar Henríquez, quien es también Vicesuperintendente del Cuerpo de Bomberos de esa comuna.

ASOCIACION DE EE. MUNICIPALES.— Recientemente la Asociación de Empleados Municipales de Puente Alto, eligió su nuevo directorio, el cual quedó compuesto así: presidente, Luis Iglesias Infante; secretaria, María Silva de Brieba; tesorero, Alejandro Becerra, y directores, Ernesto Conley y Osvaldo Andrade. (Silva Berríos, corresponsal).

PONTIFICIA UNIVERSIDAD
—CATOLICA DE CHILE—
DEPARTAMENTO DE MUSICA
MUSICA ALEMANA DEL BARROCO
"CONJUNTO DE MUSICA ANTIGUA"
Y SOLISTAS INSTRUMENTALES
LUNES 2 DE JULIO, A LAS 19 HORAS
Salón de Honor de la Universidad
ENTRADA LIBRE

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

CAUPOLICAN San Diego 840 (82437) — A las 21.40: Torneo internacional de catch as catch can.
MONEDA, Estado 82 (31477).— Teatro de Comediantes Américo Vargas y Pury Durante. A las 19.10 y 22.15: "Monsieur Patate", de Marcel Achard.
MOZART, Apoquindo 3384, lado cine El Golf (480531).— Compañía de Silvia Piñeiro. A las 19 y 22: "Mi tía", de Miguel Frank.
PETIT REX, Huérfanos 735 (31144).— Compañía de Los Cuatro.— V. y N.: "Ejercicio para cinco dedos", de Peter Shaffer.

REVISTAS

CARLOS CARIOLA, San Diego 242 (89350).— Compañía Española "Romería", a las 19 y 22.30: Novias de España.
COUSIÑO, San Ignacio 1249 (500657).— Compañía de Revistas Humoresque. A las 19.30 y 22.30: "Pelotas a la vista".
OPERA, Huérfanos 837 (30176) — Compañía de Revistas Bim Bam Bum. A las 19, 21.40 y 23.20: "Aquí no pasan goles". Sonia Brasil, vedette brasileña. Agui Kerr (húngara). Los Perlas. Ricardo Arancibia. Thinos Ballet. Ernesto Moreno (imitador).
PRINCESA, Recoleta 348 (372606). — Compañía de Revistas Picaresque. A las 19.30 y 22.15: "Me casé con un gorila".

CINES
HORARIO FIJO

ALCAZAR, Brasil 373 (80122).— V y N: La mal calle.
ASTOR, Estado 257 (392112).— MSVN.: La noche de las narices frías.
BANDERA, Bandera 76 (89111) — MSVN.: Ascensor para el cadalso.
CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061).— M: Blanca Nieve y los tres chiflados. V y N: Lo que el viento se llevó.
CENTRAL, Huérfanos 930 (33555). MSVN: Un taxi para Tobrouk.
DANTE, J. Washington 26 (494359) MVN: Los gigantes de Tesalia.
DUCAL, Agustinas 777 (35375). — MSVN: Silencio iracundo.
EGAÑA. Los Guindos 3368 (471026).— V y N: Los tres sargentos.
EL GOLF, Apoquindo 3368 (480046).— MVN: Silencio iracundo.
GRAN PALACE, Huérfanos .176 (60082).— MVN.: Flor de Loto. Noticiario. Agregados. (Mayores de 14 años.)
HUERFANOS. Huérfanos 930 (33555).— MVN: Flor de loto.
IMPERIO, Estado 235 (397960) — MSVN.: De Dunkerke a Hiroshima.
KING, Huérfanos 840 (32838) — MSVN: Un taxi para Tobrouk.
LAS CONDES. Noruega 6316 (484067).— V y N.: La estación del amor.
LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— MVN.: La flecha rota.
LIDO, Huérfanos 680 (34366) — MVN.: Crimen en Montecarlo.
LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981).— MVN.: La Cenicienta.
METRO, Bandera 137 (83361). — M. y V.: Lo que el viento se llevó.
NILO, Monjitas 879 (392078). — MSVN.: La Cenicienta.
ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— MVN.: Un taxi para Tobrouk.
PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921). — MSVN.: Espía o amante.
PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— V. y N.: Tuya en septiembre.
PLAZA. Compañía 1068 (84714). —MSVN.: La Cenicienta.
REAL. Compañía 1040 (65555).— MSVN.: La estación del amor.
REX, Huérfanos 735 (31143—31144).— MVN.: Verano y humo.
SANTA LUCIA, Avenida B. O'Higgins 615 (34718).— MVN: Siete maravillas del mundo (en cinerama). Noticiario del Mundial de Fútbol.
WINDSOR, Moneda 1025 (89761).— MVN.: El Cid. Noticiario.

CB 146
AHORA
EDUARDO
DE
CALIXTO
el grandioso cómico nacional, en CB-146 Radio Magallanes, la emisora popular; lunes, miércoles y viernes, 22.30 horas.
¡Escúchelo!

ROTATIVOS

ALAMEDA, Av. B. O'Higgins 2987 (91254).— Los comancheros. Los Piratas de Tortuga. Las Ult. Not. del Mundial de Fútbol.
A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— Un verano de amor. El fin del rey del crimen.
ALHAMBRA, San Pablo 4160 (90527). — El hombre indestructible. Honorables delincuentes. Todo comienza el sábado.
AMERICA. Ñuble 390 (52443).— Al agua, pato. Los desarraigados. El fantasma de la opereta.
ANDES, Irarrázaval 435 (43811).— El cielo defraudado. Matar fue su profesión. Un dólar de miedo.
AUDITORIUM, Bandera 236 (84688). — La ardiente enamorada. El camino de Oregón.
AVENIDA MATTA, Av. Matta 618 (51455).— El príncipe vagabundo. El puente. El castillo del miedo.
BAQUEDANO. Plaza Italia 073 (31787).— El dueño del mundo. Pluma roja.
BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Tarzán, el magnífico. Rapsodia. La revista de Chaplin.
CAPITOL, Independencia 224 (372406).— La cucaracha. Los jóvenes salvajes. Sombras de sospecha.
CAPRI, Monjitas 825 (392414). — El hombre quieto. El candelabro de bronce.
CARRERA, Avda. B. O'Higgins 2151 (86685).— El oro del dragón. Exodo.
CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— El bromista.
CINELANDIA, Puente 540 (67532). — El analfabeto. El padre pistolas.
CITY, Agustinas 1022 (66687).— Imperio de los malhechores.
COLON, San Pablo 3001 (90577).— Todos eran valientes. La novia. La legión del desierto.
CONTINENTAL. Plaza Bulnes 41 (60735).—Naciste en la tierra de los Cíclopes.
CHILE, Recoleta 2104 (37566). — Ursus. Los jóvenes salvajes. Sombras de sospecha.
ESMERALDA, San Diego 1035 (64303).— Safo, la reina guerrera. La reina de los piratas.
FLORIDA, Estado 226 (34289). — El diablo a las 4.
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Safo, la reina guerrera. La reina de los piratas.
HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Cama para tres. El gato maullará tres veces.
HUELEN, Huérfanos 779 (31603).— Los médicos jóvenes.
IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (92188).— Ben-Hur. Noticiarios.
IMPERIAL, San Diego 1344 (51112). — Tarzán el magnífico. Mogambo. La tumba de los faraones.
ITALIA, Bilbao 473 (41883) — El triunfo de Tarzán. Honorables delincuentes. Mogambo.
LAUTARO, Carmen Mena 602. — El rey de los piratas. Al agua pato. La novia de nueve metros.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (371627). — Esposa o amante. Remolino.
LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (52181). — El pequeño coronel. Rapsodia. El gran pillo.
LO FRANCO, Carrascal 4604 (92705) — Maruja. La pecadora. La cabeza de Pancho Villa. Diez semanas en el circo.
MADRID, Chacabuco 32-C (93657). — Un grito de terror. Sedok, heredero del diablo. Nunca en domingo.
MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— El oro del dragón. Exodo.
MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— Cama para tres. El gato maullará tres veces.
MAYO. Monjitas 879 (391201).— La bomba. La romana.
MINERVA, San Pablo 3230 (91464). — Viaje al fondo del mar. Francisco de Asís.
MISTRAL, San Diego 279 (63994).— Viaje al fondo del mar. Francisco de Asís.
MODERNO, Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna).— Elmer Gantry. Porgy and Bess. El mundo de Suzzie Wong.
MONACO, A. Prat 715 (382845).— La balada del soldado, la encantadora mentirosa. El ladrón de Bagdad.
MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3943 (91555).— Tarzán el magnífico. Shane, el desconocido. Misión suicida.
NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Rapsodia. Nunca en domingo. Jóvenes salvajes.
NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392749).— Piso de soltero. Feliz aniversario.
NOVEDADES, Cueto 257 (94594).— — Otra vez con amor. Secretos de contraespionaje. Los estranguladores de Bombay.
O'HIGGINS, San Pablo 2285 (86929). — Juicio en Nuremberg. El niño que capturó un ladrón.
PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— El padre pistolas. El analfabeto.
PRAT, San Diego 2117 (50754). — La legión del desierto. Todos eran valientes. El mago de Bagdad.
RECOLETA, Recoleta 597 (373133). — La ley de la pistola. Todos eran valientes. La legión del desierto.
REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— La mala calle.
REPUBLICA, República 239 (93613). — América de noche. Cartas de una novicia. Rapsodia.
RIO, Monjitas 743 (33550).— Diamantes para el desayuno. Noticiario.
RITZ, San Antonio 50. (380613). Cuentos de verano. Propiedad privada.
RIVIERA. Diagonal Cervantes 802 (36093).— Un grito de terror. Sedok, heredero del diablo.
ROMA, San Diego 236 (67258).— El oro del dragón. Exodo.
ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Hércules contra los tres chiflados.
SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— A pleno sol.
SAN DIEGO, San Diego 612 (81093). — El dueño del mundo. Pluma roja.
SAN MARTIN, Avda. B. O'Higgins 776 (35357).— El álamo. Noticiarios.
SAN MIGUEL, Euclides N.o 1202 (51262).— Shana, el desconocido. Dinosaurio. Al agua pato.
SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965).— El rey de los piratas. Al agua pato. La novia de 9 metros.
SANTIAGO, Merced 829 (32888). — Miss Cuplé.
SAO PAULO, Merced 772. (397946) Desde las 11 horas: Can Can. Noticiario.
SELECTA, Chacabuco 1178 (93941) —Aníbal. Historia de la humanidad. El gran asalto al Banco. El invasor marciano (último capítulo.)
SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— El padre pistolas. El enalfabeto.
SUR, San Diego 935. (61524).— Los comancheros. Los piratas de Tortuga.
TIVOLI, Huérfanos 757. (30611).— Los gigantes de Tesalia.
TOESCA, Huérfanos 1313. (63289). Un ángel sobre la tierra.
VALENCIA, Independencia 2199 (370288).— El mago de Bagdad. La espada mágica. Shana, el desconocido.
VENECIA, Castro 130 (80336). — Los viajes de Gulliver. Pepe. La viudita indomable.
VERDI, Pedro de Valdivia ... (499764). — Esposa o amante. Remolino.
VICTORIA, Huérfanos 827 ... — La princesa que quería vivir ...
YORK, Ahumada 166 (6667...).— El avión cohete X-15. Noticiario.

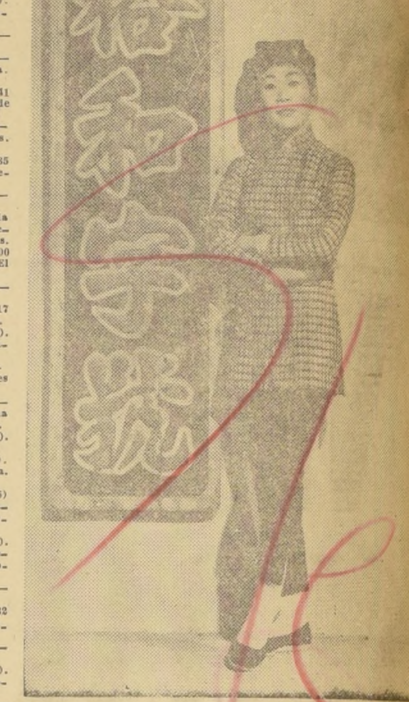
CINES COMUNALES

AVENIDA (Buin). — Camino de fuego. El engañador.
BULNES (Renca).— Eres formidable. Rifle de oro. La mujer que vino del mar.
CERVANTES (San Antonio). ... do. Noticiarios.
MAIPU 5 de Abril 19. (5715...)— Maipú: Los cañones de Navarona. La maravillosa Grecia.
MUNICIPAL (Peñaflor).— La ... de los monstruos. La esclava de Roma.
MUNICIPAL (San Bernardo). — Todo comienza el sábado. El espejo desnudo.
NACIONAL (Puente Alto). — La edad de la tentación. Maldita herencia. Ebrio de odio.
PLAZA (Puente Alto). — Vicios malditos. Los culpables.
PLAZA (Talagante). — Entre la ley y mi amor. Adiós hijo mío.
SANTIAGO (San Bernardo). — Audaz. Los amores de Salambó.

— HOY —
GRAN MATINE
INFANTIL
DE 5 A 7 P. M.
MERCED N.o 838
Presentando "El show de Mario y Barbieri"
Títeres, payasos, perritos amaestrados. Bailes ... Orquesta infantil.
ONCE COMPLETA
Regalos a los niños que participan.

PANTALLAS
Arreglo Transformaciones Fábrica de lámparas ...
AV. MATTA 203.

VIVEN DIAS DE FIESTA LOS CINES HUERFANOS Y GRAN PALACE



Música, romance, ritmo, vida, vibración, alegría y calor en los cines Gran Palace y Huérfanos, con la ... para mayores del sello Universal, "FLOR DE LOTO", que permite a Nancy Kwan la total expresión de su talento y encanto exóticos.

Publicidad Condor

INSTITUTO DE EXTENSION MUSICAL
Orquesta Sinfónica de Chile
6.o CONCIERTO DE REPETICION
Mañana domingo, a las 11 horas.
Teatro GRAN PALACE
PROGRAMA:
LETELIER, "Divertimento".
BRAHMS, Doble concierto para violín y cello.
SCHUMANN, Sinfonía N.o 1.
Director, GEORG LUDWIG JOCHUM.
Solistas, JAIME DE LA JARA y JORGE ROMAN.
Entradas rebajadas en venta (agotándose)
Preferencia, Eº 1,-
Platea 1a., Eº 0,80.
Platea 2a., Eº 0,50

I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO



ORQUESTA FILARMONICA DE CHILE
TEATRO MUNICIPAL
OCTAVA TEMPORADA OFICIAL 1962
DECIMO CONCIERTO DE REPETICION
DOMINGO 1.o DE JULIO —:O:— A LAS 11 HORAS
Director: KIRILL KONDRASHIN
Solista : PEDRO D'ANDURAIN
PROGRAMA:
VAINBERG: II Movimiento, y + IV Movimiento (de la Sinfonía N.o 4, en La menor)
MOZART : Concierto para violín en Re mayor, K. V. 218
FRANCK : Sinfonía en Re menor
(+ = Primera audición)
Entradas rebajadas para: Estudiantes, profesores, miembros de las Fuerzas Armadas y Carabineros, empleados y obreros municipales, socios de la Sociedad de Arte Escénico, Ballet de Arte Moderno, personal de la Biblioteca Nacional y del Congreso Nacional.
Al ingresar a la sala se exigirá el acreditivo correspondiente.

Sillón de Orquesta	Eº 0,70	Balcón	Eº 0,30
Platea baja	0,60	Anfiteatro Pref.	0,20
Palcos de 1a.	0,50	Anfiteatro Gral.	0,15
Palcos de 2a.	0,40	Galerías	0,10

En venta en boleterías del Teatro Municipal, de 10 a 13 y de 16 a 18 horas.
PARA EL PUBLICO EN GENERAL:

Sillón de Orquesta	Eº 1,70	Balcón	Eº 0,80
Platea baja	1,40	Anfiteatro Pref.	0,50
Palcos de 1a.	1,30	Anfiteatro Gral.	0,40
Palcos de 2a.	1,10	Galerías	0,30

Entradas en venta desde el día sábado, a las 12 horas.

ROBERT MITCHUM: "HAGO LOS FILMS QUE DESEA EL PUBLICO"

"Con frecuencia sugiero a otros actores para los roles que me han ofrecido. Si logran convencerme que una película es apropiada para mí, yo la hago"

—Exclusivo para LA NACION, por Merrill Gardner—

"Yo hago las películas que el público me induce a hacer", declaró Robert Mitchum cómodamente sentado en una silla en el estudio donde se filma "Two for the Seesaw" (sin título en español aún), que distribuye Artistas Unidos.

"Si logran convencerme de que una película es apropiada para mí, yo la hago. Yo tengo una gran paciencia para escuchar consejos de aquellos que saben más que yo de películas.

"Y fueron los hermanos Mirisch nada menos quienes después de varias conversaciones conmigo me convencieron de que yo era el hombre para la película "Two for the Seesaw", en el papel de Jerry Ryan, con Shirley MacLaine en el de Gittel Mosca. Me alegro que ellos hayan insistido. Bajo la tutela del productor Walter Mirisch y el director Robert Wise todo va saliendo tal como se esperaba.

"Con frecuencia yo sugiero a otros actores para actuaciones que me han sido ofrecidas. Pero Harold Mirisch, presidente de la compañía, no se mostraba interesado en los actores que yo le sugería. Sin hacer comentarios seguía insistiendo en que lo aceptase yo. Y eso de sostener yo un monólogo no me hacía gracia alguna. Finalmente me cansé de oírme hablar y le dije que caracterizaría a Jerry Ryan. Y lo hice, de lo que me alegro enormemente."

Con Robert Mitchum la teoría parece ser la de que quien no escucha consejos no llega a viejo. No es la clase de persona que cree saberlo todo. Y eso de saberlo todo, sin mencionar a nadie, es una cosa que debería evitar muchos actores que por el hecho de ser famosos quieren ser directores, productores y escritores de sus películas. Mucho ganarían si siguiesen la conducta de Mitchum.

Mitchum gusta de dar la impresión de que a él no le importa qué películas hace. Con frecuencia se le oye decir: "Yo no leo el libreto. Yo sólo leo el contrato". Pero eso dista mucho de ser cierto.

Las estadísticas prueban que en más de cincuenta películas que ha hecho Mitchum ha usado un criterio muy sano en la selección de sus papeles. Todas ellas han tenido verdadero éxito de taquilla, entre ellas su primer gran triunfo, "También somos seres humanos".

¿Cómo se explica entonces que Mitchum haya trabajado en tantas películas de importancia? Sus amigos y asociados dicen que Mitchum está constantemente relacionado con personas prominentes que están siempre en acecho de libros y dramas que ofrezcan una buena oportunidad de actuación al tipo de actor que Mitchum es.

Cuando alguien citó esto a Mitchum él se amparó en lo que ha dicho siempre. "Yo sólo hago las películas que la gente me induce a hacer. Y aunque soy una persona que no vacila en discutir cualquier punto de interés, tampoco veo daño alguno en escuchar el consejo ajeno". Y con todo esto llegamos a la feliz conclusión que si algún día la Academia de Hollywood llega a conceder un trofeo al actor que más consejos buenos escucha, tendra que dárselo a Mitchum.

ESPECTACULOS MUSICALES-BAILABLES, RITMO ROCK, MAÑANA DOMINGO EN EL TEATRO "CAUPOLICAN"

Magníficas atracciones internacionales registra la cartelera de mañana domingo del Teatro Caupolicán, con la Compañía Musical - Bailable "Ritmo Rock" 1962, que en vermut y noche nos brindará con un nuevo torneo de twist y atracciones artísticas de la nueva ola.

Actuarán las orquestas The Ramblers, The Lyon Twisters, Tommy D'Angelo, Valentín Trujillo, Quinteto Waldorf, La Cubanacán y la orquesta acrobática porteña "Ritmo y Alegría".

Entre las atracciones artísticas internacionales, actuarán "Hnas. Galindo", vedetes españolas; "Los Mayas", conjunto folklórico mexicano; "Os Senhores Do Río", cuarteto brasileño; humorista Monicaco, y la pareja musical cómica-excéntrica Catita Vélez-Nino Valdés, que tienen tanta vis cómica como "Los Caporales".

Veinticinco parejas juveniles competirán en rock y twist, aportando juventud, lozanía y dinamismo al alegre espectáculo dominical del Caupolicán.

Ms IVER 273

TRADICIONAL Y DISERTACION: LOS BLUES

SABADO 30 - 22 Hs. en CLUB DE JAZZ DE STGO

NEIL SEDAKA

EL ASTRO JUVENIL DE MODA

EN PERSONA

HOY VERMOUTH a las 19 hs
NOCHE a las 22.30 hs

MAÑANA MATINEE a las 15.30
VERMOUTH a las 19 hs.

UNICAMENTE

TEATRO Cariola

SAN DIEGO 246 - FONO 89350

ENTRE LOS ASISTENTES SE SORTEARAN GRABACIONES R.C.A. VICTOR AUTOGRAFIADAS POR EL ARTISTA

Y ADEMAS EN SU SENSACIONAL REVISTA

ROMERIA NOVIAS de ESPAÑA

MAÑANA NOCHE DESPEDIDA DE ROMERIA EN HONOR DE FERNANDO LUCENA



Ni el cintillo le dejaron bueno a Cleopatra en la revista "Cleopatra y su media cancha", estrenada recientemente por la Compañía Humoresque. Lucho Barra, cómico chileno que está mostrando día a día sus espléndidas condiciones, se asoció con el músico Joaquín Pancerón y juntos retrocedieron veinte siglos para ubicarse en los tiempos en que Julio César era dueño de Roma y sus alrededores. Los dos autores —Barra, el texto; Pancerón, la música— hicieron de este trozo de la agitada historia romana una revista con alusiones a los problemas de la actualidad, demostrando, a modo de ejemplo, que en la primera mitad del siglo I, antes de Cristo, los teléfonos, aun cuando no se habían inventado, ya funcionaban mal. Con "Cleopatra y su media cancha", los autores vuelven a repetir experiencias anteriores de otras compañías, en el sentido de presentar una revista cuyos sketches, aunque separados por cuadros bailables o cantados, tienen continuidad, es decir, su desarrollo mantiene una vinculación común. La "Cleopatra" de Lucho Barra resulta mucho más tentada de la risa que la Cleopatra histórica, y mucho más aún que la Cleopatra moderna (Elizabeth Taylor), cuyos caprichos sentimentales (llamémosle así), si bien es cierto no han llevado a nadie al potro del tormento o a la arena de un circo de fieras, ya le costaron el puesto al presidente de una importante productora norteamericana. Oscar Fernández, el coreógrafo uruguayo que ha reaparecido en Santiago después de cuatro años de ausencia (los aprovechó para casarse; tiene un hijo de meses), montó sus cuadros bailables utilizando las condiciones de 22 coristas, que suplen con entusiasmo cualquier debilidad escénica. En el aspecto cómico vuelven a tener especial lucimiento el director de la Compañía Lucho Barra y el inquieto Guillermo Bruce, presentándose como atracción humorística extra al extraordinario fonomímico argentino Humberto Gambino. El elenco lo completan la efectista pareja de bailarines españoles Emilia y Antonio, y el trío melódico chileno "Los Diamantes del Sol" y la vedette uruguaya Ruby Lopresti. En el grabado, de izquierda a derecha: Ube Celis, una de las coristas de mayor atractivo; Mary Beltrán, muchacha que se especializó en el "strip-tease", y, por último, Mimí, la atrayente figurita argentina que se siente aquí en Chile como en su propio medio bonearense.

TEATRO MUNICIPAL

Los Trasplantados
de BLEST GANA

HOY SABADO 30, A LAS 22 HORAS

LA OBRA MAS VISTA EN LA ACTUALIDAD.

PRECIOS:

Sillón de Orquesta	Eº 2,—
Platea	1,80
Palco de Primera	1,60
Palco de Segunda	1,40

CB 148

Maravillosos regalos en

"LA ESCUELA DE COPUCHA EL COLEGIAL"

MAÑANA a las 11.30 horas.

4 Bicicletas "Centenario".
12 Cheques de 10 escudos c/u.
12 Portadocumentos.
12 Pelotas de fútbol.

CONCURRAN TODOS LOS NIÑOS AL AUDITORIO DE CB-146,

RADIO MAGALLANES

La emisora popular

Premios y entretención en este programa de IMPRENTA LIBRERIA COLON, animado por MANUEL CABEZON CANALES.

10a. Semana

EL CID CAMPEADOR, LEYENDA Y FIGURA DE ESPAÑA, VUELVE EN UNA PELICULA ESPECTACULAR..!!

SAMUEL BRONSTON Presenta

CHARLTON HESTON SOPHIA LOREN en

EL CID

SUPER TECHNIRAMA TECHNICOLOR

ENTRADAS NUMERADAS EN VENTA

DISTRIBUIDA POR ARTISTAS ALIADOS

HOY 2.30 - 6.15 y 10 P. M.

Windsor

MAYORES Y MENORES

METRO · CALIFORNIA

BANDERA 141 · TELF. 83361 — YRARRAZAVAL 1564 · TEL 49800

12.40 PM., 5 PM. y 9.20 PM. — 5 PM. y 9.20 PM.

HOY

Precio Unico Eº 0,65

Para mayores de 15 años

¡ENTRADAS NUMERADAS EN VENTA!

La producción de DAVID O. SELZNICK basada en la novela del antiguo Sur de los Estados Unidos, por MARGARET MITCHELL

LO QUE EL VIENTO SE LLEVO ("GONE WITH THE WIND")

Estrellas CLARK GABLE · VIVIEN LEIGH
LESLIE HOWARD
OLIVIA de HAVILLAND

En Technicolor

¡La cinta que ganó 10 premios de la Academia!

Distr. M-G-M

Las funciones se iniciarán CON LA PELICULA

CALIFORNIA — MATINEE A LAS 3. P. M.

Blanca Nieves y los Tres Chiflados

CinemaScope COLOR por DE LUXE

Para mayores y menores

Metro-Goldwyn-Mayer



LA NACION

SABADO 30 DE JUNIO DE 1962
SANTIAGO DE CHILE

PORTEROS CELEBRARON AYER DIA DE SAN PEDRO

Con una misa en memoria de sus asociados fallecidos, entre ellos su fundador, Luis Romero y Z., que se ofició en la Iglesia de Las Agustinas, Moneda 1054, la Confederación de Porteros de Chile celebró ayer el 8.o aniversario de su fundación y el día de su santo patrono, San Pedro.

Este aniversario, encontró a la institución sin su presidente, Aníbal Prieto, quien se acogió a jubilación, por lo cual sus actividades se han visto restringidas, lo que se desea subsanar por los asociados, buscando una férrea unidad y hacer una realidad la sede social, para organizar los beneficios que se anhela otorgar a los socios.

Con motivo de la festividad de San Pedro, Sergio Herrera formuló un llamado a todos los porteros, a reconocer filas en la Confederación y llevar adelante los proyectos para mejorar la situación de los porteros y prestigiar a la institución.

Finalizaron los actos de celebración del nuevo aniversario, con un almuerzo a las 13 horas, que se llevó a efecto en Huérfanos 1012.

Empleados de Comercio inauguran sede social

Una nueva sede social inaugura el próximo martes la Federación Nacional de Empleados de Comercio.

La ceremonia, que contará con la asistencia de la directiva de la institución y personeros de otras agrupaciones gremiales, se efectuaré a las 21.30 horas. La nueva sede está ubicada en Santo Domingo 1343.

Curso sindical de fines de semana destinado a obreros auspicia la "U"

Hoy se dirigen a la localidad de Quintero un grupo de 40 obreros de la Federación Obrera Nacional del Cuero y Calzado que se han inscrito para participar en dos cursos de la Escuela Sindical que ésta Federación ha organizado con los auspicios del Centro de Estudios Sindicales y cooperativos de la Universidad de Chile.

Estos cursos —que se realizarán los fines de semana con carácter de internado y en forma liberada— se prolongarán hasta mediados de diciembre con los temas "Convenio Colectivo" y "Análisis de la Legislación Sindical Chilena" que deberán cursar alternativamente los obreros inscritos, en grupos de 20 bajo la dirección de un profesor.

En el ciclo sobre "Convenio Colectivo" se estudiará ampliamente la gestación, desarrollo y estructura de estos convenios la organización de las partes que intervienen y los organismos que participan. En el "Análisis de la Legislación Sindical Chilena" se hará un profundo examen para compenetrar a los trabajadores con el conocimiento de estos problemas.

LA INFORMACION QUE UD. NECESITA

SANTORAL

HOY: Marcial.
MAÑANA: Nemesio.

INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones, General Mackenna-Teatinos .. .. (82211

BOMBEROS

Comandancia en Santo Domingo 978 . . . 61171
(Cuerpo de Ñuñoa) Comandancia en Antonio Varas 2778, teléfono 40032
(Cuerpo de San Miguel) Comandancia, Gran Avenida 47707 53020

ITINERARIO DE AVIONES

— L A N —

SABADO

Vuelo 109, sale de Santiago a las 8.40 hrs. con destino a Buenos Aires.

Vuelo 108, llega a Santiago a las 16.55 horas, procedente de Buenos Aires.

SALIDAS:

8.00 horas: Vuelo 800, con destino a Punta Arenas y escala en Puerto Montt.

9.15 horas: Vuelo 610, con destino a Puerto Montt y escalas en Concepción, Temuco, Valdivia y Osorno.

9.20 horas: Vuelo 920, con destino a Arica y escalas en La Serena, Vallenar, Copiapó, Chañaral, Antofagasta, Calama e Iquique.

9.30 horas: Vuelo 630, con destino a Puerto Montt y escalas en Concepción y Valdivia.

11 horas: Vuelo 900, con destino a Arica y escalas en Antofagasta e Iquique.

18.00 horas: Vuelo 902, directo a Arica.

LLEGADAS:

15.10 horas: Vuelo 901, procedente de Arica, Iquique y Antofagasta.

16.25 horas: Vuelo 641, procedente de Puerto Montt, Osorno, Valdivia, Temuco y Concepción.

16.55 horas: Vuelo 921, procedente de Arica, Iquique, Calama, Antofagasta, Chañaral, Copiapó, Vallenar y La Serena.

18.40 horas: Vuelo 631, procedente de Puerto Montt, Valdivia y Concepción.

20.25 horas: Vuelo 801, procedente de Punta Arenas.

21.50 horas: Vuelo 903, directo de Arica.

PANAGRA

SABADO: JET DC-8, "El Interamericano". Vuelo 81. Llega a las 11.45 horas, procedente de Nueva York, con escalas en Miami, Panamá y Lima. Sale a Buenos Aires a las 12.45 horas.

Vuelo 80. Llega de Buenos Aires a las 20.45 horas y sale a Nueva York a las 21.45 horas, con escalas en Lima, Panamá y Miami.

LLEGADAS Y SALIDAS DE LOS AVIONES DE AEROLINEAS ARGENTINAS AL AEROPUERTO DE LOS CERRILLOS (571308 y 571056), SANTIAGO DE CHILE.

SABADO:

CARAVELLE JET. Llegada del vuelo Ar-290, de Mendoza, a las 12.20 horas, con combinación de Buenos Aires y Córdoba.

Salida del vuelo Ar-291, a Mendoza, a las 13.30 horas, con combinación a Córdoba y Buenos Aires.

COMET IV JET. Llegada del vuelo Ar-200, de Buenos Aires, a las 16 horas, con combinación de Roma, Madrid, Dakar, Recife y Río de Janeiro, y combinaciones de Nueva York, Trinidad y Río de Janeiro.

FARMACIA DE TURNO
Permanente hasta la UNA de la madrugada
Andrade

ITINERARIO DE TRENES

RED NORTE

Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera jueves y domingos, a las 10 horas. Los domingos combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera, diariamente, a las 22.30 horas. Los jueves combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Directo La Calera-Iquique. Sale de La Calera los domingos, a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Iquique. Sale de La Calera los jueves, a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Iquique. Sale de La Calera los martes a las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Antofagasta. Sale de La Calera los sábados, a las 10.30 horas.

Mixto La Calera-Coquimbo. Sale de La Calera los lunes, miércoles y viernes, a las 23 horas.

RED SUR

"Flecha del Sur". Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda los jueves y domingos, a las 7 horas.

Automotor Santiago - Linares. Sale de Mapocho, diariamente, a las 7.40 horas.

Ordinario Santiago-San Rosendo. Sale diariamente de Alameda, a las 8 horas, con combinación Talcahuano y Temuco.

Ordinario Santiago-Pichilemu. Sale de Alameda, diariamente, a las 8.30 horas.

"El Penquista". Santiago-Concepción. Sale de Alameda lunes miércoles y viernes, a las 10 horas, con combinación a Temuco.

Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho, diariamente, a las 13.45 horas.

Ordinario Santiago-Talca. Sale de Alameda, diariamente, a la 14 horas.

Ordinario Santiago-Curicó. Sale de Alameda, diariamente, a la 16.30 horas.

Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho, diariamente, a la 19.30 horas.

"Flecha Nocturna". Santiago Puerto Montt. Sale de Alameda los martes y viernes, a las 20.45 horas.

"El Valdiviano". Santiago-Valdivia. Sale de Alameda, diariamente, a las 21 horas, con combinación a Puerto Montt.

"El Nocturno". Santiago-Concepción. Sale de Alameda, diariamente, a las 22.15 horas.

TRENES A VALPARAISO

Expresos diarios: Salen de Mapocho, a las 7.45, 11.45 y 17.45 horas.

Expreso: Sábados, sale de Mapocho a las 16 horas.

"El Rápido". Diario, excepto sábados. Sale de Mapocho a las 19 horas.

Expreso: Domingos. Sale de Mapocho a las 22 horas.

Ordinario. Sábados. Sale de Mapocho: 8.30, 14.05 y 20 horas.

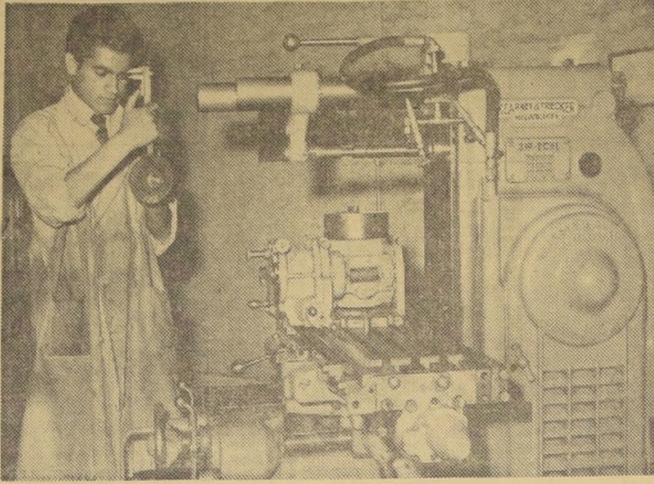
Ordinarios. Diarios. Salen de Mapocho a las 13.45 horas.

FARMACIAS DE TURNO

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 23 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 1962.

FRANCIA, Moneda 939; ESPAÑOLA, Puente 818; SANTA MARIA, San Pablo 2488; LOURDES, San Pablo 4295; FENIX, J. J. Pérez 6116; NAVIDAD, Miguel de Atero 2624; IGLESIAS, Avenida Bernardo O'Higgins 1707; CHACABUCO, Chacabuco 64; QUINTA, Nueva Imperial 4498; UNION, Molina 502; LOS CERRILLOS, Los Clarines 6048; SAN DIEGO, San Diego 889; ESCOBAR, Arturo Prat 2077; SAN JOSE, Angel Guarello 1335; BOLIVAR, Quenchi 5956; PROGRESO, Avenida María 6782; SAN RAMON, Ecuador esq. Vial; MANUEL RODRIGUEZ, Gran Avda. 8701; SANTA ROSA, Santa Rosa 1398; CANADA, Obispo Donoso 20; CRUZ DEL SUR, Avda. Apoquindo 4517; NUEVA ORIENTE, Príncipe de Gales 6567; ZUÑIGA, Avda. Bilbao 581; ERIX, Los aguiluchos 3588; GRECIA, Avenida Grecia 2972; SAN CRISTOBAL, Recoleta 97; LUIS XIV, Soberanía 1019; LILLO, Independencia 1699; PRADO, Independencia 2813; BOLIVAR, Valdivieso 0611; CENTENARIO, Recoleta 2298, y URGENCIA (turno permanente), San Fco. 75.

Capacitación de obreros metalúrgicos



En los centros metalúrgicos, que mantiene el Servicio de Cooperación Técnica, que dirige como Gerente General, Mario Caraccioli, se forman y capacitan a los obreros de esta especialidad. En el grabado, un obrero que participa en el curso de manejo de máquinas, herramientas, de dicho centro, mide milimétricamente una pieza que está trabajando en un torno.

DIEZ AÑOS CUMPLE EL SERVICIO DE CAPACITACION TECNICA DE LA CORFO

Hoy cumple diez años de existencia el Servicio de Cooperación Técnica, filial de la Corporación de Fomento de la Producción, que fue fundado el 30 de junio de 1952, mediante la firma de un convenio entre el Gobierno de Chile y el de Estados Unidos.

La entidad así creada se organizó, en sus comienzos, con una interdependencia de la CORFO y el Instituto de Asuntos Interamericanos. Así permaneció hasta abril de 1960, fecha de la firma de la escritura pública que contiene los nuevos estatutos del Servicio de Cooperación Técnica y que fueron aprobados por Decreto Supremo.

LABOR EN UN PLANO NACIONAL

La valiosa experiencia recogida por el Servicio de Cooperación Técnica en estos seis años, en los talleres y en las fábricas; la especialización de sus ingenieros de Universidades norteamericanas, la docencia por ellos ejercida, en la mayoría de las Universidades chilenas; la práctica de entrenamiento lograda a través de innumerables cursos dados a jefes industriales de diverso nivel y a funcionarios de empresas comerciales y Servicios han permitido desarrollar, en los últimos dos años, una labor de dimensiones nacionales, dirigida, no sólo a la industria, sino también al comercio, a la banca y a los Servicios en general, tanto en el nivel de empresarios, como en el de técnicos, empleados y obreros.

Posteriormente la reforma de sus estatutos, ya mencionada, ha consolidado su estructura orgánica y le ha dado mayor elasticidad e independencia para extender y desarrollar su acción en forma más vasta, más directa y más eficaz.

Ha podido, pues, agregar a su fecunda labor anterior, importantes y promisorias iniciativas, algunas de ellas ya en marcha, como los Departamentos de Formación Profesional y de Comercialización, Mercados y Ventas; otras en estudio y en vías de realización como el Centro Nacional de Instructores, Supervisores y Trabajadores altamente calificados, cuya necesidad es, cada día, más notoria.

Las enseñanzas dadas en seminarios, en cursos breves o en cátedras universitarias durante los primeros seis años, y la acción intensiva de estos cuatro últimos años están proveyendo a muchas industrias de personal capacitado para aplicar las técnicas que conducen al mejoramiento de la productividad. Por tanto, planteada ahora en términos específicos la acción del Servicio deberá estar determinada por el mayor o menor efecto que el mejoramiento de la productividad en los diversos grupos tenga en el nivel de la vida nacional.

Esto significa que la asistencia técnica en gran escala, que está desarrollando el Servicio, deberá estar perfectamente coordinada con los estudios sobre productividad realizados con carácter nacional.

Adecuadamente estructurado, para esta acción, el Servicio de Cooperación Técnica constituirá el más importante Centro Nacional de Productividad y actuará en forma coordinada, con la CORFO, de la cual es filial, y con los organismos internacionales como la OIT, la OEA y la CEPAL, con algunos de los cuales ya está trabajando en procura del aumento de la productividad nacional, que se debe traducir en un mejoramiento del standard de vida de la población, cuya es, en definitiva, la finalidad perseguida con su creación y con el Plan Decenal de Desarrollo Económico del Gobierno.

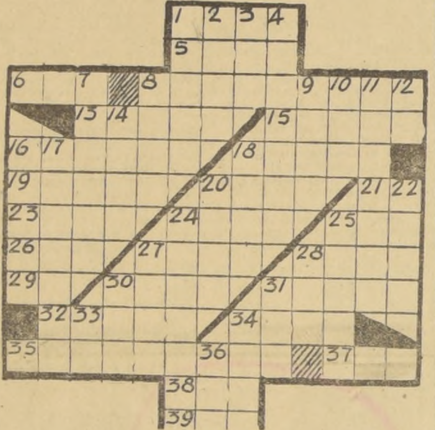
HOY SE EFECTUARAN FUNERALES DE DON RAUL ARCILLA O.

Hoy, a las 11 horas, serán sepultados en el Cementerio General los restos del ex Director de la Sociedad de Artesanos "La Unión", don Raúl Arcilla Ogalde, quien falleciera a raíz de un accidente del tránsito.

El señor Arcilla ocupó cargos de importancia en la institución. Fue administrador de la Cooperativa "Artesanos La Unión" y posteriormente Director de la Sociedad. La muerte lo sorprendió cuando se desempeñaba como control de Compras del Hospital San Juan de Dios.

El cortejo partirá desde la sede de la institución hacia el Mausoleo N.o 1 de la Sociedad en el Cementerio Genaral.

PALABRAS CRUZADAS



HORIZONTALES:

1.—Armadillo.
5.—Parte inferior de un cuerpo.
6.—Apócope de santo.
8.—Garfios de hierro para asir o colgar algo.
13.—Arbusto de la familia de las rosáceas.
15.—Panecillo redondo y achatado hecho de masa del maíz seco.
16.—Capital de un país americano.
18.—Alimentar y cuidar durante la infancia.
19.—Metal muy duro.
20.—Regalaba, entregaba.
21.— número romano: 49.
23.—Querida.
24.—Interjección que denota incredulidad.
25.—Dueño y señor.
26.—Del verbo asir.
27.—Apócope de cuanto.
28.—Aspirar el aroma.
29.—Conjunción negativa.
30.—Tela de hilo o algodón cruzado.
31.—Suciedad, mugre, substancia grasosa.
32.—Instrumento musical de viento, plural.
34.—Rezan.
35.—El que analiza.
37.—Ondulación en la superficie del agua.
38.—Punto de partida de cada cronología particular.
39.—Sigla de una empresa de aviación escandinava.

VERTICALES:

1.—Especie de plátanos que se cría en las Filipinas.
2.—Suspensión del trabajo industrial.
3.—Parte saliente de una taza.
4.—Barbarismo por robaba.
7.—Rápido, ágil.
8.—Felino doméstico.
9.—Pieza de música para una sola voz.
10.—Madera resinosa que sirve para alumbrar.
11.—Aprietas, estrujas.
12.—Fundador de Río de Janeiro.
14.—Nombre propio de mujer.
16.—Argentina: rufián.
17.—Oportunidad.
18.—Hijo mayor de Adán.
20.—Voz que designa dos personas o cosas.
22.—Papagayo.
24.—Especie de vejiga membranosa que se forma dentro del cuerpo, plural.
25.—Perro grande y robusto.
27.—Tuve por cierto.
28.—Habla en público.
30.—Abreviatura de dólar.
31.—Tela de seda más gruesa que el tafetán.
33.—Buenos Aires, en abreviación de los ingleses.
34.—Anades.
36.—Cólera, enojo.

RESULTADOS DEL PUZZLE ANTERIOR



Así Atendemos al Público

SNS mantiene prohibición para la venta de pescado y carne en ferias

Enviará inspectores al sector de la Feria de Biaut para hacer cumplir disposiciones sanitarias

En respuesta a la denuncia formulada por el lector P. H. F., sobre la venta de pescado y carne en la feria que se instala en la Población Biaut, el Servicio Nacional de Salud ha manifestado que este organismo mantiene la prohibición para la venta de estos productos y subproductos, en quioscos de las ferias libres, que no cuentan con los requisitos sanitarios que exige el Reglamento Sanitario vigente.

Sobre las denuncias que hace, se nos informó que se enviarían inspectores para hacer cumplir las disposiciones correspondientes en el sector que indica, pero, hace presente que en las comunas suburbanas y rurales, las Municipalidades han permitido la instalación de estos puestos de ventas en las ferias libres, cuando no hay un mercado, pescadería o carnicería cerca que permita el abastecimiento de la población. Sin embargo, estos permisos sólo se permitirán hasta que las respectivas Municipalidades construyan los mercados periféricos correspondientes, hasta ir, si es posible, a la eliminación de estas ventas de productos alimenticios al aire libre, con peligro de contaminación.

De todas maneras, el lector que nos escribe puede formular su denuncia por escrito a la V Zona de Salud, ubicada en Independencia N.o 1 sección Control de Alimentos.

Insisten en que se prohiba venta de pescado en ferias

En LA NACION de fecha 6 de junio en curso, en su Sección "Así Atendemos al Público", dice: "Rige para todas las ferias libres prohibición de venta de pescado", y a contar de la fecha indicada se aplicará el reglamento en la Población Biaut.

Ahora insisto nuevamente, en que se apliquen las medidas solicitadas. Vuelvo a poner en su conocimiento, señor Director, que el miércoles 13 y el miércoles 20, del actual, han seguido funcionando los

El SNS está haciendo cumplir el Reglamento Sanitario que prohibe la venta de carne y pescado en las ferias libres, para lo cual envía inspectores sanitarios para hacer cumplir estas disposiciones por los comerciantes.

Cartas al Director

Pide que se coloque semáforo en esquina de la Panamericana

Don Enrique Orrego Sáez, carnet 4918707, domiciliado en A. Zañartu 2634 de la Población Bulnes, nos escribe para exponer que en la esquina de Domingo Santa María con Carretera Panamericana, hace falta un semáforo para ordenar el tránsito y evitar los accidentes, como en varias oportunidades se han producido, por la falta de esta señalización o vigilancia policial.

Nuestro lector espera que las autoridades tomen nota de su reclamación interpuesta por esta sección de LA NACION, o que Carabineros disponga que se mantenga vigilancia permanente en este sector.

Club de Cauquenes reclama cancha para practicar el fútbol

En 1921 se fundó en el Barrio Estación de Cauquenes, el Club de Deportes B. O'Higgins, el cual contó desde el principio con una cancha de fútbol. Pero, hace más o menos 15 años la Municipalidad nos arrebató la cancha, alegando que su propietario, Teófilo Figueroa no pagaba las contribuciones, lo que no se pudo evitar por falta de medios económicos de los socios del Club, para mantener este legado de sus fundadores y, en su lugar se construyó una medialuna para la realización de rodeos en cuyas fiestas se fomenta el vicio y las borracheras que repercuten en los hogares de los modestos habitantes de este barrio.

Ahora que con la alegría del mundial el Gobierno se ha interesado en fomentar el deporte, queremos que el club, que ahora se llama Ferro-Caupolicán, vuelva a tener su cancha, ya sea restituyéndole la que poseía o proporcionándole otra que esté ubicada en el perímetro de este barrio.

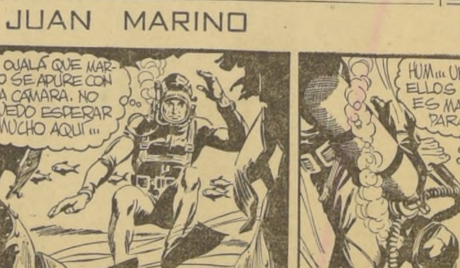
Pueda que esta carta tenga la acogida que se merece por las autoridades, especialmente de parte del Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río hijo de esta tierra, para hacer realidad este anhelo del Club Ferro-Caupolicán — Ricardo Irribarra Canto Estación Cauquenes.

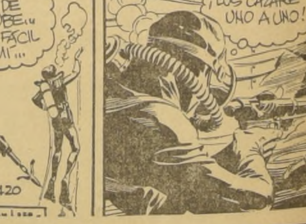
Solicitan se respete Plano Regulador en calle Brown Norte

Un grupo de vecinos de Brown Norte, entre las calles Echeñique, Ignacio de Segura, Pucará, Hernando de Aguirre, Ginebra y El Bosque, se ha dirigido al Director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Erwin Weil, solicitando que sea respetado el Plano Regulador de Ñuñoa, que da continuidad a la calle Brown Norte, por el predio de las Monjas Francesas, cuyos terrenos están siendo loteados, eliminando esta continuación.

Hacen presente que no existen razones para que se elimine el empalme, sólo buscando el beneficio del loteador y que perjudica su misma urbanización y los intereses de 2.000 personas que confiaban en tener acceso fácil hacia el sector de la Plaza Ñuñoa, y hacia sus hogares.







DICK TRACY — POR CHESTER GOULD

¡SÍ, YO HAGO PELUCAS... ¿EN QUÉ PUEDO SERVIRLES, SEÑORES?















JUAN MARINO — POR SAM LEFF

OJALÁ QUE MARCO SE APURE CON LA CÁMARA. NO PUEDO ESPERAR MUCHO AQUÍ...
HUM... UNO DE ELLOS SUBE... ES MÁS FÁCIL PARA MÍ...
¡LOS CAZARÉ UNO A UNO!

TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs







RAMONA — POR JORGE PALACIO

